



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**EL RAMO 33, UNA OPORTUNIDAD
DE CAPITAL SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS
MARGINADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
1998-2008**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

P R E S E N T A:

HERNÁNDEZ FLORES MARÍA DEL ROCÍO

Cuerpo Académico Ciencia Política y Administración Pública

Director: Mtro. Miguel Ángel Sánchez Ramos

Revisores:

Dr. Rafael Cedillo Delgado

Lic. Arturo Gonzalez Torices



AMECAMECA, EDO. MÉXICO

SEPTIEMBRE DE 2013

AGRADECIMIENTOS

**A MI FAMILIA:
POR APOYARME SIEMPRE Y
ESTAR CONMIGO EN TODO MOMENTO.**

**A MI DIRECTOR DE TESIS
DR. MIGUEL ANGEL SANCHEZ RAMOS**

**MIS REVISORES
DR. RAFAEL CEDILLO
LIC. ARTURO GONZALEZ**

**A TODOS MIS PROFESORES QUE ESTUVIERON
EN MI FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA.**

**A MIS BUENOS AMIGOS QUE
TUVE LA FORTUNA DE CONOCER**

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	4
Capítulo I:	
Administración Municipal en construcción de estrategias para la superación de la marginación en los municipios del Estado de México	
1.1 Antecedentes y conceptos del Municipio.	10
1.2 Ingresos del Municipio para atender su funcionamiento.	13
1.3 Antecedentes del Ramo 33.	19
1.3.1 Ramo 26.	23
1.3.2 Políticas Sociales.	25
1.3.2.1 PRONASOL.	26
1.3.2.2 PROGRESA.	28
1.3.2.3 OPORTUNIDADES (Contigo es posible)	30
1.3.2.4 OPORTUNIDADES (Para vivir mejor)	32
1.4 Marginación.	
1.4.1 Breves conceptos de marginación en el contexto mexicano.	34
1.4.2 Marginación y Marginalidad.	38
1.4.3 Percepción de la pobreza.	40
1.5 Capital Social.	42
1.5.1 Origen del Capital Social.	42
1.5.2 Breves conceptos de Capital Social.	43
Capítulo II:	
El Ramo 33 y su aplicación en los Municipios del Estado de México	
2.1 Conformación actual del Ramo 33.	50
2.2 Función y Mecanismos de distribución de los recursos.	53
2.2.1 Formulas de Distribución y Funcionamiento del FAISM.	55
2.2.2 Formulas de Distribución y Funcionamiento del FORTAMUN-DF	59
2.3 Generalidades de los municipios mexiquenses según su grado de marginación.	61
2.3.1 Evolución demográfica de los municipios del Estado de México.	62
2.3.2 Índices de marginación de los municipios del Estado de México.	64
2.3.3 Infraestructura social municipal.	67
2.3.4 Gobierno.	69
2.3.5 Evolución de los municipios mexiquenses.	71
	73

2.4 La aplicación de los Fondos III y IV del Ramo 33 en los Municipios mexiquenses.	
2.4.1 Morelos	77
2.4.2 Temascaltepec	81
2.4.3 Ixtapan de la Sal	87
2.4.4 Tejupilco	92
2.4.5 Chalco y Amecameca	97
2.4.6 Ixtapaluca y Teoloyucan	109

Capítulo III:

El Capital Social en los Municipios del Estado de México

3.1 Generalidades de los municipios de estudio.	124
3.2 Marginación.	129
3.2.1 Grupo de marginación ALTO.	130
3.2.2 Grupo de marginación MEDIO	132
3.2.3 Grupo de marginación BAJO.	134
3.2.4 Grupo de marginación MUY BAJO.	137
3.3. Confianza.	144
3.3.1 Redes sociales y participación comunitaria.	150
3.4 El Ramo 33 como herramienta del Capital Social para la superación de la Pobreza.	157
3.4.1 Organización social.	158
3.4.2 Función e integración de los COPACI, CODEMUN y de los COMITÉS COMUNITARIOS.	159
3.4.3 Criterios de inclusión y selección de las obras.	161
3.4.4 Función de los Organismos COCICOVI, COPACI y COPLADEM.	163
Conclusiones	175
Bibliografía	183
Anexos	188

INTRODUCCIÓN

En México existen diversos fenómenos sociales que hoy en día se han vuelto un serio problema, existen antecedentes desde los años 80's y, con el paso del tiempo, la situación se ha hecho más grande, por lo que se han tenido que establecer programas para combatir la pobreza y la marginación.

En 1990, con la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal, se dio un gran logro, debido a la descentralización de los recursos para combatir la pobreza. En 1998 surge lo que hoy conocemos como el Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; éste tomó como base las ideas de otros ramos como el 11, que corresponde a la "Educación Pública"; el 25, de "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal"; el 26, de "Superación de la Pobreza y Marginación" y el 28, de "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", este último no ha desaparecido y sigue cumpliendo con el objetivo para el que fue creado. Es importante mencionar que el Ramo 33 y el Ramo 28 son diferentes, ya que uno es de aportaciones y el otro de participación, diferencia que se explica más adelante.

El Ramo 33, fue creado con la finalidad de definir estrategias y mecanismos de coordinación gubernamental para alcanzar los objetivos del desarrollo social; compuesto por ocho fondos, éstos son los medios para distribuir los recursos de acuerdo a diferentes áreas, las cuales pueden ser: seguridad, educación, infraestructura y salud, entre otros. Uno de los dos fondos de gran interés corresponde al de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos:

- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Como la investigación está enfocada principalmente a nivel municipal, sólo se estudiará el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), es el IV

fondo que integra el Ramo 33. El interés en estos dos fondos se debe, principalmente, a la estrecha relación que se tiene con los municipios y los recursos de ambos fondos, para subsanar y corregir deficiencias de cada municipio del Estado de México.

De acuerdo a los mecanismos de distribución de los fondos, éstos se basan en ciertos como el ÍGP (Índice de Globalización de Pobreza), además se toman en cuenta condiciones como los Ingresos Per Cápita, el nivel educativo y la disponibilidad de vivienda. El FISM también toma en cuenta otros criterios, en caso de que algunos datos no estén disponibles del FISE, pueden ser, la población que reciba menos de dos salarios mínimos o las viviendas que no tengan los servicios públicos básicos disponibles (electricidad, drenaje, etc.). Los mecanismos para el FORTAMUN-DF, se distribuyen de acuerdo al número de habitantes por Estado y, a su vez, por municipio.

El principal criterio para la distribución de estos fondos es la pobreza.

La pobreza y la Marginación, son temas que se han vuelto un problema de gran relevancia y se han puesto a discusión en México. Los primeros datos estadísticos que nos permiten medir la marginación pertenecen a 1980, aunque el problema siempre ha estado presente, el gobierno le empezó a dar la importancia que merecía a partir del sexenio de Salinas de Gortari, con el PRONASOL (Programa Nacional de Solidaridad), en donde el presidente consideraba que la pobreza era una responsabilidad compartida entre Gobierno-Sociedad.

La siguiente administración de 1994-2000, Ernesto Zedillo cambió de nombre PROGRESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación); para el 2000, con la administración del presidente Vicente Fox y con la preocupación de este fenómeno (pobreza y marginación), PROGRESA se siguió aplicando con el mismo nombre. En el 2002 se cambia de nombre a OPORTUNIDADES (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: Contigo), para no romper con esta línea, en el año 2006, segundo sexenio a cargo del Partido Acción Nacional y encabezado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, este programa sigue vigente y con un nombre similar, OPORTUNIDADES (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: Para vivir mejor). Se llegaron

a cambiar algunos lineamientos pero, en esencia, tienen el objetivo de reducir la pobreza extrema.

Para lograr este objetivo se han tenido que ir diseñando estrategias, no sólo la constitución del Ramo 33 y sus fondos, también la creación de la Organización Social por medio de comités ciudadanos para un manejo eficiente y transparente, tema señalado en el Manual de Operación de los FISM y FORTAMUN-DF, publicado cada año en la Gaceta de Gobierno, lo que a los municipios corresponde es promover la organización social, lo cual significa sumar los esfuerzos colectivos con los de las instituciones para alcanzar mejores condiciones de vida; por lo tanto, se está buscando la formación de capital social, aunque éste tiene más elementos como la confianza, normas y redes sociales, entre otros. Se puede llegar a pensar que el Ramo 33 es lo que busca destacar a la participación social organizada como eje para la aplicación de los fondos de Infraestructura Social y Fortalecimiento de los municipios.

El Objetivo general del presente trabajo, es analizar la conformación del Capital Social ante la aplicación del recurso proveniente del Ramo 33 (en específico los Fondos III (FISM) y IV (FORTAMUN)) y la vinculación con la marginación en los municipios del Estado de México.

La investigación tiene cinco objetivos particulares: el primero es realizar una comparación de los municipios: Morelos, Temascaltepec, Tejupilco, Ixtapan de la Sal, Chalco, Amecameca, Ixtapaluca y Teoloyucan, de acuerdo a su grado de marginación y la evolución que han tenido de 1998 hasta 2008 con apoyo del Ramo 33, de los fondos que van directo al municipio para erradicar la marginación y dar solución a los servicios básicos.

El segundo es conocer el recurso asignado de los fondos de los municipios que conforman nuestro estudio.

El tercero, comparar el ingreso directo, el ingreso por aportaciones y su índice de marginación, a través del uso de técnicas estadísticas

El cuarto, averiguar el destino de los fondos del Ramo 33 en los municipios mexiquenses.

Por último, identificar el nivel de capital social formado en algunos de los municipios en atención a los diferentes grados de marginación, para ello se

realizará la selección de una muestra representativa del total de los municipios del Estado de México y será basado en una muestra estratificada apoyada en uno de los métodos de Roberto Hernández Sampieri.

El periodo que se pretende estudiar comprende de 1998 hasta el 2008, en lo que se refiere a la aplicación del Ramo 33 como un instrumento para disminuir la marginación y favorecer el Capital Social en los Municipios del Estado de México. De esta manera se podrán comparar dichos periodos para determinar el avance/disminución de la calidad de vida de los habitantes de cada uno de estos municipios, como producto de los recursos que dispone el municipio a través de los fondos (FISM y FORTAMUN-DF) del Ramo 33.

La hipótesis que propone este trabajo consiste en que: La gestión, implementación y supervisión de los recursos del Ramo 33, presuntamente favorecen las condiciones para la formación y sostenimiento de capital social, dado que en su diseño, el programa prevé que el ejercicio de los recursos debe hacerse a través de comités ciudadanos. Sin embargo, la experiencia organizativa resulta insuficiente tanto para crear redes de conocimiento entre los beneficiarios, como para sostener la confianza entre miembros de una misma comunidad.

En el transcurso de la elaboración de este trabajo se presentaron algunas limitaciones, la primera es la referente a la obtención de ciertos datos como los Avances Presupuestales, Ingresos y Egresos ya que, en algunos municipios, no se obtuvo información con relación a las obras realizadas de los años pasados. La mayoría de la información se recabó a través del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, vía electrónica; se utilizó este medio por la segunda limitante, que fue la distancia, debido a que cinco de los ocho Municipios que se estudian son distantes. En algunos Municipios se hizo caso omiso a las peticiones realizadas.

Para obtener la información faltante se solicitó, al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Órgano de Fiscalización del Estado de México (ÓSFEM)

Los tipos de estudios que se utilizarán en el presente trabajo son de tipo Observacional, debido a que las variables que se utilizan se encuentran en constante cambio, como es el caso de la Marginación y los recursos de R-33. Es de tipo Retrospectivo, aunque de carácter parcial, porque el estudio se basó en analizar y recopilar información, alguna data de 1998, donde esa información que hoy se analiza sirva para entender el por qué del origen de las variables que se estudian en la presente investigación. También se considera de carácter documental, debido a los años que comprende la investigación se buscaron archivos, libros y artículos, etc.

Debido a la evolución de nuestro objeto de estudio, es longitudinal, ya que se hace un seguimiento del apoyo del Ramo 33 por medio de sus fondos (FISM y FORTAMUN-DF) para la superación de la pobreza (marginación) y mejora de los servicios de los municipios, de 1998 hasta el 2008.

Los métodos utilizados son el descriptivo y el comparativo, debido a, que en el transcurso del presente trabajo de investigación, se realizará una comparación de los municipios con base en su evolución de 1998 hasta 2008, con relación al recurso asignado del Ramo 33 por medio de sus fondos, donde el objetivo es erradicar los problemas de marginación y de infraestructura.

El trabajo se divide en tres apartados. El capítulo uno, en donde se realiza una referencia teórica y una revisión de algunos principios como características generales del municipio, en relación a sus orígenes etimológicos, breves conceptos de éste y los ingresos que percibe el municipio de manera directa e indirecta. En éste último podemos encontrar dentro de sus ingresos Aportaciones Federales, lo que nos lleva a explicar el origen y los antecedentes del Ramo 33 y cómo se van incluyendo la organización social y la intervención de políticas sociales en diversos problemas que aquejan a nuestro país, como son la marginación y la pobreza, al diseñar programas para tratar de suprimir fenómenos con la construcción de capital social en los municipios del Estado de México. Se hace referencia a los orígenes y algunos conceptos del Capital Social, tomando como base algunas definiciones de autores importantes como Putnam, entre otros.

En el segundo capítulo, “El Ramo 33 y su aplicación en los Municipios del Estado de México”, se explican la función y mecanismos de distribución de los recursos de los Fondos III y IV que conforman este Ramo, así como algunas generalidades de los municipios que conforman la investigación, la aplicación de estos recursos a los municipios de estudio, la intervención de la organización social como herramienta para la formación de Capital Social y, en consecuencia, superar la pobreza y la marginación, a través de comités ciudadanos en los Municipio del Estado de México.

En el último capítulo, “El Capital Social en los Municipios del Estado de México”, se analiza la información recabada a través encuestas realizadas bajo el Proyecto de Investigación de Capital Social, para determinar si se forma el capital social en los ocho municipios que son de nuestro análisis y ofrecer una respuesta para combatir la marginación y fortalecer el capital social en los Municipios del Estado de México.

Por último, es importante mencionar que dicho trabajo forma parte del Proyecto de investigación “Capital Social y desarrollo democrático en los municipios del Estado de México” 2000-2009, que se lleva a cabo en el Centro Universitario UAEM Amecameca, por profesores y alumnos, en el cual participé como becaria.

CAPÍTULO I

Administración Municipal, en construcción de estrategias para la superación de la marginación en los municipios del Estado de México.

En este apartado se presentan breves orígenes etimológicos fundamentales del Municipio, así como los aportes de varios autores y cada uno de ellos de manera especial, la influencia y la participación para la creación del concepto Municipio. Así como su estructura interna con relación a los ingresos públicos para atender su funcionamiento apoyado de políticas sociales para atender ciertos sectores olvidados, como son la pobreza y la marginación.

1.1 Antecedentes y conceptos del Municipio

Uno de los autores, que se han dedicado a estudiar el origen del municipio, es Reynaldo Robles, en su libro *El Municipio* hace énfasis en la construcción de un concepto propio acerca del Municipio. A lo largo del Capítulo V, estudia a diversos autores con relación a este término, considera que una de las partes importantes es iniciar desde su significado etimológico.

Los principales antecedentes los podemos encontrar en la cultura griega, que Ochoa Campos considera que si es posible catalogar a la polis *griega* como una verdadera organización municipal, estima que efectivamente la ciudad griega o polis representa un verdadero municipio; este autor afirma que: “La ciudad griega llegó a constituir un auténtico Estado municipal”¹

La polis griega es precursora con sus demos de la organización municipal que tuvieron gran influencia siglos después en el imperio de los romanos. En Roma adquirieron las *civitates* municipales.

Para poder explicar la palabra municipio hay dos corrientes principales o antecedentes inmediatos; el primero en la antigua Roma, concepto que viene del orden jurídico *munus* o *munare* que significa carga, gravamen o prestación.

¹Robles M. Reynaldo (1998) “Capítulo I El Surgimiento de las Ciudades y el Origen del Municipio en las Primeras Civilizaciones” en *El Municipio*. Ed. Porrúa México. Pp. 5

Anteriormente los habitantes estaban sometidos a pagar un tributo, el derecho a autogobernarse, mientras tanto el *municipium** era entendido como “el conjunto de las obligaciones a pagar el tributo”². Con esta primera corriente va tomando forma la idea de lo que hoy conocemos como municipio además que esos tributos son lo que conocemos como impuestos. Impuestos a los que toda persona está obligada, constitucionalmente, para contribuir al gasto público de la Federación.

La segunda corriente surge en Francia con la *Comune* era considerada como el “conjunto de hechos consuetudinarios de la comunidad o la *jura communia* que es el juramento y acción aunada o conjunto”³.

Diversos autores han estudiado al municipio tratando de explicar sus principales características, para lo que fue creado y tratan de definirlo tomando diversos elementos y/o factores, según sus estudios, su percepción y el contexto en el que se encuentren. Podemos encontrar entre esos autores a Julio D' Acosta, quien define al Municipio “como una agrupación natural de familias o individuos que por atractivos de una región, necesidades de tráfico o de defensa, se reúnen en un lugar determinado formando una colectividad con fines propios como grupos, pero distintos de los de sus conjuntos como familias o individuos.”⁴

Enrique Doger, considera que “el municipio nos da la idea de territorio, población. Desde un punto de vista jurídico se entiende como una extensión política de índole histórica, que se adecua a la juricidad, planteándose y resolviéndose por las leyes de formas distintas en el mundo”⁵

Doger, retoma como primer elemento al territorio (extensión política), por ser la instancia más adecuada, ya que reúne distintos elementos del contexto global, que sirven para utilizar estrategias económicas y sociales para alcanzar un

² *Ibíd.* Pp. 152.

³ *Ídem.*

⁴ D' ACOSTA Julio y Esquivel (1984). *Breves consideraciones sobre el artículo 115 constitucional*. Ed. Jus. México, Pp. 17.

⁵ DOGER G. Enrique. (2004) *Gobierno Municipal*. INAP. México. (Capítulo 2 Marco Teórico. Doc. En Pdf) Pp. 17.

* Palabra de origen romano latín que también puede significar con raíces de muni, carga, y civitas, ciudad: el trabajo de la ciudad.

desarrollo equilibrado y armónico. Además expone que es el mejor nivel en donde existen las mejores condiciones para la creación de una comunidad armónica, donde los ciudadanos pueden satisfacer su sentido de permanencia y cuya responsabilidad asuman.⁶

Gustavo Martínez Cabañas, estima que el Municipio, “además de ser una Asociación Política, es una Organización Administrativa, donde la Asociación es el resultado de expresión del ejercicio del poder de los ciudadanos que habitan en un lugar determinado y como Organización Administrativa, debe ser una institución prestadora de servicios públicos ya que es la instancia de gobierno más ligada a la vida económica y social de sus comunidades. Pero también considera que estos entes deben evolucionar de prestadores de servicios a instituciones del desarrollo social, económico y político⁷

Así como Reynaldo Robles, quien analizó diversos conceptos, retoma algunos elementos de los ya aquí mencionados y los complementa con otros que va recopilando de diversos autores para construir su propio concepto. Así define que:

El Municipio mexicano es una persona jurídica integrada por una asociación solidaria de vecindad asentada en una circunscripción territorial que es la base de la división política, administrativa y territorial de una entidad; constituye un nivel de gobierno con capacidad jurídica, política y económica, para alcanzar sus fines y autogobernarse, con sujeción a un orden jurídico superior.⁸

Otra conceptualización de municipio la encontramos en el Centro Nacional de Estudios Municipales (CNEM)⁹, el cual se ha dedicado a estudiar como tal al

⁶ DOGER G, E. (2004). Propuesta para un nuevo Municipio. En DOGER G, E. *Gobierno Municipal*. INAP, Mexico, DF Pp. 181

⁷ MARTÍNEZ C. Gustavo (1981) “Naturaleza y Evolución del Municipio de México”. En *Gaceta de Administración Pública Estatal y Municipal*. INAP. México, DF. Pp.14

⁸ ROBLES M. Reynaldo (1998) “Capítulo VI El municipio y sus elementos” en *El Municipio*, Ed. Porrúa México. Pp. 156

⁹ El Centro Nacional de Estudios Municipales (CNEM), desde su creación en 1983, ha tenido tres modificaciones con relación a su nombre, la primera por la cual nace este centro es debido a una reforma que se dio en ese mismo año al artículo 115 constitucional por el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

La segunda corresponde en 1989, por el presidente Carlos Salinas el cual cambia sus objetivos y lo modifica, creando el Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN).

La última transformación corresponde al 30 de julio de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, por el Presidente Fox, lo cambia a Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con objetivo de consolidar un Auténtico Federalismo en México.

El **INAFED**, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, es una instancia dirigida a:

Establecer los procedimientos de planeación, enlace, comunicación y acuerdo, que permitan la coordinación adecuada de las políticas públicas, estrategias y acciones en el ámbito del federalismo.

Municipio y a sus elementos, lo entendemos...”como la entidad jurídica y administrativa, al desarrollar las atribuciones que le marca la ley contra obligaciones legales, políticas y sociales.”¹⁰

Hay diversos conceptos del municipio, algunos retoman los conceptos de territorio, población o como un ente jurídico, pero aparte de ser todo eso, considero que el municipio es la base de la organización, debido a su estrecha cercanía con la comunidad, como ese grupo de personas que se acercan a estas instancias para pedir solución a sus problemas; donde éstas, en ocasiones, se han visto limitadas por los recursos que se vuelven insuficientes.

1.2 Ingresos del Municipio para atender su Funcionamiento

Los ingresos gubernamentales representan una parte fundamental para las finanzas públicas, no importa la esfera de la administración (Federal, Estatal y Municipal) de la que se hable, permite la programación de acciones diversas que atiendan las demandas de la población.

Los ingresos comprenden todo tipo de percepciones que reciben las instituciones públicas, sean en efectivo, en especie o en servicio.¹¹

Establecer los procedimientos de planeación, enlace, comunicación y acuerdo, que permitan la coordinación adecuada de las políticas públicas, estrategias y acciones en el ámbito del federalismo.

La formulación de propuestas, buscar el establecimiento de un marco legal adecuado para el Auténtico Federalismo y la coordinación de relaciones intergubernamentales apegadas al marco constitucional.

Ser la instancia responsable de conducir, promover, coadyuvar y, en su caso, llevar a la práctica, los proyectos establecidos dentro del Programa Especial para un Auténtico Federalismo, promoviendo la coordinación de diversas instancias federales y locales para la consecución de la descentralización política, el fortalecimiento de los gobiernos locales, las relaciones intergubernamentales solidarias y subsidiarias, así como de la transparencia y la rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, está integrado por un Consejo Consultivo, conformado mediante esquemas plurales e incluyentes, cuyas funciones esenciales serán las de asesoría y evaluación del proceso de construcción de un Auténtico Federalismo. Poseerá una estructura ágil y flexible, encaminada a la construcción de acuerdos y a la realización del modelo estratégico para un Auténtico Federalismo, a través de la formulación, coordinación y evaluación de las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal.

Abrir los espacios permanentes de participación para los gobiernos estatales y municipales, legisladores, académicos, organismos sociales y sociedad en general, para la formulación y aplicación conjunta de las tareas necesarias para la construcción de un Auténtico Federalismo. (Fuente: página oficial <http://www.inafed.gob.mx>)

¹⁰ Centro Nacional de Estudios Municipales (1985) “Recursos que la Integran”, en *El Municipio en México*, Editorial SEGOB. México. Pp. 267.

¹¹ MANUALES de Administración y Organización Municipal. (1987) Manual de Servicios Públicos Municipales, BANOBRAS, INAP, México. Pp. 62

Enrique Cabrero considera que los Ingresos son las “percepciones monetarias de que dispone el municipio para cumplir con sus funciones”.¹²

El Artículo 115 constitucional, fracción IV, considera que “los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezcan a su favor”¹³, para hacer mención a lo anterior y en relación al cumplimiento que debe tener sobre sus obligaciones.

El municipio al no ser una entidad con recursos propios necesita que se le proporcione por medio de disposiciones con fines fiscales, aportaciones de vecinos y financiamientos.

Por lo tanto, es obligación de los ciudadanos “contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y Municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que disponga las leyes”.¹⁴

Los ingresos municipales se pueden clasificar de dos formas como se muestra en la Tabla 1.1:

¹² CABRERO, M. Enrique y Orihuela Jurado Isela (2002). “Finanzas En Municipios Urbanos De México; Un Análisis De Los Nuevos Retos En La Gestión De Haciendas Locales (1978-1998)”, en COLMEX, Estudios Demográficos Y Urbanos, Numero 049, México, Enero-Abril. Pp.206

¹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, fracción IV, (2007) Pp. 135.

¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, fracción IV, (2007) Pp. 47

TABLA 1.1. INGRESOS MUNICIPALES.

INGRESOS MUNICIPALES	ORDINARIOS	Directos	Impuestos		
			Derechos		
			Productos		
			Aprovechamientos		
			Aportaciones de Mejoras		
			Accesorios		
		Indirectos	Participaciones Federales y Estatales	Fondo General de Participaciones	
				Fondo de Fomento Municipal	
			Aportaciones Federales	F. Educación.	
				F. Salud	
	F. Infraestructura Social.				
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; (FORTAMUN-DF)				
	F. A. Múltiples				
	F. Educación Tecnológica y Adultos.				
	F. Seguridad Pública de los Estados y del Distrito.				
Fortalecimiento de las Entidades Federativas.					
EXTRAORDINARIOS		Solo en casos contingenciales.			

Fuente: Retomando de la clase de Descentralización y Gobiernos Locales. 29 de septiembre de 2008.

- **Ordinarios:** los que se pueden obtener de forma normal y ordinaria, de los que dispone el municipio para proveerse de fondos para realizar sus fines.

Dentro de los ordinarios, como se muestra en la tabla 1.1, se puede observar que hay directos e indirectos. Los ingresos municipales que tienen el carácter de *directos* son regulados por el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios¹⁵ y con base en esta ley en el artículo 9 y las fracciones I, II y III corresponde a:

¹⁵ Código Financiero del Estado de México y Municipios (1998), Capítulo Primero. De las disposiciones generales. Pp. 10

Impuestos: son contribuciones ya establecidas, las cuales deben pagar tanto personas físicas como morales que se encuentran en una situación jurídica.

El impuesto debe respetar ciertos principios; primero, es una obligación constitucional, debe estar establecido en una ley, a su vez debe ser una cuota proporcional y equitativa, el fin de este impuesto es para cubrir los gastos públicos de la federación donde todos los habitantes de la república les corresponden contribuir.

Los principales impuestos a favor del municipio son: predial, adquisiciones de inmuebles, conjuntos urbanos, anuncios publicitarios, diversiones, juegos, espectáculos y prestaciones de servicios de hospedaje.

Derechos: son las contribuciones que deben pagar las personas físicas y jurídicas por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la entidad.

Algunos de estos derechos son: certificados, legalizaciones, constancias, licencias (registro y refrendos diversos), tipo de viviendas (residual, progresiva, interés social y popular), construcciones, el pago de agua, etc.

Aportaciones de Mejoras: Son las establecidas en este Código, a cargo de las personas físicas y morales, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social; así como las que efectúen las personas a favor del Estado para la realización de obras de incorporación e impacto vial regional, que directa o indirectamente les beneficien.

En el artículo 10 de este mismo Código Financiero encontramos a los **Productos**, entendidos como las contraprestaciones de algunos servicios que presta el Estado para un fin de derecho privado.

La enajenación, renta o explotación de bienes muebles o inmuebles propiedad del estado.

La inversión de capitales.

El uso de cementerios o rastro municipal.

La venta de formas diversas para trámites administrativos

La venta de basura y abono derivado de los rastros y plantas urbanos de desperdicio sólido.

Los productos diversos o no especificados, etc.

En el artículo 11, encontramos a los de **Aprovechamiento**: que son “los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distinto de las contribuciones de los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal”¹⁶

Podemos encontrar tres: todo tipo de imprevistos, ya sean provenientes de instituciones oficiales o de particulares, los ingresos de las empresas que lleguen a formarse con motivo de servicios públicos y los provenientes de los organismos descentralizados.

En el artículo 12, encontramos a los **Accesorios**: son los ingresos que provienen de conceptos que participan en la misma naturaleza de las contribuciones o derechos que le dan origen.

Aquí podemos encontrar los recargos, las multas, los intereses, los gastos de ejecución y los rezagos.

Los ingresos municipales de carácter *indirectos*, como se muestra en la tabla 1.1., son los siguientes:

Es importante mencionar que las transferencias del Gobierno Federal pueden ser de dos modalidades¹⁷:

¹⁶ CENTRO Nacional de Estudios Municipales (1985) “Recursos que la Integran”, en El Municipio en México, Editorial SEGOB. México. Pp. 271.

¹⁷ BANCO MUNDIAL. (2006) Descentralización y Entrega de Servicios para los Pobres, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial, Washington, U.S.A. Pp.63

- 1) Particiones: son de carácter discrecional.
- 2) Aportaciones: etiquetadas y sectorialmente.

Las Participaciones Federales y Estatales: “las participaciones consisten principalmente en hacer partícipe de un porcentaje de los ingresos federales, y de esta participación sean beneficiados los gobiernos de los estados y a su vez los municipios”.¹⁸ Su sustento legal es la Ley de Coordinación Fiscal, Leyes Fiscales de los Estados y el Presupuesto de Egreso de la Federación.

También pueden ser entendidas como tributos que se captan como base para la recaudación fiscal participable y que está integrada por fondos, los cuales sirven para distribuir las participaciones a las entidades federativas.¹⁹

Dentro de las Participaciones Federales y Estatales (Tabla 1.1) hay dos fondos:

- El Fondo General Participaciones (FGP), el cual se conforma con el 20% de la Recaudación Federal Participable (RFP) y ésta consiste en que todo lo que se obtenga de la federación por todos sus impuestos, y como por la extracción del petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.²⁰
- El Fondo de Fomento Municipal (FFM), el cual cuenta con el 1% de la RFP, del que se destina el 16.8 % a formar este fondo y el 83.2% a incrementar dicho fondo y sólo corresponderá a las entidades que se coordinen en materia de derechos y bajo ciertos lineamientos establecidos en el artículo 10 de esta ley.²¹

Las Aportaciones Federales, como se muestra en la tabla 1.1, está conformado por fondos federales, que están ya presupuestados bajo un programa en específico, tiene como fin los estados. Además, las aportaciones representan el 24% de la recaudación federal, las cuales se distribuyen a 5

¹⁸ CENTRO Nacional de Estudios Municipales. *Op.cit.* P. 272

¹⁹ SÁNCHEZ, A. Adolfo. *Op.cit.* Pp. 154

²⁰ Ley de Coordinación Fiscal, (2007) Capítulo 1. De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distritos en Ingresos Federales. Pp. 1

²¹ LCF, *Op. Cit.* Pp. 3

fondos que, posteriormente, llegan a los estados.^{22*} Estas aportaciones Federales, actualmente conforman al Ramo 33.

Una definición un poco más reciente, es la del Banco Mundial que considera a las Aportaciones como dinero federal etiquetado para (anteriormente) pagar compromisos Federales y transferirlo a los Estados y municipios a la par de esos compromisos (salud, educación, etc.)²³

- **Extraordinarios:** se pueden llamar de esta forma en caso de una eventualidad que llegue a pasar en el país. Un ejemplo de esto serían las inundaciones en algunas partes del país, en este caso se aplica un plan que actúa en situaciones contingenciales (PDNIII) donde se aplican fondos recursos del fondo para desastres.

1.3 Antecedentes del Ramo 33.

Con la creación del Ramo 33 y de los Fondos de Aportaciones Federales en 1998, se inició un proceso de descentralización con relación a los recursos para que estos vayan dirigidos a los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de un buen manejo y distribución de los recursos adecuados.

Otro punto importante es la descentralización en México, un tema que inicio en los años ochenta pero empezó a tener trascendencia en el año de 1997.

La descentralización, por lo regular, se basa en dos grandes argumentos: el Político y el Económico. El primero implica el acercamiento del gobierno hacia los ciudadanos, Uri Rich considera que aumenta la autonomía y rendición de cuentas en los gobiernos sub-nacionales, pero también promueve participación, responsabilidad y rendición de cuentas. Mientras tanto el económico, significa el aumento de la eficiencia y la reducción de costos, el cual implica el acercar a

²¹ SÁNCHEZ, A. Adolfo. *Op.cit.* Pp. 171

*NOTA: vale aclarar que este autor solo considera 5 fondos, ya que se basó en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1998, y para el siguiente año se incluyeron dos fondos más, y en el año 2007 una reforma más a la LCF, se consideró el agregar un fondo más.

²³ BANCO MUNDIAL, *Op. Cit.* Pp. 55

los proveedores de servicios públicos con los consumidores locales, pero busca ante todo la eficiencia.²⁴

La descentralización surge por la necesidad de que los gobiernos locales deben estar a cargo de sus bienes públicos y un esfuerzo por aumentar sus ingresos propios y no caer en una pereza fiscal, como lo denomina Uri Rich, unos de los muchos autores que hablan de la descentralización.

Existen dos problemas para lograr una descentralización en México.

- 1) Monopolios del gobierno referente a los impuestos. (Partidos Políticos)
- 2) Los fondos programables del sector público destinados a estados y municipios, el gobierno federal condiciona los recursos que son descentralizados.

El Banco Mundial realizó un estudio sobre la *Descentralización en entrega de servicios para los pobres*, en el 2006, tomando 4 problemas sociales de nuestro país que analizó y (educación básica, salud, infraestructura social y desarrollo rural) consideró que la descentralización ha funcionado en algunos casos, los servicios, estados y municipios con relación a favorecer a los pobres, por medio de diferentes programas federales, pero no es suficiente y hay que trabajar más para lograr una verdadera descentralización.

Existen por lo menos tres ventajas para que la descentralización se lleve a cabo:

1. La transferencia de competencias administrativas.
2. Los recursos para poder asumir las diversas competencias.
3. La capacidad política para tomar decisiones acerca de cómo administrar las funciones y los recursos descentralizados.

Este autor propone estos aspectos. Considera que la descentralización “es la transparencia del poder e involucrar la ejecución de las políticas públicas del gobierno central a las entidades federativas y municipios, pero también a la sociedad que ahí habita.”²⁵

²⁴ RICH, Uri (2002) Impacto de la descentralización del gasto en los municipios mexicanos. CIDE. Pp. 2

²⁵MARTÍNEZ M, Pedro. (1995) “Federalismo y gobierno Local”, Gestión y Estrategia Departamento de Educación. Pp. 2

El Banco Mundial considera que la descentralización es una herramienta política deseable, eficaz para lograr un mejor funcionamiento, por la cual se debe tener un diseño en particular en el desempeño deficiente de los gobiernos locales.

Varios autores determinan que la descentralización es la clave, ya que es la forma en la que se pueden distribuir funciones adecuadas y, a su vez, el poder sea coordinado incluyendo dos elementos importantes, la sociedad y el Estado.

Los autores antes mencionados, hablan de la descentralización utilizando dos elementos: el político y el económico. Uvalle retoma el primer elemento y considera que es una condición para desarrollar la sociedad y conservar el mejor Estado. Y lo define como el “conjunto de competencias que se transfieren por parte de la administración central a entes que se deciden a volverse como gobiernos autónomos.”²⁶

Se considera que la descentralización es una forma de distribuir el poder y cómo hacerlo, a través de la reforma de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal, donde se incluyó el Capítulo V correspondiente a las Aportaciones Federales a entidades federativas y municipios y dio origen a los fondos de aportaciones federales²⁷. Tras varias modificaciones hoy lo conocemos como Ramo 33.

El Ramo 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en un primer momento se llamó “Contribuciones Federales a Estados y Municipios”²⁸. Se puede definir como el conjunto de recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque no corresponda al gasto directo de las dependencias. El ejercicio de estos recursos, en algunos casos, está a cargo de ellas y en otros de los gobiernos de los Estados y municipios.

²⁶ UVALLE B. Ricardo (1995) “Descentralización Política y Federalismo: Consideraciones sobre el caso de México”, Edición Internet, Gestión y Estrategia Departamento de Educación. Pp4

²⁷ CIDE (2004) Diagnostico Jurídico y Presupuestario del Ramo 33: Una etapa del Federalismo en México. México, D.F. Pp. 13

²⁸ RICH, Uri (2002). “Impacto de la descentralización del gasto en los municipios mexicanos.” CIDE. Pp.13

En la tabla 1.2, se enlistan los Ramos que están vigentes del Presupuesto de Egresos de la Federación²⁹. El Ramo 33 surge a partir de la integración de varios programas y recursos anteriormente existentes, se distribuían a través de los Ramos 12, 25³⁰ y 26. El primer Ramo tenía a su cargo el sector Salud; el segundo se encargaba de las Previsiones y Aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnología y de adultos; el tercero para la superación de la pobreza y marginación de las diferentes regiones del país, con el nombre *Solidaridad y Desarrollo Regional*.

TABLA 1.2 RAMOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

Clave	Denominación.	Clasificación	
01	Poder Legislativo.		PODERES
02	Presidencia de la República.	Ramo Administrativo	
03	Poder Judicial de la Federación.		PODERES
04	Gobernación.	Ramo Administrativo	DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA (D.A.P.C-)
05	Relaciones Exteriores.		
06	Hacienda de Crédito Público.		
07	Defensa Nacional.		
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.		
09	Comunicación y Transporte.		
10	Economía.		
11	Educación Pública.		
12	Sector Salud.		
13	Marina.		
14	Trabajo y Prevención Social.		
15	Reforma Agraria.		
16	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.		
17	Procuraduría General de la República.		
19	Aportaciones a Seguridad Social.	Ramo General	
20	Desarrollo social.	Ramo Administrativo	D. A.P.C.
21	Turismo.		

²⁹ Dentro del Catálogo de Ramos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal por parte de la subsecretaría de Egresos Unidad de política y control Presupuestario del 2008, los Ramos se clasifican en Administrativos y Generales, se agregaron otras erogaciones que subdividieron a al Ramo Administrativo, como lo fue en los poderes Legislativos, Judicial IFE y los Tribunales, donde en el 2000 todavía pertenencia a este, y se muestran la dependencias a la que pertenecen directamente, así como si es considerado como Órgano Autónomo o en su caso Tribunal.

En el caso del Ramo 26 en el 2000 pertenencia al Ramo General y para el 2008 ya no es contemplado.

³⁰ Este Ramo se creó con las transferencias del Ramo 11, educación pública. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2006 Pp.5

22	Instituto Federal Electoral.	Órganos Autónomos	
23	Provisiones Salariales y Económicas	Ramo General	
24	Deuda Pública		
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal		
26	Superación de la Pobreza y Marginación		
27	Función Pública.	Ramo Administrativo	D. A. P. C
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo General	
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
31	Tribunales Agrarios.	Ramo Administrativo	TRIBUNALES
32	Tribunales Federales de Justicia Fiscal y Administrativo.		
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Ramo General	
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca		
35	Comisión Nacional de los Desarrollos Humanos.	Órganos Autónomos	
36	Seguridad Pública.	Ramo Administrativo	D.A.P.C
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.		
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		

FUENTE: Catalogo de Ramos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. 2008

1.3.1 Ramo 26.

El Ramo 26 surge a principio de los ochentas, con el fin de poner atención a algunos rezagos sociales que existían. Un ejemplo era la superación de la pobreza, la cual pretendía mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales desprotegidos.

En los años 90`s, con la nueva Ley de Coordinación Fiscal, se logró impulsar el proceso de descentralización de los recursos para combatir la pobreza, esto originó que el gobierno federal determinara transferir a los Estados y, a su vez, a los municipios el manejo de un 23% de los recursos, aún como Ramo 26, con el nombre de “Solidaridad y Desarrollo Regional”; en años posteriores su porcentaje fue en aumento, en 1994 a un 25% y al 50% en 1995, en 1996 y 1997 alcanzó el 65%, en estos mismos el gobierno realizó modificaciones a los

métodos de distribución a través de fórmulas matemáticas, donde incluyen los indicadores de marginación y demográficos para medir la pobreza³¹.

En 1992 se creó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la finalidad de coordinar las acciones de marginación y pobreza en las diversas regiones del país y estas acciones se realizaban con recursos presupuestados en el Ramo 26.

Para 1996, el Congreso reformó el Ramo 26 con el propósito de aumentar la descentralización a favor de Estados y municipios.

Todo esto generó que la participación de grupos sociales organizados, dieran origen al Consejo de Desarrollo Municipal de gran importancia, ya que los trabajadores colaboraron conjuntamente con los gobiernos locales para garantizar que, los recursos públicos, sean aplicados a las verdaderas necesidades sociales.³²

A partir de 1996³³, el Ramo 26 se conformó por tres fondos³⁴: El primero fue el Fondo de Desarrollo Social Municipal, en este los recursos se destinaban a realizar obras de atención a la pobreza con un impacto municipal, para la infraestructura social y servicios prioritarios.

La Administración de este fondo será por los Gobiernos Municipales y con la participación de los Consejos de Desarrollo Municipal. La forma en que se distribuye el recurso consiste en una fórmula que está a cargo de los gobiernos Estatales y la SEDESOL, con criterios de equidad y transparencia.

³¹ MATHUS Robles, M. A (2008) "*Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal en los municipios de Oaxaca 1998-2002*" en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, N° 93, 2008. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/mamr.htm> Pp. 1

³² MÁRQUEZ, H. Arturo (1996). Manual Único de Operación. Pp. 4

³³ Una vez ya presentado para SEDESOL, en 1995 inicio el proceso de descentralización, con la transferencia del 50% de los recursos del Ramo a los municipios del país. Pero, esta transferencia no fue hecha con las características esenciales del proceso de 1996 y 1997; a partir del cual se decidiera la distribución de los recursos del Ramo a los Estados y municipios del país, ni tampoco, la conformación de los fondos, y sus respectivos lineamientos, a través de los cuales se decidirá la operación de la descentralización. **Salazar Rodríguez, José F. (1988): La administración Pública en la descentralización de recursos del ramo 26 y la superación de la pobreza de los municipios de Amecameca y Juchitepec, Estado de Mexico, 1996-1997, México, UNAM.Pp.140**

³⁴ MÁRQUEZ. Op. Cit. Pp. 6

El Fondo de Prioridades Estatales fue el segundo, en donde los gobiernos de los estados, trabajando conjuntamente con SEDESOL, definirán su orientación, considerando que los programas y proyectos tengan un alcance estatal y regional, principalmente dirigidas a terminar obras en proceso.

Y finalmente el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación, que era destinado, principalmente, para la ejecución de programas y proyectos especiales de interés nacional o regional.

La responsabilidad de este fondo es la Secretaría de Desarrollo Social.

Para el ejercicio presupuestal de 1997, la orientación del gasto del Ramo 26 quedó reducida únicamente por dos fondos:

- 1) Fondo de Desarrollo Social Municipal.
- 2) Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo.

Pero desaparecieron en ese mismo año.

Para el ejercicio fiscal de 1998, el Ramo 26 cambió su nombre a Desarrollo Social y Producción en Regiones de Pobreza, con cuatro fondos³⁵ que a continuación se enlistan:

- 1) Fondo para el Desarrollo Productivo; tiene como objetivo crear acciones generales de empleo temporal.
- 2) Fondo para la Atención de Grupos Prioritarios; es atender a grupos en condiciones de inequidad, marginación o vulnerabilidad.
- 3) Fondos para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable; orientada a la planeación y desarrollo de proyectos regionales y micro regionales.
- 4) Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario; para financiar proyectos productivos y promover una cultura de corresponsabilidad.

Este fondo prevaleció con el mismo nombre hasta 1999 en el ejercicio presupuestal de ese año, para el 2000 desaparece con el motivo de la integración de algunos fondos y recursos al Ramo 33 que surgió en 1998.

³⁵ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2006) Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, México DF, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Pp. 7

1.3.2 Políticas Sociales.

La vinculación del Ramo 33 y las políticas sociales tienen que ver con la conformación de los primeros Ramos, dan origen a la participación de grupos sociales con el objetivo de generar políticas sociales y, con éstas, promover la relación sociedad-estado, tomando en cuenta el contexto y el modelo en que se desarrollen. Guillermo Ontiveros Ruiz, en su libro *El Programa Nacional de Solidaridad, la política social en México 1988-1994*, considera que el estado mexicano empezó su modernización económica en la administración de Miguel de la Madrid, siendo su sucesor Salinas de Gortari, con el objeto de estabilizar la economía y controlar la inflación, se tuvieron que establecer condiciones para aquellos grupos sociales que se vieron afectados en esos años, buscando elevar las inversiones y el empleo. De esta manera inició una etapa de los gobiernos a prestar atención a un fenómeno social que, con el tiempo, se ha vuelto un problema, la pobreza y, en consecuencia, la marginación, para tratar de subsanar este fenómeno se buscaron políticas sociales.

La Secretaría de Desarrollo Social, realizó un resumen informativo que corresponde al sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), donde considera que en la Política Social de ese momento se tenían dos objetivos centrales: que toda la población tenga la posibilidad y oportunidad de desarrollo y elevar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.

En las siguientes tablas 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, está concentrada la información más importante de cada política social que se ha ido desarrollando en los últimos años, estos programas en nuestro país tienen una larga historia, este tipo de políticas sociales eran de carácter discrecional y concentraba aún más el poder por parte del Ejecutivo Federal, a pesar de eso estaba contemplada dentro del rubro de Desarrollo Social.

1.3.2.1 PRONASOL

El Programa Nacional de Solidaridad, fue considerado como un programa selectivo y discrecional para los pobres, lo cual llevo, en 1988, a crear una

Comisión del Programa Nacional de Solidaridad³⁶, que sería el encargado de coordinar y definir las políticas, estrategias y acciones que se llevarían a cabo para su implementación. Su principal financiamiento se sustentaba en el Ramo 26, autorizado por la Cámara de Diputados anualmente, el presupuesto fue controlado bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En la tabla 1.3 se concentra la información más relevante del programa, desde su inicio en 1988 hasta 1994. Su creación tiene diversos factores, uno de ellos fue la complejidad de nuestro país porque fue creciendo poblacionalmente y demandaba la cobertura de servicios básicos. Guillermo Ontiveros Ruiz, en su libro *La Política Social en México 1988-1994: El Programa Nacional de Solidaridad*, considera que el programa fue un invento para atender sus demandas, para mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El programa trató de cubrir todos los aspectos de la sociedad, tanto Implícitos como Explícitos, con la prioridad de combatir la pobreza, como parte de su estructura donde su población objetivo se orientó, principalmente, a las zonas que se consideraban vulnerables. Maneja 3 Vertientes y las integra en subprogramas: bienestar social, de producción y de desarrollo regional. Dentro de la Cobertura, la planea en tres tipos: emergencia, estructural y las aéreas por atender. En los Criterios de Operación, se plantean ocho, que se fueron tomando con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, para llevar y cumplir los objetivos de éste. Por último, el Procedimiento de Operación, los lineamientos y estrategias que las determinará, a su vez, la Comisión de Solidaridad.

TABLA 1.3 PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.

	Objetivos	Implícitos	Serán aquellos los cuales fueron los instrumentos que PRONASOL cumplió en el medio rural y cual llevo al a la modificación tanto políticas como económicas del Estado.
		Explícitos	Combatir la pobreza Bienestar social Busca promover una corresponsabilidad de la sociedad La relación Sociedad-Estado.

³⁶ ONTIVEROS R, Guillermo (2005) *La Política Social en México 1988-1994: El Programa Nacional de Solidaridad* Pp. 45.

PRONASOL (1988-1994)	Población Objetivo	Pueblos indígenas Campesinos Habitantes del medio rural, semidesérticas y serranas. Pobre en la Ciudad.	
	Vertientes	Solidaridad para el bienestar	Va dirigida principalmente con el mejoramiento inmediato del nivel de vida (salud, educación, alimentación, vivienda, servicios básicos, etc.)
		Solidaridad para producción	Con la intención de crear la oportunidad de empleo dirigidos al sectores agropecuarios, agroindustrial, etc. con el fin del desarrollo de las capacidad productivas.
		Solidaridad para el desarrollo regional	Como fin la inversión en la infraestructura urbana y rural y la ejecución de programas de desarrollo regional específicas zonas específicas del mapa de la pobreza.
	Cobertura	Cobertura de emergencia	Principalmente para lo población objetivo
		Cobertura de carácter estructural	Para atender a los dos tipos de pobreza moderada y extrema
		Aéreas atender	Alimentación Viviendas Salud Educación Servicios públicos
	Criterios generales de operación	Se basa en ocho criterios según el plan nacional de desarrollo 1989-1994. Acrecentar el gasto social. Extender el programa a todas las zonas indígenas Eleva el rendimiento. Diseño t respeto a las acciones y decisiones de decisiones de beneficiarios Estados y municipios para la colaborar para la disminución de la pobreza. Movilizar a la Sociedad civil. Impulsar la participación de la mujer contra la pobreza. Inclusión a los jóvenes a una conciencia de solidaridad.	
	Procedimientos de operación	La forma de la cual procederá para el combate de la pobreza será a través de un Comité de Solidaridad el cual establecerá los criterios y lineamientos para la integración de los programas especiales para la población objetivo, así como la coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y la inducción y concertación con los sectores social y privado.	

Fuente: Elaboración propia con base en su sitio oficial <http://.presidencia.gob.mx> y Tesis de la Maestría de Luis Alfredo Sánchez Ildefonso.

1.3.2.2 PROGRESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación.)

PROGRESA tiene dos etapas importantes, la primera de 1995 a 1997 donde tenía por nombre Programa para la Superación la Pobreza, en el 1997 cambió su nombre a Programa de Educación, Salud y Alimentación, (PROGRESA), manejó algunos de los lineamientos anteriores, como apoyar a la población que vive en condiciones de pobreza extrema en zonas rurales donde la escases

de servicios es más común. En la ficha de registro de este programa³⁷ es considerado como una innovación, al ampliar la estructura en tres componentes principales: Educación, Salud y Nutrición, en el anterior programa se tomaban en cuenta estas variables, para este caso la diferencia era el destino de los recursos que proporcionaría en esas áreas, se realizó una Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares en 1994, donde le dio un amplio panorama para determinar las condiciones de nuestro país y permitió localizar las zonas más pobres, situación que se agravaba más en las zonas.

Siguiendo algunos lineamientos del programa anterior, su objetivo fue diseñado, principalmente, a la reducción de la pobreza extrema, con la misma población objetivo, se diseñaron políticas fundamentales donde no podían faltar el tipo de Operación, Estrategias, Líneas de Acción y su Estructura Orgánica.

En la Tabla 1.4 se explica a grandes rasgos en lo que consiste este programa.

TABLA 1.4 EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA (1995-1997) PROGRESA (1997-2000)	Objetivo	Su diseño fundamental fue ocuparse de la pobreza extrema y una reducción en un mediano plazo con privilegios a las regiones y grupos con mayores desventajas económicas y sociales
	Población objetivo	Principalmente las familias que viven en pobreza extrema.
	Políticas Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de acciones coordinadas para la incrementación de las capacidades individuales y familiares. • Infraestructura Básica Municipal. • Impulso e actividades productivas para aumentar el ingreso y el empleo.
	Orientación Especial hacia las regiones de atención Prioritaria	Se identificara con precisión las regiones y los municipios que tengan altos niveles de pobreza que requieren la atención prioritaria
	Operación	Otorgar útiles escolares condicionados a la asistencia regular de menores a escuelas de educación básica para evitar la deserción escolar. Las becas serán a alumnos que se encuentren entre el tercer grado de primaria y tercero de secundaria, donde el monto se incrementara según el grado en que se encuentre. En el caso de la mujer que se encuentre en la secundaria, es mayor en relación a de hombres dados que en las mujeres suele darse más la deserción. El monto de las becas se ajusta a los cambios en el índice de precios para conservar su valor real.

³⁷ Disponible en <http://www.redinnovemos.org/content/view/464/103/lang.sp/>

	Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo educativo, otorgando becas para aumentar la asistencia escolar. • La salud para todos los integrantes de la familia y así mismo la dotación de suplementos alimenticios para madres embarazadas y lactantes y niños menores de 2 años. • Transferencia monetaria base para apoyar el consumo alimentario y el Estado nutricional familiar.
	Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios y focalización será por medio de los altos niveles de marginación. • Análisis rigurosos para la identificación y selección de las familias beneficiadas y con una evolución de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas. • Cumplir con los requisitos que el programa establece para recibir los beneficios de este.
	Estructura Orgánica	<p>Se apoyará de una Coordinación Nacional del Programa de Educación, salud y alimentación (CONPROGRESA). El cual a su vez tendrá un consejo: Presidente. (será el Secretario de Desarrollo Social) Así como las secretarías de hacienda y crédito público, de educación y de salud.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en su sitio oficial <http://.presidencia.gob.mx> y Tesis de la Maestría de Luis Alfredo Sánchez Ildelfonso.

1.3.2.3 OPORTUNIDADES (Contigo es posible)

Oportunidades: Contigo es posible 2001-2006, se considera como la continuación de PROGRESA, siempre con algunos ajustes pero con el mismo objetivo, los beneficios a la población más vulnerable. En el gobierno del presidente Fox, se planteaba, dentro de las políticas sociales, retomar y corregir las fallas de los anteriores programas, siempre con la idea de cambio, descansando en una nueva alianza social. ³⁸

De este programa se desprende el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, donde se realizaron determinadas líneas de acción para la superación de la pobreza.

La tabla 1.5, está dividida en dos puntos en forma de preguntas: ¿Qué queremos? y ¿Cómo le vamos hacer?, donde se explican a grandes rasgos desde el objetivo general, particulares, los ejes rectores y líneas de acción. En

³⁸ Eduardo, R. M, Rodríguez Peñaloza, M. (2007). El Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades: Contigo es posible" ¿Política Económica versus Política Social? *Espacios Públicos* , Pp 162-185.

el segundo punto, el tipo de apoyos y las estrategias que se utilizarían para la implementación de este programa.

TABLA 1.5 EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO “OPORTUNIDADES: CONTIGO ES POSIBLE ”

OPORTUNIDADES (2001-2006)	¿Qué queremos?	Objetivo General	Apoyar a las familias que se encuentran en pobreza extrema principalmente con el fin de ampliar las alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar (Educación, salud y alimentación), además de contribuir con nuevos servicios y programas que propicien mejores condiciones socioeconómicas
		Objetivos particulares	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza extrema • Generar igualdades de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables. • Apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condiciones de pobreza • Fortalecer el tejido social, fomentado la participación y el desarrollo comunitario
		Ejes rectores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas 2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas 3. Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la Corresponsabilidad 4. Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno 5. Generar una política social con, de y para los pobres 6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social 7. Proteger a las familias en condición de pobreza 8. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión 9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género 10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural 11. Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida 12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres 13. Asegurar eficiencia y transparencia en la gestión.
		Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad • Capacidad • Seguridad • Patrimonio • Equidad
	¿Cómo le va hacer?	Tipos de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de apoyos monetarios directos. • Con el fin de mejorar sus condiciones de vida • Componentes patrimoniales Jóvenes con Oportunidades. • Otorgar un incentivo a los becarios beneficiarios del programa, para que concluyan su Educación Media Superior. • Atención a familias • Con el fin de brindar una mejor atención a las familias beneficiarias, a partir del Modelo de

			Atención y Servicio (MAS), denominado "Oportunidades Más cerca de ti", producto de la consolidación de diversas estrategias operativas.
		Estrategias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo social y económico de las microrregiones de alta marginación. 2. Impulsar el desarrollo de capacidades para impedir la trasmisión intergeneracional de la pobreza. 3. Promover oportunidades de empleo e ingresos de las personas y los hogares en condiciones de pobreza. 4. Mejorar la seguridad de las familias y de las personas en condiciones pobreza. 5. Apoyar al desarrollo del patrimonio básico de los hogares en condición de pobreza. 6. Responder a los retos que enfrentan las mujeres en situación vulnerable y las familias pobres. 7. Fortalecer el desarrollo con equidad y respeto de los pueblos indígenas 8. Responder a los retos de la transición demográfica. 9. Generar y promover canales que incentiven la participación de la sociedad y la corresponsabilidad de las personas. 10. Sustentar la política social en la investigación y en la evaluación. 11. Fortalecer el marco institucional y un autentico federalismo en las tareas de desarrollo social.

Fuente: Elaboración propia con base en su sitio oficial <http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/publicaciones/libros/pnd.htm>

1.3.2.4. OPORTUNIDADES (Para vivir mejor).

Se encuentra vigente y es la continuación de los anteriores, sigue teniendo el mismo objetivo: reducción de la pobreza. En este programa se integran variables como la edad, alguna discapacidad, lugar donde viven o por la falta de oportunidades que tuvieron sus padres y sus familias. El presidente Felipe Calderón presentó este programa con estrategias individuales y dándoles las herramientas para salir adelante, donde se busca la construcción de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que será la finalidad del gobierno, trabajar a favor del bien común.³⁹

En la tabla 1.6, se concentraron algunos de los lineamientos con los que trabaja este programa, se le incluyeron aspectos actuales como las condiciones

³⁹ Anuncio de la Estrategia VIVIR MEJOR. Discurso del presidente calderón 24 de abril del 2008 México. D.F.

de la población (económicas), debido a que para la elaboración del programa se toman en cuenta los resultados de CONEVAL, CONAPO e INEGI para determinar las estrategias para: OPORTUNIDADES: Para vivir mejor.

TABLA 1.6 OPORTUNIDADES: PARA VIVIR MEJOR.

OPORTUNIDADES (2006-2012)	Objetivos	Contribuir a la reducción de la pobreza extrema, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, mediante la entrega de apoyos monetarios a las familias en esa situación, en los rubros de educación, salud, alimentación y apoyo energético.	
	Objetivos particulares	Permitir a las personas y familias una participación social plena libre y equitativa, al desarrollar y potenciar sus capacidades básicas a través de accesos de:	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Educación • Salud • Vivienda • Infraestructura social básica • Identidad jurídica de las personas.
		Otorgar protección y certeza a las personas y las comunidades para enfrentar contingencias, tanto a lo largo del curso de vida, como ante condiciones adversas del entorno, entre las que destacan	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de vulnerabilidad • Gastos catastróficos • Fluctuaciones económicas • Desastres naturales y ambientales
		Cuidar y mejorar el entorno propiciando la cohesión del tejido social, así como un desarrollo ordenado y regionalmente equilibrado del Territorio. Al respecto, la política social habrá de fomentar:	<ul style="list-style-type: none"> • El fortalecimiento del tejido social • El ordenamiento del territorio • Un desarrollo regional equilibrado
		Elevar la productividad de las personas para que cuenten con mejores opciones de empleo e ingreso que permitan reducir la Pobreza. La política social habrá de buscar	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de capacidades productivas • La dotación de elementos complementarios • La facilidad de acceso a los mercados • La garantía de tener certeza jurídica.
		Incorporar criterios de Sustentabilidad en la política social. Se buscará la preservación del patrimonio natural de las familias y comunidades a través de:	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de un verdadero valor económico al patrimonio natural • Aprovechamiento de los recursos naturales.

Orientación	<p>Se toman ocho modalidades para la dirección de los recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos para mujeres, madres de familia, para el ingreso familiar y una mejor alimentación. • Becas para niños y jóvenes, a partir de tercero de primaria y hasta el último grado de educación media superior. • Fondo de ahorro para jóvenes que concluyen su Educación Media Superior. • Apoyo para útiles escolares. • Paquete de servicios médicos y sesiones educativas para la salud. • Complementos alimenticios a niños y niñas entre 6 y 23 meses y con desnutrición entre los 2 y 5 años. También a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. • Apoyo de \$540 bimestrales adicionales por cada adulto mayor, en localidades mayores de 10 mil habitantes. <p>Apoyo adicional de \$100 bimestrales para el consumo energético de cada hogar.</p>
Reglas de operación.	<ul style="list-style-type: none"> • A través de un sistema riguroso de identificación de beneficiarios. • Las familias que se integren va a ser de acuerdo a sus condiciones de pobreza extrema. • Cumplir con responsabilidad con asistencia regular a los servicios de salud y escuela.
Criterios de selección	<p>Va hacer de acuerdo a dos etapas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de la Localidad. • Se realizara con base a: • Índice de rezago social establecido por CONEVAL. • Índice de marginación por CONAPO • Información estadística a nivel localidades que le corresponde a AGEBs • Información estadística a nivel de colonias y/o manzanas a cargo de INEGI • Priorizando las zonas en condiciones de pobreza. • Identificación de familias • La identificación de las familias las cuales se podrán incorporar al Programa se utilizara una metodología basada en un criterio objetivo: • la condición de residencia rural-urbana y regional de las familias. • Las condiciones socioeconómicas y demográficas.
Criterios de selección	<p>Va hacer de acuerdo a dos etapas :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de la Localidad. • Se realizara con base a: • Índice de rezago social establecido por CONEVAL. • Índice de marginación por CONAPO • Información estadística a nivel localidades que le corresponde a AGEBs • Información estadística a nivel de colonias y/o manzanas a cargo de INEGI • Priorizando las zonas en condiciones de pobreza. • Identificación de familias • La identificación de las familias las cuales se podrán incorporar al Programa se utilizara una metodología basada en un criterio objetivo: • la condición de residencia rural-urbana y regional de las familias. • Las condiciones socioeconómicas y demográficas.

Fuente: elaboración propia con base en su sitio oficial <http://.presidencia.gob.mx> y <http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/>

Estas políticas sociales se mencionan a grandes rasgos, ya que su objetivo al hacer referencias de estos programas, es la relación del gobierno-sociedad, el tipo de acciones que han realizado para tratar de ayudar a la población más vulnerable, como son la marginación, la capacidad de movilización y la participación civil.

Cada una de estas políticas sociales, a través de los diversos programas y de las diversas modificaciones en su estructura, pero con el mismo el objetivo: erradicar la pobreza y la marginación a mediano y largo plazo. Han pasado 21 años del primer programa, no se ha eliminado la pobreza ni la marginación, lo cual nos muestra una falta de diseño y análisis profundo de la situación en la que se encuentra la población de nuestro país sobre este tema.

1.4 Marginación

1.4.1 Breves conceptos de marginación en el contexto mexicano.

En México hay temas por tratar que se han vuelto viejos, uno de ellos es la marginación, ya que existen registros desde los años 80's, 90's, 1995, 2000 y el más reciente 2005, que han consignado la evolución de la misma. Hay instituciones dedicadas a realizar múltiples estudios a la sociedad sobre temas importantes que aquejan a la población, una de las múltiples instituciones es el Consejo Nacional Poblacional (CONAPO), en el cual me apoyaré para obtener datos en el presente estudio; este consejo realizó estudios continuos a cerca de la marginación, para determinar el aumento o disminución de las dimensiones de marginación que existen en el Estado de México y en sus municipios, CONAPO define a la marginación como aquel:

Fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.⁴⁰

Para otros autores, como Adriana Argaiza Parra, son condiciones de carácter cualitativo... “La marginación a la que se alude no se refiere a condiciones de

⁴⁰ CONAPO (2000). Marginación, Editorial CONAPO, México. Pp. 11

privación material o a la necesidad de servicios asistenciales, sino más bien a la existencia de una estructura de oportunidades que no permite la adquisición y utilización de capacidades a lo largo del ciclo de vida.”⁴¹

Existen indicadores que nos ayudan a determinar las condiciones socioeconómicas de los Estados y municipios.

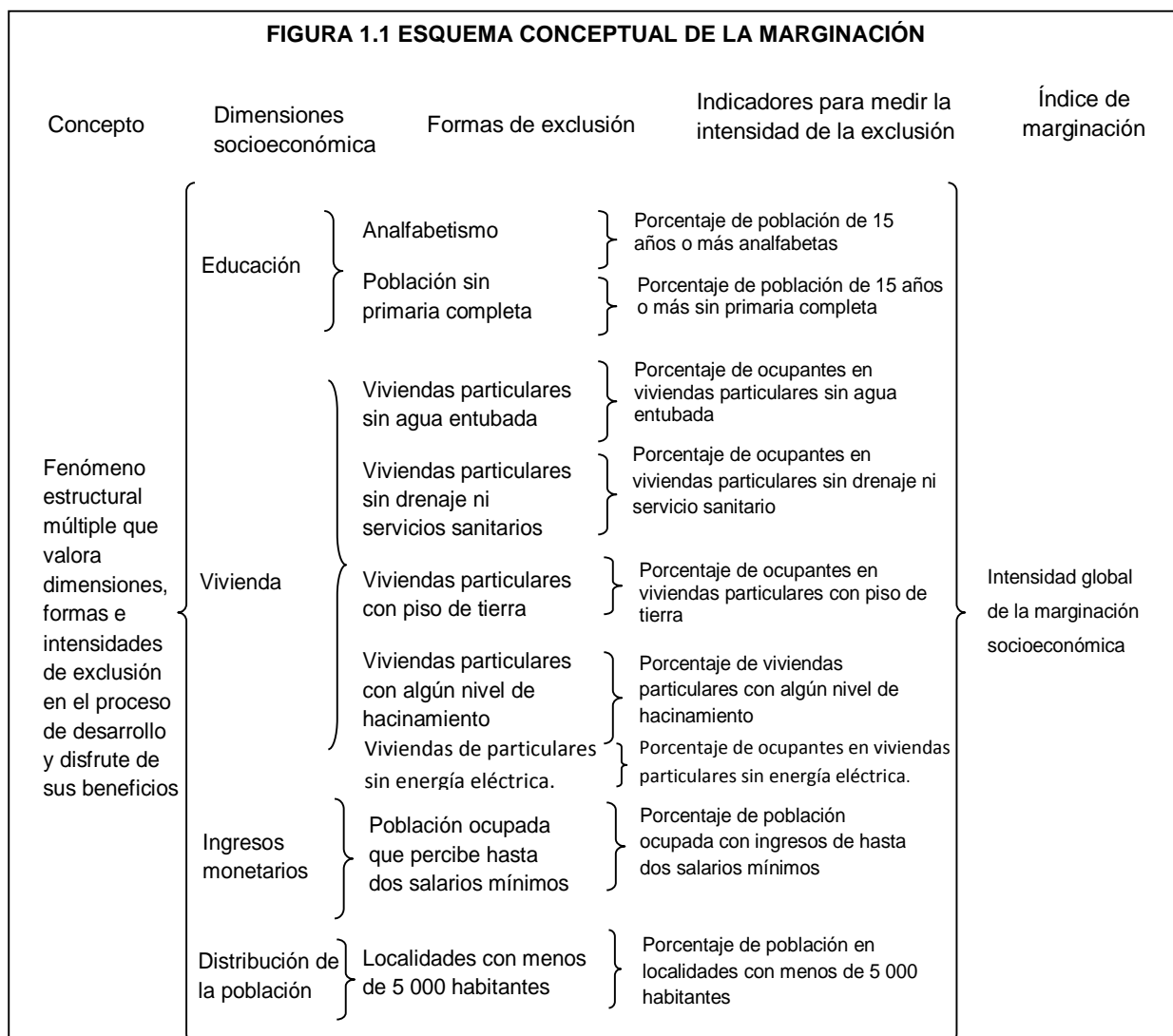
Las medidas sintetizadas para calcular el impacto del déficit global, tienen nueve indicadores que representan la relación existente entre ellos mediante un número menor de variables independientes entre sí. Para obtener la intensidad global de la marginación socioeconómica, la CONAPO utiliza los 9 para determinar el grado e índice de marginación; además de dar el concepto de este fenómeno como lo determina el Consejo, va describiendo las Dimensiones socioeconómicas, las divide en cuatro apartados: Educación, Vivienda, Ingresos monetarios y la Distribución de la población. Las dimensiones anteriores se subdividen en 9 para determinar las Formas de exclusión, así para establecer los indicadores finales, los cuales van a medir la intensidad de la exclusión para obtener el Índice de marginación; se muestra en la Figura 1.1⁴²:

⁴¹ ARGAIZA, Parra Adriana. “Marginación Economía, social y política en México”. (línea) Disponible en <http://aaleador.tcu.edu/México%202002.pdf>. (consultada el 8 de mayo 2008)

⁴² CONAPO (2000). Índices de Marginación, Editorial CONAPO, México. Pp. 11

* Posteriormente en los años 90's existían solamente 5 indicadores, actualmente se anexaron 4 indicadores más, para establecer la intensidad de la marginación en las que se encuentra cada Estado y al mismo tiempo cada unos de los municipios del país.

FIGURA 1.1 ESQUEMA CONCEPTUAL DE LA MARGINACIÓN



Con el resultado de lo anterior, por medio de los indicadores de marginación CONAPO, se establecerán rangos para cada Estado y Municipio, serán agrupados de acuerdo a su Índice y Grados de Marginación, los cuales se reajustan cada 5 años desde 1995, el más actual es el del 2005, no se ha publicado del 2010.

En las tabla 1.7 y 1.8, cuadros 1.1 y 1.2, última columna, se muestran los intervalos para determinar el índice de marginación, las tablas involucran a los 2,454 municipios, incluyendo las 16 delegaciones del DF, que conforman el país hasta el 2005; en la primera columna se muestra la clasificación en grados, misma que se utiliza para evaluar a los Estados y Municipios.

TABLA 1.7 ESTRATIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL 2000.

Grado de Marginación	Numero de Municipio en el Estrato	Limites del intervalo	
		Inferior	Superior
Muy bajo	247	[-2.44852 , -1.28088]	
Bajo	417	[-1.28088 , -0.69707]	
Medio	486	[-0.69707 , -0.11325]	
Alto	906	[-0.11325 , 1.05438]	
Muy alto	386	[1.05438 , 3.38964]	

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

TABLA 1.8 ESTRATIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL 2005.

Grado de Marginación	Numero de municipio en el Estrato	Limites del intervalo	
		Inferior	Superior
Muy bajo	279	[-2.36620 , -1.22193]	
Bajo	423	[-1.22193 , -0.64980]	
Medio	501	[-0.64980 , -0.07767]	
Alto	886	[-0.07767 , 1.06659]	
Muy alto	365	[1.06659 , 4.49835]	

Fuente: estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV trimestre)

En la segunda columna se encuentra el número de municipios de nuestro país, en cada estrato y en las tablas 1.7 y 1.8, del 2000 al 2005 en el grado Muy Bajo, aumentó un 11.4% en los municipios que ingresaron a este estrato, un porcentaje considerable, mientras que en el grado Muy Alto tan sólo disminuyó 5.7%.

El Estado de México tiene un grado de Marginación BAJO, su Índice de Marginación⁴³ en el año 2005 es de -.60460, a comparación del año 2000 con un I.M. de -0.62211⁴⁴, se puede observar un aumento del 0.01751, esto lo llevó a ubicarse en el lugar 21 de 32 Estados, a nivel Nacional.

Desde el 2005 el Estado de México está conformado por 125 municipios, en el 2000 estaba conformado por 122. En la tabla 1.9, se puede observar el número de municipios que disminuyeron su grado de marginación en los dos periodos 2000 y 2005, también así la inclusión de 3 nuevos municipios en el Estado de México.

⁴³ El I.M. es una medida o a manera de resumen en donde permite diferenciar a las entidades y a los municipios, en las diversas carencias que padece la población.

⁴⁴ CONAPO, *Op. Cit.* Pp. 56.

* Nota: es en el único año que se ocupa en grado de marginación muy alto es la excepción.

TABLA 1.9. MUNICIPIOS SEGÚN SU GRADO DE MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

G. M	2000	2005
Alto	30	26
Medio	18	19
Bajo	36	37
Muy Bajo	37	43
Muy Alto*	1	
Total de municipios	122	125

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO 2000 y 2005.

En el lapso del 2000 al 2005 el grado de Marginación Muy Alto desaparece y, a partir del 2005, los grados de Marginación son 4, es de gran interés analizar la evolución que han tenido los municipios, sin dejar de lado sus principales antecedentes, desde los años de 1980, 1990, 1995, 2000 y 2005, de esta manera se pueden comparar tomando como referencia estos periodos para determinar el avance/disminución de la calidad de vida de los habitantes de cada uno de estos municipios y determinar si la intervención de los recursos que les asignan, a través de los fondos (FAISM Y FORTAMUN-DF), por parte del Ramo 33 es una determinante para la disminución o el aumento entre cada estrato.

1.4.2 Marginación y Marginalidad.

Por mucho tiempo ha existido un debate entre los científicos sociales, para tratar de explicar el concepto de *marginación o marginalidad* y a estos les agregamos otro concepto, que también puede causar una posible confusión, el de pobreza.

La marginación y la pobreza se han estudiado mediante el subdesarrollo, nivel de desarrollo, que caracteriza a la población en los estados y municipios en México. Y son atributos de la población o de los niveles, pero también tienen un referente espacial.

La marginación tiene que ver con cuestiones de carencia o la exclusión socioeconómica, política o cultural de la población, frente al sistema dominante.

El autor Alfonso Sánchez, después de realizar estudios minuciosos con base en todas las características ya mencionadas, considera que la marginalidad es:

La descripción de uno solo o un grupo de fenómenos de carácter económico, social o cultural, a partir del significado etimológico del concepto (estar al margen) es decir carecer de algún satisfactor considerando mínimo por la sociedad (aunque la determinación de las necesidades básicas es polémica) en un momento histórico determinado⁴⁵

Una de las características de la marginalidad es que está ubicada en la parte inferior de la escala social y económica, porque no están integrados a una sociedad o a un sistema de clases.⁴⁶

Es considerada como un fenómeno transcultural propio de una etapa transitoria del desarrollo económico⁴⁷, algunos autores la consideran como un fenómeno estructural y disfuncional dentro del sistema capitalista. Otros la consideran como la población sobrante de las economías capitalistas dependientes.

Larissa de Lomnitz considera que la marginalidad tiene carácter más estructural por la ausencia de un rol económico articulado con el sistema de producción industrial.⁴⁸

Para explicar la diferencia entre marginación y marginalidad, existen dos corrientes. La primera es la corriente funcionalista, que tiene como mayor exponente a Gino Germani, quien considera a la marginalidad como la falta de participación que tiene el individuo y grupos que la integran, esferas que tienen determinados criterios para poder para participar.

Existen tres categorías de acuerdo a lo anterior.

- a) *Orden normativo-valorativo*: determina cierto estatus en una sociedad.
- b) *Recursos objetivos*: elementos para que exista participación.

⁴⁵ *Ibíd.* P. 184

⁴⁶ *Ibíd.* P. 21

⁴⁷ DE LOMNITZ, L. (1987). La marginalidad. En L. DE LOMNITZ, *Como sobreviven los marginados*. (págs. 15-31). Mexico DF.: Siglo XXI. Véase Rodrigo Parra, "Marginalidad y Subdesarrollo", en *Las migraciones internas*, Ed. R. Cardona. Editorial Andes, Bogota, 1972, Pp. 221-225

⁴⁸ DE LOMNITZ, L. *Op. Cit.* Pp. 17

- c) *Condiciones personales*: características que posee el individuo lo que lo hace único, para desempeñar funciones que le corresponde.

Por lo tanto, la marginalidad surge por un desarrollo desigual del capitalismo y, por lo tanto, es concebida como un fenómeno multidimensional, ya que asume tantas formas de funciones posibles y las cuales no se realizan con respecto a una participación efectiva, con relación a esto es como surge la idea de la construcción de una tipología por subsistemas, en los cuales se genera la marginalidad.

La versión teoría explica subsistemas de la marginación:

- 1) Ecología o territorial: se puede explicar de acuerdo a los tipos de vivienda, que en este caso son tres: asentamientos irregulares, viejas o deterioradas y vecindarios del orden público o privado.
- 2) Socio psicológico: tiene como objetivo reducir la población.
- 3) Sociocultural: tiene como principal característica las carencias de la población en materia de servicios básicos.
- 4) Económico: coloca a los marginales como subproletariados porque carecen de empleo e ingreso. La aportación que realizan resulta que es mínima
- 5) Político: Este grupo carece de formas de organización que los integre y representante frente a instituciones sociales.⁴⁹

Con base a todo lo anterior, conceptos y demás definiciones de los autores aquí mencionados, considero que la marginación es un fenómeno que ha rebasado todas las expectativas de cualquier gobierno y más en el nuestro. Este fenómeno se ha vuelto más una **condición o un atributo** de la misma población, de tipo cualitativa y social, la calidad de vida que llevan estas personas que no pueden y/o tienen cubiertas sus necesidades básicas (un ejemplo CONAPO, toma como indicadores: Educación, Vivienda, Ingresos Monetarios y Distribución de la Población) para describir las condiciones de esta población.

⁴⁹ SÁNCHEZ, A. Adolfo. Op. Cit 24

Mientras la marginalidad se desprende de esta, donde no sólo intervienen las cuestiones sociales y económicas, sino también las culturales, la insatisfacción del tipo de vida que llevan, no cubrir sus necesidades básicas, y que tengan que lidiar con el resto de la población que los excluye aún más.

1.4.3 Percepción de la pobreza.

Por mucho tiempo varias doctrinas han querido explicar el fenómeno de la pobreza y de la marginación, y podemos encontrar tres: *el Liberalismo*; que considera a este primer fenómeno como la consecuencia de la atracción de las fuerzas del mercado, que es un efecto temporal y tiene posibilidad de ser superado, si estas actuaran libremente aumentando la acumulación de la riqueza, *el Marxismo* explica... “la pobreza como un fenómeno inherente al desarrollo del capitalismo que resulta de la apropiación privada de la riqueza generada por los trabajadores”⁵⁰; y la más reciente, la Nueva *Escuela*, la cual utiliza enfoques normativos en lo económico, social y político, para considerar a la pobreza como un rezago de acuerdo a los consumos que tiene cada individuo.

La pobreza tiene que ver con factores de cuestiones económicas y de ingresos bajos; por lo tanto, los pobres “son aquellos cuyos niveles de consumo caen por debajo de las normas de dicho consumo o cuyo ingreso están por debajo de las líneas de pobreza.”⁵¹ Puede ser entendida como la ausencia de las capacidades básicas que tiene cualquier individuo para insertarse en la sociedad.

Otros autores, simplemente denominan a la pobreza de acuerdo a los ingresos escasos que tienen, si nos basamos en patrones económicos para clasificar a la pobreza, podemos encontrar que es el estrato económico, social e ideológico, más bajo y son los últimos en controlar.

Encontráramos diferentes grados de pobreza, dos son los básicos: pobreza extrema y moderada; la primera tiene que ver con la nutrición y si es capaz (capacidades) de proveer su propia alimentación para tener un desempeño

⁵⁰ SÁNCHEZ, A. Adolfo. *Op.cit.* Pp. 19

⁵¹ *Ibid.* Pp. 20

adecuado de su salud para aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece la sociedad. Dentro de este sector de la población podemos encontrar diversas políticas públicas y programas de corte social. La moderada consiste en “la insatisfacción de las necesidades básicas definidas de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada sociedad, las cuales varían en tiempo y espacio”⁵², la salud y la alimentación en este sector no es importante, ya que tienen acceso a las oportunidades disponibles.

En nuestro país, existen zonas rurales y urbanas, ninguna está exenta de tener este problema aun que se presenta con mayor frecuencia en zonas rurales, en donde podemos encontrar que uno de cada dos hogares es pobre y en las zonas urbanas, ya que podemos encontrar que en uno de cada nueve hogares existe pobreza.

La pobreza, también es una característica y/o un atributo que describe la población, pero la diferencia con la marginación es que ésta es de tipo cuantitativa, donde intervienen cuestiones económicas, y la ausencia de la capacidad para generar los medios para la supervivencia.

1.5 Capital Social.

En este apartado se pretende describir el Capital social desde su posible origen abordando a los autores clásicos y contemporáneos, destacando entre los más importantes a Robert Putnam; entre los actuales a Gonzalo Vargas, Villegas José Luis, Galán José Luis, entre otros, también se rescatan algunos conceptos sobre Capital Social de autores como Coleman, Bourdieu, el Banco Mundial, entre otros.

1.5.1 Origen del capital social.

Este término ha tomado mucha importancia desde los noventa y, en ocasiones, ha llegado a ser confundido con “sociedad civil”, “tercer sector” o sector lucrativo, pero el capital social no tiene ni estrecha relación, eso es lo que considera el autor Gonzalo de la Maza en su artículo *Sociedad civil y construcción del Capital Social en América Latina ¿Hacia dónde va la investigación?*, donde menciona que para definir el Capital Social es necesario

⁵² SÁNCHEZ, A. Adolfo. Op. Cit. 22

cuantificarlo, saber quién tiene y cuánto tiene, también considera que su significado tiene cierta relación con las variables pero no económicas, este concepto ha sido muy bien aceptado por los círculos políticos y la comunidad internacional, ya que se considera como un punto donde la política se puede reorientar.

Con respecto a lo anterior, otro autor como lo es Gonzalo Vargas, en la *Revista de Economía Institucional*, publicó un artículo con el título “*Hacia una Teoría del Capital Social*”, estudia y considera que la idea de Capital Social surgió inesperadamente y sin precisión, tomando como referentes a los economistas que utilizaban la palabra **stock**, la cual fue formando el capital al sistema económico, este acumulado a través de las inversiones públicas y el valor de las relaciones sociales. Llego a esta primera conclusión, al revisar algunos documentos de Lyda Hanifa, donde ella considera al capital social como “aquellos activos tangibles indispensables en la vida diaria de las personas entre ellos, el buen nombre, el compañerismo las simpatías y la interacción social entre los individuos y la familias que conforman una unidad social”⁵³. Esta autora considera que el Capital Social se formó dentro del contexto en el que nos rodea para que, con el trato y el tiempo, llegue a la confianza, primera característica del Capital Social.

Es importante mencionar a Glenn Laury que, en 1977, trata de acrecentar su capital humano; empleando sus habilidades en el mercado laboral se da cuenta del Capital Social, y lo toma como referente para indicar las redes relacionadas con la familia; lo social puede aumentar el capital humano.

Hay otro importante autor que considera que el origen del Capital Social, se entabló por medio de relaciones mantenidas entre los actores que conforman una red que constituyen el origen de este, en donde los actores pueden ser: personas, subgrupos, organizaciones, comunidades, regiones, estados y, el más importante, las familias.⁵⁴

⁵³ VARGAS F, Gonzalo. “Hacia una teoría del Capital Social”., en la *Revista de Economía Institucional* , primer semestre, volumen 4, número 006, Univeridad Externado de Colombia , Bogota, Colombia . 2002. Pp.72

⁵⁴GALÁN, J. Luis. Las Relaciones Interorganizativas como fuente de Capital Social. *Univeria Business Review*, segundo trimestre, número 002, Grupo Recoletos Comunicación, Madrid, España. 2004. Pp. 109

1.5.2 Breves Conceptos del Capital Social.

Gonzalo Vargas, autor ya mencionado, retoma a tres grandes exponentes sobre este tema y cada uno de ellos exponen su punto de vista, sobre como consideran que es y debe ser el Capital Social.

Bourdieu considera al Capital Social como...

“el agregado o potenciales recursos que están relacionados con la posesión de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo con la pertenencia a un grupo, que le brinda a cada uno de los miembros el respaldo del capital socialmente adquirida una credencial que les permite acreditarse en los diversos sentidos de la palabra y en consecuencia el volumen del capital social poseído por un agente dado depende del tamaño de la red de conexiones que pueda efectivamente movilizar y del volumen de capital (económico, cultural o simbólico) que tenga de por sí por cada una de aquellas con quien está relacionada”⁵⁵

Otro autor, que también retoma a Bourdieu para tratar de explicar *el Capital Social en ocho países latinoamericanos: México en contexto comparativo*, es John A. Booth, quien simplifica el concepto anterior del Capital Social de Bourdieu, lo considera como un instrumento para la búsqueda de alternativas para revertir la dominación, ya que es la “suma de recursos potenciales o existenciales vinculados con la posesión de una red duradera de relaciones de reconocimiento mutuo construido colectivamente”⁵⁶

Gonzalo Vargas, retoma a **Coleman**, él considera al Capital Social desde un punto de vista de acuerdo a las funciones que desempeñen los individuos, por lo tanto... “es el valor que tiene para los actores aquellos aspectos de la estructura social, como los recursos que pueden utilizar para perseguir sus intereses”⁵⁷

Haciendo contraste con la definición que Booth retoma de Coleman, en donde nos menciona que es el “conjunto de recursos inherentes a relaciones sociales

⁵⁵VARGAS F, Gonzalo. Op. Cit. Pp. 73

⁵⁶ BOOTH, A. John. (2008) Capital social en ocho países latinoamericanos: México en contexto comparativo. Compañía Editorial de México. México. Pp 7-8

⁵⁷ VARGAS F, Gonzalo. Op. Cit. Pp. 74

⁵⁹ BOOTH, A. John. Op. Cit. Pp. 20

⁶⁰ VARGAS F, Gonzalo. Op. Cit. Pp. 75

comunitarias (1993:300) y como normas, las redes sociales y las relaciones (1990:334) que faciliten ciertas acciones de los individuos (1994: 302)”⁵⁸

Y acercándonos al mayor exponente del Capital Social, Robert Putnam, ya que se considera como el que ha elaborado un cuerpo teórico sobre este temas, además vinculando al capital social y el desarrollo o el éxito institucional, lo que expone en su libro: *Para hacer que la democracia funcione*, un poco más específico en su capítulo seis, en donde explica a detalle la relación del capital social y éxito institucional.

Putnam define al Capital Social como “los aspectos de organización social, como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la coordinación y la cooperación mutua en beneficio mutuo”⁵⁹, Vargas retoma esta definición.

Dentro de su libro, Putnam, considera que el capital social es la conexión entre individuos, redes sociales y las normas de reciprocidad y cooperación espontánea. Estas son las principales características que menciona el autor pero también se pueden encontrar otras como la organización social y la confianza.

La confianza no sólo es una característica del Capital Social, sino es un componente esencial para mantener la cooperación. Putnam, la considera como la predicción de las conductas de actores independientes, esto provocó pasar de una confianza personal a una confianza social, ya que se ve reforzada para que facilite una mayor cooperación.

Y para esto, la confianza social, concibe dos fuentes básicas: 1) las normas de reciprocidad y 2) las redes de compromiso cívico.

Por lo tanto, el Capital Social contribuye a mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes y esto se debe reflejar en su comunidad.

La primera son las normas de reciprocidad. Una norma son los medios que moldean a la sociedad a través de sanciones. La reciprocidad puede ser de dos tipos: 1.1) equilibrada o específica y 1.2) generalizada o difusa. La primera consiste es un “intercambio simultaneo de ítems cuyo valor es equivalente” y la segunda es la “relación continua de intercambio que en cualquier momento es no correspondida o desequilibrada, pero que implica expectativas mutuas respecto a un beneficio que hoy se otorga pero que será devuelto en el futuro”⁶⁰. Esta última tiene una característica en particular, es un componente de alta producción para el capital social.

Las redes de compromiso cívico. Pueden ser de dos formas: horizontales y verticales, las primeras agrupan a personas con un mismo estatus y mismas condiciones sociales, y la segunda agrupa considerando características de desigualdad en relación a jerarquías y dependencia.

Si el capital social se vincula con el desarrollo o el éxito institucional, también se considera como la clave para fortalecer la democracia y contribuir con el crecimiento institucional, promover un desarrollo social y, lo más importante, con la inclusión de aquellos sectores marginados de nuestro país.⁶¹

El Capital Social se va construyendo: a través de respeto mutuo, confianza, reciprocidad, solidaridad, información y cooperación, asociada con organizaciones o redes sociales.

En la tabla 2, que a continuación se presenta, Marta Pórtela e Isabel Neira, realizan una recopilación y concentran las definiciones, los mejores exponentes sobre este tema, e incluyen a instituciones de carácter Internacional y, no sólo eso, realizan una distinción entre los elementos del capital social y sus consecuencias.

⁶⁰ PUTNAM D. Robert (1993). “Capital Social y Éxito Institucional”, en PUTNAM D. Robert, Para hacer que la democracia funcione, Editorial Galac. Caracas, Venezuela. Pp. 218

⁶¹ <http://www.unimet.edu.ve/capital-social/capital-social.html>

TABLA 2. DEFINICIONES DE CAPITAL SOCIAL.

AUTOR	ELEMENTOS GENERADORES	CONSECUENCIAS
Bourdieu (1985)	Redes permanentes y la pertenencias a un grupo.	Que aseguran a sus miembros un conjunto de recursos actuales o potenciales.
Coleman (1988)	Aspectos de la estructura social.	Que facilitan ciertas acciones comunes de los agentes dentro de la estructura.
Putnam (1993)	Aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza.	Que permiten la acción y la cooperación para el beneficio mutuo.
Banco Mundial (1998)	Las instituciones, relaciones y normas	Que conforman la calidad y la cantidad de las interacciones sociales de una sociedad.
OCDE (2001)	Las redes juntos con normas, valores y opiniones compartidas	Que facilitan la cooperación dentro y entre los grupos.
SCGI (Social Capital Interest Group) (1998)	Los beneficios potenciales ventajas y trato preferente resultantes de la compasión y sentido de la obligación de una persona o grupo hacia otra persona o grupo.	El capital social también incluye los beneficios potenciales, ventaja y trato preferente que tiene sus orígenes en la compasión de una persona y su sentido de obligación hacia su propia idealización.
CEPAL (2001)	El capital social es el conjunto de normas, instituciones y organizaciones.	Que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

FUENTES: Capital social: concepto y estudio econométrico sobre el capital social en España.⁶²

Los autores que se han revisado hasta el momento, han expresado su definición del capital social con base a diferentes factores, otro autor lo expresa con fórmulas, pero primero utiliza cuatro dimensiones⁶³:

1. Los valores éticos dominantes en una sociedad.
2. La capacidad asociativa.
3. El grado de confianza entre miembros.
4. La conciencia ética.

Este el autor realiza una fórmula sencilla: educación+ cultura = a Capital Social.

Con relación a lo anterior, también se produce participación ciudadana y fortalecen organizaciones dedicadas a ayudar a pobres.

Villegas Moreno, considera que el aumento al capital social produce, no sólo participación ciudadana, también integra a organizaciones de los pobres

⁶² PÓRTELA Marta/ Isabel Neira "Capital social: concepto y estudio econométrico sobre el capital social en España". En Estudios de desarrollo internacional, año/vol.2, número 002, facultad de económicas, Santiago de Compostela, España. 2002. Pp.28

⁶³ VILLEGAS Moreno José Luis "Desarrollo sostenible, capital social y municipio. Aproximación a la configuración del municipio como agente de desarrollo". En Provincia, Julio-Diciembre, número 009, Universidad de los Andes, Mérida – Venezuela. 2002. Pp. 60-61

mediante oportunidades, apoyándolos por medio de capacitaciones para que tengan oportunidad de competir en el campo laboral.

Retoma al municipio como agente de desarrollo y realiza una pregunta: ¿el municipio podrá impulsar el Desarrollo Humano? Y para tratar de responder esta pregunta el autor menciona 5 claves:

1. Las autoridades deben tener claro qué es el desarrollo humano, tener estrategias políticas, estimular/promover a los demás actores locales y planes para capacitar al municipio y a la población.
2. El municipio debe tener en cuenta las situaciones a nivel nacional y, a su vez, tener en claro las dificultades y posibilidades en las que se encuentra para tener el poder local.
3. Con base en la capacidad que tenga el municipio, procurar cumplir con las necesidades básicas de la población, en este caso los servicios públicos.
4. Se deben tomar en cuenta los recursos que llegan y, a su vez, si existe una estructura administrativa.
5. El municipio (el poder local) debe demostrar cierta autonomía/capacidad para realizar/demostrar cosas (proporcionar servicios públicos) que no ha hecho el nivel federal (poder central), y así fortalece al proceso de descentralización.

Pone como ejemplo que en Venezuela el Desarrollo Humano es débil y considera que “los gobiernos locales deberían ser reforzados por medio de una consolidación de sus estructuras democráticas, donde exista mayor participación ciudadana y una mayor transparencia gubernamental”⁶⁴

Gonzalo Vargas, ya antes citado, y muchos autores, retoma el término de Capital social que ya es utilizado con mucha frecuencia, especialmente para investigaciones del tipo económico (el crecimiento económico, el comportamiento del mercado, transiciones, y desempeños del mismo carácter) y social (pobreza, problemas de acción colectiva, inmigrantes, salud etc.), pero cada uno de estos autores que desarrollan algunos de estos temas, y el significado de capital social, cambia de publicación en publicación (considero

⁶⁴ VILLEGAS Moreno José Luis. Óp. Ct. Pp.62

que poco a poco su significado se va distorsionando) y siempre retoman al mayor exponente de este tema, aunque no el primero, Putnam. Para tratar de explicarlo utiliza 4 niveles de participación.

1. Utilizan y relacionan la confianza con lo económico.
2. La importancia de las redes.
3. Helliwelly y Putnam, utilizan índices de capital social relacionado con el desempeño de los gobiernos regionales y al comportamiento político.
4. El capital social incluye a la familia como primera instancia de relación y así se van formando redes de redes.

Este autor retoma el término de pobreza y considera, así como muchos otros, que el capital social es un factor importante para la pobreza. Y pone de ejemplo a países como Tanzania, Narayan y Prithett, donde se observó que la participación de campesinos y organizaciones locales activas aumentan los ingresos de los hogares campesinos y de los otros hogares ubicados en asentamientos de este grupo. Y que esto trae efectos positivos.

Otro autor, Moser, ha estudiado este fenómeno, se enfocó a 5 países en desarrollo y encontró que los hogares pobres se apoyan mutuamente para afrontar la situación económica, entre otras; como tienden a apoyarse en cuestiones de cooperar para cuidar a sus hijos, participan en proyectos comunitarios para proveerse de servicios y se fusionan familias para reducir los gastos.

Los autores antes mencionados, han estudiado las características y la formación del Capital Social, así mismo han retomado conceptos importantes para la formación de este concepto, no dejando de lado parte importante del concepto,; la confianza, la formación de redes y normas de reciprocidad.

Siguiendo la misma línea considero que la formación del Capital social debe estar basada en 3 puntos, confianza, respeto y cooperación, para lograr una mejor calidad de vida. Por lo tanto, sería el conjunto de personas que ya no quieren ser marginadas (no sólo en cuestiones de recursos materiales) donde quieren una mejor calidad de vida, basada en lazos de confianza, respeto mutuo, información y cooperación, para formar una red colectiva y duradera.

CAPÍTULO II

EL RAMO 33 Y SU APLICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Una vez conocidos los antecedentes del Ramo 33, en este apartado se muestra la conformación actual del Ramo, las fórmulas y mecanismos de distribución de los fondos que son de interés para nuestra investigación, así como algunas generalidades de los municipios de estudio y la aplicación de los recursos de los fondos III y IV. Por último, determinar si el Ramo funciona como herramienta del Capital Social.

2.1 Conformación actual del Ramo 33

El Ramo 33, *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, actualmente está integrado por 8 fondos:

- 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB),
- 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),
- 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos:
 - Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE),
 - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM),
- 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF),
- 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),
- 6) Fondo de Aportaciones para la educación Tecnológica y de Adultos (FAETA),
- 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP),
- 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas*.

Para la conformación actual del Ramo 33, fueron necesarias diversas reformas a la LCF, en el ejercicio presupuestal de 1999. Se incorporaron dos fondos más, Fondos de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y el de Aportaciones para la Seguridad Pública, un año después de la creación del

Ramo 33. En diciembre de 2006 se modificó nuevamente la LCF, para incorporar un nuevo Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, anteriormente funcionaba como el Ramo 39, en el 2006, el Ramo 33 lo transforma en Fondo de Aportaciones. El Ramo 33 está integrado por 8 fondos y 4 sub-fondos, gráfica 2.1⁶⁵. Desde el 2007 al 2010, no se ha incluido otro Fondo, se han realizado modificaciones en apartados de la LCF, pero no relevantes.

Con las reformas logradas el Ramo 33 se integra y se enfoca en conceptos del gasto social desconcentrados, federalizados o en proceso de desconcentración, que estaban dispersos en diversos Ramos del presupuesto de egresos.⁶⁶

De estos fondos, dos corresponden a los municipios: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en su vertiente municipal.

Para entender cómo se distribuyen los recursos del Ramo 33, se presentan las gráficas 2.2 y 2.3, en el Presupuesto Federal 2006 y 2009, el octavo fondo no aparece en 2006, debido a que entró en vigor hasta el 2007.

En la gráfica 2.2⁶⁷, el fondo que más abarca es el área de educación con un 60%, el cual se considera prioritario; el segundo es el de salud con un 13.3% de las aportaciones federales; los fondos de aportación múltiple, seguridad pública y educación cuentan con un 3.2%, 1.7% y 1.2%, respectivamente; por último, encontramos a los fondos que son de interés, el Fondo de Infraestructura social y de Fortalecimiento Municipal y les corresponde 9.8% y 10%, respectivamente, de acuerdo al monto de distribución ocupan el 3 y 4 lugar de conformidad al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

⁶⁵ CUEVAS P, Rubén (2009) Aplicación y Control de los Fondos del Ramo 33, FISM y FORTAMUN. Seminario-Taller. Pág. 87

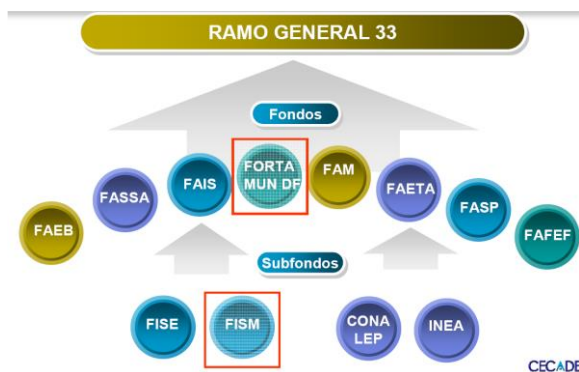
⁶⁶ COLMENARES, Páramo David (1999). "El Federalismo Fiscal y las transferencias condicionadas (*Ramo 33*)" en El Economista Mexicano: Federalismo Fiscal desde estados y municipios, México, Colegio Nacional de Economistas. Pp.189.

⁶⁸ CENTRO de Estudios de las Finanzas Públicas. (2006) Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. Serie de Cuadernos de Finanzas Pública 2006. Pp. 36

En la siguiente gráfica 2.3⁶⁸, se puede observar la disminución de los recursos de algunos fondos tales como el de la Educación y Salud con un 5% y 1% menos, respectivamente, donde se tuvo un ligero aumento de .03% corresponde al de infraestructura, estas modificaciones fueron a causa de ingreso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas donde cuenta con una 5.6%.

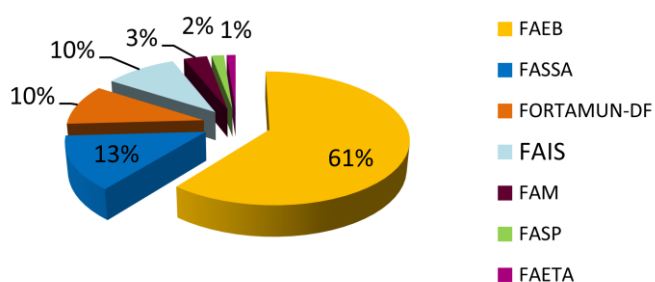
Con el objetivo de aplicar este recurso para cubrir las necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad entre otros, los cuales ya están etiquetados para fines que marca la Ley de Coordinación Fiscal.⁶⁹

GRÁFICA 2.1 RAMO GENERAL 33, 2009.



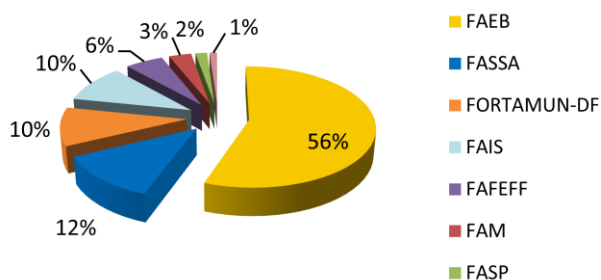
Fuente: CUEVAS. P, Rubén (2009) Aplicación y Control de los Fondos del Ramo 33, FISM y FORTAMUN. Seminario-Taller. Pág. 87

GRÁFICA 2.2 PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN DEL RAMO 33 EN EL 2006.



Fuente: Fuente: CENTRO de Estudios de las Finanzas Públicas. (2006) Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. 09. Pp. 36

GRÁFICA 2.3 PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN DEL RAMO 33 EN EL 2009.



Fuente: CUEVAS. P, Rubén (2009) Aplicación y Control de los Fondos del Ramo 33, FISM y FORTAMUN. Seminario-Taller. Pág. 87

⁶⁸ CUEVAS P, Rubén (2009) Aplicación y Control de los Fondos del Ramo 33, FISM y FORTAMUN. Seminario-Taller. Pp. 88

⁶⁹ CENTRO de Estudios de las Finanzas Públicas. Óp. Cit. Pp. 10-11

2.2 Función y Mecanismos de Distribución de los Recursos.

En el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal se considera que la Federación transfiere los recursos del Ramo 33 condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la misma ley, cada uno de los fondos que lo conforman, toma en cuenta criterios diferentes para distribuir sus recursos y especifica los rubros en los que dichos recursos pueden ser utilizados.

El Fondo III, como ya se mencionó, se subdivide en: Estatal (FAISE) y Municipal (FISM) y el Fondo IV (FORTAMUN-DF), utiliza los criterios de distribución, los cuales tienen que ser ponderados con base en fórmulas donde se calcula el Índice Global de Pobreza a nivel familiar, municipal y estatal. Utilizando dicho mecanismo de distribución, los recursos del FAISM se transfieren de la Federación a los Estados y de éstos a los municipios. La Ley de Coordinación Fiscal señala que los Estados utilizarán una fórmula igual a la señalada para distribuir el FISM a sus municipios, si la información se encuentra disponible; en caso contrario, se utilizarán los cuatro criterios arriba mencionados con una ponderación igual. Finalmente, para distribuir el FORTAMUN-DF, a diferencia de los municipios, para las demarcaciones territoriales del Distrito Federal no sólo se utiliza el criterio de la población residente sino también el de población flotante en una relación de 75% contra 25%, respectivamente, dada la gran movilidad que existe en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

A continuación se presenta la tabla con los fondos que son de interés:

TABLA 2.1: MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

FONDO	¿CÓMO SE DETERMINA EL MONTO?	¿CÓMO SE DISTRIBUYE?	¿A QUÉ SE DESTINA?
III.i FAISE	Este fondo se determina a partir del 0.303% de la Recaudación Federal Participable. (RFP).	Se distribuye a través del Índice Global de Pobreza, que surge de una fórmula que toma en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso per cápita. • Nivel educativo. • Disponibilidad de espacio en la vivienda. • Disponibilidad de drenaje. • Disponibilidad de electricidad, combustible para cocinar. 	De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal
III. ii FAISM FAISM	Este fondo se determina a partir del 2.197% de la RFP	Se distribuye utilizando la misma fórmula del FAISE y, cuando los datos no están disponibles, se distribuye tomando en cuenta los siguientes cuatro criterios ponderados de igual manera: <ul style="list-style-type: none"> • Población municipal que reciba menos de dos salarios mínimos • Población ocupada mayor de 15 años que no sepan leer o escribir. • Población Municipal que habite en viviendas particulares sin drenaje. • Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad 	De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal: <ul style="list-style-type: none"> • Agua potable. • Alcantarillado, drenaje y letrinas. • Urbanización municipal. • Electrificación rural y de colonias pobres. • Infraestructura básica de salud. • Infraestructura básica educativa. • Mejoramiento de vivienda. • Caminos Rurales. • Infraestructura productiva rural. • (un 2% del FAISM puede disponerse para programas de desarrollo institucional).
IV. FORTAMUN-DF	Se conforma a partir del 2.35% de la RFP.	Se distribuye en proporción directa al número de habitantes de cada estado (y municipio).	De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal: "[(los recursos del FORTAMUN-DF)] se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos [municipales], dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes".

Fuente: Origen y Funcionamiento del Ramo 33.⁷⁰

⁷⁰ BARCEINAS, J. César. *Origen Y Funcionamiento Del Ramo 33*, pág., 7-9. (s/f) en línea disponible en www.e-local.gob.mx/work/resources/SPC/analisis_sintetico_ramo33.pdf. (consultado el 8 de mayo de 2008).

En la tabla 2.1, se muestran, de manera general, los mecanismos de distribución, en cuanto a su conformación en porcentajes con relación a la Recaudación Federal Participable, factores para su distribución, (índices globales de pobreza, características de la población y a la proporción de acuerdo al número de habitantes) y, por último, a lo establecido en la ley que rige estos aspectos que corresponde a la Ley Coordinación Fiscal.

2.2.1 Fórmula de Distribución y Funcionamiento del FAISM⁷¹

Con base en el Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, se señala que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados (FISE), considerando criterios de pobreza extrema, conforme a la siguiente fórmula y procedimientos, será aplicada a nivel municipal:

Formula:

$$\mathbf{IGPj = Pj1B1 + Pj2B2 + Pj3B3 + Pj4B4 + Pj5B5}$$

En donde:

Pjw = Brecha respecto a la norma de pobreza extrema de la necesidad básica w para el hogar j en estudio;

B1, ..., 5 = Ponderador asociado a la necesidad básica w; y

J = Hogar en estudio.

Esta fórmula representa el Índice Global de Pobreza de un hogar, **IGPj**, el cual se conforma con las brechas **Pj1, Pj2, Pj3, Pj4 y Pj5** de las necesidades básicas a que se refiere la fracción II; sus correspondientes ponderadores son **B1 = 0.4616; B2 = 0.1250; B3 = 0.2386; B4 = 0.0608; y B5 = 0.1140.**

II. Las necesidades básicas, en el orden en el que aparecen en la fórmula anterior, son las siguientes:

w1 = Ingreso per cápita del hogar;

w2 = Nivel educativo promedio por hogar;

w3 = Disponibilidad de espacio de la vivienda;

w4 = Disponibilidad de drenaje; y

w5 = Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

III. Para cada hogar se estiman las cinco brechas respecto a las normas de pobreza extrema que corresponden a cada una de las necesidades básicas, con base en la siguiente fórmula:

⁷¹ Nota: Todas la formulas fueron obtenidas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2006), Ramo33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, México DF, Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. Pp. 22-26

$$P_j = \frac{(Z_w - X_{jw})}{Z_w}$$

En donde:

Z_w = Norma establecida para la necesidad básica w .

X_{jw} = Valor observado en cada hogar j , para la necesidad básica w .

IV. Los resultados de cada una de estas brechas se ubican dentro de un intervalo de **-0.5 a 1**. Cada brecha se multiplica por los ponderadores establecidos en la fracción I de este artículo para, una vez sumadas, obtener el **Índice Global de Pobreza del Hogar (IGP)**, que se encuentra en el mismo intervalo. Cabe señalar que para los cálculos subsecuentes, sólo se consideran a los hogares cuyo valor se ubique entre 0 y 1, que son aquellos en situación de pobreza extrema.

V. El valor del **IGP** del hogar se eleva al cuadrado para atribuir mayor peso a los hogares más pobres. Después se multiplica por el tamaño del hogar, con lo cual se incorpora el factor poblacional. Con lo anterior se conforma la **Masa Carencial del Hogar**, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCH_j = IGP_j^2 * T_j$$

En donde:

MCH_j = Masa Carencial del Hogar j ;

T_j = Número de miembros en el hogar en pobreza extrema.

Al sumar el valor de **MCH_j** para todos los hogares en pobreza extrema de un Estado se obtiene la Masa Carencial Estatal, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCE_k = \sum^{jk} MCH_{jk}$$

En donde:

MCE_k = Masa Carencial del Estado k ;

MCH_{jk} = Masa Carencial del Hogar j en pobreza extrema en el Estado k ; y,

J_k = Número total de hogares pobres extremos en el Estado k .

Una vez determinada la Masa Carencial Estatal, se hace una agregación similar de todos los Estados para obtener la Masa Carencial Nacional.

Cada una de las masas carenciales estatales se divide entre la **Masa Carencial Nacional, MCN**, para determinar la participación porcentual que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le corresponde a cada Estado, como lo indica la siguiente fórmula:

$$PE_k = \frac{MCE_k}{MCN} * 100$$

En donde:

PE_k = Participación porcentual del Estado k ;

MCE_k = Masa Carencial del Estado k ; y

MCN = Masa carencial Nacional.

Así, la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se realiza en función de la proporción que corresponda a cada Estado en pobreza extrema a nivel nacional, según lo establecido.

Estas fórmulas las podemos encontrar en la LCF, en los artículos 32 al 38, donde explican la forma en que se distribuyen los recursos y los porcentajes que les concierne a los Estados y a los Municipios, que corresponde al tercer fondo de Infraestructura (FISM). Este fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con los recursos que tienen un monto equivalente, al 2.5% de la RFP y se menciona en el artículo 2 de la misma ley. Pero como este fondo se subdivide en estatal y municipal, por lo tanto, de ese 2.5%, el 0.303% le corresponde al Estatal y el restante, que es de 2.197%, pero esto es del total de la Recaudación Federal Participable⁷² (RFP), y con base a la Ley de Ingresos de la Federación.

De acuerdo con Uri Raich, en su artículo *Impactos de la descentralización del gasto en los municipios mexicanos*, se considera que el FISM es una transferencia condicional y cerrada, y esto es consecuencia de que la LCF es la que estimula el total de la transferencia y el total de la RFP, aunque estas transferencias son recibidas por cada jurisdicción y su vez también por los valores de los criterios de la fórmula de distribución de los recurso que se estable en la LCF.⁷³

En el artículo 33 de la LCF, en el apartado a) se hace una clara mención del destino exclusivo de los recursos del FAISM, principalmente al financiamiento de Obras, Acciones sociales básicas, Inversiones con beneficio directo a la población, con base en sus principales criterios o lineamientos de distribución en Rezago Social y Pobreza extrema, tratando de cubrir sus necesidades básicas tales como;

- Agua potable.
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas.
- Urbanización municipal.
- Electrificación rural.

⁷² El RFP, es la recaudación que obtenga la federación por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.

⁷³ RAICH Uri. (2002) Impacto de la descentralización del gasto en los municipios mexicanos. Pp. 8

- Colonias pobres.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Mejoramiento de vivienda.
- Caminos rurales.
- Infraestructura productiva y,

Al mismo tiempo debe dar a conocer a la población aspectos generales (ubicación, metas y beneficiarios) sobre los montos de las obras.

Dentro del mismo artículo, hay un punto muy importante en su fracción II y III, donde se considera que “Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar e Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados”⁷⁴

En esta fracción lo que se busca es promover la organización de la población, para un fin en común, para generar Capital Social de manera permanente por medio de los distintos comités comunitarios.

Es importante mencionar que algunos de los anteriores criterios son utilizados como variables para medir la Marginación y la Pobreza por instituciones tales como CONAPO, Consejo Estatal de Población (COESPO) e Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI), este último proporciona la información estadística, para determinar el monto que recibe cada municipio de acuerdo al rezago social que tiene cada uno.

El FISM, tratar de cumplir con estos fines, promueve tanto la infraestructura básica para la población, como el crecimiento económico y, con esto, trata de disminuir los rezagos sociales.

No obstante, su limitado monto dentro del Ramo 33, el FISM es una fuente fundamental de ingresos para los municipios. Con respecto a las principales fuentes de ingresos propios de los municipios desde su creación en 1998.

⁷⁴ Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V “De Los Fondos De Aportaciones Federales” Pp. 27

La Federación distribuye el FISM entre los estados mediante la fórmula que estima el Índice Global de Pobreza por estado y, a su vez, los estados destinan a los municipios 87.8% de este Fondo a través del FISM, mediante una fórmula igual o alternativa, quedando a discreción del ejecutivo estatal y la utilización y distribución del componente estatal del FAISE.

2.2.2 Fórmula de Distribución y Funcionamiento del FORTAMUN-DF

En la tabla 2.1 se muestra la información de manera muy resumida, la base legal de este fondo se encuentra a partir del Artículo 36 al 38 y, de acuerdo a la LCF, el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN-DF), éste se determina anualmente con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente:

- a) De la Recaudación Federal Participable (RFP) le corresponde un 2.35%, estimación que está a cargo de la ley de ingresos de la federación para ejercicio de este fondo. La forma de entrega es de manera mensual y por partes iguales a los Municipios por medio de los Estados, esto será de manera ágil, directa y sin restricciones.
- Los gobiernos Estatales y Distrito Federal publican montos, fórmulas y variables utilizadas para determinar el recurso asignado a cada Municipio o Demarcación Territorial que le corresponde de este Fondo. Y se destinara:
- **Saneamiento financiero:**
 - ✓ Pago de pasivos de ejercicios anteriores;
 - ✓ Agua potable;
 - ✓ Energía eléctrica;
 - ✓ Aportaciones patronales al Issemym;
 - ✓ Pago o amortización de obligaciones directas, indirectas o contingentes, relativas a la contratación de créditos, empréstitos o préstamos, derivados de la suscripción o emisión de títulos de crédito; y

- ✓ Los derivados de la celebración de actos jurídicos que impliquen endeudamiento con obligaciones a plazos y de exigibilidad contingente, excepto laudos.

- **Seguridad pública, protección civil y bomberos:**
 - ✓ Pago de nómina de personal operativo.
 - ✓ Capacitación de personal.
 - ✓ Adquisición de uniformes.
 - ✓ Exámenes antidoping.
 - ✓ Adquisición y mantenimiento de equipo de radio, comunicación y parque vehicular operativo.
 - ✓ Adquisición de equipo de protección civil y bomberos, y adquisición de vehículos

- **Infraestructura:**
 - ✓ Aportación a obras de carácter regional.
 - ✓ Pago de obligaciones relativas a la obra pública.

- **Bienes:**
 - ✓ Pago de obligaciones derivadas del suministro de bienes relacionados con la obra y servicios públicos municipales.

Aunque algunas de estas pueden ser competencias de otros fondos, el FORTAMUN es de gran apoyo para los municipios.

Todo será publicado en su respectivo Periódico Oficial, las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que corresponda a cada municipio o Demarcación Territorial, por el concepto de este fondo.

Este fondo tiene las mismas obligaciones que se refieren en el artículo 33 de la LCF en sus fracciones I y II, las cuales hacen referencia a dar a conocer los montos de las obras y acciones por realizar, así como costos, ubicación, metas y beneficiarios; el segundo tiene como fin promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la

programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.⁷⁵

Pero los criterios y lineamientos de distribución de los recursos para este fondo, giran de acuerdo a una proporción directa al número de habitantes con los que cuenta cada municipio, el INEGI es el encargado de proporcionar la información estadística, de cuántos habitantes tiene cada municipio.

2.3 Generalidades de los municipios mexiquenses según su grado de marginación.

Una vez ya conociendo la función y los mecanismos de distribución de los fondos del Ramo 33 y la aplicación de estos recursos en los municipios que comprenden nuestro estudio, es indispensable conocer algunas generalidades. Se realizó un concentrado en tablas con la información que se considera importante, como su nomenclatura, ubicación y localización, entre otros datos. De toda la información que se muestra de cada municipio, la principal fuente fue el INAFED, en la página web podemos encontrar un Sistema de Información Municipal y una Enciclopedia de los Municipios de México.

TABLA 2.2 DATOS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	NOMENCLATURA	EXTENSIÓN	LOCALIZACIÓN
MORELOS	Nombre original Nochtitlan; de Nochtli “tuna” y tlan “donde o entre”: significa “donde hay tunas” o “entre tunas”	Es de 222.76km ²	
TEMASCALTEPEC	Deriva del náhuatl, Temazcalli significa “baño de vapor”, y de tepetl “cerro”, que significa “cerro de los temascales o baños de vapor”	Es de 547.5Km ²	
TEJUPILCO	Deriva del náhuatl “Texopilco”, compuesto de Texopill, dedos de los pies, “y” Co, “en”, y significa “En los dedos de los pies”	Es de 1,327.56 Km ²	

⁷⁵ Ley de Coordinación Fiscal , Capítulo V “De los Fondos de Aportación Federales” Pp. 26

IXTAPAN DE LA S	Proviene de náhuatl y se compone de iztatl que significa sal; y pan que significa en o sobre y su significado es “en la sal” o “salinas”.	Es de 162.89 Km ²
AMECAMECA	Originalmente fue Amaquemecan, proviene del náhuatl, Amatl “papel”, queme “señalar o indicar” y can “lugar” y significa “el lugar donde los papeles señalan o indican”.	Es de 181.72 Km ²
CHALCO	Es de origen náhuatl Challi “borde de lago” y co “lugar” y significa “en el borde del lago”	Es de 234.72 Km ²
IXTAPALUCA	Su nombre original es Iztapayucan y se compone de Iztatl “sal”, pallutl o pallotl “mojadura” y Can “lugar” y significa “lugar donde se moja la sal”	Es de 206.13 Km ²
TEOLOYUCAN	Teoloyucan es una alteración de Tehuilloyocan que se deriva del náhuatl de las voces Tehuilotl, cristal o cristal de roca; yotl, plenitud o lleno y can, lugar. Teoloyucan significa: “Lugar lleno de vidrio o cristal de roca”.	Es de 31.52 Km ²

Fuente: Elaboración propia con base en la página web del INAFED de cada municipio.

En la tabla 2.2, se muestran datos generales como su nomenclatura, extensión, el mapa con la localización y el glifo de cada municipio. Es importante conocer algunas características de cada municipio, además de que están ordenados de acuerdo a su Grado de Marginación, Grado ALTO: Morelos y Temascaltepec, son representados por el color Coral; Grado MEDIO: Tejupilco e Ixtapan de la Sal y su color será Olivo; Grado BAJO: Amecameca y Chalco, su color es el Verde Azulado y Grado MUY BAJO: Ixtapaluca y Teoloyucan, de color Verde.

2.3.1 Evolución Demográfica de los Municipios del Estado de México.

De los 8 municipios que se estudian, con relación a su crecimiento poblacional, la información que se obtuvo se buscó en bases diferentes, una de ellas fue el INAFED, la otra se encontró en la página la Enciclopedias de los municipios del Estado de México y se contrastó con los datos del INEGI, esto entre los años de 1980 hasta el 2005; en los años siguientes se realizó una estimación que se

realizó por medio de una regresión lineal de la posible tendencia del crecimiento o decrecimiento poblacional del año 2005 al 2009.

TABLA 2.3 CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LOS MUNICIPIOS EN ESTUDIO.

AÑOS	Morelos	Temascaltepec	Tejupilco	Ixtapan S	Amecameca	Chalco	Ixtapaluca	Teoloyucan
1980	19,068	19,853	57,303	18,889	31,621	78,393	77,862	28,836
1990	21,853	26,968	74,985	24,297	36,321	106,450	117,927	41,964
1995	24,016	26,643	84,897	26,860	41,671	175,521	187,690	54,454
2000	26,856	31,114	94,934	30,471	45,258	222,210	293,160	66,486
2005	26,430	30,336	62,547	30,073	48,363	257,403	429,033	73,696
2006	26,323	30,182	57,539	29,982	49,008	265,084	462,984	75,228
2007	26,216	30,030	52,932	29,892	49,663	272,997	499,624	76,793
2008	26,110	29,878	48,694	29,802	50,327	281,145	539,163	78,391
2009	26,005	29,727	44,795	29,713	50,999	289,537	581,831	80,022

Fuente: Elaboración con base en INEGI, INAFED y en la Enciclopedia de los Municipios del Estado de México.

En la gráfica 2.3 se observa claramente la tendencia poblacional de estos municipios, en 4 de éstos y, principalmente, los que se encuentran en los Grados Alto y Medio, se prevé que para el 2009 tengan un decremento poblacional considera, con base a la estimación que se realizó. Un factor importante que puede explicar esta disminución poblacional es su ubicación, ya que se encuentran en la prolongación del Nevado de Toluca y su acceso es un poco difícil pues el transporte es muy tardado y costoso, con excepción de Morelos e Ixtapan de la Sal, que no se encuentran en esta prolongación, pero tienen el mismo problema, la mayoría de la población tiene que salir de su lugar de origen en busca empleo. Se ve reflejado en su crecimiento o decremento poblacional.

De los ocho municipios que se analizan, Ixtapaluca es el más grande en población, en el 2005 aloja a casi medio millón de habitantes, con más casa habitación en el Estado, es considerado como el municipio dormitorio, debido a

que la mayoría de su población tiene que salir a trabajar, principalmente al DF. En el caso de Chalco, en los años 70's empezó la corriente migratoria, misma que aumentó exageradamente en la siguiente década, por la cercanía al Distrito Federal y por la propaganda de que en este municipio se conseguía el suelo barato, que incluso mucho de este territorio fue invadido, y convirtiéndose en un polo de atracción de migrantes de escasos recursos procedentes de toda la República, este fenómeno trajo como consecuencia la creación, en 1994, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, que se creó a partir de Chalco.

Los municipios que se encuentran en los Grados Bajo y Muy Bajo, experimentan crecimiento acelerado con su evolución demográfica. Son Chalco e Ixtapaluca, ya que se estima que el aumento es del 2.98% y 7.9% anual ,respectivamente; mientras que Amecameca y Teoloyucan 1.3% y 2% anual correspondientemente, estos municipios tienen un efecto inverso de los anteriores, ya que su ubicación (por la cercanía del Distrito Federal) les permite salir y regresar con relación a su trabajo; en el caso de Teoloyucan ,tiene la Capital, Toluca, a tan solo 45 Km y las vías Públicas y el transporte no son un problema para regresar al municipio.

2.3.2 Índices de Marginación de los Municipios del Estado de México.

CUADRO 1.2 ESTRATIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL 2005.

Grado de Marginación	Numero de municipio en el Estrato	Límites del intervalo	
		Inferior	Superior
Muy bajo	279	[-2.36620 , -1.22193]	
Bajo	423	[-1.22193 , -0.64980]	
Medio	501	[-0.64980 , -0.07767]	
Alto	886	[-0.07767 , 1.06659]	
Muy alto	365	[1.06659 , 4.49835]	

Fuente: estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV trimestre)

Una de las variables para determinar los índice de marginación es, precisamente, el número de habitantes de cada localidad, en la tabla 2.4 y gráfica 2.4, se muestra la evolución que han tenido los municipios. Retomando el cuadro 1.2 del Capítulo 1, donde se muestran los intervalos para determinar el índice de marginación.

TABLA 2.4 ÍNDICE DE MARGINACIÓN

	Morelos	Temascaltepec	Tejupilco	Ixtapan S.	Amecameca	Chalco	Ixtapaluca	Teoloyucan
1990	0.5680	0.4910	0.3690	-0.579	-1.2860	-0.7290	-1.2160	-1.2630
1991	0.5517	0.4395	0.3354	-0.569	-1.2197	-0.7326	-1.1908	-1.1878
1992	0.5359	0.3933	0.3049	-0.560	-1.1568	-0.7361	-1.1661	-1.1170
1993	0.5205	0.3520	0.2771	-0.550	-1.0972	-0.7397	-1.1419	-1.0505
1994	0.5055	0.3151	0.2519	-0.541	-1.0407	-0.7434	-1.1882	-0.9879
1995	0.4910	0.2820	0.2290	-0.532	-0.9870	-0.7470	-1.0950	-0.9290
1996	0.5060	0.3068	-0.1564	-0.534	-1.0257	-0.8194	-1.1723	-1.0119
1997	0.5215	0.3338	-0.1068	-0.537	-1.0658	-0.8987	-1.2550	-1.1177
1998	0.5375	0.3632	-0.0729	-0.539	-1.1076	-0.9858	-1.3436	-1.2260
1999	0.5540	0.3952	-0.0498	-0.541	-1.1509	-1.0812	-1.4384	-1.3447
2000	0.5709	0.4300	-0.0340	-0.543	-1.1960	-1.1860	-1.1540	-1.4750
2001	0.5513	0.4112	-0.0423	-0.548	-1.1908	-1.1878	-1.5497	-1.4709
2001	0.5323	0.3933	-0.0526	-0.552	-1.1855	-1.1896	-1.5594	-1.4670
2003	0.5139	0.3761	-0.0653	-0.557	-1.1804	-1.1914	-1.5692	-1.4630
2004	0.4961	0.3597	-0.0812	-0.561	-1.1752	-1.1932	-1.5791	-1.4590
2005	0.4790	0.3440	-0.1010	-0.566	-1.1700	-1.1950	-1.5890	-1.4550
2006	0.4625	0.3290	-0.1256	-0.571	-1.1649	-1.1968	-1.5990	-1.4511
2007	0.4465	0.3146	-0.1561	-0.575	-1.1598	-1.1986	-1.6090	-1.4471
2008	0.4311	0.3009	-0.1941	-0.580	-1.1547	-1.2004	-1.6191	-1.4432
2009	0.4162	0.2878	-0.2413	-0.585	-1.1497	-1.2022	-1.6293	-1.4439
2010	0.4018	0.2752	-0.3000	-0.589	-1.1446	-1.2040	-1.6395	-1.4353

Fuente: Elaboración propia con base en INAFED y CONAPO.

En la gráfica 2.4 se muestra, más clara, la evolución que han tenido respecto a su índice de marginación, por medio de la regresión lineal⁷⁶ nos permite realizar

⁷⁶ Análisis de Regresión: Es un procedimiento estadístico que estudia la relación funcional entre variables. Con el objeto de predecir una en función de la/s otra/s.

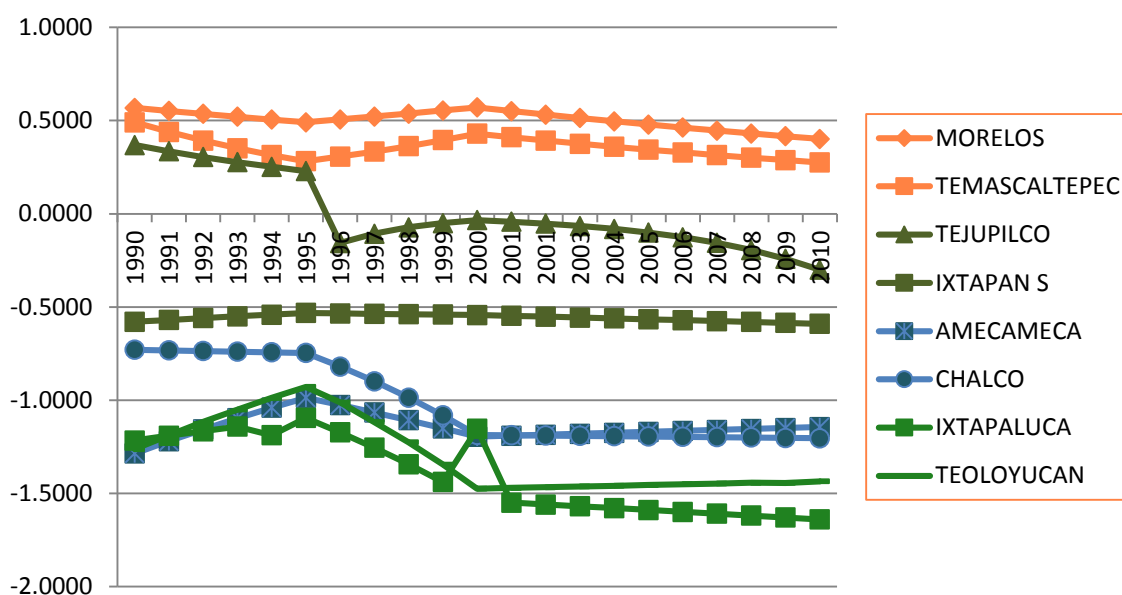
Las fórmulas que se utilizaron $5\sqrt{(im \text{ actual} \div im \text{ anterior}) - 1} = i$ y $im_{1991} = im_{1990}(1 + i)^1$

Para calcular los grados de marginación y visualizar su evolución que ha tenido en el lapso en los años de 1990 a 2010.

Se inició desde 1990 para obtener el índice de marginación actual y anterior (im) se utilizó como actual 1995 y anterior 1990, poder obtener (i). para obtener el índice de marginación de 1991 se vuelve a utilizar el índice de marginación de

una estimación de los años 2006 al 2010, si ésta es correcta nos permite visualizar que para el 2010 estos municipios se mantendrán en este mismo Índice de marginación, sólo en Ixtapan de la Sal y Chalco existe la posibilidad de que sean los únicos que desciendan a un índice y grado de marginación menor en este año.

GRÁFICO 2.4 INDICE DE MARGINACION 1990-2010.



Los municipios con un grado de marginación Alto, como Morelos, desde 1990 hasta el 2010, considerando la estimación correcta, no tendrán un cambio significativo ya que se mantendrán en este grado; en el caso de Temascaltepec, sólo en el 1995 su grado cambio a Medio, casi al mismo nivel de Tejupilco en ese mismo año, para los municipios que se encuentran en el Grado Medio como Tejupilco, que en 1990 y 2000 ascendió a un nivel Alto, únicos años que estuvo en ese Grado, se prevé que se mantendrán en el nivel Medio; en el caso de Ixtapan de la Sal, desde el principio de ha mantenido en este nivel, es uno de los posibles municipios que podrá descender a nivel menor, al Bajo.

1990 (1+ (resultado de i)) y se eleva a la primera potencia hasta llegar a la quinta potencia ya que este cálculo es para un lapso de 5 años por esta razón se utiliza raíz de 5. Ejemplo: $5\sqrt{(0.4910 \div 0.5680)} - 1 = -0.02871$ y $im1991 = im0.5680(1 + -0.02871)^1$
 Im1991:0.5517, este índice de marginación corresponde al municipio de Morelos.

Para el municipio de Amecameca, se prevé que se mantenga en este grado, ya en la gráfica no muestra un cambio considerable, en el caso de Chalco, que pertenece al grado de marginación Bajo, sólo en 1995 ascendió al grado Medio, al igual que Ixtapan, pueden ser los únicos municipios que desciendan a un grado de marginación Muy Bajo y Bajo, respectivamente. Los municipios que se encuentran en el Grado Muy Bajo de marginación, ambos en 1999 se encontraban en el estrato bajo y en 2000 su nivel cambió a Muy bajo, en la gráfica el municipio de Ixtapaluca tuvo cambio considerable, en el 2000 cambió de nivel, pero si se contrasta con los índices de Amecameca y Chalco, debería estar en el nivel Medio; esto se debe a que cada 5 años CONAPO, con ayuda del INEGI, cambia los indicadores o los intervalos, es por eso que este municipio entró al nivel Muy Bajo y allí se mantuvo hasta el 2010, año en que toca cambiar nuevamente los indicadores, pero hasta el momento de esta investigación no se han dado a conocer los nuevos indicadores.

2.3.3 Infraestructura Social Municipal

TABLA 2.5. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Servicios	Morelos	Temascaltepec	Tejupilco	Ixtapan S	Amecameca	Chalco	Ixtapaluca	Teoloyucan
Red Agua Potable	65.7%	73.8%	-	95%	95.7%	88%	89%	95%
Drenaje.	18.6%	30.8%	-	90%	74.6%	75%	41%	46%
Red de Alumbrado Público.	75.2%	-	-	90%	90%	-	82%	60%
Energía Eléctrica.	83.9%	86.6%	-	-	98.9%	98%	99%	99%
Mantenimiento del Drenaje.	72%	87.2%	-	-	-	-	90%	-
Recolección de basura y limpieza de vías.	70%	-	-	-	-	-	80%	-
Seguridad pública	80%	-	-	70%	-	-	50%	100%
Pavimentación	78%	-	85%	60%	-	-	80%	-
Mercados y centrales de Abasto	75%	-	45%	-	60 toneladas diarias	-	80%	-
Vías Públicas	-	-	-	100%	-	-	-	-
Rastro.	-	-	80%	90%	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en la Enciclopedia de los Municipios del Estado de México.

En la tabla 2.5, se muestran las condiciones en las que se encuentra cada municipio con relación a su infraestructura, a pesar de que cada municipio es diferente (poblacionalmente, territorialmente), sus demandas siempre serán

mayores y los servicios con los que cuentan, en algún momento, se vuelven insuficientes, en la fuente principal, que es la Enciclopedia de los Municipios que está a cargo del INAFED, donde retome esta información, no se menciona la cobertura de los servicios públicos que son de gran importancia, como la seguridad pública, alumbrado público y pavimentación, entre otras. Como de algunos municipios de la tabla no se menciona esta información, se buscó en la página web de cada municipio pero es la misma información que proporciona el INAFED y data de 2005. La cobertura de estos servicios no está actualizada y se sigue publicando.

Los servicios en que la mayoría de los municipios coinciden es en la red de agua potable y drenaje (excepto Tejupilco), donde el porcentaje de Ixtapan, Amecameca y Teoloyucan es alto para el primer servicio; para el segundo en Ixtapan, Amecameca y Chalco está cubierto arriba del 70%. Si tomamos en cuenta grado e índice de marginación, debería de ser la cobertura de los servicios públicos, ya que estos son variables para determinar la situación de los municipios pues se les determina un monto por medio del Ramo 33, a través de los fondos de Infraestructura y fortalecimiento municipal, que se debe invertir precisamente en este rubro para cubrir estas deficiencias, con relación a su grado e índice de marginación y su presupuesto las deficiencias deberían ser menores.

Se presume que los municipios que se encuentran en niveles menores de marginación, es porque tienen una cobertura de servicios no en su totalidad pero en su mayoría, dicha tabla debería tener porcentajes altos en estos servicios (excepto de Ixtapaluca, debido a que su cobertura de servicios corresponde a su grado de marginación), razón por la que se encuentran en este nivel, ya que sus deficiencias son mínimas. Entonces los municipios que se encuentran en niveles altos de marginación, correspondiente a su nivel, es porque sus deficiencias son mayores (excepto Morelos, en su mayoría tiene porcentaje considerable en su infraestructura), por lo tanto debería tener una percepción (recurso) mayor pues estos servicios no se encuentran cubiertos en su totalidad.

Los municipios deberían recibir mayor recurso del Ramo 33 para cubrir estas deficiencias, dado que los municipios que tienen un nivel menor de marginación perciben más que los que tienen un nivel alto de marginación, si las variables que determinan la asignación de los recursos son la infraestructura y los niveles de marginación, los municipios que tiene una infraestructura débil y un nivel de marginación alto deberán percibir un recurso mayor; pero hay otra variable que influye para determinar la asignación y es la población, donde los municipios con niveles menores de marginación son grandes poblacionalmente, lo cual es una desventaja para los otros municipios donde ésta va en decremento, situación que no es muy favorable para ellos.

2.3.4 Gobierno

Con relación al gobierno de los municipios que se estudian y la conformación su Ayuntamiento, se concentraron en las tablas 2.6 y 2.7. En la primera se muestra la distribución de los servidores públicos de elección popular de cada ayuntamiento. Morelos y Teoloyucan tienen la misma conformación en su ayuntamiento, al igual que Chalco e Ixtapaluca, debido a que poblacionalmente son grandes, el resto de los municipios tiene la misma estructura.

Con relación a la tabla 2.5, la cronología de los presidentes municipales, se consideraron los periodos de 1997-2009, con relación al periodo que en esta investigación se realiza.

**TABLA 2.6 GOBIERNO
CARACTERÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO**

	Presidente M.	Sindico	Regidores M. R.	Regidores M. P.
Morelos	1	1	6	4
Temascaltepec	1	1	6	4
Tejupilco	1	1	6	4
Ixtapan S.	1	1	6	4
Amecameca	1	1	6	4
Chalco	1	1	7	6
Ixtapaluca	1	1	7	6
Teoloyucan	1	1	6	4

Fuente: Elaboración propia con base en la Enciclopedia de los Municipios del Estado de México y en los Portales Web de cada Municipio.

La mayoría de los municipios han sido gobernados en 4 trienios por un sólo partido, el Revolucionario Institucional, que ha hecho Alianza en el año 2003 y 2009 con el Verde Ecologista, por ejemplo Morelos y Temascaltepec. Para Tejupilco, igual que los dos municipios anteriores, desde 1997 hasta el 2009, sólo un trienio, 2003-2006, ha estado a cargo del PRD, el PRI lo recuperó en la contienda electoral siguiente, con una alianza PRI-VERDE. Amecameca estuvo gobernado por el PRI hasta el año 2000, en el que, por primera vez, ganó el PRD, para el trienio 2000-2003; para la siguiente administración perdió colocándose por primera vez el PAN, en el trienio 2003-2006; en la administración 2006-2009, retomó el poder el PRD. Así como en los municipios anteriores, Ixtapaluca estuvo gobernado por el PRI hasta el año 2006, en el que, por primera vez, entró el PRD, 2006-2009.

A comparación de los 7 municipios de este estudio, Teoloyucan es el único municipio en donde un partido diferente al PRI ha gobernado más de dos trienios consecutivos, el PAN desde el 2000 hasta el 2009 estuvo a cargo del municipio. Para Chalco, desde 1997 hasta el 2009 ha gobernado el PRI; PRD y un Consejo Municipal*, este último debido a que en la contienda electoral del 2003 hubo un empate entre el PRI y PRD, por lo cual la resolución a los juicios JI/107/2003 y JI/108/2003 acumulados, cambió el partido ganador otorgándole la constancia de mayoría a la Coalición Alianza para Todos. Sin embargo, el TEPJF resolvió en el Juicio SUP-JRC-073/2003 modificar el cómputo municipal, declarado un empate entre la Coalición y el PRD, por lo que se realizaron unas elecciones extraordinarias por en la contienda ordinaria y para, finalmente, resultar ganador el PRD.⁷⁷

TABLA 2.7 CRONOLOGÍA DE LOA PRESIDENTES MUNICIPALES

	PERIODO	AFILIACIÓN
MORELOS	1997-2000	PRI
	2000-2003	PRI
	2003-2006	Alianza para Todos (PRI-PVEM)
	2006-2009	Alianza para Todos (PRI-PVEM)
Temascaltepec	1997-2000	PRI
	2000-2003	Alianza para Todos (PRI-PVEM)
	2003-2006	Alianza para Todos (PRI-PVEM)
	2006-2009	PRI

⁷⁷ Página del IEEM.

Tejupilco	1997-2000	PRI
	2000-2003	PRI
	2003-2006	PRD
	2006-2009	Alianza por México (PRI-VERDE)
Ixtapan de la Sal	1997-2000	PRI
	2000-2003	PRI
	2003-2006	Alianza por México (PRI-VERDE)
	2006-2009	Alianza por México (PRI-VERDE)
Amecameca	1997-2000	PRI
	2000-2003	PRD
	2003-2006	PAN
	2006-2009	PRD
Chalco	1997-2000	PRI
	2000-2003	PRI
	2003-2006	PRD
	2006-2009	PRD
Ixtapaluca	1997-2000	PRI
	2000-2003	PRI
	2003-2006	Alianza para Todos (PRI-PVEM)
	2006-2009	PRD
Teoloyucan	1997-2000	PRD
	2000-2003	PAN
	2003-2006	PAN
	2006-2009	PAN

Fuente: Elaboración propia con base en la Enciclopedia de los Municipios del Estado de México

2.3.5 Evolución de los municipios mexiquenses.

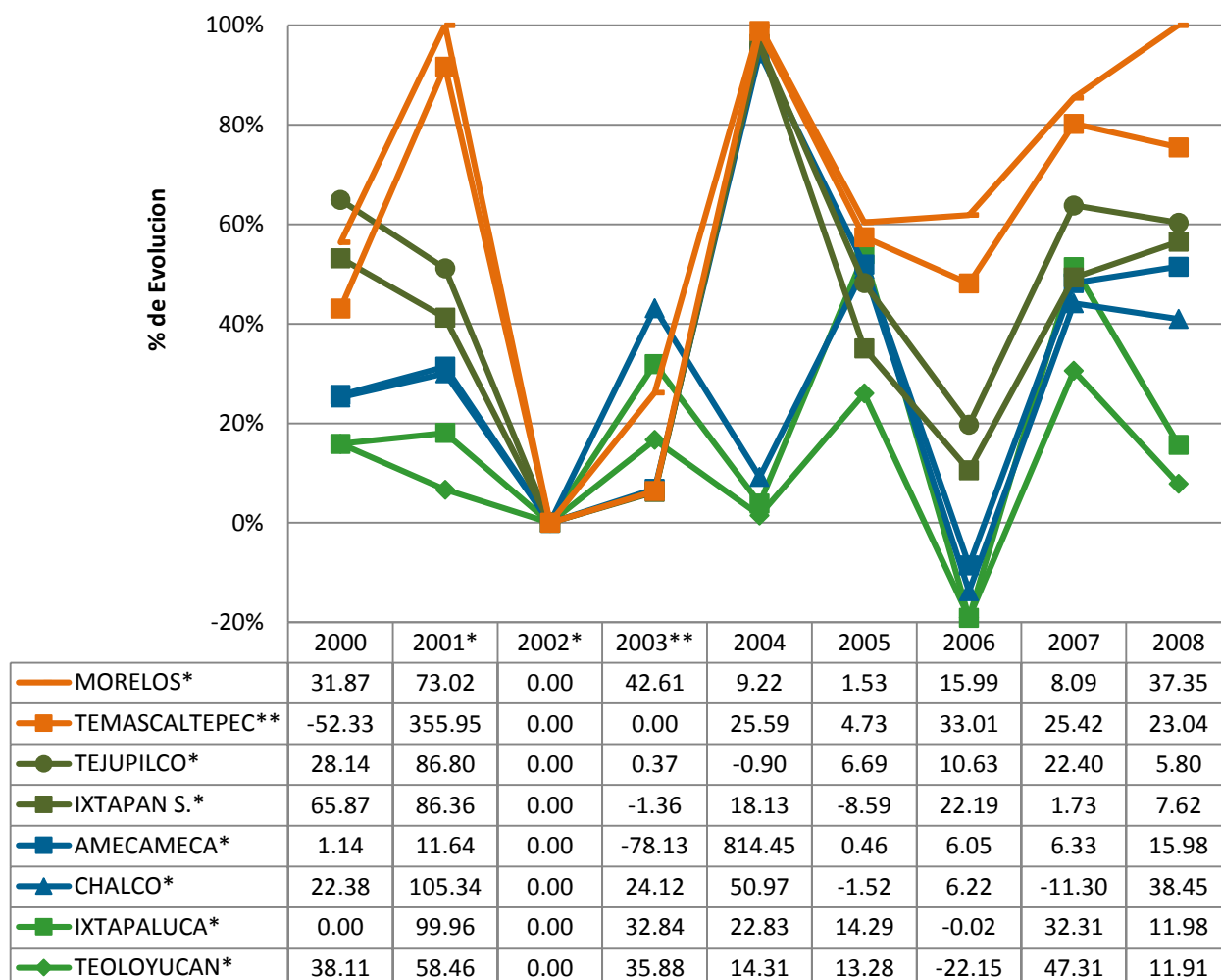
La evolución que se presenta en la gráfica 2.5 tiene que ver con el Total Anual de la Recaudación de los Ingresos ordinarios de cada municipio, lo cual nos permite determinar el crecimiento porcentual de cada uno de éstos. Su Tasa de Crecimiento⁷⁸ se calculó desde el 1999 hasta el 2008, debido a que no se tiene información sobre el monto de la recaudación de cada municipio antes de este año. Pero en la gráfica se muestra desde el 2000, debido a que en el cálculo se necesita información de al menos un año anterior para determinar su progreso o rezago.

En el 75% de los municipios, de 1999 al 2000, se observa que tuvieron un crecimiento considerable con relación al aumento en su recaudación anual, caso contrario para los municipios restantes, donde Amecameca tuvo un aumento tan sólo del 1.1% mínimo, para el caso de Ixtapaluca la recaudación

⁷⁸ Su fórmula $((\text{año actual}/\text{año anterior})-1)*100$

disminuyó considerablemente en sus ingresos ordinarios, lo cual le costó el -7.3% de la recaudación anual del año 2000.

GRÁFICA 2.5.EVOLUCION DEL CRECIMIENTO EN PORCENTAJE



La mayoría de los municipios presentan aumentos considerables, unos más que otros, debido a diversas variables. Es importante mencionar que en los años 2001 y 2002 no hay un crecimiento, debido a que no hay información con relación a sus cuentas públicas; en el caso de Temascaltepec no cuenta con información del 2001 al 2003, por lo que se hizo una estimación de la recaudación anual de cada uno de los municipios, se calculó mediante el Programa o Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS).

Para el 2003, la mayoría de los municipios presentan el posible aumento que podrían tener con relación a su recaudación anual, con excepción de Temascaltepec. Para los siguientes años cada municipio no ha tenido un crecimiento constante. Los municipios que se han mantenido desde el 2004 han sido los municipios que se encuentran en un nivel alto de marginación, han tenido cambios mínimos, misma situación de los municipios que se encuentran en el nivel Bajo de marginación. El resto de los municipios no han tenido una persistencia con relación a la percepción del total de la recaudación anual, uno de los factores puede ser la falta de técnicas para la recaudación de ingresos.

2.4. La aplicación de los Fondos (III y IV) del Ramo 33 en los municipios mexiquenses.

En este apartado se pretende realizar una evaluación general de la aplicación de los fondos III y IV del Ramo 33, apoyándose de los Ingresos y Egresos Globales de cada uno de los Municipios. Parte de la información se obtuvo por medio de la página del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que corresponde a los años 2003 al 2006, y los años de 2007 y 2008, se realizó por medio de la página del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México ITAIPEM solicitando los Estados de Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos, de cada uno de los municipios de nuestro interés investigativo.

Una vez conociendo los mecanismos de distribución de ambos fondos y los rubros en donde se puede aplicar, en la tabla 2.8, se realizó un concentrado de los recursos que les asignan a los municipios por medio de Ramo 33, en la tabla se encuentran los 8 municipios que conforman nuestro estudio con base al grado de marginación, en la segunda columna están los Fondos III (FAISM) y el Fondo IV (FORTAMUN-DF), y en las columnas con la etiqueta Nominal son los recursos asignados pero son cantidades que no están libres de inflación y las que tienen la etiqueta Real, son las cantidades sin inflación, es en donde están los cambios significativos, para obtener estas cantidades llevan un proceso de deflatación⁷⁹. Es importante mencionar que se tomó como año

⁷⁹ Consiste en utilizar indicadores económicos uno de estos es el Índice Nacional al Precio al Consumidor (INPC) el cual es de gran importancia, cuya finalidad es la de medir a través del tiempo la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. El INPC sirve como instrumento estadístico por medio del cual se mide el fenómeno económico que se conoce como inflación. Así, el INPC es a la inflación.

base 1998 para poder obtener los precios reales sin inflación, son las cantidades que realmente llegaron a los municipios. El periodo comprende desde 1998 hasta el 2008.

Lo cual nos permite analizar la evolución que se ha tenido del Ramo 33, además de que se ve reflejado en estos fondos, es notable el crecimiento de cada municipio, tomando en cuenta sus principales variables como su población, el grado de marginación y las condiciones de infraestructura de cada municipio, para determinar su asignación anual.

entiende por inflación, el crecimiento continuo y generalizado de los precios. Se obtiene consultando los precios de la canasta básica en varias ciudades del país, el encargado de realizar estos cálculos es el BANCO DE MÉXICO, y el encargado de actualizar los años base. El INPC es de gran importancia ya que se utiliza para deflactar los precios y significa quitar a los precios actuales (Precios corrientes o nominales) la inflación y obtener como resultado Precios reales (precios sin inflación).

**TABLA 2.8 RAMO 33 POR MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FISM Y FORTAMUN-DF 1998-2008
(EN MILLONES DE PESOS)**

1998			1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		
MUNICIPIO	FONDO	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL
MORELOS	F.III	4,805	4,805	7,166	6,146	9,061	7,098	10,804	7,957	11,548	8,098	12,325	8,267	12,875	8,248	14,438	8,895	15,691	9,233	17,580	10,053	21,229	11,679
	F.IV	1,773	1,773	3,804	3,263	4,366	3,420	5,421	3,992	6,213	4,357	6,370	4,272	6,880	4,408	7,995	4,925	9,531	5,608	8,370	4,786	10,118	5,567
TEMASCALTEPEC	F.III	4,505	4,505	6,719	5,762	8,496	6,655	10,129	7,460	18,353	12,869	18,492	12,403	18,834	12,066	21,339	13,147	23,835	14,024	26,556	15,186	32,138	17,681
	F.IV	1,967	1,967	4,221	3,620	4,844	3,794	6,281	4,625	7,186	5,039	7,367	4,941	8,089	5,182	9,246	5,696	9,973	5,868	9,608	5,494	11,614	6,389
IXTAPAN S	F.III	1,900	1,900	2,835	2,431	3,584	2,808	4,274	3,147	6,832	4,791	7,112	4,770	7,426	4,757	8,414	5,184	8,986	5,287	10,1032	5,777	12,183	6,703
	F.IV	1,838	1,838	3,943	3,381	4,525	3,544	6,151	4,530	7,033	4,932	7,210	4,836	7,917	5,072	9,049	5,575	9,761	5,743	9,524	5,446	11,513	6,334
TEJUPILCO	F.III	16,290	16,290	24,294	20,836	30,720	24,066	36,627	26,976	28,066	19,680	28,066	18,824	29,330	18,791	33,231	20,474	36,606	21,539	40,893	23,384	49,436	27,198
	F.IV	6,269	6,269	13,450	11,535	15,435	12,091	19,164	14,114	14,994	10,514	15,372	10,310	16,878	10,813	19,291	11,885	20,809	12,244	19,809	11,328	23,946	13,174

Fuente: Elaboración propia con base en la Página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)

TABLA 2.8 (Continuación)

		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008	
MUNICIPIO	FONDO	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL
CHALCO	F.III	8,692	8,692	12,981	11,133	16,415	12,859	19,543	14,393	25,059	17,571	26,895	18,039	28,721	18,401	32,542	20,049	33,387	19,644	37,842	21,640	45,491	25,027
	F.IV	12,962	12,962	27,808	23,849	31,911	24,999	44,856	33,036	50,219	35,214	51,484	34,531	56,528	36,216	64,614	39,809	77,026	45,322	81,524	46,619	98,547	54,217
AMECAMECA	F.III	1,638	1,638	2,444	2,096	3,090	2,421	3,684	2,713	5,797	4,065	6,256	4,196	6,687	4,284	7,577	4,668	7,752	4,561	8,795	5,029	10,570	5,815
	F.IV	3,077	3,077	6,602	5,662	7,576	5,935	9,136	6,728	10,426	7,311	10,689	7,169	11,736	7,519	13,415	8,265	15,992	9,409	15,317	8,759	18,515	10,186
IXTAPALUCA	F.III	6,570	6,570	9,797	8,402	12,388	9,705	14,772	10,880	19,582	13,731	21,040	14,112	22,524	14,430	25,520	15,723	26,074	15,342	29,575	16,912	35,542	19,554
	F.IV	13,861	13,861	29,736	25,503	34,124	26,732	59,180	43,586	68,557	48,073	70,284	47,141	77,171	49,4425	88,210	54,347	105,157	61,874	135,883	77,703	164,256	90,368
TELOYUCAN	F.III	3,300	3,300	4,922	4,221	6,224	4,876	7,421	5,465	5,619	3,940	6,050	4,058	6,479	4,151	7,341	4,522	7,495	4,410	8,502	4,862	10,217	5,621
	F.IV	4,021	4,021	8,627	7,399	9,900	7,755	13,421	9,884	15,334	10,752	15,720	10,543	17,260	11,058	19,729	12,155	21,281	12,521	23,340	13,347	22,571	12,418

Fuente: Elaboración propia con base en la Página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En algunos municipios no coinciden las cantidades que da a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de Internet y las que reportan cada municipio a través de sus Avances Presupuestales; es el caso de Ixtapan de la Sal, en el año 2005 hay una variación del 19.40% manejándolo en precios nominales; Amecameca en el 2007, la SHC y sus Avances reportan distintas cantidades y la diferencia es de un 3.7%, para el caso de Tejupilco es todo al contrario, en la SHC se maneja una cantidad menor a la que presenta este municipio en sus Avances Presupuestales y hay una variación del -2.5%, hay casos de municipios en que la variación es muy insignificante, hasta menor del 1% y en otros casos alcanza porcentajes altos. Por lo que no hay una rendición de cuentas entre la información que proporciona al ciudadano y la que presenta ante el ÓSFEM.

Como se menciona al principio de este apartado, y para cumplir con los objetivos de la investigación, es necesario conocer el destino de los fondos, si están sirviendo para cubrir los servicios públicos básicos y si está formando Capital Social en este municipio para la erradicación de la marginación.

2.4.1 Morelos

Para poder explicar lo anterior, en la Tabla 2.9⁸⁰ hay un concentrado de algunos datos importantes, los cuales nos ayudarán a explicar la relación que se pueda tener con el recurso asignado a Morelos y si corresponde la asignación del recurso de acuerdo a su marginación.

Se pretendía explicar el destino de estos fondos desde la creación del Ramo 33, pero la falta de información en algunos años como 1998, 2001, 2002 y en algunos municipios hasta el 2004, fue un obstáculo para poder determinar la aplicación de estos recursos.

⁸⁰ Toda la información referente a los municipios se obtuvo de tres diversas fuentes, las 1999-2000 por medio del INAFED, para el 2003-2006 por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a través de su página electrónica y por último se solicitó la información a cada municipio que se subdividió de dos maneras primera: a los municipios más cercanos como Amecameca, Chalco e Ixtapaluca por medio de la Unidad de Transparencia y segunda: a través de la página del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de México por medio del Sicosiem, donde se solicitó la mayor parte de información a los municipios Tejupilco, Temascaltepec, Ixtapan de la Sal, Morelos y Teoloyucan, esta es una de sus ventajas poder obtener información diversa sin salir del municipio pero también la gran desventaja que en algunos municipios no te mandan la información completa o como se solicita.

TABLA 2.9 RECURSOS E INVERSIÓN DEL RAMO 33 MORELOS

AÑO	Monto por Fondo		Presupuesto destinada p/ Obra pública	Inversión de Obra Pública
	FAISM	FORTAMUN-DF		FAISM
1998	4,805,211.0	1,773,599.0	--	--
1999	6,146,169.1	3,263,310.4	622,626.8	--
2000	7,098,981.3	3,420,593.6	10,404,858.5	--
2001	7,957,249.6	3,992,869.7	--	--
2002	8,098,311.5	4,357,280.4	--	--
2003	8,267,015.9	4,272,773.9	10,028,069.0	15,121.2
2004	8,248,801.8	4,408,255.0	10,906,052.8	479,261.8
2005	8,895,975.8	4,925,884.4	11,409,938.0	281,421.3
2006	9,233,037.8	5,608,038.2	11,398,980.1	3,112,715.0
2007	10,053,437.3	4,786,846.1	2,706,898.7	10,864,615.3
2008	10,511,991.5	4,175,619.6	13,096,535.9	6,790,205.0

Fuente: Elaboración propia con base en ÓSFEM y Cuenta Pública de Morelos.

En la columna 1, que corresponde a los años 1998 hasta el 2008, se indica el monto por fondo y se subdivide en dos, en la primera se encuentra el recurso proveniente del FAISM y FORTAMUN-DF.

En las tablas anteriores, en este apartado, sólo se muestra el que correspondiente a Morelos, en la columna 3 esta el presupuesto destinado para obras que cada municipio prevé en sus Avances Presupuestales, donde designan o destinan una cantidad especialmente para invertir en este rubro.

La columna 4, es uno de los más importantes, nos permite hacer una comparación entre el recurso que les llega (columna 2), el que presupuestan para obra pública (columna 3) y el que en verdad invierten (columna 4), en este último se solicitó el padrón de obras realizadas desde 1998 hasta el 2008, con recursos del FISM y FORTAMUN-DF, no todos los municipios atendieron a nuestra solicitud como tal,

pero nos proporcionaron información de dos trienios y sólo del FISM, como el caso de Morelos.

Se puede hacer una comparación del recurso que llega y cuándo se aplica; para esto hay que seguir determinados lineamientos los cuales podemos encontrar en el Manual de Operaciones del FISM y FORTAMUN-DF que se publica en la Gaceta de Gobierno cada año, donde se explica el procedimiento y la asignación del recurso a cada municipio, establece que se debe dar a conocer el monto asignado a los habitantes, promover la participación ciudadana y destinar los recursos de los fondos para la infraestructura social municipal con el fin de combatir el rezago social o la pobreza extrema, entonces qué es lo que estaba pasando con el recurso que se les asigna y el que se aplica, ya que el objetivo es que esté dirigido, principalmente, para la superación de pobreza.

Al revisar las cuentas públicas de este municipio, debido al destino de los recursos que deben ser para infraestructura, por medio del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (ÓSFEM), se encontró que en los años 2000 al 2003, no cumplía con una exacta relación entre lo contabilizado y los avances físicos financieros de los proyectos para la ejecución de obras, además de que falta justificar el 10.69% del monto asignado entre esos años y los faltantes que se encuentra el FAISM y el FORTAMUN-DF, donde el 74% se aclaró con la inversión aplicada y el resto se encuentra en proceso de aclaración.

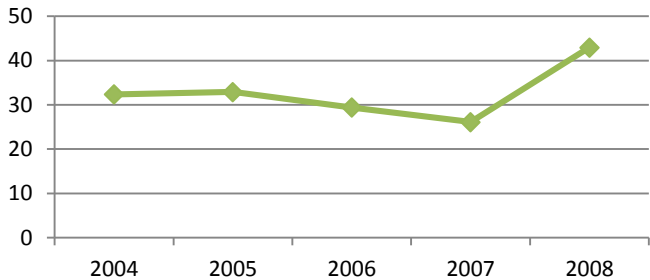
Para el 2005 tenía que justificar el 27.16% satisfactoriamente al monto total, así como pagar la deuda pública, pero aumentó, en un año, el doble de 2, 984,472 a 6, 200,000; con relación a las obras, sólo 52% se destinó a este rubro, también se encontró que no hay congruencia entre los estados presupuestales de ingresos y egresos 2005 que nos fueron proporcionados y los que se encontraron en la página del ÓSFEM.

Esta información corresponde a algunas de las observaciones que se les hace en la revisión de la cuenta pública municipal por parte el ÓSFEM de cada año, dependiendo el municipio y la situación en la que se encuentre, muestran la

información, ya que no tienen la misma estructura en información todos los municipios, como es el caso del año 2006, donde la información no se encuentra disponible, para el 2007 en sus reportes no muestran información con relación a la Evaluación de los Programas Derivados de los Recursos Federales, para el 2008 muestra 17 indicadores con los que analiza y evalúa la situación de este municipio.

En los informes se encontró la siguiente Gráfica 2.6, donde se muestran los porcentajes de los recursos que se invierten en obra pública con recursos municipales, Morelos se encuentran entre las categoría BUENA y ADECUADA en estos años, pero no hay información sobre los Programas Derivados de los Recursos Federales, al revisar estos servicios públicos básicos, se encuentran en un estado crítico, en la gráfica anterior se tiene una calificación aceptable.

GRÁFICA 2.6 CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA DE MORELOS



Resultados

2004	32.38%	B
2005	32.91%	B
2006	29.41%	B
2007	26.12%	B
2008	42.95%	A

** FUENTE: Elaboracion Propia del OSFEM.

En la tabla 2.1.1 se observa el porcentaje de cada uno y el estado en el que se encuentra, estos servicios son importantes, ya que los retoman como variables para determinar la asignación del recurso proveniente del Ramo 33 y sus fondos correspondientes. Entonces, con base en esto, se podría decir que el recurso que llega a este municipio es suficiente pero no se está aplicando a lo que se está destinado, que son la infraestructura y subsanar el rezago social, pues anteriormente se encontró que del total del recurso que llega a este municipio se aplica apenas el 52% en obra pública, la justificación que se da, con relación a los porcentajes tan bajos, es la pavimentación donde no cubre ni el 50% y en la

cobertura del agua potable al crecimiento de viviendas, pero si en Morelos poblacionalmente, entre los años 2000 y 2005, ha reducido en un 2% (esto se puede encontrar en el apartado donde se menciona la evolución demografía de este municipio), lo que nos lleva a concluir que el recurso que llega a este municipio no se está aplicado adecuadamente.

TABLA 2.1.1 COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 2006-2008 DE MORELOS

Año	Alumbrado público		Vivienda con agua potable		Pavimentación		Viviendas con drenaje		Recolección de basura		Eficiencia en cuenta corriente	
	%	Calidad	%	Calidad	%	Calidad	%	Calidad	%	Calidad	%	Calidad
2006	100%	A	79.5%	S	40%	I	45.3%	I	100%	A		
2007	100%	A	79.5%	S	40%	I	45.3%	I	100%	A	-6.2%	C
2008	100%	A	82.2%	B	34.9%	I	47.3%	I	58.1%	S	-4.9%	C

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública de Morelos 2006-2008

2.4.2 Temascaltepec

El municipio de Temascaltepec, desde 1980 al 2005, se ha mantenido en un nivel de marginación Alto, con excepción de 1995, donde estuvo en el grado de marginación Medio. Temascaltepec es un municipio territorialmente grande pero poblacionalmente pequeño debido a su localización; su población disminuye por año un -0.5051% y lo ha experimentado desde el 2000 hasta el 2005; se calcula que para el 2008, si sigue con esta tendencia, tendrá un -3.97% de población menos a la del 2000. Uno de los factores que se le podría atribuir al decremento poblacional es la ubicación, ya que se encuentra en la sierra pues es una prolongación del Nevado de Toluca y atraviesa el municipio en toda su extensión, esto dificulta el empleo, el 32.4% de la población considera que su principal problema es el empleo, posible causa de que la población tenga que salir de su municipio para buscar una mejor calidad de vida. Esto también es una dificultad para proveer los servicios básicos públicos.

La situación en la que se encuentra este municipio, con relación a su infraestructura y lo que se ha hecho para subsanar algunas deficiencias y su

rezago social. Como se mencionó, Temascaltepec se encuentra en el grado de marginación Alto, por lo tanto, en la Tabla 2.1.2, se concentraron los datos más importantes con relación a los recursos que llegan a este municipio, en la última columna se encuentra el recurso que se aplicó para la infraestructura, las cantidades que se nos proporcionaron, de los trienios 2003-2006 y 2006-2009, fueron de manera global. En otros municipios las proporcionaron de manera más detallada, se buscó esta información en la cuenta pública de diversos años, donde se realiza una evaluación del estado financiero del municipio, además de las sugerencias que les hacen para mejorar la rendición de cuentas.

**TABLA 2.1.2 RECURSOS E INVERSIÓN DEL RAMO 33
TEMASCALTEPEC**

AÑO	Monto x fondo		Presupuesto destinada p/ obra publica	Aplicación para obra publica	
	FAISM	FORTAMUN-DF		FAISM	FORTAMUN-DF
1998	4,505,298	1,967,603	--	--	--
1999	5,762,561.2	3,620,268.4	6,848,358.8	--	--
2000	6,655,904.5	3,794,756.6	2,085,354.9	--	--
2001	7,460,604.2	4,625,935.8	--	--	--
2002	12,869,637.3	5,039,201.2	--	--	--
2003	12,403,471.9	4,941,469.4	--	25,653,735	224,173.5
2004	12,066,574.6	5,182,633.2	8,547,601.6	--	--
2005	13,147,405.6	5,696,792.1	11,883,733.8	--	--
2006	14,024,602.5	5,868,426.5	9,281,340.1	21,555,860.4	335,358.6
2007	15,186,058.9	5,494,278.6	13,692,274.7	--	--
2008	17,681,576.7	6,389,786.0	7,325,222.6	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en ÓSFEM y Cuenta Pública de Temascaltepec

Con respecto a la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio 2003, se reportó que Temascaltepec, entre otros municipios, no presentó el informe correspondiente, llevándose el seguimiento en el área jurídica, para el 2004 no cumple una exacta vinculación entre lo contabilizado de los presupuestos ejercidos y los avances físico- financieros de los proyectos programados para la ejecución de obras; en el 2005, la canalización de los recursos municipales con respecto a la obra pública

fueron calificados como suficientes, con una evaluación positiva, pero entró con un rango bajo, como se muestra en la tabla 2.1.3, además de que podemos encontrar la solvencia, servicios personales ya al sistema DIF de este municipio y las fórmulas para determinar su calificación.

TABLA 2.1.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN HACENDARIA MUNICIPAL DE TEMASCALTEPEC

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO		CALIFICACIÓN	
		2005	2004	2005	2004
SOLVENCIA	AT/PT	7.61	24.26	ADECUADO	ADECUADO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MPALES A SERVICIOS PERSONALES	TPASP/TE _{x10} 0	45.51%	46.26%	ADECUADO	ADECUADO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA	TPAOP/TE _{x10} 0	29.69%	27.07%	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CANALIZACIÓN DE PARTICIP. MPALES. AL SIST. DESCENTRALIZADO DIF.	$\frac{IEDIF \times 100}{TIM - IPDIF}$	5.91%	6.58%	BUENO	BUENO
SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF					
CANALIZACIÓN DE RECURSOS DIF A SERVICIOS PERSONALES DIF	TPASP/TE _{x10} 0	57.57%	66.69%	SUFICIENTE	SUFICIENTE

AT= Total de Activo.

PT= Total de Pasivo.

TPASP= Total de Partidas que Afectan a Servicios Personales.

TPAOP= Total de Partidas que Afectan a la Obra Pública.

TE= Total de Egresos

IEDIF= Ingresos Externos DIF

TIM= Total Ingresos Municipales.

IPDIF= Ingresos Propios DIF.

En relación a la Evaluación del programa Federal al Municipio, tiene una calificación ADECUADA, donde el 94% del recurso fue tramitado ante el GEM (Gobierno del Estado de México) y 72% se ejerció para obra pública por medio del FAISM y para el FORTAMUN-DF, como no proporcionó la información necesaria al SIAVAMEN (Sistema de Avance Mensual) su calificación es CRITICA. A pesar de esto el ÓSFEM calificó el desempeño de estos fondos como Suficiente con 25 puntos de 50, se observa en la tabla 2.1.4 y la tabla 2.1.2, columna 5, que el recurso que se aplica es mínimo para un trienio, por lo que la calificación está en

estado CRITICO, situación entendible, además tiene como observaciones que debe entregar fichas técnicas para la validación de las obras del FORTAMUN-DF, así como reportar el ejercicio de los recursos del FISM y FORTAMUN-DF ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público, así como lo establece el Manual de Organización del FAISM y FORTAMUN-DF, para el ejercicio fiscal 2004 al 2006.

CUADRO 2.2. INDICAR: DESEMPEÑO DEL FISM Y FORTAMUN DE TEMASCALTEPEC.

INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{20,080,143.57}{21,339,421.00} \times 100$	94	A	10
Ejercicio de los recursos	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{15,97,421.86}{21,339,391.00} \times 100$	72	S	7
Destino de los recursos en obra	$\frac{MVAO}{MTAS} \times 100$	$\frac{15,476,124.40}{21,339,391.00} \times 100$	73	B	8
Subtotal				A	25
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{0.00}{9,246,391.62} \times 100$	0	C	N/A
Ejercicios de los recursos asignados	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{0.00}{9,246,391.62} \times 100$	0	C	N/A
Subtotal					0
TOTAL				S	25

MVA= Monto Validado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de Acuerdo con las Fichas Presentadas por el Ayuntamiento.

MTAS= Monto Total Asignado y Ampliación al Municipio, Publicados el 31 de Enero y 19 de Diciembre de 2005 Respectivamente en la Gaceta del Gobierno.

MTE= Monto Total Ejercido de Los Recursos Validados.

MVAO= Monto Validado para Obra.

Evaluación: A- Adecuado, B- Buena, S-Suficiente, I-Insuficiente, C- Crítica y N/A- No Aplica.

Para el año 2006 no se encontró información, no sólo en este municipio sino en la mayoría de ellos; en el 2007 no detalla, como los anteriores, además que no menciona nada referente a la inversión pública u obras que se hayan realizado, pero en el análisis general que realiza la ÓSFEM, se encontraron unos cuadros comparativos del desempeño del FAISM y FORTAMUN-DF del el 2005 al 2007, en el caso del FAISM y FORTAMUN-DF, en tabla 2.1.5, se observa cómo han aumentado los municipios en la evaluación Adecuado-Buena y son cada vez menos los que se encuentran en una evaluación Insuficiente-Critico.

TABLA 2.1.6 COMPARATIVO DEL DESEMPEÑO DEL FISM Y FORTAMUN TEMASCALTEPEC

COMPARATIVO DEL DESEMPEÑO DEL FORTAMUN 2007-2005			
Evaluación	2007	2006	2005
Adecuado - Bueno	108	83	79
Suficiente	15	30	18
Insuficiente – Crítica	2	12	28
Total	125	125	125

COMPARATIVO DEL DESEMPEÑO DEL FISM 2007-2005			
Evaluación	2007	2006	2005
Adecuado - Bueno	117	101	86
Suficiente	4	10	17
Insuficiente – Crítica	4	14	22
Total	125		125

** Fuente: elaboración propia OSFEM

Para el año 2008, como se observa en la gráfica 2.7, el recurso que se le asignó a este municipio es de 32, 138,532, para este año; en la tabla 2.1.2 aparecer con una cantidad menor, a consecuencia de que está a precios reales libres de inflación, mismo caso para el fondo del FORTAMUN-DF; con respecto a la obra pública, el FISM aplicó el 72.2% del recursos para la infraestructura, mientras que el 17.2 % para cubrir servicios generales, el resto para otros servicios; para el FORTAMUN-DF el 53.49%, se aplica para pagar los servicios personales mientras que el 23.09% para servicios generales y el 17.14% para la deuda pública, tabla 2.1.6.

En la gráfica 2.7 se muestra la captación y la aplicación del Ramo 33 de ambos fondos y un sobre giro del 2.18 % y 0.094%, respectivamente, así mismo falta por justificar la aplicación de este recurso, misma observación que hace el ÓSFEM a este municipio.

TABLA 2.1.6 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE TEMASCALTEPEC

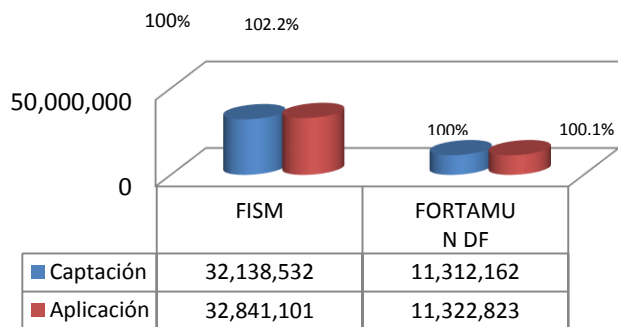
H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/08	CONCEPTO	FISM	FORTAMUND F	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	32,138,532	SERVICIOS PERSONALES		6,056,886	6,056,886
		MATERIALES Y SUMINISTROS	90,398	240,234	330,632
		SERVICIOS GENERALES	5,742,031	2,614,537	8,356,568
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS	11,312,162	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, PREVENCIÓNES ECONÓMICAS.	2,188,992		2,188,992
		BIENES MUEBLES E	1,004,873		1,044,873

MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		INMUEBLES. OBRAS PUBLICAS INVERSIONES FINANCIERAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES DEUDA PÚBLICA.	23,204,449 570,358	469,415 1,941,751	23,673,864 2,512,109
TOTAL	43,450,694	TOTAL	32,841,101	11,322,823	44,163,924

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

GRÁFICA 2.7 CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DEL RAMO 33 (FISM Y FORTAMUN DF) TEMASCALTEPEC.



*FUENTE: Elaboración OSFEM

2.4.3 Ixtapan de la Sal

Ixtapan de la Sal fue el único municipio que nos proporcionó la información que se le solicitó, tanto de los avances presupuestales como del padrón de obras, de manera detallada.

TABLA 2.1.7 RECURSO E INVERSIÓN DEL RAMO 33 IXTAPAN DE LA SAL

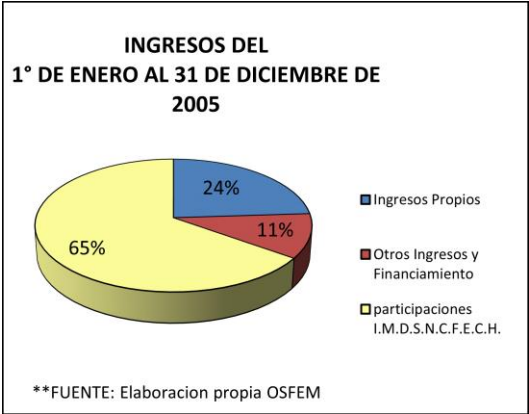
AÑO	Monto x fondo		Presupuesto destinada p/ obra publica	Aplicación para obra publica	
	FAISM	FORTAMUN-DF		FAISM	FORTAMUN-DF
1998	1,900,977.0	1,838,070.1		-	-
1999	2,431,469.0	3,381,933.7	6,281,822.7	-	-
2000	2,808,408.4	3,544,934.6	5,124,042.0	-	-
2001	3,147,946.2	4,530,336.7		-	-
2002	4,791,088.1	4,932,090.2		-	-
2003	4,770,295.7	4,836,435.8	12,480,294.5	4,770,295.7	4,836,435.1
2004	4,757,872.2	5,072,473.9	14,357,647.6	4,757,872.2	5,072,473.3
2005	5,184,044.9	5,575,704.4	12,258,590.9	5,184,044.9	5,575,703.3
2006	5,287,447.0	5,743,689.9	183,473.5	5,287,447.0	5,743,689.9
2007	5,777,665.9	5,446,645.9	3,735,191.3	5,777,664.8	5,446,645.2
2008	6,703,094.8	5,278,658.0	2,904,872.4	6,703,094.8	6,334,389.6

Fuente: Elaboración propia con base en ÓSFEM y Cuenta Pública de Ixtapan de la Sal

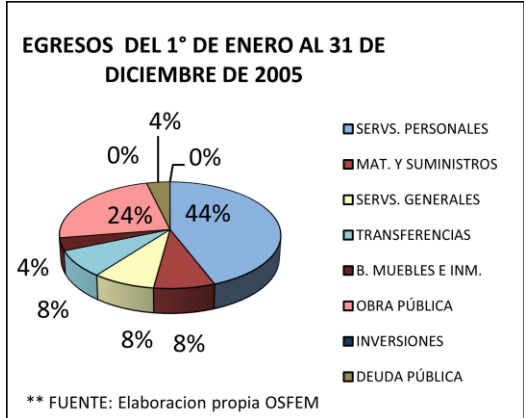
En la tabla 2.1.7 se concentrada la información más importante. Ixtapan de la Sal, a diferencia de los 3 Municipios anteriores, tiene avances presupuestales que sí concuerdan, la columna 2 corresponde al monto asignado a este municipio, mismo que se emplea en la obra pública, esto con base a los avances presupuestales y el padrón de obras municipal. Pero más adelante, en la cuenta pública del 2003, hay poca información sobre lo realizado en este año, pero falta por justificar el 67.7% del monto observado y en el trienio 2000-2003, según la auditoría, se fiscalizaron

12 obras con una inversión 21, 245, 427. Para el 2004 no hay información sobre la inversión realizada en obras, sólo de manera general, y no hay una exacta relación entre el sistema de contabilidad y los avances físicos financieros de los proyectos de programas de obras. Para el 2005, con base a éste, (Gráfica 2.8), en su mayoría depende de las Participaciones Federales y Estatales con un 65.2%, de Ingresos Propios un 24% y, por último, el 10.8% corresponde a otros ingresos, por lo que el ÓSFEM le ha sugerido mejores técnicas para la recaudación de más ingresos. Con relación a los Egresos, gráfica 2.9, la Obra Pública ocupa el segundo lugar, los Servicios Personales ocupan el primer lugar, ya que del Egreso total ocupa el 44.1% de los recursos.

GRÁFICA 2.8 DEPENDENCIA FINANCIERA DE PARTICIPACIONES FEDERAL Y ESTATAL DE IXTAPAN DE LA SAL.



GRÁFICA 2.9 REPRESENTACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPITULO DEL GASTO DE IXTAPAN DE LA SAL.



Para definir el desempeño de los fondos, FISM y FORTAMUN-DF, se basan en los indicadores que se observan en la tabla 2.1.8, donde ambos fondos tiene una evaluación entre adecuada y suficiente, además que, hasta el momento, ha tenido 43 de los 50 puntos que manejan y le dan una evaluación adecuada.

El 86% se destinó a la obra pública por medio del FISM y para el FORTAMUN-DF del 89% que se tramito el 85% se ejerció, el resto que hace falta por justificar deberá atender a estas observaciones, entre otras.

TABLA 2.1.8 INDICADOR: DESEMPEÑO DEL FISM Y FORTAMUN IXTAPAN DE LA SAL.

INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{8,137,980.91}{8,414,159.00} \times 100$	97	A	10
Ejercicio de los recursos	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{6,632,375.51}{8,414,159.00} \times 100$	77	S	7
Destino de los recursos en obra	$\frac{MVAO}{MTAS} \times 100$	$\frac{7,276,400.71}{8,414,159.00} \times 100$	86	A	10
Subtotal				A	27
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{8,051,913.82}{9,049,855.71} \times 100$	89	A	10
Ejercicios de los recursos asignados	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{7,724,576.13}{9,049,855.71} \times 100$	85	S	6
Subtotal				B	16
TOTAL				A	43

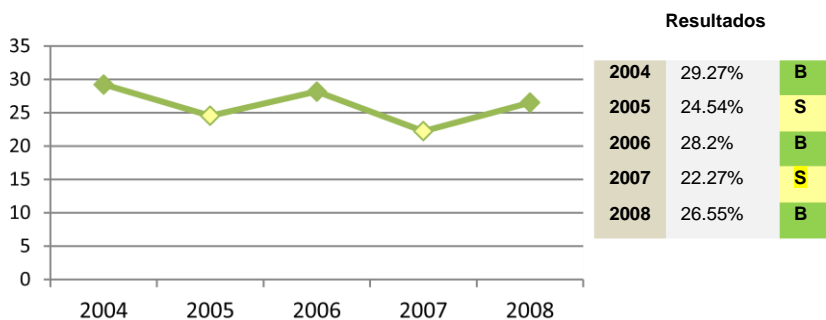
MVA= Monto Validado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de Acuerdo con las Fichas Presentadas por el Ayuntamiento.
 MTAS= Monto Total Asignado y Ampliación al Municipio, Publicados el 31 de Enero y 19 de Diciembre de 2005 Respectivamente en la Gaceta del Gobierno.
 MTE= Monto Total Ejercido de Los Recursos Validados.
 MVAO= Monto Validado para Obra.

Evaluación: A- Adecuado, B- Buena, S-Suficiente, I-Insuficiente, C- Crítica y N/A- No Aplica.

Para los años 2006 y 2007, en los informes que presentaron, no hay información correspondiente a la obra pública y ni de la Evaluación de los Programas Federales, donde califican el desempeño de los Fondos.

Para el 2008, según la Canalización de Recursos Municipales a la Obra Pública, ha tenido una evaluación Buena. En la Gráfica 2.1.1, se observa la evolución desde 2004; en este año, 2006 y 2008 la evaluación ha sido Buena, en este apartado se le ha sugerido que la mejore, por parte del ÓSFEM.

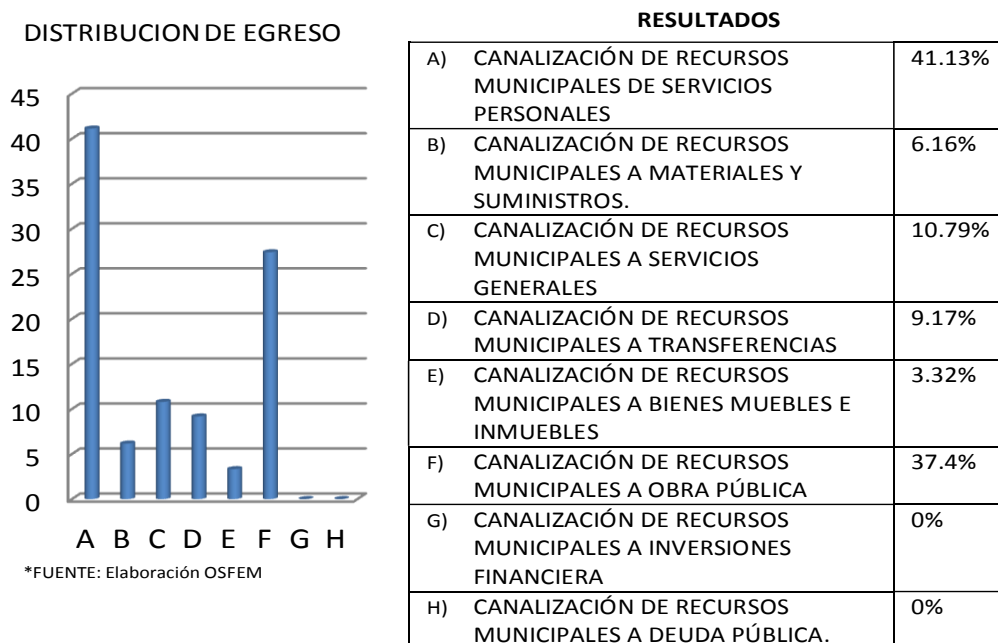
GRÁFICA 2.1.1 CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA DE IXTAPAN DE LA SAL.



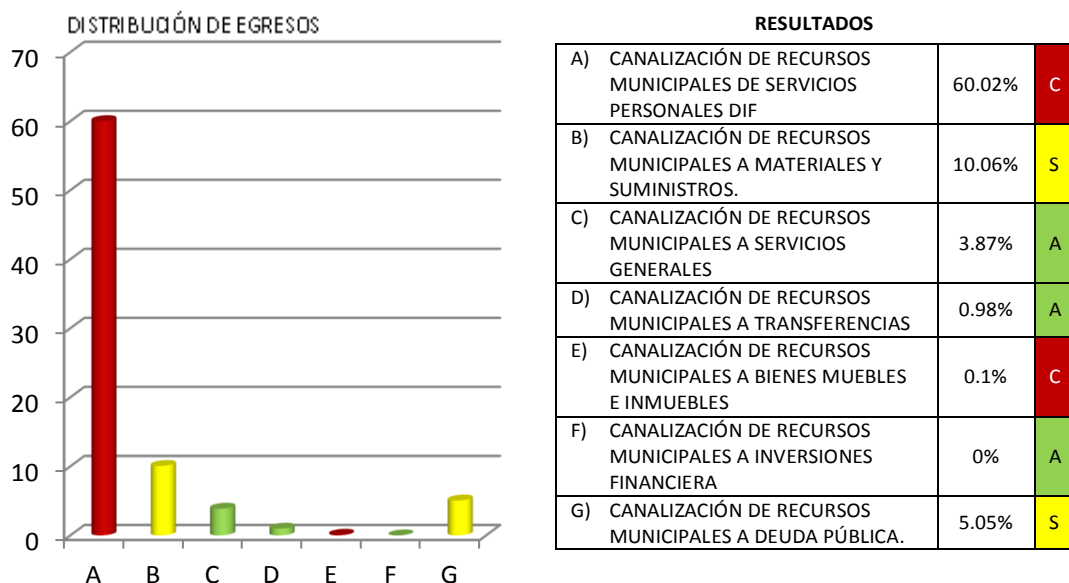
** FUENTE: Elaboracion Propia del

Con relación a la distribución de egresos, el mayor rubro en que se canalizan los recursos es para los servicios personales, el segundo rubro es para la obra pública, donde se destina 27.4% del recurso, grafica 2.1.2. La gráfica 2.1.3, que corresponden a los egresos 2007, parece estar dirigida a la cuenta pública del DIF y, en algunos aspectos, del municipio en general, la única diferencia entre estas dos es que una menciona la canalización de la obra pública y en la otra falta este detalle.

GRÁFICA 2.1.2 DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO IXTAPAN DE LA SAL.



GRÁFICA 2.1.3 DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO IXTAPAN DE LA SAL.



Con relación a la Evaluación de Programas Derivados de Recursos Federales, ahora utilizan 16 indicadores y fórmulas para determinar el desempeño del FISM y FORTAMUN-DF. (Tabla 2.1.9)

TABLA 2.1.9. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DERIVADO DE RECUERDOS FEDERALES IXTAPAN DE LA SAL

INDICADOR	FÓRMULA	FONDO
TRAMITE EN LA VALIDACIÓN DE LOS RECURSOS	$\frac{MONTO\ VALIDO \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM FORTAMUN
EJERCICIO DE LOS RECURSOS	$\frac{MONTO\ EJERCIDO \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM FORTAMUN
DESTINO DE LOS RECURSOS		
INFRAESTRUCTURA (IF)	$\frac{MONTO\ VALIDO\ IF \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM
INFRAESTRUCTURA BÁSICA (IB)	$\frac{MONTO\ VALIDO\ IB \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM
URBANIZACIÓN (UR)	$\frac{MONTO\ VALIDO\ UR \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (IYD)	$\frac{MONTO\ VALIDO\ IYD \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM
DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO (DAR)	$\frac{MONTO\ VALIDODAR \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO (FA)	$\frac{MONTO\ VALIDO\ FA \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FISM
SEGURIDAD PÚBLICA BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL (SP)	$\frac{MONTO\ VALIDO\ SP \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FORTAMUN
SANEAMIENTO FINANCIERO (SF)	$\frac{MONTO\ VALIDO\ SF \times 100}{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO}$	FORTAMUN
PARTICIPACIÓN SOCIAL (OBRAS APROBADAS EN ACTAS) (OAA)	$\frac{OAA\ QUE\ COINCIDE\ CON\ SIAVAMEN \times 100}{NUMERO\ DE\ OBRAS\ DEL\ SIAVAMEN}$	FISM
DIFUSIÓN DE LAS OBRAS	$\frac{NUMERO\ DE\ OBRAS\ DIFUNDIDAS \times 100}{NUMERO\ DE\ OBRAS\ DEL\ SIAVAMEN}$	FISM
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)	$\frac{MONTO\ EJERCIDO\ DE\ PDI \times 100}{MONTO\ AUTORIZADO\ EN\ CONVENIO}$	FISM
COBERTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA (POSP)	$\frac{\left(\frac{NUMERO\ DE\ POSP}{NH} \right) * 1000 \times 100}{1.9_1/}$	FORTAMUN
REMUNERACIÓN MENSUAL PROMEDIO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	$\frac{MONTO\ TOTAL\ ASIGNADO\ SP/12}{NUMERO\ DE\ POSP}$	FORTAMUN

1/ promedio obtenido de 8 países latinoamericanos, Madrid- España, Estados Unidos y 2 Estados de la República Mexicana.

FUENTE: Cuenta Pública Municipal Ejercicio Fiscal 2008.

Y con relación a su desempeño, para el FISM es Adecuado, no sólo para la cuenta del 2008, sino también del 2007, donde se muestra una alta eficacia en la tramitación de los recursos y, a su vez, al ejerció y al destino de los recursos para la infraestructura; para el caso del FORTAMUN, en ambos años con relación al trámite, ha tenido una evaluación Adecuada pero no donde se encuentran en un nivel Crítico y pasar a Insuficiente ha sido en el ejercicio del recurso para el saneamiento financiero con relación a la seguridad pública, debido al incremento de variables. Tabla 2.2.1

TABLA 2.2.1 COMPARATIVO DE DESEMPEÑO DEL FAISM Y FORTAMUN DE IXTAPAN DE LA SAL.

FISM					FORTAMUN				
INDICADOR	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA		INDICADOR	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA	
	2007	A	2008	A		2007	A	2008	A
Tramite en la validación de los recursos	99.87 %	A	97.64%	A	Tramite en la validación de los recursos	99.21%	A	100%	A
Ejercicio de los recursos	90.99 %	A	89.44%	A	Ejercicio de los recursos	96.62%	A	90.48%	A
Destino de los recursos en infraestructura	99.87 %	A	97.64%	A	Ejercicio de los recursos para saneamiento financiero	9.07%	C	19.52%	C
					Ejercicio de los recursos para seguridad pública, bomberos y protección civil.	61.24%	I	54.45%	I

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

2.4.4 Tejupilco

De acuerdo a las condiciones de Tejupilco en los últimos años, desde 1980, este municipio se ha encontrado en el nivel ALTO, sólo en 1995 y 2005 ha registrado un nivel MEDIO, hasta el momento este municipio se encuentra en este grado de marginación.

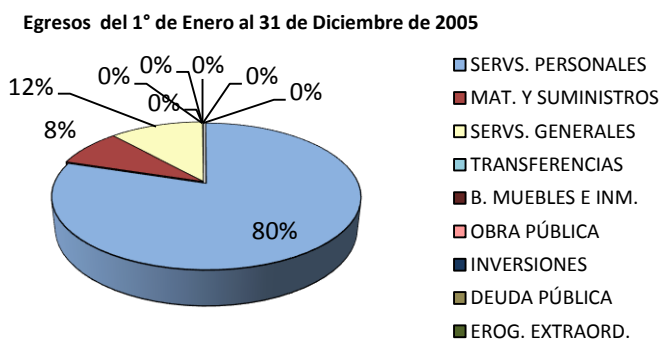
Como se muestra en la tabla 2.2.2, Tejupilco, hasta el momento, es el municipio que recibe más recurso por parte del Ramo 33 para estos fondos, así en lo que se presupuesta para la obra pública no había una constante para determinar el monto del recurso que se aplicaría, como se muestra en la columna 3 en 1999, 2003 y 2007, presupuestan algo superior a lo que se les asignaba por parte de este ramo y para este fondo, pero en la siguiente columna (4) se observa el monto de la inversión en obra pública, aunque sólo se obtuvo desde 2005 hasta el 2008, donde 2005 y 2006 tuvieron una inversión mínima en este año con relación a la canalización de la Obra Pública; según la evaluación que realizó el ÓSFEM, se encuentra en un nivel Crítico en su aplicación. Se puede observar en la Gráfica 2.1.4, con relación a sus Egresos, así como en la tabla, columna 5 en el año 2005, la inversión fue mínima en este rubro.

**TABLA 2.2.2 RECURSOS E INVERSIÓN DEL RAMO 33
TEJUPILCO**

AÑO	Monto por Fondo		Presupuesto destinada para la obra publica	Inversión de Obra Pública
	FAISM	FORTAMUN-DF		FAISM
1998	16,290,225	6,269,699.7		-
1999	20,836,228.7	11,535,860.2	27,196,157.6	-
2000	24,066,373.1	12,091,860.3	26,751,117.5	-
2001	26,976,001.1	14,114,499.3		-
2002	19,680,461.6	10,514,273.8		-
2003	18,824,517.6	10,310,357.3	30,148,927.2	5,844,944.1-
2004	18,791,133.0	10,813,545.4	16,476,471.5	20,147,794.5
2005	20,474,297.2	11,885,720.1	--	29,541,473.5
2006	21,539,294.0	12,244,469.6	9,055,463.0	21,513,376.3
2007	23,384,493.4	11,328,145.2	481,425.7	23,435,914.3
2008	27,198,480.8	13,174,510.2	383,076.1	26,173,242.8

Fuente: Elaboración propia con base en ÓSFEM y Cuenta Pública de Tejupilco

GRAFICA 2.1.4 REPRESENTACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPITULO DE GASTO TEJUPILCO



** FUENTE: Elaboracion propia OSFEM

En las Cuentas Públicas y la evaluación que realiza el Órgano Superior de Fiscalización, en 2003 se encontró, con relación a la ejecuciones obras, que no cumple con lo contabilizado ejercido y los avances físicos de los proyectos programados, hasta el momento los anteriores municipios han tenido la misma observación; para este municipio en este año falta por justificar el 79.77% del total observado, además que en la auditoria en Obras, del 2000 al 2002, la inversión fue de 15,056,354 y el 68% de la inversión se aplicó, el resultado de la auditoria fue notificada en su oportunidad y se encuentra en proceso de aclaración o justificación.

Para el 2004, el faltante por justiciar es menor al año anterior, ya que en este año es el 20.39% del monto total observado. No hay información referente a la Obra Pública, sólo aspectos generales.

A comparación del año anterior, para el 2005, el faltante por justificar aumentó al 22.91% del monto total observado. En el apartado anterior ya se comentaron algunos aspectos referentes a la inversión en la Obra Pública por medio de sus egresos.

Ahora con relación al desempeño del FAISM y FORTAMUN-DF, en la tabla 2.2.3 en la primera parte, el 66% se destina a Obra Pública del 88% que se tramita ante el GEM, dando una calificación BUENA; para el FORTAMUN-DF, al no proporcionar información, tiene una evaluación CRÍTICA; por lo tanto, el desempeño general de estos dos fondos en conjunto es INSUFICIENTE. Algunas de las observaciones para estos fondos, en especial al FORTAMUN-DF, son que debe entregar fichas técnicas para las validaciones de las obras y las acciones que se realizaron con este recurso, así como reportar el ejercicio de los recursos de ambos fondos.

TABLA 2.2.3. INDICADORES: DESEMPEÑO DEL FISM Y FORTAMUN TEJUPILCO.

INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{29,257,367.97}{33,231,578.00} \times 100$	88	A	10
Ejercicio de los recursos	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{23,294,868.04}{33,231,578.00} \times 100$	70	S	7
Destino de los recursos en obra	$\frac{MVAO}{MTAS} \times 100$	$\frac{22,541,448.32}{33,231,578.00} \times 100$	68	A	6
Subtotal				B	23
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{0.00}{19,292,564.00} \times 100$	0	C	N/A
Ejercicios de los recursos asignados	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{0.00}{19,292,564.00} \times 100$	0	C	N/A
Subtotal				C	0
TOTAL				I	23

MVA= Monto Validado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de Acuerdo con las Fichas Presentadas por el Ayuntamiento.
 MTAS= Monto Total Asignado y Ampliación al Municipio, Publicados el 31 de Enero y 19 de Diciembre de 2005 Respectivamente en la Gaceta del Gobierno.
 MTE= Monto Total Ejercido de Los Recursos Validados.
 MVAO= Monto Validado para Obra.

Evaluación: A- Adecuado, B- Buena, S-Suficiente, I-Insuficiente, C- Critica y N/A- No Aplica.

En este municipio, como en los anteriores, para el 2006 no hay información. Para el 2007, se encontró información que hace referencia al Sistema Descentralizado del DIF de Tejupilco, como se muestra en la tabla 2.2.4, la primera columna corresponde al indicador que será evaluado, la columna 3 al tipo de Fiscalización; columna 4, la calificación desde el 2004 al 2007, columna 5, a la evaluación que va desde Adecuado, Bueno, Suficiente, Insuficiente y Critico; en la última columna les asignan un color correspondiente al tipo de evolución. Como se puede observar dentro de los indicadores no encontramos ninguno que se refiera a la canalización de la obra pública y la información fue sustituida por la mencionada anteriormente; también implica un problema no tener un formato específico, para presentar la rendición de cuentas ante el OSFEM, pues información, como la que es de nuestro interés, pone en duda el destino de los recursos.

TABLA 2.2.4 SISTEMA DESCENTRALIZADO DE TEJUPILCO.

SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF TEJUPILCO				
INDICADOR	CALIFICACIONES Y EVALUACIÓN			
	2007	2006	2005	2004
SOLVENCIA	7.55% Adecuado	10.02% Adecuado		
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS PERSONALES DIF	64.39% Bueno	59.59% Bueno	62.32 Suficiente	61.79 Suficiente
TRANSPARENCIA	2.50% Insuficiente	1.50% Critico		
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A BIENES E INMUEBLES	4.30% Critico	2.03% Critico		
DEUDA PUBLICA	3.91% Bueno	0% Adecuado		
INVERSIONES FINANCIERAS	0% Adecuado	0% Adecuado		
MATERIALES Y SUMINISTROS	17.40% Adecuado	19.56% Adecuado		
SERVICIOS GENERALES	7.65% Suficiente	14.44% Insuficiente		
TRANSFERENCIAS	2.36% Adecuado	4.37% Bueno		
CONTROL INTERNO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	100% Adecuado	14.29% Critico		
APOYO A LA SALUD	91.50% Adecuado			
COBERTURA DE DESAYUNOS ESCOLARES	100% Adecuado			
COBERTURA DE ASESORÍA JURÍDICA	95% Adecuado			
ÍNDICE DE AFILIACIÓN DE ADULTOS MAYORES	99.60% Adecuado			
ÍNDICE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.	100% Adecuado			

Fuente: Elaboración Propia con base en el OSFEM

Para el 2008, la situación de este municipio, en uno de los rubros que se le ha invertido más, ha sido el de Obra Pública con un 25.2%, pero al que en realidad se invierte más, y es el caso de todos los municipio, es en el de Servicios Personales con un 44.1%.

En el caso de los Fondos que son de nuestro interés, en la tabla 2.2.5 se muestra el total del recurso que se le asigna a cada uno de estos fondos, como se dio a conocer en la Tabla 2.8, donde se presenta el recurso de cada uno de los municipios de nuestro estudio de manera nominal o corriente (con inflación) y de manera real (sin inflación), en esta tabla el recurso presentado es de carácter nominal. En la segunda parte de la tabla se muestra la aplicación del recurso del Ramo 33 de ambos fondos; el FAISM y FORTAMUN-DF contribuyeron con el caso de los Servicios Personales con 55.5% nada mas este último fondo; Materiales y Suministros .58% y .04%; subsidios, transferencias, previsiones económicas 6.76%; sólo el primer fondo, en este caso, Bienes Muebles e Inmuebles 1.85% y 1.07%, respectivamente; el 31.45% y .23% de ambos fondos queda por ejercer este recurso.

TABLA 2.2.5 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE TEJUPILCO

H. AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		H. AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/08	CONCEPTO	FISM	FORTAMUN-DF	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	49,346,725	SERVICIOS PERSONALES		13,290,432	13,290,432
		MATERIALES Y SUMINISTROS	285,340	10,050	295,390
		SERVICIOS GENERALES	363,700	9,014,989	9,378,689
		SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, PREVENCIONES ECONÓMICAS.	3,340,000		3,340,000
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	23,946,361	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	917,000	256,145	1,173,145
		OBRAS PUBLICAS	28,984,272		28,984,272
		INVERSIONES FINANCIERAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES		1,320,048	1,320,048
		DEUDA PÚBLICA.			
TOTAL	73,383,086	TOTAL	33,890,312	23,891,664	57,781,976

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

2.4.5 Chalco y Amecameca

Chalco, igual que el Municipio de Amecameca, se encuentra en el nivel BAJO (es por lo que en nuestro estudio se encuentran agrupados en grado), ambos municipios corresponden a la zona Oriente del Estado de México y son parte de nuestra investigación. El primer municipio, desde 1980 hasta 1995, se encontró en un nivel medio, hasta el 2000 y 2005 se posicionó en un nivel menor; para el caso de Amecameca, sólo en 1980 tenía un grado de nivel Medio, de 1990 hasta 2005 su posición permaneció estable en el nivel Bajo.

En la tabla 2.2.6, el recurso que le llega a Chalco, por medio de estos Fondos, es considerable, en los anteriores municipios el FAISM solía ser mayor al FORTAMUN-DF, en este municipio no es el caso, debió a que poblacionalmente es grande y sus necesidades son mayores, la mayoría de este recurso se emplea para pagar los servicios personales (nomina), entre otros servicios. Pero para la infraestructura social le llega sólo la mitad del recurso FORTAMUN-DF.

Para el caso de Amecameca, el recurso asignado es mucho menor que al Municipio de Chalco, debido a que no tienen las mismas características como la población, ni el territorio, este caso ocurre en todos los demás municipios, una de las variables importantes que comparten es que se encuentran en el mismo grado de marginación.

En la tabla 2.2.7 (sin olvidar que los montos se encuentran en términos reales) se observa el recurso que asignado, que es mucho menor al municipio anterior, por parte del FORTAMUN el monto que percibe es aún mayor, parte de este recurso se puede asignar para la obra pública, en la última columna se muestra que la cantidad del recurso que se invierte a este rubro, es mínima.

De acuerdo al padrón de obras que les fue solicitado a cada municipio, desde 1998 al 2008, sólo Amecameca proporcionó la información, pero no en su totalidad, como se observa en la última columna; en el caso de Chalco, la respuesta fue que no cuenta con un padrón de Obras, por lo que se recurrió a las

cuentas públicas por medio del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

TABLA 2.2.6 RECURSO E INVERSIÓN DEL RAMO 33 CHALCO						TABLA 2.2.7 RECURSO E INVERSIÓN DEL RAMO AMECAMECA				
AÑO	Monto por Fondo		Presupuesto destinada para la Obra Pública	Aplicación para Obra Pública		Monto por Fondo		Presupuesto destinada para la Obra Pública	Aplicación para Obra Pública	
	FAISM	FORTAMUN		FAISM	FORTAMUN	FAISM	FORTAMUN		FAISM	FORTAMUN
1998	8,692,076.0	12,962,342.1		--	-	1,638,838	3,077,431	--	--	--
1999	11,133,425.2	23,849,909.0	721,308.4	-	-	2,096,177	5,662,283	6,793,161	--	--
2000	12,859,388.8	24,999,415.9	15,811,501	-	-	2,421,137	5,935,191	7,941,610	--	--
2001	14,393,743.7	33,036,170.6	--	-	-	2,713,853	6,728,822	--	--	--
2002	17,571,796.9	35,214,304.2	--	-	-	4,065,607	7,311,138	--	--	--
2003	18,039,319.2	34,531,347.3	46,298,894.9	--	--	4,196,630	7,169,344	667,937	--	--
2004	18,401,208.7	36,216,618.5	13,656,093.1	--	--	4,284,494	7,519,237	4,248,723	--	--
2005	20,049,447.0	39,809,599.4	22,978,853.9	--	--	4,668,269	8,265,205	7,076,125	--	--
2006	19,644,960.5	41,009,011.5	37,783,356.7	--	--	4,561,762	9,409,802	10,150	1,349,466	--
2007	21,640,095.1	46,619,297.7	50,952,552.6	--	--	5,095,193	8,759,223	2,851,160	5,619,237	3,865,820
2008	25,027,904.8	54,217,764.3	34,594,449.6	--	--	4,652,295	6,791,254	8,807,811	574,898	191,949

Fuente: Elaboración propia con base al ÓSFEM y Cuentas Públicas de Chalco y Amecameca.

Los municipios deben rendir cuentas del recurso que se les proporciona y en qué lo ejercen, el encargado es el ÓSFEM, cada municipio debe rendir un informe mensual sobre su estado de cuenta y en qué lo invierte, este Órgano es el encargado de fiscalizar los ingresos y egresos, así como de calificar, realizar las observaciones pertinentes y recomendaciones a cada municipio para una mejor rendición de cuentas.

En el 2003, a Chalco le falta por justificar, satisfactoriamente, el 18.67% del monto total observado, además no hay información relevante con relación al recurso proveniente de Ramo 33, al Municipio de Amecameca, en este año, le faltó justificar el 29.61% del monto total observado, este municipio presenta más información que el anterior. La auditoría con respecto a la Obra Pública muestra

que los Fondos del FAISM, el 87%, se aplicó a la Obra Pública con una inversión de 9,364,732 (en términos reales 6,281,085.13) dividida en dos periodos, 2002 y 2003, según la auditoría; en el 2003 se presupuestó una cantidad menor para la inversión pública y según el ÓSFEM se emplearon más de 6 millones en términos reales, para el FORTAMUN no se mencionaron datos algunos.

En el 2004 para Chalco, al igual que el año anterior, no hay información relevante, sólo que el faltante por justificar es de 18.96%. En el caso de Amecameca aumentó el faltante por justificar a 63.06%, la satisfacción del ÓSFEM, en el caso de la Auditoría de la Obra Pública, se determinó en una inversión de 7,707,706 (términos nominales) cantidad menor a la del año anterior, de la cual el 89% se tomó como muestra para auditar y, por medio de esto, dieron a conocer las observaciones correspondientes a los servidores públicos, quienes aclararon y justificaron las observaciones mencionadas por el ÓSFEM.

Para el 2005 la situación de Chalco, según los indicadores aplicados que maneja el ÓSFEM (tabla 2.2.8), la solvencia económica se calificó como BUENA, no sólo en este año si no en el anterior; con relación a la canalización del recurso de la Obra Pública, en este año obtuvo una calificación INSUFICIENTE y en el año anterior como CRÍTICO, debido a que en este año, del presupuesto que se ejerció, el 36.8% se designó al pagar los Servicios Personales, el 24.95% para la Deuda Pública y tan sólo un 10% para la Obra Pública.

TABLA 2.2.8 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN HACENDARIA MUNICIPAL DE CHALCO

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO		CALIFICACIÓN	
		2005	2004	2005	2004
SOLVENCIA	AT/PT	2.31%	2.65%	BUENO	BUENO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS PERSONALES	TPASP/TEx100	36.77%	46.50%	ADECUADO	ADECUADO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA	TPAOP/TeX100	11.60%	8.53%	INSUFICIENTE	CRITICO
CANALIZACIÓN DE PARTICIP. MUNICIPALES. AL SIST. DESCENTRALIZADO DIF.	$\frac{IEDIFx100}{TIM-IPDIF}$	6.60%	5.88%	BUENO	BUENO
SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF					
CANALIZACIÓN DE RECURSOS DIF A SERVICIOS PERSONALES DIF	TPASP/TEx100	73.10%	73.21%	SUFICIENTE	SUFICIENTE

AT= Total de Activo.
 PT= Total de Pasivo.
 TPASP= Total de Partidas que Afectan a Servicios Personales.
 TPAOP= Total de Partidas que Afectan a la Obra Pública.

TE= Total de Egresos
 IEDIF= Ingresos Externos DIF
 TIM= Total Ingresos Municipales.
 IPDIF= Ingresos Propios DIF.

Con relación a la Evaluación de los Programas Federales, tabla 2.2.9, de manera general se obtuvo una calificación BUENA, ya que obtuvo 32 de los 50 puntos que se manejan. El FISM tuvo una Evaluación SUFICIENTE, a este Fondo se le asignó 32, 542,009 para la infraestructura (tabla 2.2.9) y en el año 2005 (tabla 2.2.6) aparece una cantidad menor; esto se debe a que cada municipio tiene un concentrado de la información más importe con relación a sus finanzas y los datos están libres de inflación, por eso algunos datos que se encuentran no inciden. Este municipio presupuestó 37, 296,693 para la Obra Pública (tabla 2.2.6, columna 3) que en términos reales equivale a 22 millones, pero no se utilizó ninguna de estas dos cantidades, se aprovechó el 61% de lo asignado. Para el FORTAMUN tuvo una evaluación Buena y el 79% correspondió a los recursos asignados.

TABLA 2.2.9 INDICADORES: DESEMPEÑO DEL FISM Y FORTAMUN CHALCO

INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{22,650,600.00}{32,542,009.00} \times 100$	70	B	8
Ejercicio de los recursos	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{10,500,977.11}{32,542,009.00} \times 100$	32	C	4
Destino de los recursos en obra	$\frac{MVAO}{MTAS} \times 100$	$\frac{19,787,700.00}{32,542,009.00} \times 100$	61	S	6
Subtotal				S	18
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{60,293,310.00}{64,614,466.34} \times 100$	93	A	10
Ejercicios de los recursos asignados	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{51,252,608.01}{64,614,466.34} \times 100$	79	I	4
Subtotal				B	14
TOTAL				B	32

MVA= Monto Validado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de Acuerdo con las Fichas Presentadas por el Ayuntamiento.

MTAS= Monto Total Asignado y Ampliación al Municipio, Publicados el 31 de Enero y 19 de Diciembre de 2005 Respectivamente en la Gaceta del Gobierno.

MTE= Monto Total Ejercido de Los Recursos Validados.

MVAO= Monto Validado para Obra.

Evaluación: A- Adecuado, B- Buena, S-Suficiente, I-Insuficiente, C- Crítica y N/A- No Aplica.

Para el caso de Amecameca en el 2005 (tabla 2.3.1), con relación a la solvencia económica, se encuentra en un nivel ADECUADO, pero en el caso de la Canalización de los Recursos de la Obra Pública tiene una evaluación INSUFICIENTE, no sólo en este año, si no también en el anterior; en el total de los Egresos que tiene este municipio, el segundo lugar es dirigido para la Obra Pública, que equivale a un 16% y, en el rubro en que más se ejerce, en los Servicios Personales un 57.5%.

TABLA 2.3.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN HACENDARIA MUNICIPAL DE AMECAMECA

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO		CALIFICACIÓN	
		2005	2004	2005	2004
SOLVENCIA	AT/PT	6.39%	5.51%	ADECUADO	ADECUADO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS PERSONALES	TPASP/TE \times 100	57.49%	52.13%	SUFICIENTE	BUENO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA	TPAOP/TE \times 100	16.99%	11.23%	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
CANALIZACIÓN DE PARTICIP. MUNICIPALES AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF.	$\frac{IEDIF \times 100}{TIM - IPDIF}$	4.44%	4.74%	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF					
CANALIZACIÓN DE RECURSOS DIF A SERVICIOS PERSONALES DIF	TPASP/TE \times 100	73.51%	74.04%	SUFICIENTE	SUFICIENTE

AT= Total de Activo.
PT= Total de Pasivo.
TPASP= Total de Partidas que Afectan a Servicios Personales.
TPAOP= Total de Partidas que Afectan a la Obra Pública.
TE= Total de Egresos
IEDIF= Ingresos Externos DIF
TIM= Total Ingresos Municipales.
IPDIF= Ingresos Propios DIF.

La Evaluación de Programas Federales al Municipio, de manera general, obtuvo una calificación BUENA, ya que tiene 36 puntos de un total de 50. El recurso que se destinó a la Obra Pública fue el 70%, por lo que le da una evaluación Buena, sucede el mismo caso que en el municipio anterior, ya que se le asignó 7, 577,011

(en la tabla 2.2.7 de este municipio, aparecer otra cantidad debido a lo antes explicado), por lo tanto el 70% equivale a 5, 320,458 en términos corrientes. En la tabla 2.2.7, que corresponde Amecameca, se presupuestó una cantidad mayor a 7 millones y se aplicó una cantidad menor; con relación a la última columna de la tabla correspondiente de Amecameca, del recurso que se designó para la Obra Publica en este año no se proporcionó información.

El FORTAMUN obtuvo una calificación BUENA de manera general, pero en el ejercicio de los recursos asignados tiene una evaluación Insuficiente, ya que se administró el 67% de su recurso y para la Obra Pública no hay un porcentaje determinado; hay que recordar que este fondo puede utilizar un porcentaje para pagar los Servicios Personales y en este año los egresos en este rubro fueron del 57.5%. Tabla 2.3.2

TABLA 2.3.2 INDICADORES: DESEMPEÑO DEL FISM Y FORTAMUN AMECAMECA.

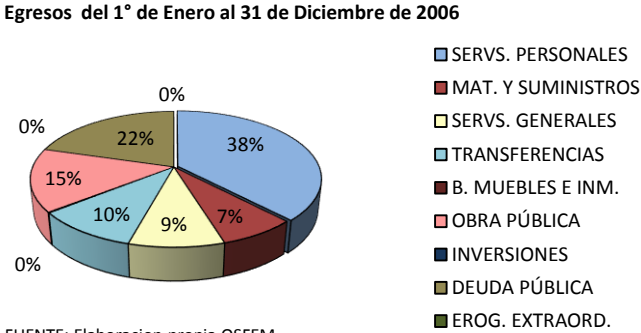
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{5,320,458.15}{7,577,011.00} \times 100$	70	B	8
Ejercicio de los recursos	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{3,863,060.02}{7,577,011.00} \times 100$	51	I	6
Destino de los recursos en obra	$\frac{MVAO}{MTAS} \times 100$	$\frac{5,320,458.15}{7,577,011.00} \times 100$	70	B	8
Subtotal				B	23
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{11,754,661.75}{13,415,152.54} \times 100$	88	A	10
Ejercicios de los recursos asignados	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{8,975,921.37}{13,415,152.54} \times 100$	67	I	4
Subtotal				B	14
TOTAL				B	36

MVA= Monto Validado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de Acuerdo con las Fichas Presentadas por el Ayuntamiento.
 MTAS= Monto Total Asignado y Ampliación al Municipio, Publicados el 31 de Enero y 19 de Diciembre de 2005 Respectivamente en la Gaceta del Gobierno.
 MTE= Monto Total Ejercido de Los Recursos Validados.
 MVAO= Monto Validado para Obra.
 Evaluación: A- Adecuado, B- Buena, S-Suficiente, I-Insuficiente, C- Crítica y N/A- No Aplica.

Para el 2006, en el Municipio de Chalco, se destinó el recurso que se muestra en la tabla 2.3.3, por parte de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 a través del FAISM y FORTAMUN, en esta tabla se muestra la cantidad y la aplicación del recurso que equivale a un 71.8% aplicado a la obra pública, el 7.8% a otros servicios y el 20.4% quedo pendiente por aplicar. El FORTAMUN aplicó el 4.6% de su recurso a la obra pública, del total del recurso que les es asignado aplican el 24.95% para la obra pública, que es igual a 27,557,267 pesos; en el comparativo de egresos y en el presupuesto que realizó este municipio lo hizo con una cantidad mayor de los 55 millones, lo que equivale al 15% del total de los Egresos, como se muestra en la gráfica 2.1.5; por lo tanto, se está aplicando una cantidad menor a lo presupuestado y se le está dando prioridad a otros rubros como el de Servicios Personales, que acapara una cantidad razonable del recurso que se les proporciona para disminuir la marginación en este municipio.

Se realizaron un total de 28 obras, 10 de las cuales se analizaron en dos etapas debido a que se detectaron “Observaciones Administrativas Resarcitorias por sobre costo de la inversión de precios unitarios, por mala calidad de los trabajos y no hacer valida la fianza de vicios ocultos, por volúmenes de obra pagados no ejecutados.”⁸¹ Por lo tanto, este municipio tiene que reparar o indemnizar cierto daño, por una inversión que realizó y que tuvo que ser aclarada satisfactoriamente ante el ÓSFEM.

GRAFICA 2.1.5 REPRESENTACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPITULO DE GASTO CHALCO



⁸¹ Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Cuenta Pública 2006. Página 493.

TABLA 2.3.3 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE CHALCO

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006		H. AYUNTAMIENTO CHALCO APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/06	CONCEPTO	FISM	FORTAMU N-DF	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	33,387,130	SERVICIOS PERSONALES		33,828,333	33,828,333
		MAT. Y SUMINISTROS		656,897	656,897
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	77,026,923	SERVS. GENERALES	1,071,357		1,431,450
		TRANSFERENCIAS. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,431,450 95,900		95,900
		OBRAS PUBLICAS DEUDA PÚBLICA.	23,985,786	3,571,481 9,555	27,557,267 9,555
TOTAL	110,414,053	TOTAL	26,584,493	46,580,416	73,164,909

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

Para el Municipio de Amecameca se destinaron 23, 745, 043 por parte del Ramo 33; 7 ,752 ,836 (en términos reales 4 ,561 ,762) y 15, 992, 207 (en términos reales 9, 409,802) del FAISM y FORTAMUN, respectivamente.

En la tabla 2.3.4 se muestra la aplicación del recurso, donde el 70.2% está dirigido para la Obra Pública, el .04% para otros servicios y el 29.5% queda pendiente de ejercer por parte del FORTAMUN. El recurso de mayor porcentaje se destinó al rubro de los Servicios Públicos, se aplicó el 44.5%; el 20.3% a la Obra Pública; del total del recurso que les proporciona el Ramo 33, sólo invirtieron el 36.5% y el resto a otros servicios. Este municipio presupuestó para este año un poco más de 10 millones en términos reales, que en términos nominales o corrientes equivale a 18 millones destinados para la Obra Pública. En la gráfica 2.1.6 se muestra que los Egresos ejercidos son igual al 20.5%, cantidad que no se empleó como tal en la infraestructura. En la tabla 2.2.7, que corresponde al Municipio de Amecameca, en la última columna con relación al recurso aplicado con base en el padrón de obras proporcionado por este municipio, tiene un total de 1,349,466 de inversión

pública y por parte del FORTAMUN no se proporcionó información alguna sobre obras realizadas por este fondo.

TABLA 2.3.4 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE AMECAMECA

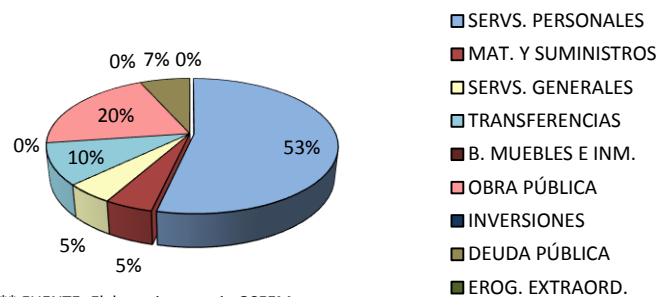
H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006		H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/06	CONCEPTO	FISM	FORTAMU N-DF	TOTAL EROGAD O R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	7,752,836	SERVICIOS PERSONALES		7,112,057	7,112,057
		MATERIALES Y SUMINISTROS	3,265	720,143	720,143
		SERVICIOS GENERALES	21,756	644,541	647,806
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	15,992,207	TRANSFERENCIA S. BIENES MUEBLES E INMUEBLES. OBRAS PUBLICAS DEUDA PÚBLICA.	5,444,967	3,245,035	8,690,002
TOTAL	23,745,043	TOTAL	5,469,988	11,721,776	17,191,764

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**GRAFICA 2.1.6 REPRESENTACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR
CAPITULO DE GASTO AMECAMECA**

Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006



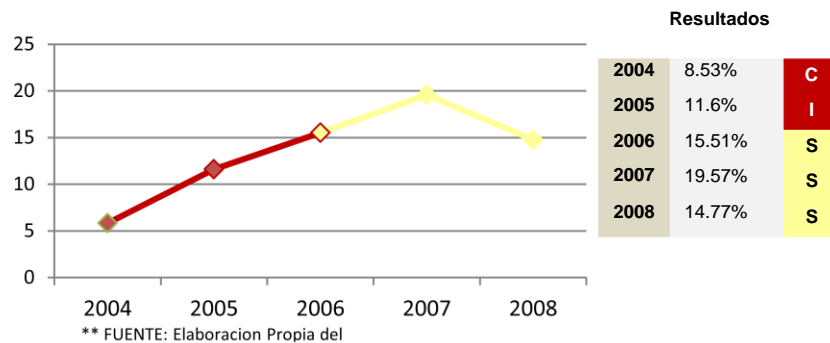
** FUENTE: Elaboracion propia OSFEM

Para el año 2007 no hay información.

Para el 2008, al Municipio de Chalco le fueron asignados, por parte del Ramo 33, 25, 027 904.8 pesos del FAISM y 54, 217, 764.3 pesos del FORTAMUN, cantidades sin inflación y cantidades nominales o corrientes, que equivalen a 45, 491, 425 pesos y 98,547, 736 pesos de los fondos respectivos.

En la gráfica 2.1.7, se observa la Canalización de los Recursos Municipales a la Obra Pública desde 2004 hasta el 2008, donde ha ido evolucionando su desempeño de Crítico a Suficiente en los últimos años.

GRÁFICA 2.1.7 CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA DE CHALCO



Para la Evaluación de Programas Derivados de Recursos Federales, el ÓSFEM utiliza 16 indicadores para calificar al FAISM y FORTAMUN, esta tabla es la misma que se utilizó en el Municipio de Ixtapan de la Sal.

En la tabla 2.3.5 se muestra el desempeño de cada fondo y algunos de los indicadores más importantes. Del FISM el 97.19% y 98.84 se destinaron para la infraestructura de los años 2007 y 2008, respetivamente, además es el mismo que se tramitó y se aplicó; para el 2008 el ejercicio de los recursos estuvo en un punto Crítico, con un porcentaje de 18.04%; por parte del FORTAMUN, en el 2007, tuvo una evolución de Crítico a Insuficiente en los nuevo indicadores, como son los recursos para el Saneamiento Financiero y Seguridad pública y otros sectores con un 22.09% y 60.23%, respectivamente; para el 2008, en los mismos indicadores ya tuvo una evaluación Buena, con el 49.1% y Suficiente, con 35.06%.

El aumento fue causa del cambio de algunos parámetros, entre menor sea el porcentaje mejor será su calificación, sólo en este rubro y en este fondo.

TABLA 2.3.5 COMPARATIVO DE RESULTADOS FISM Y FORTAMUN CHALCO

FISM				FORTAMUN					
INDICADOR	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA		INDICADOR	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA	
	2007	A	2008	A		2007	A	2008	A
Tramite en la validación de los recursos	99.87%	A	97.19%	A	Tramite en la validación de los recursos	82.32%	A	98.91%	A
Ejercicio de los recursos	90.99%	A	63.44%	A	Ejercicio de los recursos	82.32%	A	85.26%	A
Destino de los recursos en infraestructura	99.87%	A	97.19%	A	Ejercicio de los recursos para saneamiento financiero	22.09%	C	49.21%	C
					Ejercicio de los recursos para seguridad pública, bomberos y protección civil.	60.23%	I	35.06%	I

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

Al municipio de Amecameca, en este año, por medio del Ramo 33, se le destinaron para Infraestructura 10, 217, 740 pesos para el FISM, y para el FORTAMUN 18, 515, 962 pesos. En la Tabla 2.2.7, de este municipio, se observan los ingresos de estos fondos en términos reales; es decir, sin inflación. Al igual que en el municipio anterior, con los 16 indicadores que utilizaron para realizar la evaluación. Los resultados en las Cuentas Públicas son 2007 y 2008 del FISM y FORTAMUN (tabla 2.3.6). En el caso del primer fondo, en el 2007 tuvo una calificación ADECUADA, ya que el 85.57% del 94.03% que se tramitó, se destinó a la infraestructura; para el 2008 su desempeño bajó teniendo un resultado BUENO, ya que disminuyó en ambos casos: el trámite en la validación de los recurso y el destino del recurso para la infraestructura en un 74.64% y el ejercicio de los recurso con un 65.57%, a comparación del año anterior, este ha sido uno de los más bajos.

El segundo fondo, tuvo una evaluación ADECUADA y BUENA en ambos años con relación al Trámite en la validación y en el Ejercicio de los Recursos, mientras en los indicadores que van dirigidos al Saneamiento Financiero se ha encontrado en

un nivel CRÍTICO e INSUFICIENTE y ha puesto como el último el Recurso a la Seguridad y otros sectores, en ambos años se ha mantenido la evaluación en SUFICIENTE.

TABLA 2.3.6 COMPARATIVO DE RESULTADOS FISM Y FORTAMUN AMECAMECA

FISM				FORTAMUN					
INDICADOR	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA		INDICADOR	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA	
	2007	A	2008	A		2007	C	2008	C
Tramite en la validación de los recursos	94.03%	A	74.64%	A	Tramite en la validación de los recursos	96.10%	A	94.36%	A
Ejercicio de los recursos	85.14%	A	65.57%	A	Ejercicio de los recursos	70.97%	A	89.98%	A
Destino de los recursos en infraestructura	85.57%	A	74.64%	A	Ejercicio de los recursos para saneamiento financiero	7.26%	C	17.45%	C
					Ejercicio de los recursos para seguridad pública, bomberos y protección civil.	47.45%	I	48.27%	I

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

2.4.6 Ixtapaluca y Teoloyucán

Por último, los municipios de Ixtapaluca y Teoloyucan, los cuales tienen un Grado de Marginación MUY BAJO, variable importante, ya que ambos municipios tienen características diferentes. Esto se puede observar en las tablas 2.3.7 y 2.3.8 correspondientes a estos municipios. El primero percibe cantidades mayores debido a que su población y necesidades son mayores (Infraestructura), a pesar de que Teoloyucan es un municipio relativamente pequeño, por parte del FORTAMUN percibe recursos considerables; hay que recordar que, en ambos casos, estas cantidades están libres de inflación y su año base es del 1998, en términos nominales o corrientes (con inflación) las cantidades de las tablas serían aproximadamente al doble, si en el 2008 Ixtapaluca del FAISM recibe 19 millones

en términos reales en nominales sería alrededor de 35 millones y este sería el caso para todos los municipios.

Es importante que la última columna, con relación a la aplicación del recurso para la obra pública, se obtuvo por medio del padrón de obras que fue solicitado a todos los municipios, en ambos casos se nos proporciona la información, en el caso de Ixtapaluca desde el 2002 al 2008 excepto en el 2007 del FORTAMUN; en el municipio de Teoloyucan la información se proporcionó desde 1998 hasta el 2008, sólo que de manera global con una inversión de 136, 280,247 pesos, la cual dividimos en estos años para tener una estimación de la inversión que se realiza en este municipio.

TABLA 2.3.7 RECURSOS E INVERSIÓN DEL RAMO 33 IXTAPALUCA						TABLA 2.3.8 RECURSOS E INVERSIÓN DEL RAMO 33 TEOLOYUCAN			
AÑO	Monto por Fondo		Presupuesto destinada para la Obra Pública	Aplicación para Obra Pública		Monto por Fondo		Presupuesto destinada para la Obra Pública	Aplicación para Obra Pública
	FAISM	FORTAMUN		FAISM	FORTAMUN	FAISM	FORTAMUN		FAISM
1998	6,570,271	13,861,031	--	--	--	3,300,542	4,021,464	--	12,389,113.4
1999	8,402,485	25,503,441	48,085,718	--	--	4,221,602	7,399,245	6,596,726.9	12,389,113.4
2000	9,705,084	26,732,644	36,963,278	--	--	4,876,058	7,755,871	5,962,355.0	12,389,113.4
2001	10,880,080	43,586,140	--	--	--	5,465,574	9,884,937	--	12,389,113.4
2002	13,731,733	48,073,700	--	1,722,602.0	8,999.9	3,940,610	10,752,405	--	12,389,113.4
2003	14,112,502	47,141,344	41,988,291	4,620,498.0	12,770,755.5	4,058,206	10,543,870	6,572,041.5	12,389,113.4
2004	14,430,867	49,442,035	54,073,919	7,843,611.0	24,914,100.6	4,151,124	11,058,454	6,094,209.3	12,389,113.4
2005	15,723,473	54,347,083	2,749,367	9,059,062.0	9,303,655.3	4,522,949	12,155,542	7,526,147.1	12,389,113.4
2006	15,342,125	61,874,847	760,339	3,592,656.0	2,425,757.6	4,410,170	12,521,782	266,837.3	12,389,113.4
2007	16,912,838	77,703,957	5,522,301	977,419.0	--	4,862,190	13,347,387	--	12,389,113.4
2008	19,554,128	90,368,838	616,738	108,626,615.0	12,398,913.7	5,621,469	15,522,866	1,063,071.4	12,389,113.4

Fuente: Elaboración propia con base al ÓSFEM y Cuentas Públicas de Ixtapaluca y Teoloyucan

En el 2003, en ambos municipios no hay mucha información, lo más importante es que a Ixtapaluca, en este año, le faltó por justificar satisfactoriamente el 44.55% y

a Teoloyucan tan sólo el 14.14%, en ambos casos el presupuesto definitivo difiere con relación al presentado en sus Cuentas Públicas.

Con relación a la Obra Pública de ambos municipios ,no hay información en los informes de las Cuentas Públicas para comparar el recurso que se les proporciona y el que aplican, ya que, en ambas Tablas 2.3.7 y 2.3.8, hay un presupuesto determinado y uno aplicado, en el caso de Ixtapaluca no coinciden los montos anteriores, ya que, con base en el Padrón de Obras, se realizaron un determinado número de éstas, tan sólo en este año se realizó una inversión de por más de 4 millones de pesos y su presupuesto está por arriba de 40 millones de pesos. En el caso de Teoloyucan es aún más complicado, ya que el padrón de Obras que Proporcionó fue de manera general, detallado pero poco legible.

En el siguiente año, 2004, Ixtapaluca justificó satisfactoriamente las observaciones realizadas y además fueron hechas en tiempo y forma; en el caso de Teoloyucan, aumentó el monto por justificar a un 51.27%; en estos dos municipios no hay información con relación a la inversión que se aplica a la Obra Pública.

En el año 2005 la Cuenta pública del Municipio de Ixtapaluca no se encontró, por lo que no hay información de este municipio.

En este año, para el municipio de Teoloyucan, el monto por justificar es mínimo, tan sólo del 1.14% satisfactoriamente ante el ÓSFEM. Para la Evaluación del desempeño de la gestión Hacendaria Municipal, como se observa en la tabla 2.3.9, de acuerdo a los indicadores, fórmulas y resultados, este municipio obtuvo calificaciones aceptables de manera general; con relación a la Canalización de los Recursos Municipales a la Obra Pública, se encuentran un nivel Insuficiente en dos años 2004 y 2005, la cual califica al Ayuntamiento en un desempeño Insuficiente, principalmente en la parte administrativa.

TABLA 2.3.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN HACENDARIA MUNICIPAL DE TELOYUCAN

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO		CALIFICACIÓN	
		2005	2004	2005	2004
SOLVENCIA	AT/PT	2.84%	2.90%	BUENO	BUENO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVS. PERSONALES	TPASP/TE x100	47.95%	48.89%	ADECUADO	ADECUADO
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA	TPAOP/TE x100	17.25%	14.75%	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
CANALIZACIÓN DE PARTICIP. MUNICIPALES AL SIS. DESCENTRALIZADO DIF.	$\frac{IEDIF \times 100}{TIM - IPDIF}$	5.46%	6.21%	BUENO	BUENO
SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF					
CANALIZACIÓN DE RECURSOS DIF A SERVS. PERSONALES DIF	TPASP/TE x100	69.39%	73.04%	SUFICIENTE	SUFICIENTE

AT= Total de Activo.
 PT= Total de Pasivo.
 TPASP= Total de Partidas que Afectan a Servicios Personales.
 TPAOP= Total de Partidas que Afectan a la Obra Pública.
 TE= Total de Egresos
 IEDIF= Ingresos Externos DIF
 TIM= Total Ingresos Municipales.
 IPDIF= Ingresos Propios DIF.

La Evaluación de los Programas Federales, los indicadores que califican a estos fondos y el desempeño en general fue BUENA, obteniendo 37 puntos de un total de 50. El FISM, en el Trámite en la Validación de los Recursos ante el Gobierno del Estado de México (GEM), obtuvo el 83% y una evaluación ADECUADA, pero INSUFICIENTE en las variables del Ejercicio y Destino del Recurso en Obra con un 65% y 37%, correspondiente. Para el FORTAMUN, su evaluación ha sido ADECUADA y SUFICIENTE en las 2 últimas variables con un 97% y 80% respectivamente. Tabla 2.4.1

TABLA 2.4.1 INDICADORES: DESEMPEÑO DEL FISM Y FORTAMUN TEOLOYUCAN.

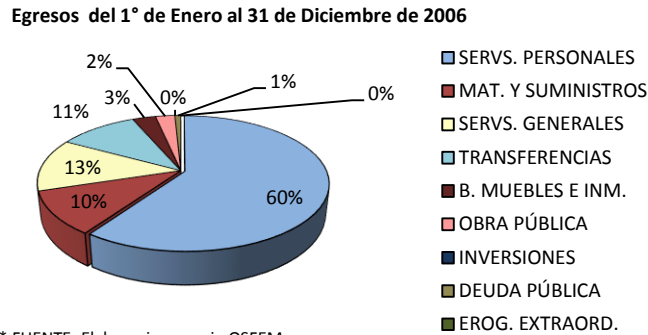
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{6,064,400.00}{7,341,142.00} \times 100$	83	A	10
Ejercicio de los recursos	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{4,792,092.44}{7,341,142.00} \times 100$	65	I	6
Destino de los recursos en obra	$\frac{MVAO}{MTAS} \times 100$	$\frac{2,705,000.00}{7,341,142.00} \times 100$	37	I	5
Subtotal				B	21
INDICAR: DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
Variables	Formulas	Aplicación	%	Eval.	Puntos
Tramite en la validación de los recursos	$\frac{MVA}{MTAS} \times 100$	$\frac{19,081,124.00}{19,729,508.62} \times 100$	97	A	10
Ejercicios de los recursos asignados	$\frac{MTE}{MTAS} \times 100$	$\frac{8,975,921.37}{19,729,508.62} \times 100$	80	S	6
Subtotal				B	16
TOTAL				B	37

MVA= Monto Validado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de Acuerdo con las Fichas Presentadas por el Ayuntamiento.
 MTAS= Monto Total Asignado y Ampliación al Municipio, Publicados el 31 de Enero y 19 de Diciembre de 2005 Respectivamente en la Gaceta del Gobierno.
 MTE= Monto Total Ejercido de Los Recursos Validados.
 MVAO= Monto Validado para Obra.
 Evaluación: A- Adecuado, B- Buena, S-Suficiente, I-Insuficiente, C- Crítica y N/A- No Aplica.

El municipio de Ixtapaluca, en el año 2006, aumento considerablemente el monto a justificar satisfactoriamente a un 57.44% de la administración 2003-2006 y el 100% para la administración 2006-2009, donde las observaciones correspondientes han sido notificadas.

En la tabla 2.3.8, es del monto que se le asignó a este municipio de los Fondos de Aportaciones Federales, también en la tabla 2.3.7 se muestran las cantidades de estos fondos ya deflactados; en la Gráfica 2.1.8, los Egresos Ejercidos fueron de 262, 795,458 pesos y en términos deflactados corresponden a 71, 476,474 pesos, de este Egreso el 59.8% fue destinado al rubro de los servicios personales, mientras para el rubro de la Obra Pública se ejercieron el 2.6% un porcentaje inferior. Ninguno de los municipios anteriores ha destinado ese porcentaje tan bajo.

GRAFICA 2.1.8 REPRESENTACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPITULO DE GASTO IXTAPALUCA



Con relación a la tabla de los fondos del Ramo 33, por parte del FISM se ejerció tan sólo 14.6% para la Infraestructura, porcentaje que no coincide con la gráfica anterior y con la tabla 2.3.7; en la columna de la aplicación del Recurso para la Obra pública es un monto superior a los 3 millones de pesos, cantidad ya deflactadas. Sin este procedimiento sería una cantidad mayor a los 6 millones de pesos que se invirtieron en la obra pública, esto de acuerdo al padrón de Obra de este municipio que se proporcionó; en esta tabla se muestran las cantidades de cada fondo, del FAISM se invirtió el 2.9% a los Servicios Generales y el 14.6% a la Obra Pública, quedando por ejercer el 82.5%.

El FORTAMUN, la mayor parte de la aplicación de este recurso es para los Servicios Personales con un 34.7% y para la Obra Pública tan sólo un 0.9%, menos de un millón de pesos, cantidad que no concuerda con el padrón de obras de este municipio, donde el fondo aporta a la Infraestructura arriba de 2 millones de pesos ya deflactados y 4 millones de pesos sin este procedimiento. Quedaron 51.3% pendiente por ejercer. En este año se realizaron 12 obras en un segundo periodo, del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2006, de las cuales 4 de se analizaron con detalle y tuvieron una inversión de 8 millones 441 mil 622.8 pesos, cantidad que no se aplicó como se muestra en la tabla 2.4.2. Observaciones que le realiza el ÓSFEM para mejorar su rendición de cuentas.

TABLA 2.4.2 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE IXTAPALUCA

H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006		H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/06	CONCEPTO	FISM	FORTAMUN- DF	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	26,074,348	SERVS. PERSONALES		36,508,087	36,508,087
		MAT. Y SUMINISTROS	754,405	2,369,256	2,369,256
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	105,157,940	SERVS. GRALES. TRANSFERENCIAS.		5,039,469	5,793,874
		B. MUEBLES E INMUEBLES.		381,992	381,992
		OBRAS PUBLICAS	3,813,239	5,168,990	5,168,990
		DEUDA PÚBLICA.		966,162	4,779,401
				3,245,035	791,806
TOTAL	131,232,288	TOTAL	4,567,644	51,225,762	55,793,406

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

En el año 2006, la Cuenta pública de Teoloyucan no se encontró, por lo que no hay información de este municipio.

Para el 2007, en el municipio de Ixtapaluca faltó por justificar el 39.14%; en este año se realizaron 12 Obras y/o acciones por parte de éste, con un monto superior a 12 millones de pesos, al FAISM se le asignó un monto de 29, 575,963 pesos, donde se ejercieron un poco más 19 millones de pesos que equivalen al 65.4%; el 0.9% para otro rubro y quedó por ejercer el 33.7%. De acuerdo a la tabla 2.3.7, en la columna del recurso aplicado para la inversión pública y con base al padrón de obras, se invirtió un monto menor al millones de pesos ya deflactados. Por parte del FORTAMUN, el rubro más beneficiado es el de Servicios Personales con un 29.9% y para la Obra Pública el 17%, información que no se nos proporcionó por medio del padrón Obras de este municipio en este año.

En la tabla 2.4.3 si se suma el monto que se le asignó a la obra pública da una cantidad superior a los 42 millones que equivale al 9.6% del total de los Egresos, la gráfica 2.1.9 lo muestra, donde este rubro equivale al 14.6%, para obtener este porcentaje se tuvo que ejercer un monto mayor a los 63 millones de pesos, ni sumando todo el recurso del FISM y el recurso del FORTAMUN que se asignó

para la Obra pública, dan como resultado los 63 millones, si no una cantidad menor a esta.

De acuerdo a la auditoría realizada a este Rubro, se detectaron observaciones, mismas que fueron atendidas y justificadas ante el ÓSFEM por parte del municipio.

TABLA 2.4.3 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE IXTAPALUCA

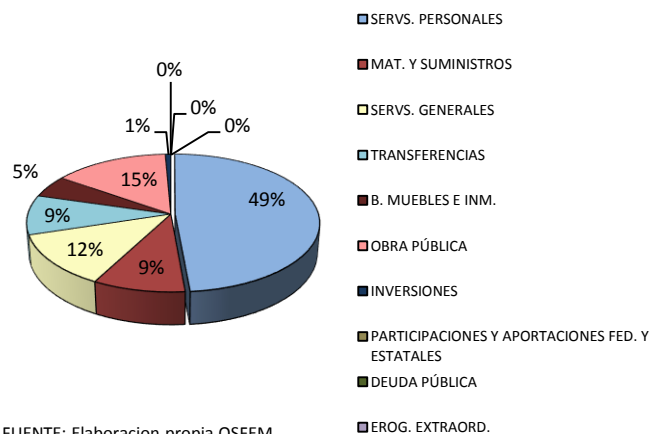
H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/07	CONCEPTO	FISM	FORTAMUN- DF	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	29,575,963	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS		40,587,977	40,587,977
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	135,883,263	SERVICIOS GENERALES. SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS.		26,169,244	26,169,244
		B. MUEBLES E INMUEBLES.	265,605	11,667,962	11,933,297
		OBRAS PUBLICAS	19,346,416	23,144,119	42,490,535
		INVERSIONES FINANCIERAS			
		PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES			
		DEUDA PÚBLICA.		31,510,242	31,510,242
TOTAL	165,459,226	TOTAL	19,612,021	133,079,274	152,691,295

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

GRÁFICA 2.1.9 REPRESENTACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPITULO DE GASTO IXTAPALUCA

Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007



** FUENTE: Elaboracion propia OSFEM

En este mismo año, pero ahora para el municipio de Teoloyucan, el faltante por justificar satisfactoriamente ante el ÓSFEM fue del 96.86%, se realizaron 57 obras y/o acciones con un monto de 5 millones 885 mil 421 pesos, en un primer periodo, del 1 de enero al 17 de agosto del 2006, y en el segundo, del 18 de agosto al 31 de diciembre al 2006, se realizaron 14 obras y/o acciones con una inversión de 1 millón 127 mil 750 pesos.

En la tabla 2.4.4, se muestra el monto de los Fondos de Aportaciones Federales, al FISM se le asignaron, en términos nominales, 8, 502,661.97 (términos reales 4, 862,19.43), de esto el 32.5% se le asignó a la Obra Pública, al rubro que se le aplicó un porcentaje considerable fue a los Servicios Generales con un 29.18%, con un faltate por ejercer del 33.5%. Con relación al Ejercicio de Egresos en este rubro, se ejercieron tan sólo el 7.1%, que equivale a un monto mayor a los 7 millones (gráfica 2.2.1), es un poco complicado comparar a este municipio con la tabla 2.3.8, donde está concentrada toda la información más importante del mismo; en la última columna nos permitía comparar la cantidad que se aplicó a la Obra Pública por medio del padrón de obras pero, en este caso, no se nos envió de manera detallada, se estima una inversión mayor a 12 millones de pesos, pero en la tabla 2.4.4 es menor la inversión a la infraestructura, ya que ni el 1.50% del FORTAMUN que aplicó a este rubro cubre la cantidad anterior. Con respecto al FORTAMUN, el 39.63% de los recursos se destinan a los Servicios Personales y el resto a los otros servicios.

TABLA 2.4.4 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE TEOLOYUCAN

H. AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		H. AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/07	CONCEPTO	FISM	FORTAMUN- DF	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	8,502,662	SERVICIOS PERSONALES.		9,49,398	9,249,398
		MATERIALES Y SUMINISTROS.		268,444	268,444
		SERVICIOS GENERALES.	2,481,355	1,689,600	2,672,248
		SUBSIDIOS,	259,833	13,500	1,949,433
		TRANSFERENCIAS.		350,463	153,801
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	23,340,985	B. MUEBLES E INMUEBLES.	140,301		3,118,781
		OBRAS PÚBLICAS.	2,768,318		
		INVERSIONES			

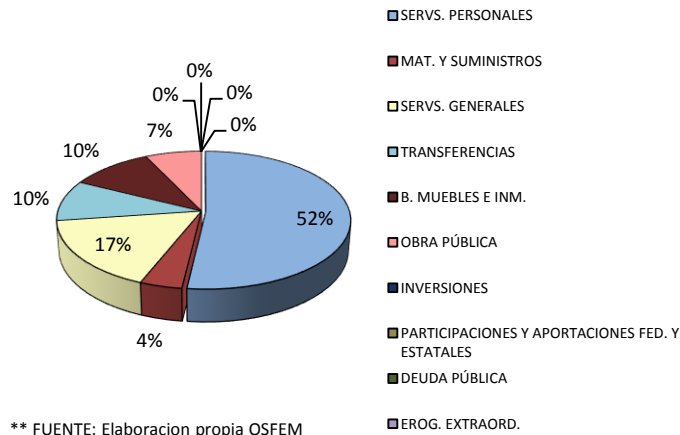
DEMARCADIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)		FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES. DEUDA PÚBLICA.		10,400,000	10,400,000
TOTAL	31,843,647	TOTAL	5,649,807	22,162,298	27,812,105

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

GRÁFICA 2.1.1 REPRESENTACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPITULO DE GASTO TEOLOYUCAN

Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007



** FUENTE: Elaboracion propia OSFEM

Para el 2008, en Ixtapaluca faltó por justificar el 43.18% satisfactoriamente ante el ÓSFEM. En este año, la Obra Pública tuvo una inversión del 21.5% del Total del Egreso Ejercido (gráfica 2.2.2), tuvo que haber sido con un monto superior a los 123 millones de pesos tan sólo en este rubro. Tablas 2.3.7 y 2.4.5, en la primera se presupuestó un monto inferior al millón de pesos, ya deflactados en esa misma tabla, pero en la última columna, con base al padrón de obras, se aplicaron más de 100 millones de pesos ya deflactados tan sólo del FISM; por parte del FORTAMUN, a este rubro, un monto superior a los 12 millones en términos reales; cantidades que no coinciden tanto en recurso presupuestado, aplicado y el que se muestra en la tabla 2.4.5. Se observa el recurso que se le asignó a este municipio en términos nominales o corrientes, donde el 52.9% del recurso del FISM fue

aplicado a la Obra Pública, quedando por ejercer el 21.4% de su recurso, el resto se aplicó en otros sectores; por parte del FORTAMUN, a este rubro se le asignó tan sólo el 2.5% del recurso, ocupando el mayor porcentaje los Servicios Personales con un 51.3%, quedando por ejercer 14.9% y el resto se destinó a otros servicios.

En la canalización de los recursos municipales a la Obra Pública (gráfica 2.2.3), se observan, desde el 2004 hasta el 2008, los avances en este rubro, teniendo una calificación CRITICA en el 2006, ya que en este año sólo se le invirtió el 2.6% del recurso total del Egreso Ejercido, siendo el año en donde se ha invertido menos a este sector; BUENA en el 2004 y en el resto de los años: SUFICIENTE.

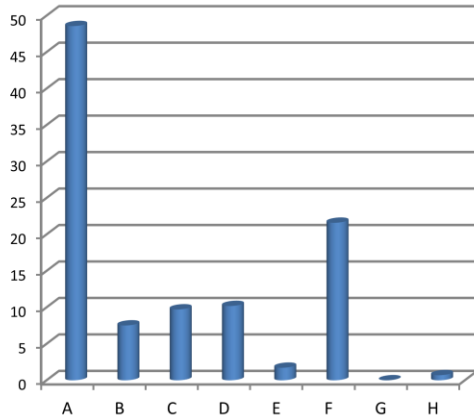
TABLA 2.4.5 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE IXTAPALUCA

H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		H. AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/08	CONCEPTO	FISM	FORTAMUN- DF	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	35,342,134	SERVICIOS PERSONALES.		84,042,296	84,042,296
		MATERIALES Y SUMINISTROS.	69,961	28,584,648	28,654,609
		SERVICIOS GENERALES.	8,326,946	7,988,967	16,315,913
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	163,786,297	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS.	45,038	6,844,455	6,889,493
		B. MUEBLES E INMUEBLES.	635,247	7,285,594	7,920,841
		OBRAS PÚBLICAS.	18,698,298	4,027,597	22,725,895
		INVERSIONES FINANCIERAS.			
		PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES.			
		DEUDA PÚBLICA.		591,129	591,129
TOTAL	199,128,431	TOTAL	27,775,490	139,364,686	167,140,176

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

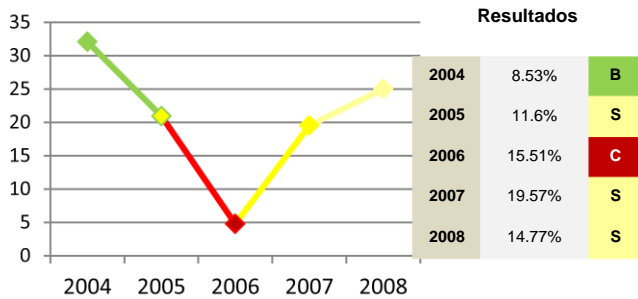
**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

GRÁFICA 2.2.2 DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE IXTAPALUCA



**FUENTE: Elaboracion Propia del OSFEM

**GRÁFICA
MUNICIPALES A LA OBRA PÚBLICA DE IXTAPALUCA**



** FUENTE: Elaboracion Propia del OSFEM.

RESULTADOS	
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DE SERVICIOS PERSONALES.	48.57%
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A MATERIALES Y SUMINISTROS.	7.52%
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A SERVICIOS GENERALES.	9.72%
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A TRANSFERENCIAS.	10.19%
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1.72%
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A OBRAS PÚBLICA.	21.5%
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A INVERSIONES FINANCIERAS.	0%
CANALIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES A DEUDA PÚBLICA.	0.70%

Con relación al desempeño de estos Fondos, el ÓSFEM utiliza 16 variables (tabla 2.1.9); el FISM, en el 2007 y 2008, ha tenido un desempeño entre ADECUADO y BUENO; con relación al Destino de los Recursos en la Infraestructura, en el 2008 tuvo un mejor desempeño que en el 2007.

Por parte del FORTAMUN, en el 2007 en el Ejercicio de los recursos para el saneamiento, la evaluación fue de CRÍTICO a INSUFICIENTE, para el siguiente año de INSUFICIENTE a SUFICIENTE. Estas variables se agregaron recientemente, razón por la que tienen un desempeño negativo (tabla 2.4.6).

TABLA 2.4.6 COMPARATIVO DE DESEMPEÑO DEL FAISM Y FORTAMUN DE IXTAPALUCA

FISM				FORTAMUN					
INDICADOR	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA		INDICADOR	CUENTA PÚBLICA			
	2007		2008			2007	2008		
Tramite en la validación de los recursos	92.65%	A	97.80%	A	Tramite en la validación de los recursos	98.54%	A	97.95%	A
Ejercicio de los recursos	77.40%	B	93.11%	A	Ejercicio de los recursos	98.31%	A	83.13%	A
Destino de los recursos en infraestructura	74.87%	B	85.29%	A	Ejercicio de los recursos para saneamiento financiero	22.8%	C	15.74%	I
					Ejercicio de los recursos para seguridad pública, bomberos y protección civil.	50.22%	I	49.50%	S

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

En Teoloyucan, para el 2008, faltan por satisfacer el 64.4% favorablemente ante el ÓSFEM; en este año tuvo una del 15.1% del Total del Egreso (gráfica 2.2.4), debió haber sido con un monto superior a los 18 millones de pesos, tan sólo en este rubro. Tablas 2.3.8 y 2.4.7, en la primera tabla se presupuestó un poco más del millón de pesos ya deflactados, en esa misma tabla, pero última columna, con base al padrón de obras de este municipio con una estimación de 12 millones de pesos ya deflactados tan sólo del FISM y por parte del FORTAMUN no hay información que nos haya proporcionado a través del padrón de obras.

En la tabla 2.4.7 se muestran las cantidades de cada fondo y en qué rubro se invierten; un gran porcentaje se invirtió a los Servicios Generales con el 30.28% y para la Obra Publica 29.70%, quedando el 37.26% por ejercer. Por parte del FORTAMUN, a este rubro se aplicó tan sólo el 6.57% y el 45.88% de los Servicios Generales.

En la gráfica 2.2.5 se observa la evolución en el desempeño que ha tenido el Recurso Municipal a la Obra Pública; en 2008 tuvo un desempeño SUFICIENTE, dos años atrás tuvo una evaluación negativa: INSUFICIENTE.

En la última tabla (2.4.8) también se califica a los fondos del Ramo 33 de acuerdo a su desempeño. El FISM tuvo una evaluación negativa en una variable importante como lo es el Destino de los Recursos en Infraestructura, con un porcentaje del 28.08%, equivalente a un estado CRÍTICO, poniéndose en el año siguiente con un desempeño SUFICIENTE. El FORTAMUN, en la única variable que obtu

que obtu el Ejercicio de los Recursos para INSUFICIENTE en los años 2007 y desempeño entre ADECUADO y SUFICIENTE

GRÁFICA 2.2.4 DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE



Resultados		
2004	14.75%	S
2005	17.25%	S
2006	11.04%	I
2007	11.04%	I
2008	16.61%	S

TABLA 2.4.7 FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE TEOLOYUCAN

H. AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN CAPTACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		H. AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN APLICACIÓN DE RECURSOS RAMO 33 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS AL 31/DIC/08	CONCEPTO	FISM	FORTAMUN- DF	TOTAL EROGADO R-33
			\$	\$	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	10,217,743	SERVICIOS PERSONALES. MATERIALES Y SUMINISTROS.		10,355,829 180,036 189,487	10,355,829 180,036 3,283,498
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF)	22,571,838	SERVICIOS GENERALES. SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS PREVISIONES ECONÓMICAS. B. MUEBLES E INMUEBLES. OBRAS PÚBLICAS. INVERSIONES FINANCIERAS. PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES. DEUDA PÚBLICA.	3,094,011 199,931 32,200 3,034,574 50,260	 945,600 37,950 1,483,545 5,120	 1,145,531 70,150 4,518,119 55,380
TOTAL	32,789,581	TOTAL	6,410,976		

** FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

**FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

TABLA 2.4.8 COMPARATIVO DE DESEMPEÑO DEL FAISM Y FORTAMUN DE TEOLOYUCAN

INDICADOR	FISM				INDICADOR	FORTAMUN			
	CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA			CUENTA PÚBLICA		CUENTA PÚBLICA	
	2007		2008			2007		2008	
Tramite en la validación de los recursos	93.61%	A	83.88%	A	Tramite en la validación de los recursos	99.98%	A	74.97%	B
Ejercicio de los recursos	63.84%	A	48.64%	S	Ejercicio de los recursos	96.49%	A	64.85%	B
Destino de los recursos en infraestructura	28.08%	C	63.93%	S	Ejercicio de los recursos para saneamiento financiero	44.56%	I	24.17%	I
					Ejercicio de los recursos para seguridad pública, bomberos y protección civil.	40.84%	S	33.76%	B

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

*FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

CAPITULO III:

EL CAPITAL SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

3.1 Generalidades en los municipios de estudio.

En este apartado se describen los resultados de las encuestas aplicadas en los municipios de interés, éstos se agruparon de acuerdo al grado de marginación para su explicación.

Como se mencionó al principio, la presente investigación está vinculada con el proyecto de “Capital Social y desarrollo democrático en los municipios del Estado de México. 2000-2009”, los municipios que aquí se estudian son sólo algunos de la muestra general del proyecto. Los municipios se eligieron de acuerdo al criterio de selección con respecto al grado de marginación.

Se realizaron un total de 373 encuestas en el estudio.

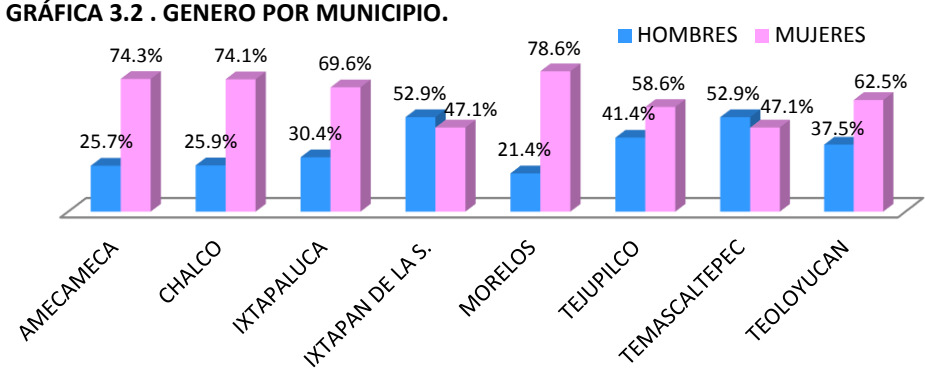
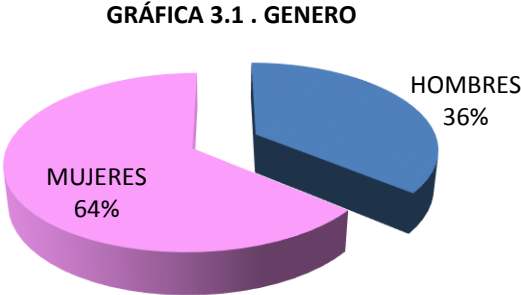
En el municipio de Amecameca se seleccionaron 3 secciones, con un total de 35 encuestas aplicadas de acuerdo a la muestra realizada. Para el municipio de Chalco fueron 4 secciones electorales con un total de 54 encuestas aplicadas; en Ixtapaluca, por su extensión territorial y poblacional, fueron 8 secciones electorales y un total de 92 encuestas; para Ixtapan de la Sal sólo 2 secciones con 34 encuestas aplicadas; en Tejupilco con 3 secciones y 70 encuestas aplicadas; Temascaltepec 2 secciones con 34 encuestas realizadas; en San Bartolo Morelos con 2 secciones y un total de 14 encuestas aplicadas y Teoloyucán en 2 secciones con un total de 40 encuestas aplicadas.

El cuestionario que se aplicó constó de 70 preguntas, de las cuales se retomaron sólo algunas de las preguntas que son de nuestro interés, con el fin de que éstas sean las que nos lleven a la comprobación de la hipótesis.

En el anexo 1 se muestra el Cuestionario original y las preguntas que son de interés se encuentran marcadas.

De acuerdo con algunas variables que se manejan para medir el Índice de Marginación de cada municipio, como son: La Educación, Vivienda e Ingresos Monetarios, se nos permitirá describir la situación y mostrar el panorama en que se encuentra cada municipio.

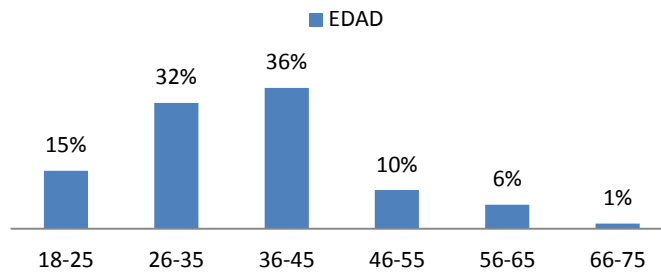
La situación de los municipios que se estudian, es que: el género con mayor participación fue el Femenino, con el 64%; mientras que el 36% es para los Caballeros. (Gráfica 3.1)



En la gráfica 3.2, se encuentra de manera mas detallada como, de los 8 municipios de nuestro estudio, en 6 de éstos, la mayor participacion estuvo a cargo del género femenino y, el resto, del masculino.

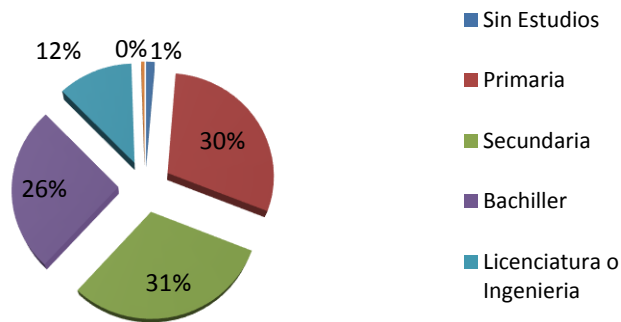
La edad promedio de la población encuestada esta alrededor de los 36.9 años. En la gráfica 3.3 se muestra la edad de los encuestados, que oscila entre los 36 y 45 años, y corresponde a un 36%.

GRÁFICA 3.3. EDAD DE LOS MUNICIPIOS



La mayoría de la población encuestada tiene por lo menos un grado cursado o terminado en el nivel medio superior con un 31% (gráfica 3.4), mientras que el 30% cuenta con, por lo menos, un grado de Primaria. Tan sólo el 12% cuenta con licenciatura y nadie con un grado de Maestría. Una de las variables que se utiliza para realizar los índices de marginación es la educación, la cual se puede dividir en dos: con y sin estudios. En los municipios que se estudian, se muestra que el 1.3 % no cuenta con ningún grado de educación y el 98.6% cuenta con algún nivel educativo.

GRÁFICA 3.4. NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS MUNICIPIOS

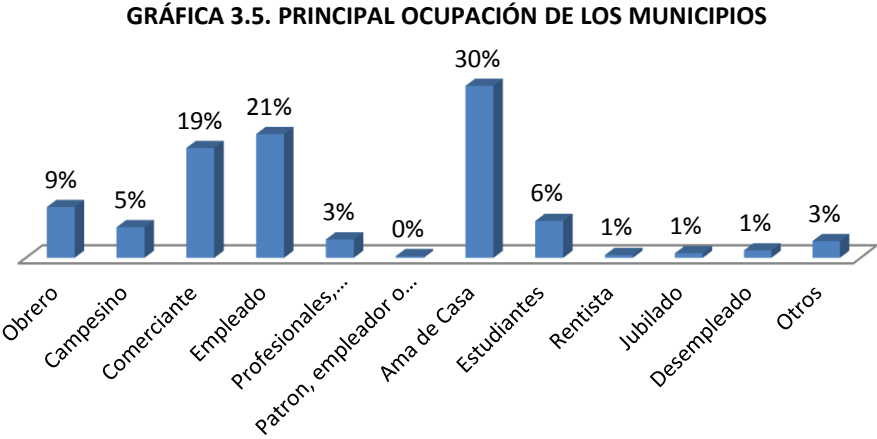


De manera general, la principal ocupación de nuestros encuestados, corresponde a las amas de casa en el 30%, esto es consecuencia de que el 64% de nuestra población encuestada son mujeres; otro factor puede ser el horario en que se realizaron las encuestas. El 21% corresponde a Empleados y el 19% a los comerciantes (gráfica 3.5). En la gráfica 3.6 se muestran las principales ocupaciones de los habitantes de los municipios por grado de marginación, donde

el porcentaje mas alto ya no corresponde a las Amas de casa. En los municipios marginados, las principal ocupaciones son el Comercio y el Empleo con el 27% y el 23%, respectivamente; las Amas de casas ocupan ya un segundo lugar, esto se debe a la situación económica en la que se encuentran estos municipios, por lo que las mujeres se ven obligadas a trabajar. Caso contrario se observa en los municipios No Marginados, donde la principal ocupación con porcentajes muy altos es la de Ama de casa. Esto nos lleva a deducir que el tipo de ocupación está asociado con los municipios marginados y los No marginados. Otro factor importante es la educación; ya que, la segunda ocupación mas alta es la de empleado, donde para obtener este tipo de trabajo es necesario contar con un nivel de estudios a nivel medio superior como mínimo; lo que nos lleva a pensar que, tanto la ocupación como el nivel de estudios, tienen una estrecha relación con los Municipios que son marginados o No marginados.

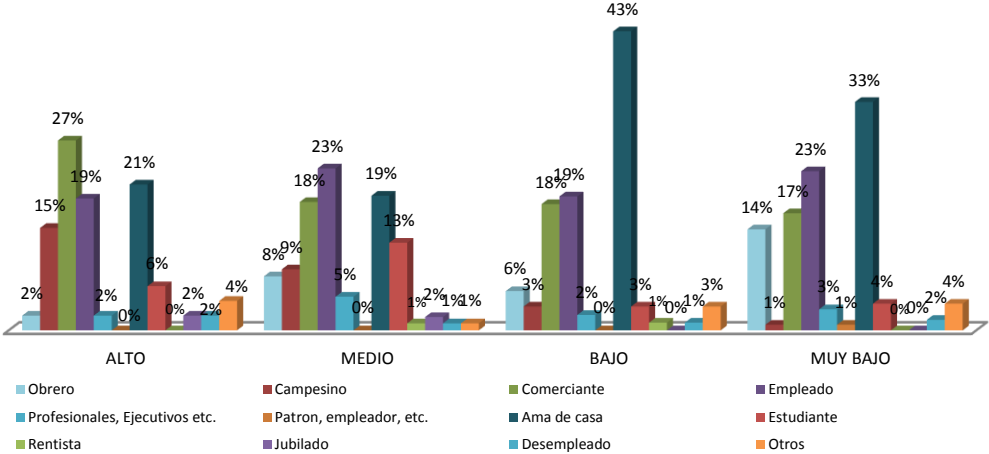
Con un nivel de confianza del 95%, se afirma que el tipo de Educación determina la Ocupación en los Municipios, Marginados y No Marginados, del Estado de México.

Con el mismo nivel de confiza, se puede afirmar que, de acuerdo al municipio, ya sea Marginado o No Marginado, se determina el tipo de ocupación que la población desempeña.



En el cuestionario que se aplicó, se retoman algunas de las variables que maneja CONAPO para realizar los Índices de Marginación; algunas de ellas se utilizaron en el cuestionario para explicar las condiciones, de manera general, de los municipios marginados del Estado de México.

GRÁFICA 3.6 . PRINCIPAL OCUPACION DE LOS MUNICIPIOS POR GRADOS DE MARGINACION.

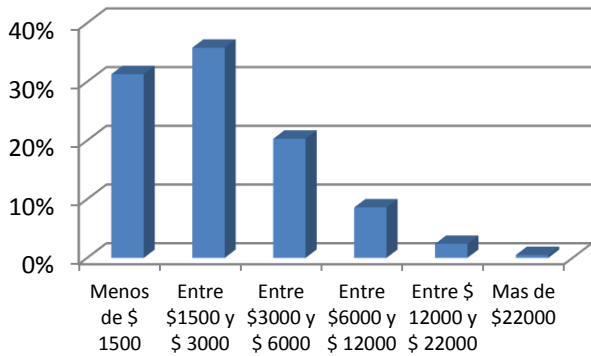


La primera variable es el nivel de alfabetización, en nuestro caso se aplicaron los cuestionarios a personas mayores de 18 años; por lo tanto, con respecto a eso, tenemos una población con el 1.3% que no cuenta con estudios, mientras que el 98.6% cuenta con algún grado de estudios.

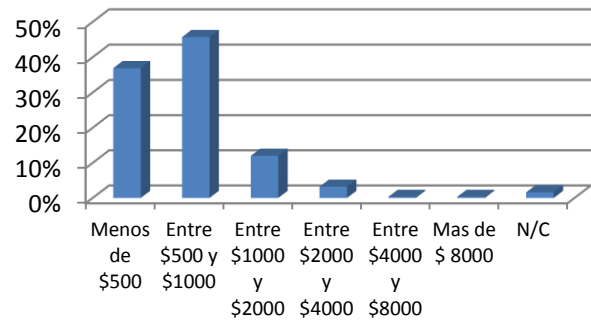
Ese 1.3% se ubica en los municipios de Temascaltepec, Ixtapaluca y Teoloyucán. El primero tiene un grado de Marginación Alto, mientras que los dos últimos se encuentran en un grado Muy Bajo. El 0.267% lo encontramos en Temascaltepec, el 0.267% y el 0.802% en los municipios restantes en donde la situación es la siguiente: el 40% son Hombres y el 60% son mujeres; la edad promedio de los caballeros se encuentra entre los 41 años y de las señoras está alrededor de los 53 años; la ocupación que prevalece es la de ama de casa con un 60%, el 40% restante se divide en dos: el 20% son comerciantes y el resto se dedica a otra tipo de ocupación.

A pesar de que no cuentan con ningún estudio, tienen una percepción económica mensual promedio de \$1800.00 pesos, el gasto semanal promedio es de \$950.00

GRÁFICA 3.7. INGRESO MENSUAL DE LOS MUNICIPIOS



GRÁFICA 3.8 . GASTO SEMANAL DE LOS MUNICIPIOS



pesos; como se puede observar se gasta más de lo que se gana. (gráfica 3.7 y 3.8)

Las condiciones de vivienda son: la mayoría de la población cuenta con un número de cuartos igual, en promedio 4 cuartos, el 60% no comparte la habitación con la cocina; mientras que el resto sí la comparten. El tipo de piso es de Cemento en el 80%; en un 20% es de Tierra. En la tabla 2.5.4, se observa que esta población cuenta con los servicios básicos en el interior de su vivienda, como son; agua entubada, 100%; en el caso de la energía eléctrica la población tiene una cobertura completa del 100%; el agua corriente al interior de éste es del 80%.

3.2 Marginación

Con relación a los resultados de las encuestas aplicadas en los 8 municipios que forman parte de nuestro estudio y explicar la situación en la que se encuentran, se optó por explicar los resultados por apartados, con las principales variables de esta investigación, como lo son: Marginación, Confianza y Redes Sociales (Capital Social) y Participación Comunitaria (Ramo 33), donde se analizará a los municipios por grupos de marginación, esto nos permitirá aceptar o rechazar la hipótesis de la investigación.

3.2.1. Grupos de marginación ALTO. (Morelos y Temascaltepec)

Como ya se conoce, estos municipios se encuentran en un grado de marginación Alto, a pesar de que ambos municipios se ubican en zonas diferentes. San Bartolo Morelos se encuentra al norte del Estado de México y está considerado, en esta investigación, como un municipio No metropolitano. Temascaltepec se ubica al poniente del Estado y también es considerado como un municipio No metropolitano; ambos se encuentran en la misma situación.

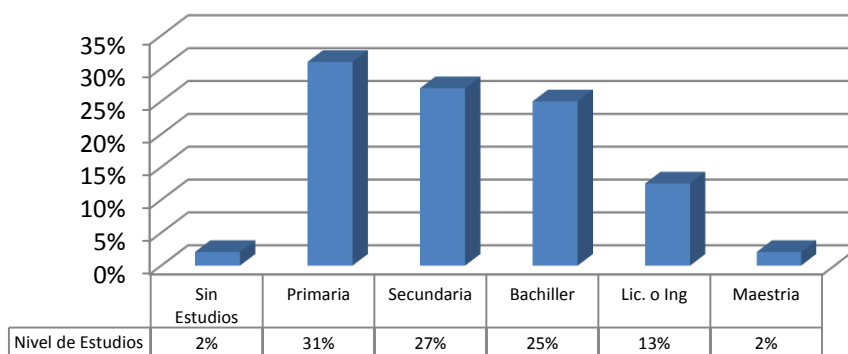
Con base en las encuestas aplicadas, en estos municipios el género femenino contó con mayor participación, que equivale al 56.3%, mientras que el 43.8% corresponde al género masculino, donde la segunda ocupación de los pobladores es la de Ama de Casa con un 20.8%, mientras que la primera es el Comercio con un 24.1% (véase en la gráfica 3.6), lo que nos lleva a establecer que el género no está asociado con la ocupación, debido a la situación de los municipios tanto el hombre como la mujer deben salir a trabajar.

La población encuestada cuenta con al menos un grado del nivel básico de educación, con un 31%; el 27% cuentan con el nivel medio, y tan sólo el 13% de la población es egresado de alguna Licenciatura o Ingeniería; porcentaje relativamente bajo para el municipio de Temascaltepec, donde se encuentra un Centro Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el caso de Morelos, de acuerdo a su ubicación, se encuentra más cerca de la capital del Estado. (gráfica 3.9)

Por lo tanto, se puede decir que, con un 95% de confianza, se afirma que los estudios están asociados con la ocupación que se tenga en estos municipios.

Los 2 municipios se encuentran en un nivel de marginación ALTO, tan sólo la población que no cuenta con estudios es del 2.1%. La población que habla alguna lengua indígena es sólo el 8.3% de la población encuestada.

**GRAFICA 3.9 NIVEL DE ESTUDIOS.
MUNICIPIOS CON GRADO DE MARGINACION ALTO.**



A pesar de la situación de estos municipios, la percepción económica mensual se encuentra en menos de \$1500.00 pesos, con el 41.7% de la población; mientras que el gasto semanal del 50% de la población es de \$500.00 pesos; así que se gasta más al mes de lo que se percibe; por lo tanto, hay asociación entre estas dos variables: el ingreso mensualmente y el egreso semanal de la población de estos municipios. (tabla 2.4.9)

TABLA 2.4.9. INGRESOS MENSUALES Y EGRESOS SEMANALES DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO ALTO DE MARGINACIÓN

Tipo de ingreso	Menos de \$1500	Entre \$1500 y \$3000	Entre \$3000 y \$6000	Entre \$6000 y \$12000
Ingresos mensual	41.7%	35.4%	22.9%	
Tipo de ingreso	Menos de \$500	Entre \$500 y \$1000	Entre \$1000 y \$2000	Entre \$2000 y \$4000
Gasto semanal	50%	35.4%	10.4%	4.2%

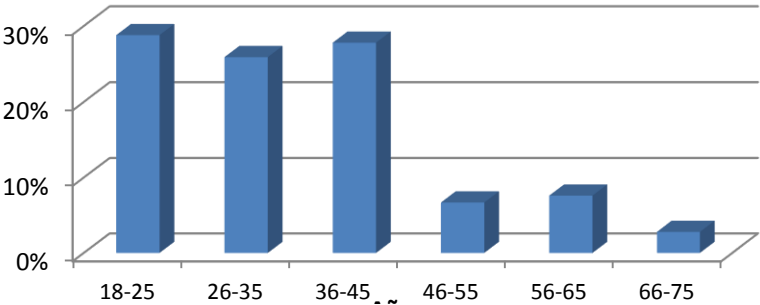
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta realizada.

3.2.2 Grupos de Marginación MEDIO (Tejupilco e Ixtapan de la Sal)

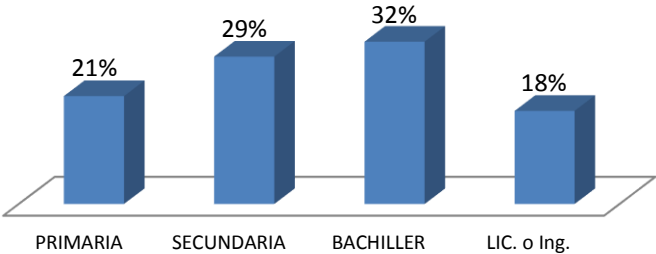
Ambos municipios pertenecen a la misma Región Poniente y Subregión, donde ambos son considerados No Metropolitanos.

Los resultados de las encuestas aplicadas para estos municipios, con relación al género, al igual que en los anteriores municipios, la mayor participación corresponde al género Femenino con el 54.8% y el género Masculino con el 45.2%. La edad promedio de los encuestados oscila entre 35.4 años, como se muestra en la gráfica 3.1.1, donde la principal ocupación, con el 23.1%, corresponde a la de Empleada de alguno tipo de empresa. El tipo de estudios, en este caso, no es una determinante para el tipo de empleo que se tiene en estos municipios con un grado de marginación MEDIO.

**GRÁFICA 3.1.1 EDAD.
MUNICIPIOS CON GRADO DE MARGINACIÓN MEDIO**



**GRAFICA 3.1.2 . NIVEL EDUCATIVO
MUNICIPIO CON GRADO MEDIO DE MARGINACIÓN**



La ocupación en estos municipios, corresponde a la de empleado con el 23.1%, la segunda y tercera corresponde a la de Ama de Casa y Comerciante con un 19.2% y 18.3%, respectivamente. A pesar de que la ocupación en estos municipios es diversa, al igual que en los anteriores municipios, el género está asociado con el tipo de Ocupación que se tiene, véase en la gráfica 3.6.

En el caso del nivel educativo, gráfica 3.1.2, la población encuestada cuenta con Nivel Medio Superior, 31.7%; los municipios anteriores contaban con un porcentaje menor en este nivel, el porcentaje de las personas que cuentan con Nivel de Educación Superior es del 18%. Del total de las personas encuestadas no hay porcentaje de personas que no cuentan con estudios, también entre su población el 5.8% habla algún tipo de lengua indígena.

Como ya se mencionó, estos municipios pertenecen al grupo de grado de marginación MEDIO, así que, con un nivel de confianza del 95%, se afirma que el tipo de municipio está asociado con el nivel educativo.

El nivel educativo con la ocupación de la población encuesta está asociado; esta última es determinante para el tipo de ingreso mensual que tiene la población; con el mismo grado de confianza, se afirma que hay asociación.

Así como el nivel de estudios es consecuente de la ocupación que se tiene y ésta de la percepción económica de estos municipios, del 32.7% de la población sus ingresos se encuentran entre los \$1,500.00 y \$3,000.00 pesos mensuales, a diferencia de los anteriores municipios, donde su percepción oscilaba en la primera columna; por lo tanto, nos lleva a decir, con un nivel de confianza del 95%, que el municipio al que se pertenezca está asociado con la percepción mensual que se tenga. (Tabla 2.5.1)

Para este grupo de municipios, siendo la única excepción de los demás diversos factores que influyen para el tipo de percepción mensual que se tiene, como lo es el Municipio al que se pertenece, el estado civil y la religión, con el mismo nivel de confianza, es la asociación.

El gasto semanal de las personas encuestadas de estos municipios, es de entre los \$500.00 y \$1000.00 pesos con el 49%. Con el mismo nivel de confianza, para estos municipios existe asociación entre lo que se percibe mensualmente con lo que se gasta semanal.

TABLA 2.5.1 INGRESOS MENSUALES Y EGRESOS SEMANALES DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO MEDIO DE MARGINACIÓN

Tipo de Ingreso	Menos de \$1500	Entre \$1500 y \$3000	Entre \$3000 y \$6000	Entre \$6000 y \$12000	Entre \$12000 y \$22000	Más de \$22000
Ingresos mensual	28.8%	32.7%	24%	7.7%	4.8%	1%
Tipo de Ingreso	Menos de \$500	Entre \$500 y \$1000	Entre \$1000 y \$2000	Entre \$2000 y \$4000	Entre \$4000 y \$8000	
Gasto semanal	33.7%	49%	9.6%	5.8%	1%	

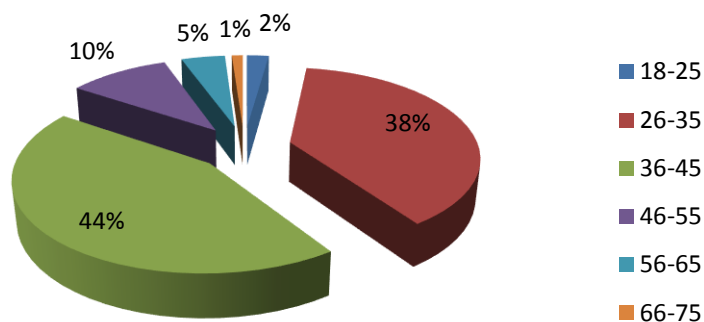
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta realizada.

3.2.3 Grupos de marginación BAJO (Chalco y Amecameca).

Estos municipios pertenecen a la región Oriente del Estado de México y son considerados Metropolitanos.

Este grupo tuvo el porcentaje más alto, donde el género femenino tuvo mayor participación con el 74.2%, y el género Masculino la participación más baja con el 25.8%, a diferencia de los demás grupos (Gráfica 3.1). La edad promedio de la población en estos municipios es de 38 años con el 44%.

GRÁFICA 3.1.3 EDAD DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO DE MARGINACION BAJO



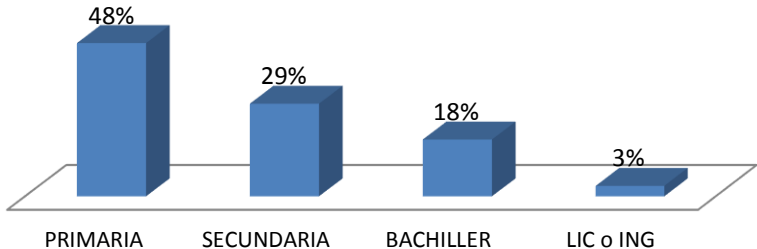
A pesar de que estos municipios se encuentran en el grado de marginación Bajo, una de las variables que se toman en cuenta para determinar su grado e índice de marginación es la Educación. De los 4 grupos que se analizan, éste tiene el

porcentaje más alto en nivel básico con el 48%, disminuyendo así la proporción de educación en la población encuesta, ya que el 3% cuenta con alguna Lic. o Ing.

El grado de estudio tiene una asociación con la ocupación y el nivel de educación superior, en estos municipios es bajo a consideración de los demás, si se toma en cuenta que ambos municipios cuentan con universidades, tanto públicas como privadas.

Con un nivel de confianza del 95%, se puede afirmar que el nivel de estudios está asociado con la ocupación (Gráfica 3.1.4).

GRÁFICA 3.1.4 NIVEL EDUCATIVO DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO DE MARGINACIÓN BAJO



Ya comprobamos que el género y el grado de estudios tienen estrecha relación con la ocupación y, en este grupo, no son la excepción. Las Amas de Casa ocupan la primera posición con el 42.7%, uno de los porcentajes más altos, seguido por los empleados y comerciantes con un 19.1% y 18%, respectivamente; esta última tienen un porcentaje bajo, ya que, por la ubicación en ambos municipios, se presta para el comercio. Véase en la Gráfica 3.6.

En la tabla 2.5.2, se muestra el ingreso y egreso de este grupo de municipios. La población encuestada tiene una percepción económica mensual entre \$1,500.00 y \$3,000.00 pesos, con el 42.7%; un porcentaje considerable, del 36%, gana menos de \$1,500.00 pesos al mes; para este caso, una de las variables que están

asociadas con el ingreso mensual, depende del tipo de municipio, así como en los anteriores casos hay gran influencia, no sólo del municipio, si no también la edad está relacionada con el ingreso, variable que en los otros grupos no se había presentado o no tenía gran influencia.

Con un nivel de confianza del 95%, se afirma que la percepción económica mensual está asociada con el Egreso semanal que tiene la población encuestada.

TABLA 2.5.2 INGRESOS MENSUALES Y EGRESOS SEMANALES DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO BAJO DE MARGINACIÓN

Tipo de ingreso	Menos de \$1500	Entre \$1500 y \$3000	Entre \$3000 y \$6000	Entre \$6000 y \$12000	Entre \$12000 y \$22000	N/C
Ingresos mensual	36%	42.7%	13.5%	5.6%	1.1%	1.1
Tipo de ingreso	Menos de \$500	Entre \$500 y \$1000	Entre \$1000 y \$2000	Entre \$2000 y \$4000	--	
Gasto semanal	41.6%	46.1%	10.1%	1.1%	--	1.1

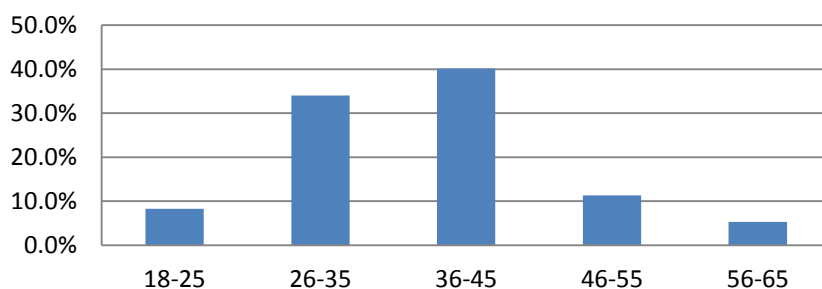
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta realizada.

3.2.4 Grupos de marginación MUY BAJO

En este último grupo, ambos municipios pertenecen a diferentes regiones. Ixtapaluca se ubica en la zona Oriente del Estado de México y subregión Metropolitana, mientras que Teoloyucan se encuentra en la zona Norte del Estado y es considerado No Metropolitana.

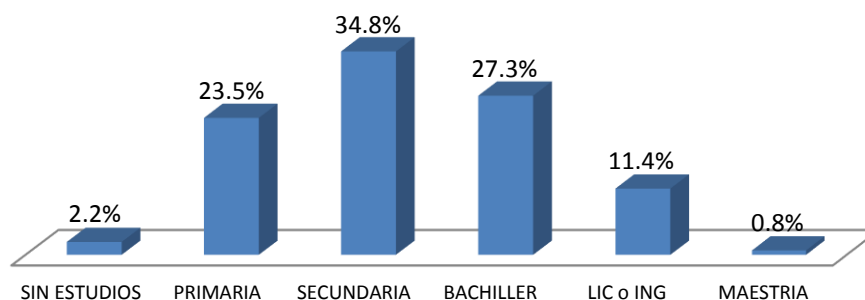
En el segundo grupo, el género Femenino tuvo una participación considerable con el 64.7%, y el género masculino del 32.6%. Al igual que en los anteriores grupos, el género está asociado con la ocupación que prevalece en estos municipios, donde la edad promedio oscila alrededor de los 37.5 años y se encuentra en el rango de la edad de la población encuestada con el 41% (Gráfica 3.1.5).

GRÁFICA 3.1.5 EDAD DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO DE MARGINACIÓN MUY BAJO



El nivel educativo que tiene este grupo es: el 34.8% de la población encuestada cuenta con el Nivel de Estudios Medio y al menos el 11.4% de los encuestados tienen alguna Lic o Ing, así que el nivel de estudios, al igual que en los otros municipios, está asociado con la ocupación que se tenga (Gráfica 3.1.6).

GRÁFICA 3.1.6 NIVEL EDUCATIVO DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO DE MARGINACIÓN MUY BAJO



Con relación a la ocupación, la que sigue prevaleciendo es la de Ama de Casa con un 33%, mientras que el 23% y 17% son empleados y comerciantes, respectivamente. En este caso, las variables que influyen, y son determinantes para el Ingreso mensual que tiene la población encuestada son: el Nivel de Estudios, que es consecuencia del tipo de Ocupación que se tenga; la edad es otra variable que influye y siendo el segundo caso la religión esta asociada con la percepción económica que se tiene en estos municipios.

La población tiene un ingreso mensual de entre \$1,500.00 y \$3,000.00 pesos, que equivale al 34.1%; el gasto semanal se ubica entre los \$500.00 y \$ 1,000.00 pesos.

Con un nivel de confianza del 95%, se afirma que la percepción económica mensual esta asociada con el gasto semanal que tiene la población en este grupo. (Tabla 2.5.3)

TABLA 2.5.3. INGRESOS MENSUALES Y EGRESOS SEMANALES DE LOS MUNICIPIOS CON GRADO MUY BAJO DE MARGINACIÓN

Tipo de ingreso	Menos de \$1500	Entre \$1500 y \$3000	Entre \$3000 y \$6000	Entre \$6000 y \$12000	Entre \$12000 y \$22000	Más de \$22,000	N/C
Ingresos mensual	25.8%	34.1%	21.2%	14.4%	2.3%	.8%	1.5%
Tipo de ingreso	Menos de \$500	Entre \$500 y \$1000	Entre \$1000 y \$2000	Entre \$2000 y \$4000	Mas de \$8,000		
Gasto semanal	31.1%	47%	15.9%	2.3%	.8%		3%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta realizada.

Con relación a las condiciones de vivienda de los 8 municipios, se realizó un concentrado en la tabla 2.5.4, para tratar de explicar la situación en la que se encuentra la población con las variables que maneja CONAPO, mismas que utilizan para determinar el grado e índice de marginación.

- ✓ La vivienda y dormitorio.
- ✓ Material del piso.
- ✓ Drenaje.
- ✓ Excusado sanitario.
- ✓ Disponibilidad de energía eléctrica.
- ✓ Disponibilidad de agua.

✓ Tamaño de la Localidad.

De acuerdo a los resultados, las características de viviendas de cada municipio no corresponden a su nivel de marginación, como se puede llegar a ligar.

La primera variable de la tabla 2.5.4, es referente al número de cuartos que posee cada habitante de cada municipio, que van de un cuarto hasta 10. En los municipios de Morelos y Amecameca, los que cuentan con un sólo cuarto corresponde al 28.6% y 31.4%, respectivamente. Como es evidente, el grado de marginación no está asociado, ya que ambos municipios pertenecen a diferentes grados de marginación. Los que tienen 2 habitaciones son los municipios con un grado de marginación Bajo, son Amecameca y Chalco con un porcentaje del 34.3% y 29.6%, respectivamente; el Municipio de Ixtapaluca tiene uno de los porcentaje más altos y corresponde al 40.2%, esto se debe a que en este municipio la mayoría son casas-habitación.

El municipio con el porcentaje más alto fue Ixtapan de la Sal, con un 47.1% y corresponde a que la población, en sus viviendas, cuentan con al menos 3 cuartos; el municipio de Tejupilco cuentan de 4 a 5 cuartos, que corresponde al 30%, porcentajes un poco bajos, pero altos a comparación con los demás municipios.

Dentro de las características con referente, donde la cocina es utilizada como dormitorio: Ixtapan de la Sal, con el 88.2 %, no la comparten pero en el caso del municipio de Morelos, a pesar de que el 64.3% de la población no la comparten, el 35.7% restante de está sí lo hace, con un porcentaje alto comparación de los demás municipios, pareciera que puede corresponder a su grado de marginación.

La siguiente variable es el material del piso, donde se consideraron 3 opciones: puede ser de Tierra, Cemento y Mosaico u otro recubrimiento. En la primera opción encontramos que en el Municipio de Temascaltepec, el 79.4% de su población tiene este tipo de material en su vivienda. En la opción de cemento, la

mayoría de los municipios se ubican con porcentajes arriba del 50%, éstos son: Morelos, Tejupilco, Ixtapa de la Sal, Chalco, Amecameca Ixtapaluca y Teoloyucan.

En las siguientes características: agua entubada en el terreno y dentro de la vivienda, baño exclusivo para miembros del hogar y con agua corriente y por último electricidad; con un alto porcentaje, las población cuentan con estos servicios, siendo mínimos los que no cuentan con ellos.

TABLA 2.5.4. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR MUNICIPIOS EN PORCENTAJE.

Variables		Morelos	Temascaltepec	Tejupilco	Ixtapan S.	Chalco	Amecameca	Ixtapaluca	Teoloyucan
Numero de cuartos	1	28.6	2.9	4.3	2.9	20.4	31.4	13	7.5
	2	14.3	17.6	17.1	8.8	29.6	34.3	40.2	30
	3	28.6	29.4	27.1	47.1	25.9	2.9	20.7	12.5
	4	21.4	29.4	30	14.7	14.8	11.9	13	25
	5		11.8	14.3	8.8	3.7	2.9	2.4	2.5
	6	7.1	5.9	7.1	5.9	3.7	--	2.2	5
	7	--	2.9	--	--	--	--	--	--
	8	--	--	--	8.8		--	1.1	--
	10	--	--	--	--	--	--	--	2.5
	N/C	--	--	--	2.9	1.9	17.1	4.3	15
Cocina-dormitorio	No	64.3	79.4	87.1	88.2	74.1	60	80.4	62.5
	Si	35.7	20.6	12.9	8.8	24.1	22.9	15.2	22.5
	N/C		8.8		2.9	1.9	17.1	4.3	15
Material del piso	T*	14.3	79.4	10	0	5.6	11.4	6.5	12.5
	C	57.1	14.3	75.7	70.6	77.8	65.7	70.7	52.5
	M	28.6	0	14.3	26.5	14.8	5.7	18.5	20
	N/C	--	--	--	2.9	1.9	17.1	4.3	15
Agua entubada al terreno	No	21.4	5.9	11.4	14.7	14.8	14.3	8.7	5
	Si	78.6	94.1	88.6	82.4	83.3	68.1	87	80
	N/C	--	--	--	2.9	1.9	17.1	4.3	15
Agua al interior de la vivienda	No	21.4	17.6	15.7	8.8	29.6	25.7	29.3	12.5
	Si	78.6	82.4	84.3	88.2	68.5	57.1	66.3	72.5
	N/C	--	--	--	2.9	1.9	17.1	4.3	15
Baño exclusivo p/miembros del hogar	No	0	11.8	10	14.7	9.3	8.6	7.6	--
	Si	100	88.2	90	82.4	88.9	74.3	88	85
	N/C	--	--	--	--	1.9	17.1	4.3	15
Baño con agua	No	14.3	26.5	14.3	5.9	29.6	42.9	20.7	15
	Si	85.7	73.5	85.7	91.2	68.5	40	75	70

corriente	N/C	--	--	--	2.9	1.9	17.1	4.3	15
Electricidad	No	0	5.9	0	0	5.6	8.6	4.3	
	Si	100	94.1	100	97.1	92.6	74.3	91.3	85
	N/C	--	--	--	2.9	1.9	17.1	4.3	15

*T= tierra, C= cemento, M= mosaico y N/C= no contestaron.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta realizada.

En la tabla 2.5.5, se muestran los artículos con los que cuenta la población encuestada; se consideró agruparlos en tres categorías para facilitar su explicación y van de acuerdo al tipo de necesidad. Se observan en la primera columna de la tabla, necesidad de tipo Básica, Media y de Lujo.

El refrigerador, por ser artículo de primera necesidad, la mayoría de la población cuenta con uno, pero hay 2 municipios que se encuentran en un grado de marginación Bajo, por lo que arriba del 20% no cuentan con este artículo. Lo que respecta a la estufa de gas y televisión, la mayoría de la población cuenta con estos artículos, habiendo un mínimo que no los poseen.

Dentro de tipo de necesidad Media encontramos la videocasetera, lavadora y teléfono convencional, teniendo porcentajes muy diferentes; mientras que el primer artículo no lo tienen los municipios con un alto grado de marginación, en Ixtapan de la Sal, Chalco, Ixtapaluca y Teoloyucán, más del 50% de la población cuenta con este artículo, no teniendo ninguna relación con el grado de marginación de cada uno de los municipios. Por último, el teléfono convencional, en 5 Municipios no cuentan con este artículo un porcentaje arriba del 47.5%, de diferentes grados de marginación; mismo caso para el resto de los municipios que sí lo poseen.

En el último grupo, como lo he denominado de necesidad de Lujo, encontramos el celular, donde los altos porcentajes se ubican en 7 municipios, siendo Amecameca el único municipio con menos del 50% que sí lo posee, a diferencia de los demás.

El vehículo, se encuentra en esta categoría, con más el 70% y con 6 municipios que no cuentan con uno.

La computadora e Internet. En el municipio de Morelos al menos el 42.9% cuentan con este artículo, pero tan sólo el 14.3% con Internet, esto se puede comprobar, ya que el 57.1% cuenta con teléfono. El mismo caso pasa en el municipio de Ixtapan de la Sal. Siendo los 2 municipios con mayor porcentaje en estos artículos, incluyendo el teléfono.

Por último la televisión por cable, tan sólo un 20% sí cuentan con el servicio en los municipios con un bajo nivel de marginación; Ixtapaluca y Teoloyucán. Destacando que la mayoría de estos municipios no lo tienen.

TABLA 2.5.5 ARTÍCULOS CON LOS QUE DISPONEN LA POBLACIÓN ENCUESTADA.

Tipo de necesidad	Artículo	Morelos	Temascaltepec	Tejupilco	Ixtapan S.	Chalco	Amecameca	Ixtapaluca	Teoloyucan	
Necesidad Básicas	Refrigerador	No	14.3%	8.8%	2.9%	2.9%	20.8%	28.6%	17.4%	10%
		Si	85.7%	91.2%	97.1%	94.1%	77.8%	60%	78.3%	80%
		N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
	Estufa de gas	No	7.1%	11.8%	1.4%	11.8%	3.7%	2.9%	3.3%	--
		Si	92.9%	88.2%	98.6%	85.3%	94.4%	85.7%	92.4%	90%
		N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
	Tv	No	--	5.9%	4.3%	2.9%	7.4%	2.9%	2.2%	5%
		Si	100%	94.1%	95.7%	94.1%	90.7%	85.7%	93.5%	85%
		N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
Necesidad Media	Videocasetera	No	64.3%	52.9%	51.4%	29.4%	44.4%	54.35%	37%	32.5%
		Si	35.7%	47.1%	48.6%	67.6%	53.7%	34.4%	58%	57.5%
		N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
	Lavadora	No	50%	50%	25.7%	29.4%	33.3%	57.1%	31.5%	17.5%
		Si	50%	50%	74.3%	67.6%	64.8%	31.4%	64.1%	72.5%
		N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
	Teléfono convencional	No	42.9%	73.5%	44.3%	32.4%	50%	74.3%	53.3%	47.5%
		Si	57.1%	26.5%	55.7%	64.7%	48.1%	14.3%	42.4%	42.5%
		N/C	--	--	--	2.7%	1.9%	11.4%	4.3%	--
Necesidades Lujos	Celular	No	21.4%	26.5%	21.4%	29.4%	31.5%	40%	27.2%	25%
		Si	78.6%	73.5%	78.6%	67.6%	66.7%	48.6%	68.5%	65%
		N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
	Vehículo	No	71.4%	79.4%	71.4%	41.2%	79.6%	80%	71.7%	65%
		Si	28.6%	20.6%	28.6%	55.9%	18.5%	8.6%	23.9%	25%
		N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
	Computadora	No	57.1%	79.4%	77.1%	41.2%	77.8%	80%	70.7%	52.5%
		Si	42.9%	20.6%	22.9%	55.9%	20.4%	8.6%	25%	37.5%

	N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
Internet	No	85.7%	82.4%	91.4%	58.8%	85.2%	82.9%	79.3%	70%
	Si	14.3%	17.6%	8.6%	38.2%	13%	5.7%	16.3%	20%
	N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%
Tv por cable	No	100%	88.2%	87.1%	55.9%	88.9%	74.3%	75%	70%
	Si	--	11.8%	12.9%	41.2%	9.3%	14.3%	20.7%	20%
	N/C	--	--	--	2.9%	1.9%	11.4%	4.3%	10%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta realizada.

3.3 Confianza

Siendo el primer elemento de la formación del capital social en los municipios que forman parte de nuestro estudio, se busca determinar el nivel de confianza en los municipios marginados del Estado de México, por lo que nos apoyaremos en las encuestas realizadas como se ha hecho hasta el momento.

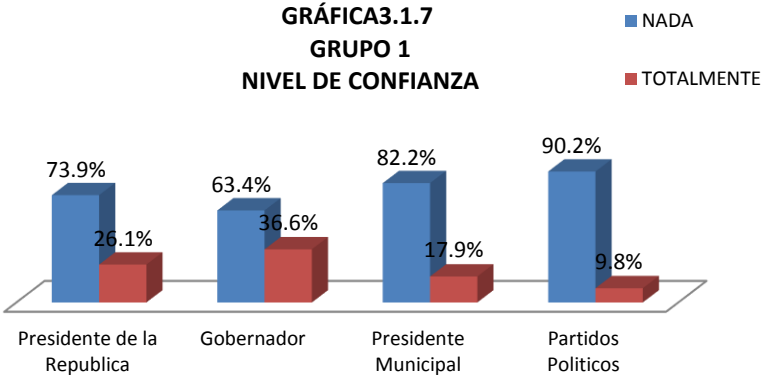
Para determinar el tipo de capital social nos basamos en tres variables a) Confianza, b) Redes y c) Participaciones Comunitarias.

Con relación a la primera variable, en términos generales, el 74.8% de la población encuestada, no confía en las personas, sin embargo, el 25.2% sí confía en las demás personas.

Para determinar el nivel de confianza se organizaron 3 grupos: Grupo 1, Autoridades y Partidos Políticos; Grupo 2, Familia, Vecinos, Amistades, Compadre y Compañeros de Trabajo; Grupo 3, Asociaciones Comunitarias, Sindicatos y la Comisión de Derechos Humanos.

Actualmente la confianza de la población, hacia nuestros representantes e instituciones políticas, está en crisis debido a la falta de credibilidad que han mostrado en diversos problemas que aquejan a nuestra sociedad, situación que ha repercutido, principalmente, en que la población ya no cree en nuestras autoridades y Partidos políticos; este último, en la gráfica 3.1.7, tiene el nivel de desconfianza más alto en la población con el 90.2%.

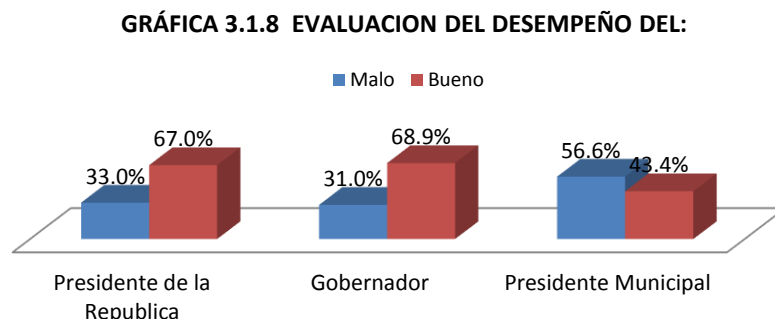
Así como las instituciones políticas tienen un elevado porcentaje de desconfianza, nuestros principales representantes, en los tres ámbitos de gobierno, también la tienen. Desde el Presidente de la República, el Gobernador del Estado de México, hasta el Presidente Municipal de los 8 municipios encuestados; siendo éste último el segundo, entre la población, a quien no le tiene confianza con un 82.2%. Puede ser porque es el poder de gobierno más cercano a la ciudadanía y las acciones positivas o negativas que realiza dentro de su administración, repercute directamente en él y provoca desconfianza entre la población. El segundo porcentaje más alto, corresponde al del Presidente de la República, con el 73.9% de desconfianza, esto se debe a la situación económica del país que se da a conocer a través de los medios de comunicación, principal factor que toma en cuenta la población para evaluar el desempeño y determinar el nivel de confianza que se le tiene a la autoridad Federal.



Con relación al Gobernador del Estado de México, en comparación con las autoridades anteriores, tiene un nivel de desconfianza menor; puede ser consecuencia de la imagen que se ha manejado al gobernador y se ve reflejado en la opinión de pública.

A pesar de que con el Presidente de la República y Gobernador del Estado de México, el nivel de desconfianza es considerable, la población evalúa su desempeño como BUENO; el Gobernador tiene el 68.9%; mientras que el

Presidente de la Republica el 67%, la diferencia es mínima. La población considera que ambas autoridades han logrado tener un buen desempeño en los 5 y 6 años de gobierno, respectivamente; para la autoridad municipal, de los 8 municipios que se estudian, la evaluación del desempeño es MALO, con el 56.6%; pero también hay un porcentaje considerable en el que la población evalúa como BUENO el desempeño de su Presidente Municipal con el 43.4%. (Gráfica 3.1.8)



Con relación al desempeño de cada autoridad, en los municipios que comprenden nuestro estudio, además de ser agrupados y elegidos de acuerdo a su grado e índice de marginación, también por región y subregión.

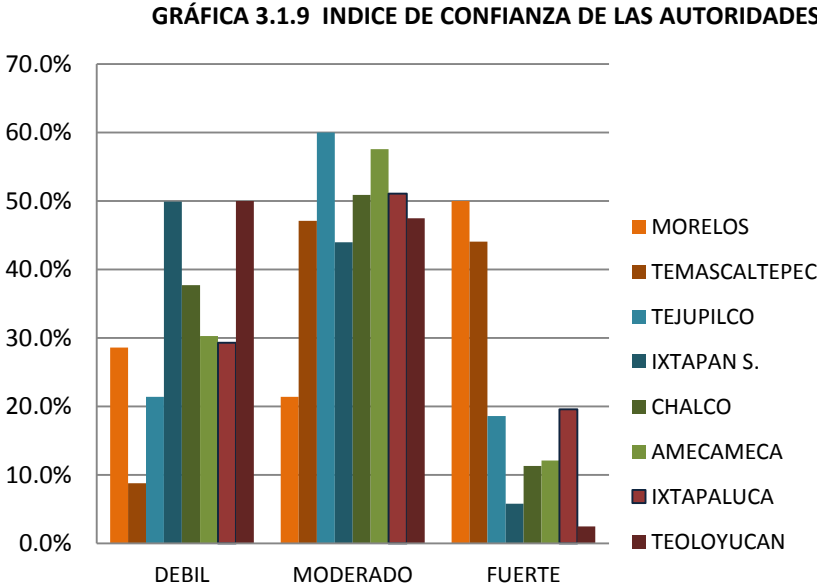
Con un nivel de confianza del 95% se afirma que, el índice de marginación está asociado con la confianza que tienen en el Presidente de la Republica y el Presidente Municipal. Dependiendo el grado de marginación en que se encuentren los municipios (Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo), influye en el tipo de confianza a nuestras autoridades.

Las Regiones se dividieron en tres: Norte, Poniente y Oriente, lo que se busca es determinar si hay asociación entre la región y la evaluación del desempeño de nuestras principales autoridades; con el mismo nivel de confianza se afirma que la región a que se pertenece está asociada con la evaluación al desempeño del Gobernador y Presidente Municipal de los municipios encuestados.

Esta situación se repite en las sub región que son: Municipios Metropolitanos y No Metropolitanos. Con el 95% de confianza, se afirma que las sub regiones de cada

municipio están asociadas con la evaluación que se le dé al desempeño de nuestras autoridades: Gobernador y Presidente Municipal.

De acuerdo al nivel de confianza se realizó un Índice, con el objetivo de medir la intensidad de confianza en: Débil, Moderada y Fuerte en los municipios de estudio, de acuerdo a su grado de marginación (Gráfica 3.1.9). En el primer nivel encontramos a dos municipios con grado de marginación Medio y Muy Bajo, Ixtapan de la Sal y Teoloyucan, respectivamente; su confianza en nuestras autoridades es débil; mientras que el único municipio que tiene una intensidad Fuerte en su nivel de confianza es Morelos, con grado de marginación Alto; en el resto de los municipios, la intensidad en el nivel de confianza es Moderado; lo que nos lleva a decir, con un nivel de confianza del 95%, que el índice de marginación tiene asociación con el índice de confianza de los municipios, pero esta asociación está entre el rango débil- moderada.

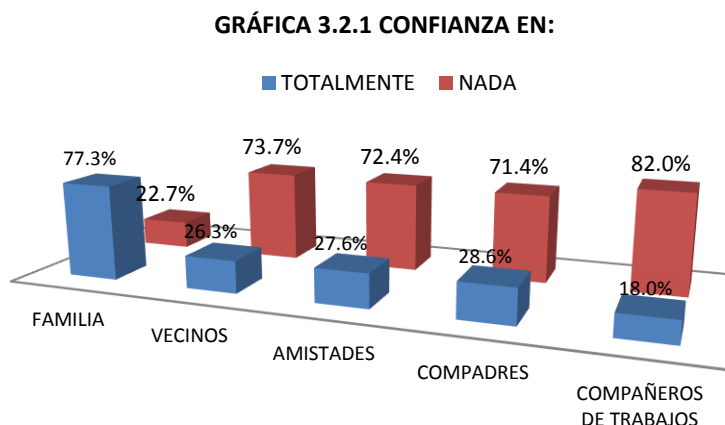


Grupo dos. Para determinar el nivel de confianza: Familia, Vecinos, Amistades, Compadres y Compañeros de Trabajo. Este grupo se conformó con relación a que, es el primer círculo con el que interactúa cualquier individuo y va generando, al paso del tiempo, confianza o desconfianza de acuerdo a la convivencia, factores

que provocan fortalecer o debilitar el capital social. Existen tres tipos de capital social: de lazo, de puente o de eslabón. Lo que se busca es determinar qué tipo de capital se forma en los municipios del Estado de México.

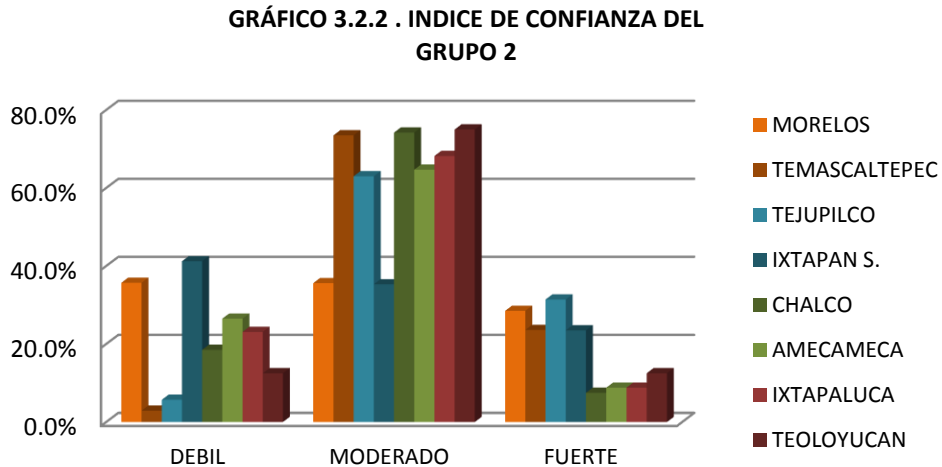
Siendo el primer círculo en que nos desenvolvemos y en el que se confía a la familia, el porcentaje más alto, como se puede observar en la gráfica 3.2.1, es del 77.3%, aunque se pudiera pensar que, por la cercanía, los vecinos o amistades, podrían ocupar un segundo lugar, pero se confía más en un compadre o comadre, siendo sólo eventuales en convivencia; los compañeros de trabajo son en los que más se desconfía, ya que se está en una constante competencia.

El 66% de la población conoce muy poco a sus vecinos, mientras que el resto los conoce ampliamente, 34%; por lo tanto, el tiempo de vivir en el mismo domicilio no tiene que ver con qué tanto conoces a tus vecinos, factor por el que los vecinos no ocupan un segundo lugar en la confianza entre las población de los municipios del Estado de México.



Para este grupo, se realizó un índice de cada municipio para determinar el nivel de confianza, con las siguientes variables: nivel de confianza de acuerdo a la situación de cada municipio. Se tomaron los parámetros para saber la intensidad de confianza, puede ser Débil, Moderada o Fuerte. Los municipios se agruparon de acuerdo a su grado e índice de marginación (Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo). En la

gráfica 3.2.2, con relación al índice y la intensidad de confianza, 6 de 8 municipios muestran una intensidad Moderada y el resto es Débil.

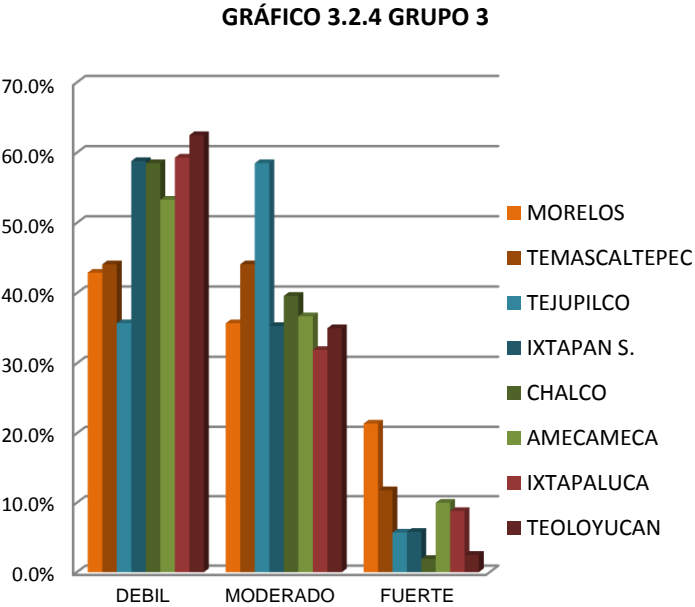
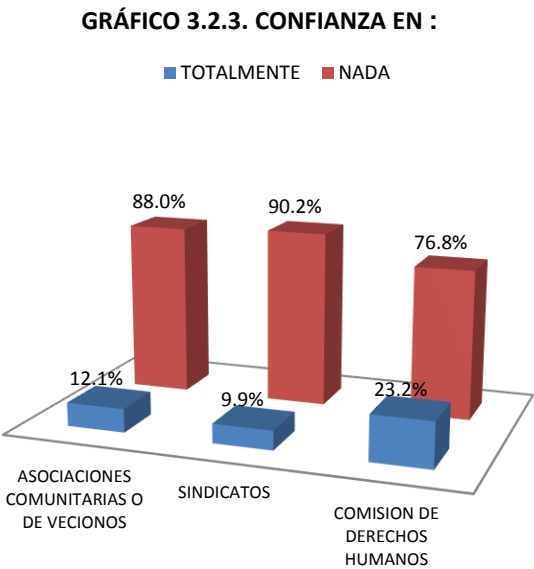


El último Grupo; está conformado por las Asociaciones Comunitarias o Vecinales, Sindicatos y la Comisión de Derecho Humanos. Cada uno tiene diversas finalidades, pero una en común es ayudar, proteger y defender a cada individuo, a pesar de que sus áreas de acción son en ámbitos diferentes, se han consolidado para generar presión a determinadas autoridades y obtener un beneficio.

Para, de esta forma, lograr conformar un grupo basado en confianza y organización. En algunas ocasiones es recíproco y, lo más importante, van generando redes sociales y nuevas técnicas de participación grupal a través de la gestión.

A pesar de la finalidad que tiene cada Asociación, Sindicato y hasta la misma Comisión de Derechos Humanos, no generan confianza en la población; en la gráfica 3.2.3, se observa la credibilidad de cada uno, y en la gráfica 3.2.4, los índices de confianza por municipio, donde 7 Municipios se encuentran con una intensidad de confianza Débil y sólo Tejupilco con una intensidad de confianza Moderada.

Los tres grupos han tenido distintos comportamiento de manera individual; lo que nos lleva a determinar que el nivel de confianza y el grado de marginación de cada municipio, no influyen para evaluar a cada grupo. Se debe a otros factores ajenos.



3.3.1 Redes sociales y Participación comunitaria.

Tanto las redes sociales, como la participación y la confianza, son elementos indispensables para la formación de Capital Social.

Lo que se pretende en este apartado es mostrar qué tipo de redes sociales se forman en los municipios que conforman nuestro estudio, y así mismo la participación

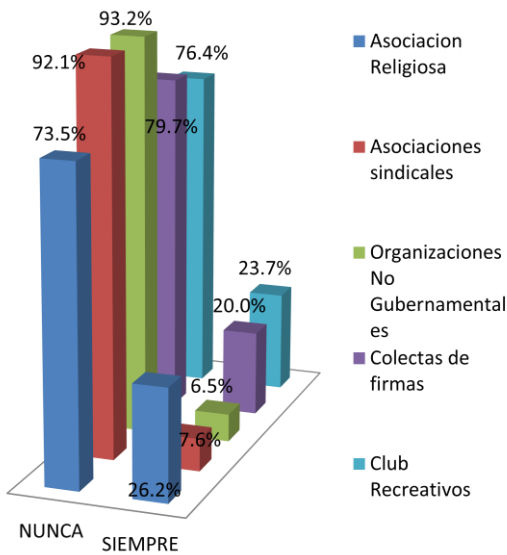
En los municipios que conforman nuestro estudio, el nivel de confianza es **Moderado** (en 5 de 8 municipios que se estudian), principalmente en las autoridades tanto como Federales, Estatales y Municipales, donde el grado de marginación está asociado con el grado de confianza, al Presidente de la Republica y del Presidente Municipal; así como también la confianza puede afectar a todos los

niveles, Políticos, Sociales y Familiares. Siendo éste último, el primer círculo con el que se relaciona cualquier individuo, mientras que en lo social, como: vecinos, el ámbito laboral y amistades, la confianza, como base principal para la conformación de redes más sólidas y perdurable, nos van a proporcionar mayor participación social, como: la inclusión de los individuos a cualquier grupo u organización.

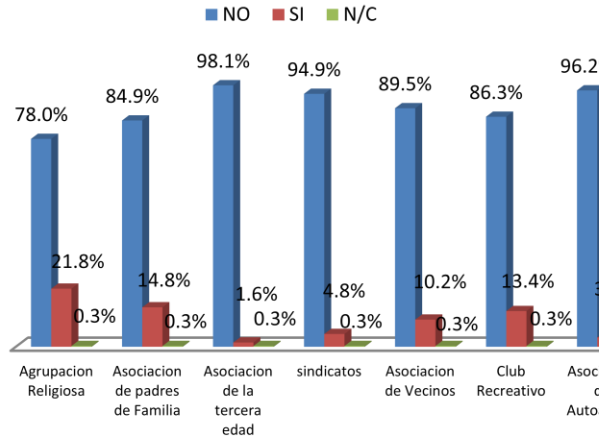
Las redes sociales que se forman, son débiles; ya que, de manera general, el 16.5% de la población acostumbra participar, mientras que el 9.9% pertenece a alguna organización o grupo. Los principales grupos en que esta población se identifica son con agrupaciones religiosas, las asociaciones de padres de familia, clubes recreativos y, por último, asociaciones de vecinos.

En la encuesta realizada en estos municipios hay preguntas que nos permiten identificar que tanto la población acostumbra participar y si pertenece a alguna agrupación u organización, como se muestra en las gráficas 3.2.5 y 3.2.6. Parte de la población no acostumbra a participar y la poca que lo hace se enfoca, principalmente, en cuestiones religiosas, clubes recreativos y colectas de firmas con el 26.2%, 23.7% y 20%, respectivamente; mientras que el mínimo de la población acostumbra participar en cuestiones sindicales y organizaciones No gubernamentales, pero cuánta de esta gente es parte o integrante de alguna asociación u organización, como se muestra en la gráfica 3.2.6

GRÁFICA 3.2.5 ACOSTUMBRA PARTICIPAR EN:



GRÁFICA 3.2.6. PERTENECEN ALGUNA AGRUPACIÓN ORGANIZACIÓN:

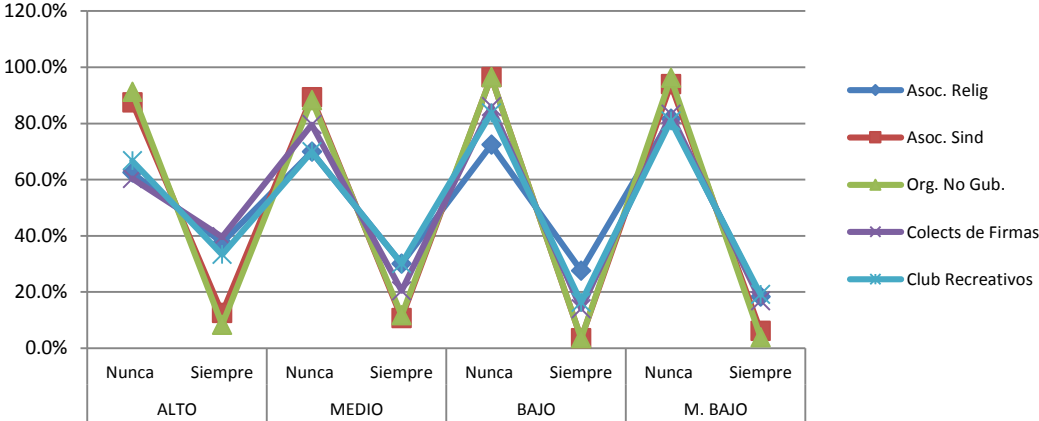


El índice de marginación, es un factor determinante y llega a tener cierta influencia en la participación, sobre todo en las Organizaciones No gubernamentales, en Clubes y en Asociaciones Vecinales, debido a que los municipios con un nivel Alto y hasta Muy Bajo de marginación, tienen las mismas necesidades, en menor o mayor intensidad, por lo que se recurre a la búsqueda de otras instancias, principalmente las No gubernamentales, donde los apoyen con diversos programas de cualquier tipo, así como clubes y Asociaciones Vecinales, en esta última, lo que se busca es la organización de la población como una forma de presión ante la autoridad correspondiente.

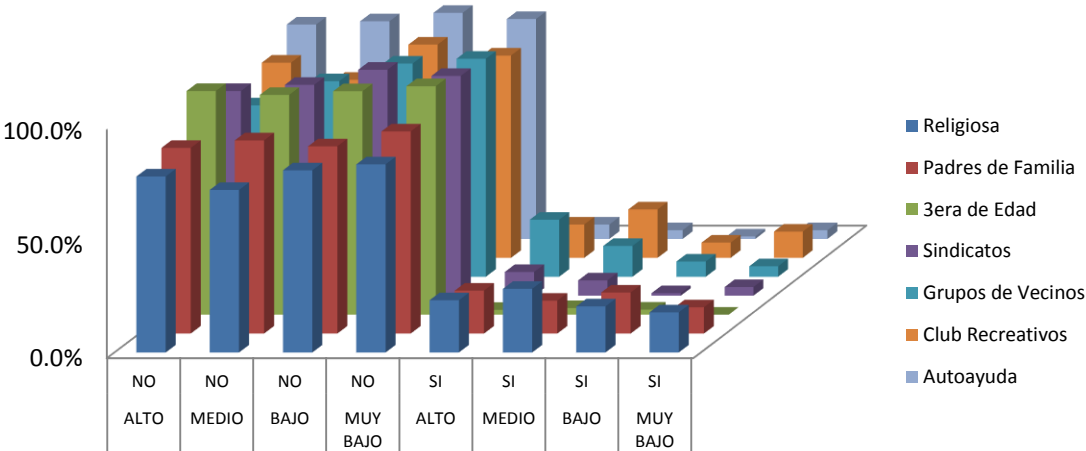
En las gráficas 3.2.7 y 3.2.8, se agruparon los municipios de acuerdo a su Índice de Marginación, como se suscita en las gráficas anteriores, la ausencia de participación y la costumbre es lo que rige. Como se observa en esta última, es poca la gente que acostumbra participar, y se encuentra en los Municipios con un grado de marginación Alto, Medio, pero como se mencionó sólo algunos grupos o asociaciones llegan a ser determinantes el Índice de Marginación. Como principal factor la **Ocupación** de cada encuestado (Gráfica 3.2.7), determinará la existencia de la asociación entre la costumbre de participar y la ocupación. Sólo se

seleccionaron los porcentajes más altos como las Asociaciones Religiosas, la Colectas de Firmas y los Clubes. Así se puede afirmar que, con un nivel de confianza del 95%, las Asociaciones Religiosas, las Colectas de Firmas y los clubes, esta asociados con **la Ocupación** que tiene cada encuestado.

GRÁFICA 3.2.7 POR GRUPOS DE MARGINACION. ACOSTUMBRA PARTICIPAR EN:



GRÁFICA 3.2.8 POR GRUPOS DE MARGINACION. PERTENECE ALGUNA AGRUPACION U ORGANIZACION



En la gráfica 3.2.8, para determinar la misma asociación, se seleccionaron los 4 porcentajes más altos; nuevamente se hacen presentes en el primer lugar las

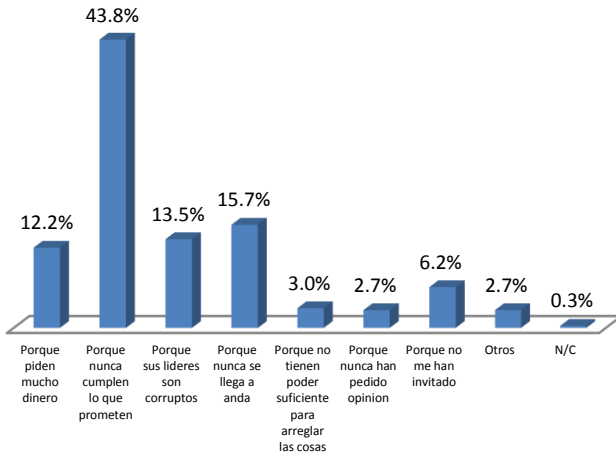
Asociaciones Religiosas, por ser la principal organización a la que la población pertenece y acostumbra a participar; en segundo lugar las Asociaciones de Padres de Familia y los Clubes; por último, las Asociaciones Vecinales. Con el mismo nivel de confianza estas organizaciones o agrupaciones están asociadas con la **Ocupación** de cada individuo.

Otro factor que se encontró y tiene gran influencia es el enfoque en los municipios No metropolitanos, donde la hay asociación. Con el 95% de confianza se afirma que, tienden a pertenecer a algunos grupos Religiosos, Colecta de Firmas, Clubes, Asociaciones de Padres de Familia o de Vecinos. Éstos se asocian con los municipios No metropolitanos que conformar esta subregión, los municipios que la conforman son: Amecameca, Ixtapan de la Sal, Morelos, Tejupilco, Temascaltepec y Teoloyucan, 6 de los 8 municipios que se estudian en el presente trabajo.

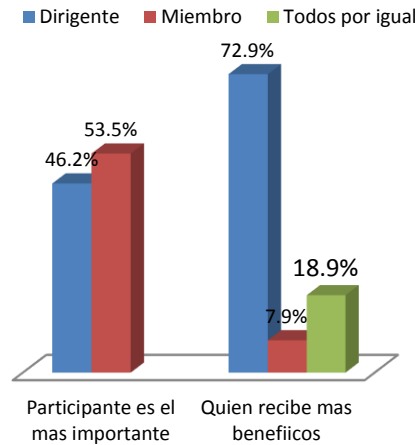
Los principales motivos por los que No participa la gente, son: **“nunca cumplen lo que prometen”**, con el 43.8%; la falta de credibilidad no sólo afecta al sector político, sino a asociaciones u organizaciones con el porcentaje más alto, gráfica 3.2.9, mientras que el 15.7% considera **que nunca se llega a nada** y el 13.5% **porque sus líderes son corruptos**, los tres principales motivos para No ser parte de algún grupo, esta última razón, tiene estrecha relación a pesar que se considera que los líderes son corruptos, la opinión de la población consideran que el Miembro es el actor más importante de cualquier organización con un 53.5% se observa en la gráfica 3.3.1, seguida del Dirigente, donde este último es considerado por la población que recibe más beneficios al encabezar algún grupo u organización con el 72.9% dejando en último lugar al Miembro y el 18.9% considera que ambos por igual tienen beneficios.

Existe una asociación estadística entre ambas variables, entre quien de los miembros es el más importante y de quién de ellos recibe más beneficios, como se mencionó están asociadas ya que la población a ver esta situación tiene algunos de los motivos para NO ser parte de un grupo gráfica 3.2.9

GRÁFICA 3.2.9 . PRINCIPAL MOTIVO PARA NO SER PARTE DE UN GRUPO

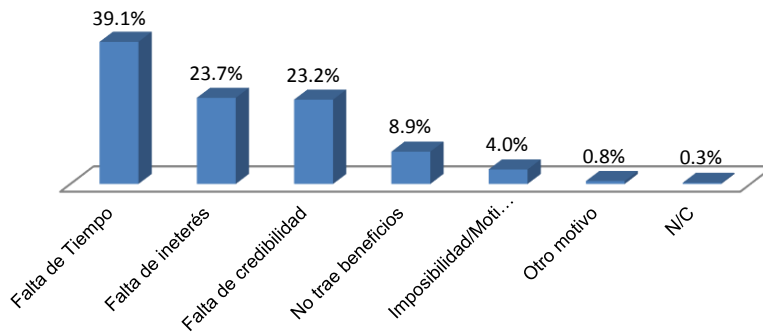


GRÁFICA 3.3.1 ¿QUIEN DE LOS PRINCIPALES MIEMBROS RECIBEN MAS BENEFICIOS?



Un factor más que provocan que la población no participe, es la desconfianza pero atrás de esto hay diverso motivos como los son: la falta de tiempo, interés, la credibilidad, no trae beneficios y motivos personales (gráfica 3.3.2), donde están asociados con que la población pertenezca a alguna agrupación (Religiosas, de Padres de Familia de Vecinos y Clubs). Con un nivel de confianza del 95%, se afirma que los motivos son determinantes para que la ciudadanía pertenezca a algún grupo.

GRÁFICA 3.3.2 ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE NO PARTICIPA LA GENTE?

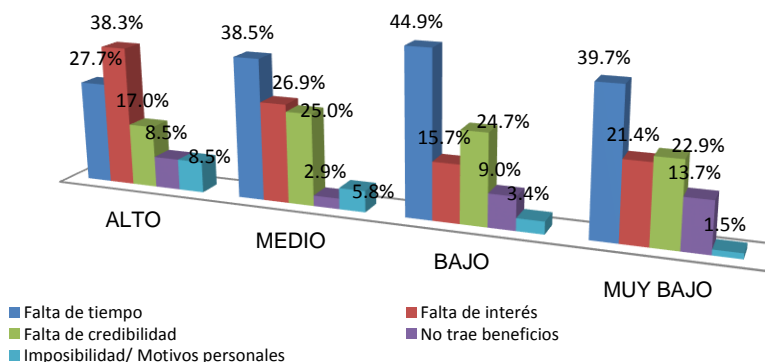


Estos motivos están asociados con la ocupación de nuestra población.

El resto de la población tiene como motivo principal para no participar en alguna agrupación la **falta de tiempo**, donde el 39.1% lo considera así; también están la falta de interés y de credibilidad con el 23.7% y el 23.2%, respectivamente. Reforzando lo anterior, donde el principal motivo para no pertenecer a un grupo u organización es la falta de credibilidad, esa confianza ha disminuido con el tiempo y está afectando a nuestra población, hoy en día el 80.2% de la población considera que la gente ya no es confiable y el 53.9% la población considera que se ayudan menos que hace un año.

En este caso el Índice de Marginación juega un papel muy importante ya que se ha encontrado que los municipios con un Alto grado de marginación **confían en las personas de su barrio**, caso inverso de los municipios con un grado de marginación Bajo, **no confían en las personas de su barrio o colonia en general**, (gráfica 3.3.4). Con un nivel de confianza del 95% se afirma que, el nivel de marginación está asociado con el tipo de confianza que se tiene en cada barrio y así se desprende el mejor calificativo para su barrio.

GRÁFICA 3.3.3 .PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE NO PARTICIPA LA GENTE



En la gráfica 3.3.3, se muestran, por grado de marginación, los principales motivos por los que la población no participa, aunque no difieren mucho con la gráfica 3.3.2, donde se observa el comportamiento de la ciudadanía manera general, lo que esta gráfica representa es que los municipios con grado de marginación no suelen participar y su principal razón es la FALTA DE TIEMPO, mientras que en los municipios con un grado Alto de marginación la perspectiva es la falta de interés, seguida del tiempo, pero en los otros municipios es la falta de credibilidad, principalmente hacia los líderes.

Un elemento importante para determinar la confianza en las personas de cada barrio o colonia es el tiempo de conocerlos, lo cual implica el tiempo de residencia que tenga los pobladores, en la gráfica 3.3.5 se muestran, principalmente, los municipios que se encuentran con un grado de marginación Bajo y Muy Bajo, conocen Poco a sus vecinos, mientras que los municipios con un grado de marginación Alto conocen ampliamente a sus vecinos, con un porcentaje del 62.5%, los municipios con grado de marginación Medio conocen a sus vecinos Ampliamente con un 50.5% y el 49.5% de la población de estos municipios conocen Poco a sus vecinos.

GRÁFICA 3.3.4 MEJOR CALIFICATIVO PARA SU BARRIO

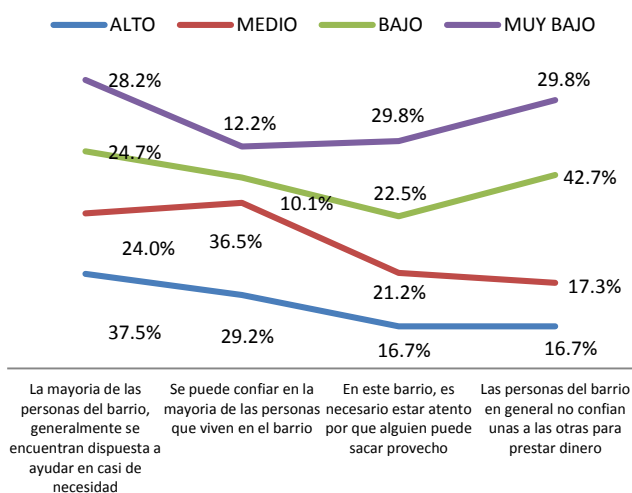
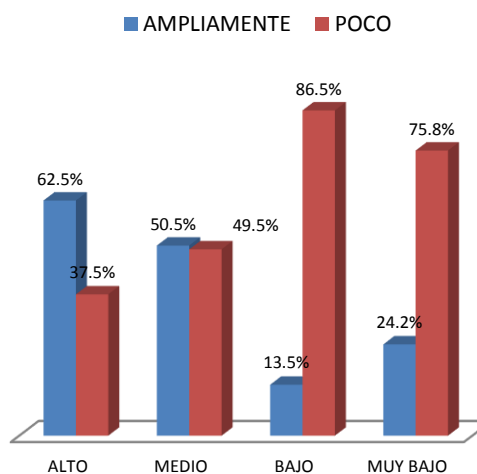
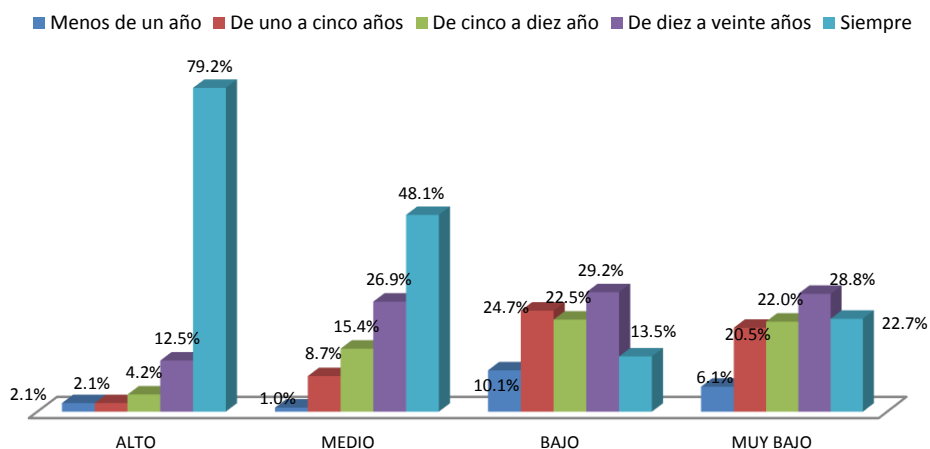


GRÁFICO 3.3.5 ¿QUÉ TANTO CONOCE A SUS VECINOS?



A pesar de lo anterior, el grado de marginación de cada municipio puede tener cierta influencia en determinados casos, como se muestra en las gráficas 3.3.5 y 3.3.6, los municipios con un nivel Alto y Medio de marginación, tienen la misma tendencia a confiar y conocer a sus vecinos, eso se debe al tiempo de residencia, factor importante para determinar que tanto se conocen a los vecinos y determinar el mejor calificativo a su barrio, es el tiempo de residencia donde están asociados estadísticamente. Con un 95% de confianza se afirma que, el tiempo de residencia está asociado con el que tanto conocen a sus vecinos. Y en este caso el índice de marginación no juega un papel importante.

GRÁFICA 3.3.6 . TIEMPO DE RESIDENCIA



3.4 El Ramo 33 como herramienta del Capital Social para la superación de la Pobreza.

El Ramo 33, se vuelve una herramienta para la formación del capital social, esto es a través de la participación ciudadana organizada por medio de comités ciudadanos para gestionar determinados recursos en beneficio de su localidad.

“Los fondos que integran al Ramo 33, son considerados como instrumentos de coordinación, ya que son estrategias, las cuales van dirigidas principalmente a las Políticas de Desarrollo Social; en este

caso, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos tales como salud, educación, además de promover el crecimiento y distribución con equilibrio de la población”⁸².

Se puede considerar que no sólo el Ramo 33 y sus fondos son instrumentos de coordinación, sino también formadores de Capital Social, debido a que implica la participación ciudadana y esto va a ser por medio de COPACI o CODEMUN, que simplemente son un grupo o comités comunitarios conformados por la misma sociedad, que serán los encargados de verificar el destino y la aplicación de dicha obra prioritaria que se determine en asambleas comunitarias previas con el resto de la población (esto significa que debe haber antes una organización), de cierta manera al conformar estos comités o grupos de personas (redes) que se unen para lograr un fin en común y que beneficie a la población en general. De cierta forma el Ramo 33 (en los manuales de operación del FAISM Y FORTAMUN viene establecido que para el destino y la aplicación del recurso de estos fondos se requiere la participación de los beneficiarios) se convierte en un generador de capital social, busca la organización, confianza y redes duraderas en la población.

3.4.1 Organización Social.

La Organización Social, elemento del Capital Social, se encuentra implícito en las leyes y esta no es la excepción, claro ejemplo la LCF en su artículo 33 segunda fracción “**promover la participación de las comunidades** beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evolución de la obra y acciones que se vayan a realizar”⁸³. Los primeros que deben realizar este trabajo son los municipios, ya que son los encargados de promover e impulsar la participación ciudadana a través de algunas de las opciones COCICOVIS, COPACI o CODEMUN, que son comités ciudadanos, además que deben dar a conocer esta forma de organización, ya que en algunos municipios del Estado de México, la población no está informada de

⁸² Salazar R. (1999) “El Ramo 33 y su Impacto en la Administración Municipal” en Administración Pública e Innovación Jurídica Financiera. Edit. IAPEM, no 43. pág. 138

⁸³ LCF. Óp. Cit. Pp. 26

este tipo de comités, tiene el conocimiento de que se pueden organizar, pero no exactamente conocen o saben que hay COPACI o CODEMUN en su municipio.

El Ayuntamiento tiene la obligación de sacar una convocatoria para la integración y la formación de algunos de estos dos comités. Lo que se busca o pretende es, primero que la población se organice en estos comités para dar a conocer sus demandas o necesidades; segundo empezar a formar redes duraderas y no sólo de manera temporal y, por último, la confianza entre cada individuo, ya que es parte fundamental del Capital Social y se debe promover entre la población.

En la Gaceta del Gobierno del Estado de México, expedida el 31 de enero del 2001, se incluyó un Manual de Operaciones de los fondos FAISM Y FORTAMUN-DF, con el fin de dar a conocer la asignación de los recursos que le corresponden a cada municipio del Estado de México, dar a conocer cómo la población se puede organizar, pues como ya se mencionó, la instancia más cercana al ciudadano es el municipio, así que deben promover la participación de la comunidad. Existen tres formas de comités o consejos y son los COPACI, CODEMUN o los Comités Comunitarios.

3.4.2 Función e integración de los COPACI, CODEMUN y de los COMITÉS COMUNITARIOS.

El Comité de Participación Ciudadana (COPACI), auxiliará al ayuntamiento para la gestión, promoción y ejecución de planes y programas municipales que se pretendan llevar a cabo con los recursos que provienen del Ramo 33 a través de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Con el Comité De Desarrollo Municipal (CODEMUN), a comparación del anterior, el ayuntamiento participará como integrante y no como auxiliar, también tendrán el trabajo de gestionar, promover y la ejecución de planes y programas municipales

que se pretendan llevar a cabo con los recursos que provienen del Ramo 33 a través del FAISM y FORTAMUN-DF.

Los COMITÉS COMUNITARIOS. Estos son organizaciones de base territorial, de acuerdo a las características de cada comunidad se busca sumar los esfuerzos y voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones sociales con el propósito de fortalecer la capacidad de concertación y de gestión propia de la comunidad.

TABLA 2.5.6 FUNCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COPACI, CODEMUN Y DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS.

COMITÉ	INTEGRACIÓN	FUNCIONES
COPACI	5 vecinos y sus respectivos suplentes. Los cuales uno será: El presidente. El secretario El tesorero y: 2 Vocales	<p>Ambos tienen el objetivo de promover la participación de la comunidad y además:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer los objetivos de los Fondos de Aportación Federal entre los habitantes. ▪ Presentar propuestas de obras y acciones con base a las peticiones de la comunidad, que estén dentro de los lineamientos de los fondos. ▪ Dar a conocer el contenido y los alcances de la normatividad que establece cada fondo a los integrantes del COCICOVI. ▪ Reportar si se presentaron irregularidades con la operación de los Fondos (FAISM Y FORTAMUN-DF), y como primera instancia a la Contraloría Interna Municipal y en segunda al Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de la Contraloría del Estado; así como a la dirección general de inversión pública para efectos del seguimiento, y este a su vez informará a la Secretaria de Desarrollo Social.
CODEMUN	<ul style="list-style-type: none"> • Un presidente del Consejo, (Titularidad recae en el Presidente Municipal). • Un Secretario, nombrado por el Presidente. • Cabildo (síndicos y regidores) • Un Vocal de Control y Vigilancia (elegidos entre representantes sociales comunitarios). • Un Equipo de Asesores (personal técnico y financiero del Ayuntamiento). 	

COMITÉ COMUNITARIO	<p>Un Presidente.</p> <p>Un secretario.</p> <p>Un tesorero.</p> <p>Vocal de Control y Vigilancia.</p>	<p>Al Comité Comunitario en Asamblea General (órgano de decisión), le corresponde;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombrar o revalidar cada año en forma democrática la mesa directiva. ▪ Nombrar al representante comunitario que formará parte del Consejo de Desarrollo Municipal y a los representantes, antes el Consejo de Desarrollo Social Comunitario. ▪ Analizar los diferentes problemas y necesidades de la comunidad y priorizarlos para darles solución; y ▪ Dirimir los desacuerdos entre los integrantes del comunitario. <p>Se considera que si existe esta figura se garantiza la participación social activa.</p>
--------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en la Gaceta de Gobierno del 2001

De acuerdo a las características de cada municipio será su tipo de Comité; en la tabla 2.5.6, se menciona, de manera general, la integración de cada uno de éstos y a su vez sus funciones más importantes. La existencia de estos comités es esencial en cada Municipio, porque en caso de no existir, no habría formación de Capital Social, no habría organización ni comunicación en nuestra población tan polarizada.

3.4.3 Criterios de Inclusión y Selección de las Obras.

De acuerdo con el Manual de Operación 2001 de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales, para establecer los criterios de inclusión y selección de las obras, es necesaria la participación de las comunidades beneficiarias a través de los consejos, ya sean COPACI o CODEMUN.

Estos consejos, dentro de sus funciones tienen la capacidad de proponer al ayuntamiento las obras y/o acciones que son necesarias para la comunidad y, con

base en sus peticiones, que este dentro de los lineamientos establecidos en la LCF y lo que le compete a cada fondo, en este caso el FAISM.

Los COPACI o CODEMUN, deberán considerar como proyectos prioritarios, obras en proceso y obras de mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura social básica.

Las obras y/o acciones aprobadas con la participación social que corresponda (COPACI o CODEMUN) que no se apeguen a los tipos de proyectos y a su normatividad, quedarán cancelados.

Es importante mencionar que una vez que se seleccione la obra, existen dos modalidades de ejecución; primera, consiste en que la comunidad beneficiada ejecute la obra, pero en caso que la obra sea compleja o necesite cierta especialización, las autoridades municipales propondrán otra modalidad de ejecución, que es la segunda y que puede ser realizada por el gobierno o a través de licitación.

Cuando la obra sea ejecutada por parte de la comunidad, es necesario realizar un Convenio de Concertación, donde es importante que se mencionen los términos de colaboración, así mismo los recursos en efectivo, mano de obra, materiales de la región e información en general. Será vigilada y suscrita por el COPACI o por el Comité Comunitario.

Si se opta por la otra modalidad, dicho convenio se integrará por un Expediente Técnico de la obra y/o acción, formato que debe especificar desde el fondo por el cual se va a realizar la obra y/o acciones, hasta la localización y las firmas correspondientes por el H. Ayuntamiento y la dependencia ejecutara (Anexo 3). Los ayuntamientos llevarán un registro detallado de las aportaciones comunitarias de cada obra y, así mismo, entregarán al Comité Comunitario, copias de las aportaciones en efectivo que hagan los beneficiarios.

Si se da el caso en que la comunidad no sea la ejecutora de la obra, se fomentarán los mecanismos de participación social, ejecución y control de la misma.

3.4.4 Función de los COCICOVI, COPACI y CODEMUN

Los COCICOVI, COPACI y CODEMUN, tienen el objetivo de que no sólo los gobiernos municipales rindan cuentas ante el Congreso con relación a sus finanzas públicas, sino también que estén llevando a cabo el cumplimiento de los programas y donde deben ser evaluados los resultados y al mismo tiempo la eficiencia y la rendición de cuentas de cada municipio. El Órgano de Fiscalización del Estado de México (ÓSFEM) es el encargado de revisar las cuentas públicas de cada uno de los municipios que conforman al Estado de México y, a su vez, a la Cámara de Diputados, para fomentar una participación social e inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones con respecto a la utilización de los recursos del Ramo 33 en la infraestructura municipal.

La función de los comités es parte esencial de la existencia del Ramo 33, desde su creación, las reglas de operación de ambos fondos (FISM-FORTAMUN-DF), incluyeron la obligación que tanto los Estados y Municipios deben informar a la población cómo utilizan los recursos y hacerla participe, desde la planeación hasta la evaluación de los fondos, lo que se busca es formar a una población organizada y aumentar la participación social, (capital social), a través de la formación de comités, que no sean de manera temporal sino de carácter permanente con un análisis exhaustivo de sus ventajas y sus desventajas.

Los comités son de gran importancia en la administración pública municipal, tienen que rendir cuentas sobre la Evaluación de Programas Derivados de Recursos Federales (FISM y FORTAMUN), por lo que se tuvieron que diseñar y construir indicadores para evaluar su cobertura, impacto, calidad, eficiencia o alineación de recursos. Para el ejercicio fiscal del 2008, se aumentaron los indicadores a 17,

pero en la tabla que se presenta en la cuenta pública de 2008, sólo dan a conocer 16⁸⁴ indicadores. (Tabla 2.5.7)

TABLA 2.5.7. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DERIVADO DE RECUERDOS FEDERALES.

INDICADOR	FORMULA	FONDO
TRAMITE EN LA VALIDACIÓN DE LOS RECURSOS*	MONTO VALIDO X100	FISM FORTAMU N
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
EJERCICIO DE LOS RECURSOS*	MONTO EJERCIDO X100	FISM FORTAMU N
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
DESTINO DE LOS RECURSOS*		
INFRAESTRUCTURA (IF)***	MONTO VALIDO EN IF X100	FISM
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA (IB)***	MONTO VALIDO EN IB X100	FISM
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
URBANIZACIÓN (UR)***	MONTO EJERCIDO EN UR X100	FISM
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (IYD)***	MONTO EJERCIDO EN IYD X100	FISM
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO (DAR)***	MONTO EJERCIDO EN DAR X100	FISM
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO (FA)***	MONTO EJERCIDO EN FA X100	FISM
	MONTO TOTAL ASIGNADO	

⁸⁴ *Donde del 2005-2007 se utilizaban 3 variables para evaluar el desempeño y estas son: Tramite en la validación de los recursos, Ejercicio de los recursos y Destino de los recursos en obra.

**Para el 2007 se consideró que para fortalecer la fiscalización de los recursos del FISM, se incrementaron 3 indicadores para evaluar aspectos como: Programas de desarrollo institucional, Participación social y Difusión de las obras.

Para medir estas variables y evaluarlas, la primera consiste en calcular la eficiencia de cada ayuntamiento con relación a los recursos autorizados para este programa y es del 2% para este tipo de programas que tengan como fin el desarrollo social, la LCF lo establece en su artículo 33 sobre destinar este porcentaje del FISM, donde para llevar a cabo esto se necesita la firma del acuerdo con la participación de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de México, la Secretaría de Finanzas y el Ayuntamiento.

Para el segundo indicador es necesario incluir las Actas de COPACI o CODEMUN, con base a lo que estable el Manual de operación del Ramo 33, los requisitos son: Programas anual de actividades, Informe del monto total asignado del FISM al Ayuntamiento y Programa de obras prioritario.

La última variable se calificará y evaluará con base a las obras que cumplieron los requisitos de difusión con relación al total e obras realizadas y son: Nombre, Localidad, Costo, Beneficiarios y Metas.

***Para el FORTAMUN se consideran 4 variables: Ejercicio de los recursos para saneamiento financiero, Ejercicio de los recursos para seguridad pública, bomberos y protección civil, Cobertura de seguridad pública y Remuneración mensual promedio del personal operativo de seguridad pública.

SEGURIDAD PUBLICA BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL (SP)**	MONTO EJERCIDO EN SP X100	FORTAMUN
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
SANEAMIENTO FINANCIERO (SF)**	MONTO EJERCIDO EN SF X100	FORTAMUN
	MONTO TOTAL ASIGNADO	
PARTICIPACIÓN SOCIAL (OBRAS APROBADAS EN ACTAS (OAA))***	OAA QUE COINCIDE CON SIAVAMEN X100	FISM
	NUMERO DE OBRAS DEL SIAVAMEN	
DIFUSIÓN DE LAS OBRAS***	NÚMEROS DE OBRAS DIFUNDIDAS X100	FISM
	NUMERO DE OBRAS DEL SIAVAMEN	
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)**	MONTO EJERCIDO DEL PDI X100	FISM
	MONTO AUTORIZADO EN CONVENIO	
COBERTURA DE SEGURIDAD PUBLICA (POSP)**	(NUMERO DE POSP/NH)*1000 X100	FORTAMUN
	1.9 ^{1/}	
REMUNERACIÓN MENSUAL PROMEDIO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA***	MONTO TOTAL ASIGNADO A SP/12	FORTAMUN
	NUMERO DE POSP	

1/promedio obtenido de 8 países latinoamericanos, Madrid- España, Estados Unidos y 2 Estados de la República Mexicana

Estas fórmulas, para su evaluación y calificación, también se dan a conocer en el capítulo II, en donde se Analiza la Aplicación de los Fondos del Ramo 33 en cada uno de los municipios que forman parte de este estudio, donde se comenta, a grandes rasgos, el desempeño y evaluación que han tenido estos fondos.

Recientemente fue agregada una variable, considerada como parte esencial y fuente de Capital Social, se incluyó en el 2007, es la PARTICIPACIÓN SOCIAL y la encontramos en la tabla 2.5.8 tercera columna, haciendo referencia a los nuevos indicadores del FAISM. En la tabla 2.5.9 se muestra un ejemplo de los requisitos que son considerados para la evaluación del desempeño para los nuevos indicadores.

Como se muestra en el concentrado de la evaluación de estos dos Fondos, entre los años 2005-2007, se aplican las nuevas variables, para ambos fondos.

En el 2005 tres municipios obtuvieron una evaluación inicial de Suficiente a Critico y el resto entre Adecuada y Buena, para los siguientes años los municipios fueron mejorando su calificación, la cual se vio reflejada en la calificación, donde se mantuvieron entre Adecuada y Buena. Para el FORTAMUN en los mismos años a

los municipios les ocasionó un poco de problemas en el 2006-2007, la evaluación indica que 3 de 8 municipios estuvieron en un nivel de Crítico a Suficiente, colocándose en una evaluación negativa en dos periodos y mejorando en 2007 con una evaluación positiva.

Para los nuevos indicadores hay un serio problema, en la mayoría de los municipios con relación al ejercicio de los recursos del Programa de Desarrollo Institucional (PDI), se destina 2% del recurso del FISM, en 3 de 6 de los municipios No Aplicaron recursos a este programa, la otra mitad se encuentra en una evaluación crítica y el resto tuvieron una evaluación Adecuada.

La Inclusión de la Ciudadanía desde la planeación hasta la evaluación, con base en los indicadores recientemente incluidos, desde la creación del Ramo 33, ya había sido considerada. Para la evaluación de la Participación Social (PS), influyen 3 factores que son: actas de COPACI o CODEMUN en este caso puede también un COCICOVI, donde debe ir un Programa Anual de actividades y el Informe del Monto Asignado y el Programa de Obras Prioritario, y se les asigna un valor de 10 puntos a cada requisito para que sean un total de 30 puntos.

La mitad de los municipios no cumplen con 1 de los 3 requisitos y es, principalmente, la programación de actividades, si estos municipios cumplen con el último punto que es el programa de obras prioritarias, en consecuencia deben de tener un programa de actividades, lo que parece incongruente, situación que pasa con la Difusión de las Obras (DO) donde 5 de 8 municipios no dan a conocer, parcial o total, las obras que se realizan por medio de los fondos, parte que no se está aplicando, ya que si se crearon estas variables es para que los municipios dieran una mejor rendición de cuentas como tal o como se pretendía, con la inclusión de estas variables.

Se ha mencionado mucho la participación ciudadana en apartados anteriores y ésta se puede integrar en tres tipos de comités o consejo ciudadanos: COPACI, COCOVIS y CODEMUN.

En la variable de la Participación Social (PS), que está relacionada a las Actas de COPACI o CODEMUN, Tejupilco incluyó dicha información, donde da a conocer el Fondo, Obra, Ubicación, Monto y el número de Actas de su comité, siendo el único municipio que las anexo sin haberlas solicitado y se ve reflejado en la tabla 2.5.8.

TABLA 2.5.8. EVALUACIÓN DEL FISM Y FORTAMUN

MUNICIPIO	FISM			Nuevos indicadores del FISM 2007			FORTAMUN		
	2007	2006	2005	2%	PS	DO	2007	2006	2005
Morelos	28 A	30 A	12 I	95.3 A	20 B	4.59 C	36 A	38 A	38 A
Temascaltepec	30 A	30 A	26 A	0.00 C	30 A	0.00 C	28 B	28 B	8 C
Ixtapan de la S.	30 A	30 A	28 A	N/A	20 B	0.00 C	26 B	28 B	28 B
Tejupilco	30 A	28 A	24 B	0.00 C	30 A	60.20 B	28 B	8 C	16 I
Amecameca	30 A	25 A	22 B	N/A	30 A	84.62 B	26 B	26 B	26 B
Chalco	26 A	20 B	18 S	N/A	10 S	0.00 C	26 B	22 S	28 B
Ixtapaluca	25 A	24 B	12 I	0.00 C	10 S	100 A	26 B	22 S	24 S
Teoloyucán	20 B	30 A	22 B	99.96 A	20 B	0.00 C	30 B	30 B	30 B

Fuente: Elaboración con base en el Informe del ÓSFEM 2008. Donde A: Adecuado, B: Bueno, S: Suficiente, C: crítico, I: insuficiente.

TABLA 2.5.9. EVALUACIÓN DE NUEVOS INDICADORES.

INDICADORES: DESEMPEÑO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)				
VARIABLE	FÓRMULA	APLICACIÓN	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN
Ejercicio de los recursos del Programa de Desarrollo Institucional.	$\frac{\text{Monto ejercido en el Programa de Desarrollo Institucional}}{\text{Sumatoria del monto autorizado en convenio.}} \times 100$	EJEMPLOS: $\frac{0.00}{817,863.66} \times 100$	0.00	C
Participación social.	Sumatoria de: Programa Anual de Actividades monto total asignado al Municipio Programa de Obras Prioritario.	10+10+10	30	A
Difusión de las obras realizadas.	$\frac{\text{Número de Obras que se difundieron al termino del ejercicio}}{\text{_____}} \times 100$	$\frac{121}{201} \times 100$	60.2	B

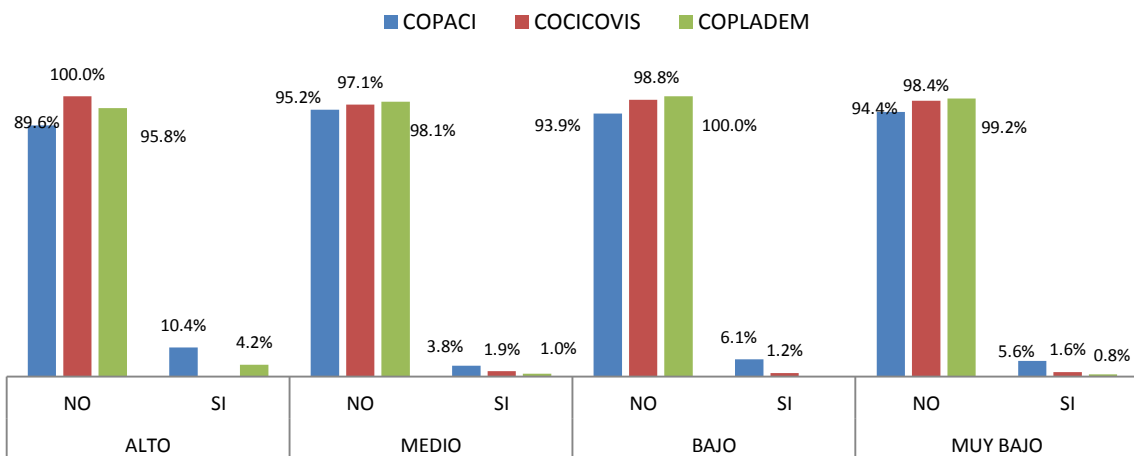
	Número de obras realizadas con recursos del FISM.			
--	---	--	--	--

FUENTE: Elaboración propia del OSFEM

En los municipios que forman parte de nuestro estudio, el 8.3% de la población encuestada pertenece a uno de estos consejos o comités, como se muestra en la gráfica 3.3.7, la participación es mínima, se debe a diversos factores, como la edad. La población encuestada se encuentra entre los 36 y 45 años y corresponde a un 36%; la ocupación, otro factor importante, va a determinar el tiempo que le pueda dedicar a otras actividades, incluyendo la participación en comités de este tipo, en este caso el 30% lo ocupa el ama de casa y, con un 21%, los empleados.

Se puede pensar que el género tiene alguna asociación con la participación en cualquiera de estos comités, donde del 8.3% de la población que participa en alguno de los comités, el 2.78% corresponde al género masculino, mientras el 5.57% al género femenino, pero no hay asociación entre estas dos variables. Si la población no acostumbra ni forma parte de algún grupo y, mucho menos, de un comité de participación ciudadana es por motivos como el tiempo, entre otros, como se me muestra en la gráfica 3.3.3; además influye la falta de cumplimiento tanto de nuestros representantes, la falta de confianza y la credibilidad.

GRÁFICO 3.3.7 . HA PARTICIPADO EN ALGUNOS ORGANOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.



En los 8 municipios de nuestro estudio, cuentan con algún consejo o comité. En la tabla 2.6.1, se muestran 7 de los 8 municipios que cuentan con un Consejo de Participación Ciudadana. El municipio de Morelos cuenta con un COPACI, pero no se tuvo la fortuna de encuestar algún ciudadano que formara parte de algún consejo, ninguno de nuestros encuestados forman parte de un COPLADEM, aunque la gráfica muestra lo contrario, probablemente hubo una confusión por parte de un encuestado, el porcentaje de los que forman parte de este comité es mínimo, ya que ninguno de los municipios cuenta con un COPLADEM, la mayoría cuenta con un COPACI y un COCICOVI.

TABLA 2.6.1 CONSEJOS CIUDADANOS

MUNICIPIO	COPACI	COCICOVIS	COPLADEM
Morelos	X		
Temascaltepec	1.8%		
Tejupilco			
Ixtapan de la s.	1.07%	0.80%	
Chalco	0.26%		
Amecameca	1.3%		
Ixtapaluca	2.4%		
Teoloyucan	0.26%		

FUENTE: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

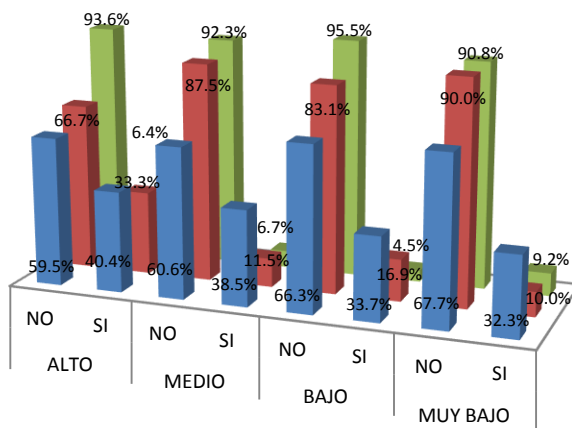
Cada municipio cuenta con algun comité o consejo ciudadano, de acuerdo a la muestra de nuestra población encuestada, es mínima la que participa dentro de estos comités, así como también la intervención de estos grupos en presionar o exigir a las autoridades correspondientes para que su petición sea atendida, aunque la mayoría de la población considera que la unión de los vecinos no influye

en la autoridad para que sean atendidas sus peticiones, el 62.9% de la población lo considera así, mientras que el 37.9% considera lo contrario.

La movilización de la población no sólo refleja el interés y la preocupación en común que le aqueja a la ciudadanía, muy independiente del verdadero motivo, puede tener gran influencia sobre las autoridades, a pesar de que un porcentaje de la población considere que el conjunto de personas no tiene gran influencia en la toma de decisiones respecto a las autoridades. A pesar de lo anterior, existe una estrecha asociación estadística entre ambas variables. Así que, con un nivel de confianza de 95%, se afirma que el grupo de vecinos puede influir en las autoridades y está asociado con que los vecinos asistan a las oficinas del Municipio.

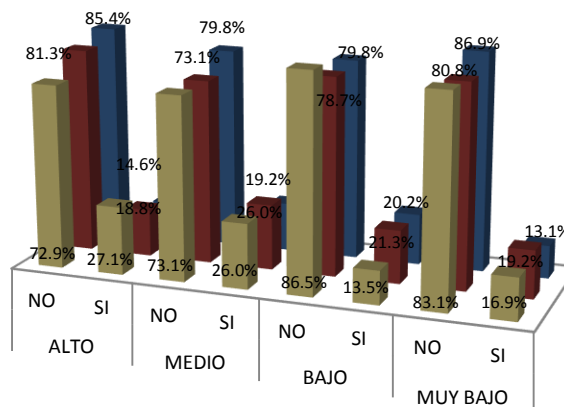
En la gráfica 3.3.8 A y B, donde los municipios que comprenden nuestro estudio están agrupados de acuerdo a su grado de marginación, y se organizan principalmente para asistir a las oficinas del su municipio por algún problema, seguido de solicitar la intervención de algún político en determinada situación y levantar una denuncia en una institución pública, con el 40.4% 33.3% y 27.1%, respectivamente, se puede observar que hay una constante, los municipios que se encuentran en una Alto grado de marginación son los que suelen organizarse más para determinar alguna de estas actividades, la mayoría de la población no tiene el hábito de la organización, sus porcentajes son altos.

GRÁFICO 3.3.8 A. SE HA ORGANIZADO CON OTROS VECINOS PARA REALIZAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:



- Asistir a las oficinas del municipio por algún problema
- Pedir la intervención de algún político por un problema
- Avisar al periódico o a la radio local sobre algún problema

GRÁFICO 3.3.8 B. SE HA ORGANIZADO CON OTROS VECINOS PARA REALIZAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

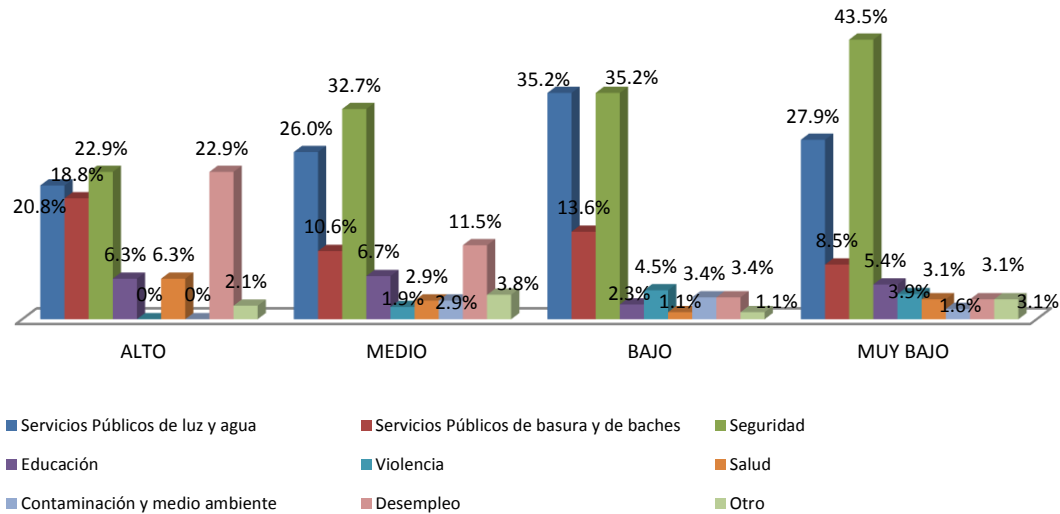


- Levantar alguna denuncia en una institución pública
- Exigir que se cumpla el derecho a decucción de calidad
- Exigir cuentas a sus autoridades

Se podría pensar que los municipios con un Alto grado de marginación son lo que suelen participar más a comparación de los demás municipios, ya que carecen de los servicios, factor que los movilizan, también que su grado de marginación influye o los motivos por los cuales NO participa la población (grafica 3.3.3), no son constantes y no tienen relación, pueden ser ocasionados por otros factores externos.

Para municipios con un Alto grado de marginación, como se mencionó, su falta de servicios públicos, puede ser el motivo por el cual la movilización es mayor y tiende a participar más que los otros municipios que tiene un grado de marginación menor. En la siguiente grafica (3.3.9) se puede observar que el principal problema que consideran los municipios es la Seguridad, con un porcentaje mayor en los municipios con un grado de marginación Bajo y Muy Bajo.

GRÁFICA 3.3.9 PRINCIPAL PROBLEMA DE SU LOCALIDAD/COLONIA



Otra problemática de gran interés son los Servicios Públicos, que son utilizados como variable para medir el índice y grado de marginación de cada municipio. Estos servicios públicos tienen mayor demanda en los municipios con grado menor de marginación debido a que algunos tienen un crecimiento de población excesivo, hasta del 7.9%, anual, como el municipio de Ixtapaluca; debido a esto, el aumento de sus necesidades es con relación a los servicios públicos. Si se tomara en cuenta esto último, de acuerdo a sus necesidades, serían colocados con grado de marginación Alto, como ya se mencionó en apartados anteriores influyen otros aspectos como la población, la infraestructura, educación, tipo de viviendas por mencionar algunos.

Otro factor en estos municipios suele ser la falta de organización, en este caso, en comités ciudadanos, esto se puede observar en las gráficas 3.3.3, 3.3.8 y tabla 2.6.1, además de la falta de tiempo. Se puede afirmar, con un 95% de confianza, que los habitantes que conforman algún comité tienden a ayudar a resolver los principales problemas que aquejan a sus comunidad (falta de servicios de públicos), razón por la cual los municipios, con un grado de marginación mayor,

tienen una carencia menor de estos servicios, pero sus carencias son las virtudes de los otros municipios y viceversa.

Un factor más que afecta a estos municipios, cualquiera que sea su grado de marginación, es el desconocimiento de la población sobre la existencia de comités, como en apartados anteriores se mencionan, debe generar la participación entre las comunidades por medio de comités, para que estas obras sean realizadas, pero el desconocimiento, así como la falta de interés, la falta de tiempo por parte de la población, da la pauta para que los comités puedan ser manipulados (se incluyen personas cercanas como los amigos o el compadrazgo) a conveniencia de la administración en turno, puede llegar a ser hasta del mismo presidente municipal o de algún integrante.

A pesar de la inclusión de las nuevas variables en el 2007 para la evaluación de estos fondos, donde se hace forzosa la inclusión de las actas de los comités (tabla 2.5.8), esta situación se presta, una vez más, a la manipulación, ya que según la LCF, Capítulo V, art. 33 apartado B) fracciones I.- “Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios” y II.- “Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.” De Cierta forma se cumple con lo que estipula la Ley, ya que el tipo de personas pertenecen a la comunidad y probablemente salgan beneficiarias, entonces lo que hace falta es promover el Capital Social en la población, la mejor forma sería la difusión de estos comités (de manera inconsciente se genera en la población confianza, organización y se empiezan a generar redes sociales) para tener un mayor alcance, lo cual nos va a permitir crear redes más sólidas y permanentes.

La generación de capital inicia con la confianza que se puede generar a partir de la unión y organización en los comités; sin embargo, es relevante que esta acción se concientice en los miembros participantes con el objeto de darle mayor fuerza y permanencia a la confianza.

Otro elemento del capital es la generación de redes, lo que se produce al pertenecer a diferentes organizaciones; luego entonces, para un capital social sólido se requiere que el individuo tenga conciencia de que la confianza le puede producir beneficios y que las redes le amplía su capacidad de influencia.

Teniendo esto en cuenta y a manera de conclusión se puede decir:

1. Que el Ramo 33, se ha considerado como un formador de participación social, debido a la integración de comités ciudadanos, como se ha venido manejando en apartados anteriores, pero también el posible fracaso de estos comités y capital social efímero, se pueden considerar varios factores como sus integrantes, debido a que son de manera temporal, así como el lapso o el tiempo en que se encuentra incluidos dentro del comité.
2. Otro factor, que puede ser el más relevante, es que los comités son considerados como un simple **requisito** por parte del Ramo 33 que deben cumplir los municipios para la distribución de sus recursos, y al ser una obligación, se va perdiendo la formación de redes, la confianza y el poco capital social que se formó; al ser transitorio se pierde lo poco o mucho que se ha logrado (tanto experiencia y organización entre los integrantes de los comités), debido a la renovación de los nuevos integrantes de los comités lo que implica tiempo para adquirir práctica y experiencia, la cual se pierde y es difícil sostener el capital social para ser permanente.
3. Debido a lo anterior, es importante recordar la hipótesis de la investigación: “La gestión, implementación y supervisión de los recursos del Ramo 33 presuntamente favorecen las condiciones para la formación y sostenimiento de capital social, dado que el diseño del programa prevé que el ejercicio de los recursos debe hacerse a través de comités ciudadanos. Sin embargo la experiencia organizativa resulta insuficiente para sostener la confianza entre miembros de una misma comunidad.”

Se comprueba la hipótesis, a lo largo de la investigación se demostró de manera teórica y estadística, dentro de los mecanismos para la formación de los COPACI o CODEMUN, implica que el objetivo del Ramo 33 es promover el capital social a

través de estos comités y factor que se encontró fue la falta de experiencia entre los integrantes, si le agregamos que es momentáneo, complica sostener el capital social y todo lo que éste involucra.

Además, se van incluyendo algunos otros factores, como la manipulación de los mismos debido al momento de la formación de estos comités, incluir a determinadas personas que busquen un fin particular o para determinadas personas a cambio de un beneficio propio y dejar de lado los intereses de una comunidad.

CONCLUSIONES.

Esta investigación, de manera general realiza, una breve revisión, tratando de contribuir a la explicación de las diversas variables que en el presente trabajo se manejan, trabajando en 8 municipios del Estado de México, desde uno de los programas más conocidos y fundamentales como lo es el “Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, mejor conocido como Ramo 33, teniendo como objetivo invertir determinado recurso para tratar de combatir la marginación en estos municipios y, a su vez, cómo promover de manera implícita la formación de capital social.

A lo largo del trabajo se trata de explicar la relación de nuestras principales variables, como es el Ramo 33 y, así mismo, éste como una excusa u oportunidad de Capital Social en los 8 municipios marginados del Estado de México.

Desde su creación en 1998, el Ramo 33 pretendía buscar nuevos mecanismos gubernamentales, uno de estos mecanismos, se podría decir que de manera muy subliminal, busca crear una sociedad más organizada, sólida, durable, capaz de crear redes y principalmente basadas en la confianza entre sus integrantes, todo esto mejor conocido como CAPITAL SOCIAL.

Se encontraron diversas anomalías, con relación a la rendición de cuentas por parte del gobierno municipal a sus ciudadanos, para determinar lo anterior, dentro de nuestro estudio, se marcaron 5 objetivos particulares que fueron las pautas de esta investigación, cuatro de estos cinco, se explican y cumplen dentro del capítulo dos.

Se realizó una comparación entre municipios, siempre de acuerdo a su grado de marginación (Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo), se dieron a conocer la evolución y los cambios que tuvieron en el lapso de estudio de 1998 hasta el 2008, y en esta misma pauta los recursos asignados del Ramo 33 y de los fondos III y IV. Esta información se obtuvo por medio de: 1) Gaceta Oficial del Estado de México, que se publica en la página oficial de internet cada año; 2) por medio de solicitudes a

los municipios que se encuentran próximos al Centro Universitario, sede de mis estudios profesionales (Amecameca, Chalco e Ixtapaluca), los restantes en la página del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México (ITAIPEM); 3) Órgano de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); y 4) Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

La información que se solicitó a los 3 lugares anteriores, fue el Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos de cada municipio, así como el monto en obras realizadas por medio del FAISM y FORTAMUN en un lapso de 1998-2008, lo cual nos permitió comparar los ingresos, aportaciones y determinar si se aplican estos recursos en los municipios de nuestro estudio.

Al solicitar la información a través de diferentes medios, se encontraron algunos cambios, referente a lo que reportan los municipios, de la inversión del Ramo 33 y de los fondos III y IV en sus avances presupuestales y la información de las obras realizadas por este ramo, al OSFEM hay un ligero cambio, no coincide la información solicitada con la información que reportan a este Órgano. Lo que nos permitió encontrar si la aplicación se hace correctamente para combatir el rezago social y se invierte en infraestructura, en la mayoría de los municipios se encontraron anomalías, como ya se ha mencionado, en su rendición de cuentas y en su aplicación, no es la correcta. Se concluyó esto al comparar la información que se nos proporcionó por los mismos municipios, la que se encontró por diversos medios y la que reportan al OSFEM, hay inconsistencias en su rendición de cuentas y no se vuelven claras.

El OSFEM ha creado indicadores para hacer más rápida su evaluación y así calificar a los municipios, pero al utilizar cualquier tipo de indicadores estos están basados en formulas y siempre nos darán cierto resultado y a su vez se obtendrá una calificación pero ¿será la realidad reflejada? El mismo OSFEM, a pesar de tener estos instrumentos de medición y seguir ingresando nuevos para calificar a los municipios, siguen teniendo observaciones en sus cuentas públicas, este órgano debe ser más estricto en la calificación para determinar la evaluación real a

cada municipio, ya que estos sólo cumplen con estos criterios por el simple hecho de que deben reportar y comprobar el recurso que se les asigna.

Con base en lo anterior, el recurso es suficiente pero la aplicación no es la adecuada, ya que no se están destinando para su verdadero objetivo, que es en la infraestructura para subsanar los rezagos sociales de acuerdo al patrón de obras de cada municipio y el avance presupuestal con base a la información que presentan al OSFEM cada municipio.

Se deben implementar nuevas técnicas para la asignación de los recursos por parte del Ramo 33, los comités ciudadanos son una posible solución, renovando algunos lineamientos, como pueden ser: dar incentivos para los integrantes de los comités, además de otras personas que vigilen ciertas actividades para evitar la manipulación de los integrantes del comité.

Si el 61.8% de la población considera que el presidente municipal no informa sobre la gestión de los recursos, los comités ciudadanos son una opción más para tratar de mejorar la rendición de cuentas y así la imagen de los municipios por incluir más a los comités.

Dar a conocer los beneficios de pertenecer a un comité, si cumplen con el verdadero objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la inclusión, se estarán formando redes sociales duraderas y permanentes, lo cual fortalecerá e incrementará la formación de capital.

Los retos que envuelven a este tema son enormes, el significado de unos de los conceptos se pueden aplicar a nuestra realidad, pero si de verdad se quiere cambiar la situación de nuestro entorno, nos hace falta una visión y misión para avanzar a un verdadero modelo de democracia, donde se puede conciliar Sociedad y el Estado.

Mencionado lo anterior y como parte fundamental de la investigación, la hipótesis del trabajo se comprueba debido a que el Ramo 33, dentro de su estructura,

requiere que su gestión, implementación y supervisión estén a cargo de comités ciudadanos con el fin de promover el capital social, ya que implica que la población se tenga que organizar y confiar en los integrantes de su comité, pero también se encuentra que la falta de experiencia entre sus integrantes no sea lo suficiente para sostener la formación de capital social.

Si dentro de la misma LCF y de los objetivos, está el promover la formación de comités ciudadanos; entonces los municipios deben optar por difundir los grandes beneficios (principalmente obras) que se pueden obtener a la formación de estos y cambiar la percepción que se tiene al formar parte, ya sea de Asociaciones, COPACIS o COCICOVIS dado sea el caso, que es la pérdida de tiempo en primer lugar y si le incluimos la falta de interés o la credibilidad, motivos principales del porque la gente no participa.

Una primera opción podría ser la difusión, de manera masiva, de las ventajas de pertenecer a algún tipo de comité, como prioridad obras en su localidad, lo cual ayudará a disminuir la marginación en los municipios con alto rezago social, apoyarlos o dotarlos de la infraestructura que carecen, lo que se lograría con la formación de capital social entre los integrantes de los comités, que estos, a su vez, deben tener informada a la comunidad, también daría como resultado una rendición de cuentas más clara para cada municipio.

Aunque promover y dar a conocer las funciones de estos comités les podría causar conflicto a la administración en turno de cada municipio, por la inclusión de la población pero, al mismo tiempo, se mejoraría la transparencia en la rendición de cuentas, como se mencionó con anterioridad en el capítulo dos, el OSFEM, sigue haciendo observaciones a los municipios sobre el destino más claro en el recurso que se les otorga y les falta por comprobar.

Una segunda propuesta es, si en nuestro país tenemos diversas leyes para proteger a los animales, el medio ambiente y hasta la vida misma, por qué no una ley para fomentar la participación social, a raíz de que la población considera que formar parte de asociaciones de cualquier tipo, así como de algún comité, como ya

se mencionó en el capítulo tres, los principales motivos: Falta de tiempo, de interés y credibilidad.

Si a esto le agregamos que se considera que no cumplen con lo que prometen y si le incluimos que la población considera que los principales beneficiados son los dirigentes de los grupos. Como principal problema por el que no se puede crear confianza entre sus integrantes y provoca un capital social muy endeble.

Por lo tanto, por qué no plasmar una ley específica para promover la participación ciudadana, donde los mismos municipios se vuelvan innovadores en este sentido, nuevas técnicas para fomentarlo. En algunas de ellas, se mencionan, de manera breve, que los municipios son los responsables de impulsar, promover y dar seguimiento a la participación social. Como lo menciona la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Fiscal del Estado del Estado de México.

En la formación de algún tipo de comités, ya sea COPACI, COCICOVIS O COPLADEM, lo que se produce es un Capital social Interesado, debido a que la población considera que el dirigente y su grupo se ayudan, de cierto forma es lo que sucede, pero el beneficio podría parecer que es para interés propio, si el dirigente y su grupo se favorecen en la pavimentación de una calle, por ejemplo, además de los integrantes de los comités, los vecinos también se benefician de la calle o de cualquiera que sea el servicio, si cada integrante de los comités obtiene determinado servicio que su comunidad carezcan. Por lo tanto, si hay capital social sólo como se menciona, de carácter interesado, lo que falta es crear conciencia social que no sólo se deben agrupar o asociar para un bien en particular, trabajar en conjunto para crear redes permanentes con una base de confianza.

Aunque en su momento se podría observar como un capital social interesado, poco a poco se vayan creando redes sociales, al ir involucrando al ciudadano y éste tener el conocimiento del proceso que se lleva; se beneficia la transparencia o rendición de cuentas, se fomenta la participación entre la población y los

ciudadanos obtienen beneficios para su localidad. Lo que se busca es cambiar la percepción de la población donde no hay confianza en algún nivel de gobierno y repercute en la evaluación de su desempeño, ya que no se cree en lo que éste realice. Recordando que el grado de marginación influye en cada municipio.

De manera muy general la confianza de estos municipios en estudio se encuentra en un rango de débil a moderada; siendo una de las características del capital social. Si se logra que el municipio incluya más a estos comités, se estaría produciendo, organización, participación que, a su vez, provocaría la formación de redes sociales, entre más ciudadanos tengan en conocimiento el manejo y proceso de selección de las obras (infraestructura) se podría evitar algún desvío de fondos, nos daría confianza, pues al saber los integrantes de los comités que la población conoce los mecanismos no incurrirían en algún desvío, ni las autoridades municipales y esto nos daría como resultado capital social.

Hablando de capital social, las encuestas que se realizaron en los municipios que conforman nuestro estudio, nos muestran un capital social deteriorado, principalmente en los municipios con Bajo y Muy Bajo grado de marginación, debido a la falta de comunicación entre las personas que conforman su entorno.

En este último punto, hubo diversas limitaciones en la investigación, 5 de los 8 municipios que se estudiaron, se encuentran alejados, lo que nos impidió solicitar la información de manera personal y ser constantes para obtener la información que se solicitó. Otra limitación importante fueron las encuestas, es cierto que es la forma rápida para obtener la información de una muestra del total de la población, pero también es un pequeño obstáculo, ya que nos tenemos que basar en un guion. Se localizaron a personas que en su momento fueron de gran importancia pues han formado parte de un comité ciudadano, faltó una entrevista diseñada especialmente para el tema, debido a la falta de tiempo, el recurso humano, financiero y la distancia entre cada municipio, fue una de las limitaciones más significativas.

Con base a todo lo anterior puedo decir que la marginación tiene características de tipo cualitativas y de tipo social, la calidad de vida satisfactoria que llevan estas personas que no pueden y/o tienen cubiertas sus necesidades básicas.

La marginación no sólo es un fenómeno social, si no ahora se puede calcular qué tanto afecta a cada municipio, estado y al país.

Para el cálculo de la marginación se han tenido que marcar dimensiones socioeconómicas y al mismo tiempo subdividir las para así poder llegar a un índice de marginación. Desde los primeros, índices de marginación en 1990, aunque hay registros vagos de estos primeros índices de 1970 lo cual nos permite observar la evolución de cada municipio.

En el año 2000, tomó mayor importancia (donde existe una gran relación con el Ramo 33, dos años antes creado), se estratificaron en 5 grados MUY ALTO, ALTO, MEDIO, BAJO y MUY BAJO, para colocarlos en esos grados de acuerdo a su índice, se colocan de acuerdo a su grado.

Con el paso del tiempo se han tenido que ir modificando desde los grados hasta los índices de marginación. Un claro ejemplo son los índices de inflación, cada 10 años se deben modificar; en el caso de la marginación, cuando hay datos alarmantes o llegan a superar, se tiene que igualar a cero, si hacemos la comparación en términos de la inflación. En el caso de la marginación, tanto los rangos como los intervalos se tienen que ir cambiando de acuerdo a la situación en la que se encuentre el país en ese momento, los grados e índices de marginación deben ser congruentes y reflejar la situación en la que se vive.

La marginación también es utilizada como una variable para la distribución de los recursos a cada estado y, a su vez, a los municipios, tomando en cuenta como variable y principal objetivo a subsanarlo; se logró identificar, a lo largo del trabajo, que la marginación como tal es utilizada y se ha visto poco beneficiada.

Se comprobó, en el capítulo dos, la evolución en los índices de marginación y, al mismo tiempo, las aportaciones que reciben por parte del Ramo 33 en el periodo de estudio 1998-2008.

Teóricamente, los municipios con mayor rezago deben recibir mayor recurso para tratar de aminorar este problema pero, otra variable también es tomada en cuenta, la distribución de la población; por lo tanto, los municipios poblacionalmente más grandes reciben más que los municipios con mayor grado de marginación.

BIBLIOGRAFIA

- ARGÁIZA, Adriana (2002). "Marginación Económica, Política y Social en México, disponible en: <http://aaleador.tcu.edu/México%202002.pdf>. (Consultado el 19 de febrero de 2008).
- Banco Mundial (2006). Descentralización y entrega de servicios para los pobres, Banco Internacional de reconstrucción y fomento/ Banco Mundial. Washington U.SA.
- BARCEINAS, J. Cesar M (2005). La descentralización del gasto social en México. El caso del Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal. Tesis para obtener el título de Licenciado en Administración, COLMEX, México.
- BARCEINAS, J. Cesar M (2006). Origen y funcionamiento del ramo 33, disponible en: http://www.elocal.gob.mx/work/resources/SPC/analisis_sintetico_ramo33.pdf (Consultado el 23 de febrero de 2008).
- BOOTH, A. John (2008). Capital social en ocho países latinoamericanos: México en contexto comparativo. Compañía editorial de México.
- CABRERO, M. Enrique y Orihuela Jurado Isela (2002). "Finanzas En Municipios Urbanos De México; Un Análisis De Los Nuevos Retos En La Gestión De Haciendas Locales (1978-1998)", en COLMEX, Estudios Demográficos Y Urbanos, Numero 049, México, Enero-Abril.
- CABRERO, M. Enrique (2000). "Los cambios en la agenda de políticas públicas en el ámbito municipal: una visión introductoria" en CIDE, División de Administración Pública, número 129, México.
- CAMPOS ORTEGA, C. Sergio y Mejía. T. Miguel. (1980) La marginación en el estado de México: un aporte a la planificación del desarrollo. El Colegio Mexiquense A. C., México
- CENTRO de Estudios de las Finanzas Públicas (2006). Ramo 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. México.
- CENTRO de Estudios de las Finanzas Públicas (2006). Evolución de la Recaudación Federal Participable y las Participaciones Federales Pagadas a las Entidades Federativas y Municipios durante el periodo Enero-Agosto de 2002. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. México.
- CENTRO Nacional de Estudios Municipales (1985) "Recursos que la Integran", en El Municipio en México. Editorial SEGOB, México.

- CIDE (2004). Diagnostico Jurídico y presupuesto del Ramo 33. Una etapa del federalismo en México. México, DF.
- COLMENARES, David, (1999). “El federalismo fiscal y las transferencias condicionadas (Ramo 33)” en El Economista Mexicano. Federalismo Fiscal desde estados y municipios, Colegio Nacional de Economistas, México.
- CUEVAS, P. Rubén (2009) Aplicación y Control de los Fondos del Ramo 33 FISM y FORTAMUN. Seminario- Taller.
- DE LOMNITZ, L. (1987). La marginalidad. En L. DE LOMNITZ, *Como sobreviven los marginados*. (págs. 15-31). Mexico DF.: Siglo XXI. Véase Rodrigo Parra, "Marginalidad y Subdesarrollo", en *Las migraciones internas*, Ed. R.Cardona. Editorial Andes, Bogota, 1972, Pp. 221-225
- D´ACOSTA, Julio y Esquivel (1984). Breves consideraciones sobre el artículo 115 constitucional. Ed. Jus. México.
- DOGER, G. Enrique (2004). Gobierno Municipal, INAP, México.
- GACETA de gobierno (1990). Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, número 20.
- GALAN, José Luís y Castro Ignacio (2004). “Las Relaciones Interorganizativas como fuente de Capital Social”, en Grupo Recoletos Comunicación, Universia Busines Review, número 002, España, pp. 104-117.
- GARCÍA del castillo Rodolfo (2003), “La política de servicios municipales en México: casos y tendencias recientes”, en Enrique Cabrero, Políticas Públicas municipales, una agenda en construcción, Porrúa-CIDE, México.
- CONAPO (2000). Índices de marginación, Colección de: índices socio demográficos.
- CONAPO (2005). Índices de marginación, Colección de: índices socio demográficos.
- INAFED, Software.
- INAP (2000). “Obras Públicas Municipal”, en INAP, Administración Pública Municipal, México, pp. 18-23.
- IRARRÁZVAL, Ignacio. ”Financiamiento Municipal Determinación de Funciones de Costo por Tipo de Provisión de Servicios Municipales y su Financiamiento”, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo disponible en: http://www.subdere.cl/1510/articles-66417_recurso_1.pdf, (Consultado el 23 de febrero de 2008).

- LÓPEZ, Ana y Segura Fernando (2007). “Acción Municipal y Desarrollo Local ¿Cuáles son las claves del éxito?”, en CIDE, Numero 163. México.
- MANUALES de Administración y Organización Municipal. “Manual de servicios públicos municipales”, BANOBRAS, México.
- MATHUS, R. M. Aurelio (2008). Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal en los municipios de Oaxaca 1998-2002. En observatorio de la economía Latinoamericana N° 93. Texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/2008/mamr.htm>
- MÁRQUEZ, H. Arturo (1996). Manual Único de Operación.
- MARTÍNEZ, C. Gustavo (1981). Naturaleza y evolución del municipio de México. En *gaceta de administración pública estatal y municipal*. INAP. México, DF.
- MARTINEZ, M. Pedro (1995). Federalismo y gobierno local. Ed. En Internet Gestión y Estrategia. Departamento de Educación.
- MARTINEZ, Valle Luciano (2003). “Capital Social y Desarrollo Rural”, en FLACSO, Iconos, número 16, mayo. Ecuador Quito, pp. 73-83.
- MILLAN, René y Gordon Sara (2004). “Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas”, en UAM, Revista Mexicana de Sociología, núm. 4, año 66, octubre-diciembre.
- MONROY, L. Rubén (2006). “Introducción; En México, el tema de la distribución de los ingresos”, disponible en: www.elocal.gob.mx/work/resources/SPC/analisis_sintetico_ramo33.pdf (Consultado el 23 de febrero de 2008)
- ONTIVEROS R, Guillermo. (2005) La política social en México 1988– 1994: El programa nacional de solidaridad. Edición a texto completo en www.eumed.net/libros/2005/gor/
- PORTELA, Martha y N. Isabel (2002) capital social: concepto y estudio económico sobre el capital social en España. *En estudios de desarrollo internacional*. Año/vol. 2 número 002. Facultad de Economía, Santiago de Compostela, España.
- PUTNAM, D. Robert (1993). “Capital Social y Éxito Institucional”, en Putnam, D. Robert, Para hacer que la democracia funcione, Editorial Galac, Caracas, Venezuela.
- RICH, Uri (2002). Impacto de la descentralización del gasto en los municipios mexicanos. CIDE.
- ROBLE. M. Reynaldo (1998). El surgimiento de las ciudades y el origen del municipio. *En el Municipio*. Ed. Porrúa. México

- RODRÍGUEZ, M. Eduardo y R. P. Martín (2007). El programa de desarrollo humano “Oportunidades: Contigo es posible” ¿política económica versus política social? *Espacios Públicos*, año/vol. 10, número 020, UAEM, Toluca, México.
- SAMPIERI, H. Roberto (1996). Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill, México.
- SANCHEZ, A. Adolfo (2000). Marginación e ingresos en los municipios de México, Porrúa, México.
- SÁNCHEZ, I. Luis A (2006). La administración pública y los programas de combate a la pobreza en México 1989-2005. Tesis de maestría UNAM, México, D.F.
- SALAZAR, R. J, Flavio (1999) El ramo 33 y su imparto en la administración municipal. En *administración pública e innovación jurídica financiera*. Número 43. Editorial IAPEM.
- SOUR, Laura (2004). “El Sistema De Transferencia Federales En México ¿Premio O Castigo Para El Esfuerzo Fiscal De Los Gobiernos Locales Urbanos?” en Centro de Investigación y Docencia Económicas, Gestión y Política Pública, número 003, vol. XIII, México.
- TAMAYO, Rafael y De Haro Antonio (2004). “El proceso de mejora regulatoria en el Municipio Urbano Mexicano: una primera aproximación”, en Centro de Investigación y Docencia Económicas, Gestión y Política Públicas, número 002, vol. XIII, México.
- UNIVERSIDAD de los Andes (2002). “IX Jornadas sobre Federalismo, Descentralización y Municipio”, en Universidad de los Andes, Provincia, número 009, Mérida, Venezuela, Julio-Diciembre.
- UVALLE, B. Ricardo (1995). Descentralización política y federalismo: consideraciones sobre el caso de México. Ed. En Internet Gestión y Estrategia. Departamento de Educación.
- VARGAS, F. Gonzalo (2002). “Hacia una Teoría del Capital Social”, en Universidad Externado de Colombia, Economía Institucional, número 006, Bogotá, Colombia, pp. 71-106.
- VILLEGAS, Moreno J. Luis (2002). “Desarrollo sostenible, capital social y municipio. Aproximación a la configuración del municipio como agente de desarrollo”, Universidad de los Andes, Provincia, número 009, Mérida. Venezuela. Julio – diciembre.
- ZICCARDI, Alicia (2003). “El Federalismo y Las Regiones: Una Perspectiva Municipal”, en CIDE, Gestión y Política Pública, vol. 12, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código financiero del estado de México y municipios (1998)

Ley de la Administración de las Aportaciones Federales.

Ley de Coordinación Fiscal.

Leyes y ordenamientos.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Anexo 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA.

El presente cuestionario tiene fines estrictamente académicos y busca obtener información relativa a la formación de capital social en la sociedad mexiquense, como un medio para fortalecer la democracia. Este instrumento es parte de una investigación auspiciada por la Universidad Autónoma del Estado de México. De antemano, agradecemos su respuesta.

Cuestionario No. _____

Fecha:	Encuestador:
Escuela:	Municipio:

POR FAVOR MARQUE SU RESPUESTA O EL NUMERO QUE CORRESPONDA

1. Sexo: _____ (Hombre 0 y Mujer 1)

2. Edad: _____ (En años)

3. ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en este domicilio?

- (1) Menos de un año
- (2) De 1 a 5 años
- (3) De 5 a 10 años
- (4) De 10 a 20 años
- (5) Siempre

4. Nivel de Estudio Concluido: _____

- (1) Primero de Primaria
- (2) Segundo de Primaria
- (3) Tercero de Primaria
- (4) Cuarto de Primaria
- (5) Quinto de Primaria
- (6) Sexto de Primaria
- (7) Primero de Secundaria
- (8) Segundo de Secundaria
- (9) Tercero de Secundaria
- (10) Primero de Preparatoria o Bachillerato
- (11) Segundo de Preparatoria o Bachillerato
- (12) Tercero de Preparatoria o Bachillerato
- (13) Primero de Licenciatura o Ingeniería
- (14) Segundo de Licenciatura o Ingeniería
- (15) Tercero de Licenciatura o Ingeniería
- (16) Cuarto de Licenciatura o Ingeniería
- (17) Egresado de Licenciatura o Ingeniería
- (18) Titulado de Licenciatura o Ingeniería
- (19) Maestría
- (20) Doctorado

5. ¿Habla Ud. alguna lengua indígena?

- (1) Si
- (2) No

6. Hablando de política, ¿Ud. se interesa por la política?

- (1) Siempre
- (2) Casi siempre
- (3) Casi nunca
- (4) Nunca

7. ¿Con qué frecuencia habla de los problemas del país con sus amigos, familiares, vecinos, compañeros de trabajo?

- (1) Siempre
- (2) Casi siempre
- (3) Casi nunca
- (4) Nunca

8. ¿Cómo evalúa Ud. la calidad de los servicios públicos en el municipio?

- (1) Excelente
- (2) Bueno
- (3) Malo
- (4) Pésimo

9. Pensando en la calidad de los servicios públicos, ¿Ud. cree que el valor de los impuestos que paga es...?

- (1) Muy Alto
- (2) Razonable
- (3) Bajo
- (4) No paga

10. ¿Cómo evalúa Ud. el desempeño de...?

Opciones	Excelente	Bueno	Malo	Pésimo
a) El Presidente de la República	1	2	3	4
b) El Gobernador del Estado de México	1	2	3	4
c) El Presidente Municipal	1	2	3	4

11. Con respecto a la vivienda, uno de los ideales de las personas es tener su casa propia. En las actuales condiciones económicas del país, ¿Ud. cree que es posible realizar ese sueño?

- (1) Si
(2) No

12. En términos generales, Ud. diría que:

- (1) Se puede confiar en las personas
(2) No se puede confiar en las personas

13. ¿Cuánto confía Ud. en ...?

Opciones	Totalmente	Mucho	Poco	Nada
a) Presidente de la República	1	2	3	4
b) Gobernador del Estado	1	2	3	4
c) Presidente Municipal	1	2	3	4
d) Jueces	1	2	3	4
e) Partidos Políticos	1	2	3	4
f) Policía	1	2	3	4
g) Iglesia	1	2	3	4
h) Familia	1	2	3	4
i) Vecinos	1	2	3	4
j) Asociaciones comunitarias o de vecinos	1	2	3	4
k) Sindicatos	1	2	3	4
l) Medios de comunicación	1	2	3	4
m) Las amistades	1	2	3	4
n) Los empresarios	1	2	3	4
o) Los compadres/comadres	1	2	3	4
p) Los maestros	1	2	3	4
q) Compañeros de trabajo	1	2	3	4

r) Los jefes	1	2	3	4
s) Las Universidades	1	2	3	4
t) Los Diputados y Senadores	1	2	3	4
u) La Comisión de Derechos Humanos	1	2	3	4
v) Las Instituciones de Salud	1	2	3	4
w) Instituciones Electorales	1	2	3	4
x) Ministerio Público	1	2	3	4

14. Ud. acostumbra participar en...

Opciones	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
a) Partidos políticos	1	2	3	4
b) Actos públicos	1	2	3	4
c) Asociaciones comunitarias o vecinales	1	2	3	4
d) Asociaciones religiosas	1	2	3	4
e) Asociaciones sindicales	1	2	3	4
f) Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	1	2	3	4
g) Colecta de firmas	1	2	3	4
h) Manifestaciones o protestas	1	2	3	4
i) Paros, huelgas	1	2	3	4
j) Ocupación de terrenos o edificios públicos	1	2	3	4
k) Club deportivo / recreativo	1	2	3	4
l) Asociación de autoayuda	1	2	3	4
m) Otro (anotar):	1	2	3	4

15. Para usted ¿cuál el principal motivo por el que no participa la gente?

Opciones
1) Falta de tiempo
2) Falta de interés
3) Falta de credibilidad
4) No trae beneficios
5) Imposibilidad / Motivos personales
6) Otro motivo (anotar):

16. En caso de necesitar viajar por uno o dos días, Ud. ¿podría contar con vecinos para hacerse de su casa y/o hijos?

- (1) Siempre
- (2) Casi siempre
- (3) Casi nunca
- (4) Nunca

17. En general, ¿Ud. cree que actualmente la gente se ayuda más o menos que hace un año?

- (1) Más (Si da esta respuesta pasar a la pregunta 18)
- (2) Menos (Si da esta respuesta pasar a la pregunta 19)
- (3) Igual (Si da esta respuesta pasar a la pregunta 20)

18. ¿Por qué más?

- (1) Hay confianza
- (2) Se ayuda con lo poco que se tenga
- (3) Hay más conciencia de apoyo mutuo
- (4) Por las juntas de los programas sociales
- (5) Por conveniencia para los habitantes
- (6) Más comprensión
- (7) Otra:

(Pasar a la pregunta 20)

19. ¿Por qué menos?

- (1) Por conflictos de religión
- (2) Por falta de comunicación
- (3) La situación económica no lo permite
- (4) Falta de conciencia de apoyo mutuo
- (5) Hay mucha inseguridad
- (6) Las familias viven separadas
- (7) Otra:

20. En términos generales ¿Ud. diría que la mayoría de la gente es confiable o que la mayoría de la gente es no confiable?

- (1) La mayoría de la gente es confiable
- (2) La mayoría de la gente no es confiable

21. En una situación de emergencia, como la enfermedad de un familiar o la pérdida del empleo, Ud. recibiría ayuda de:

Opciones	Casi siempre	Siempre	Casi nunca	Nunca
a) Familiares	1	2	3	4
b) Vecinos	1	2	3	4
c) Compañeros de trabajo	1	2	3	4
d) Amigos	1	2	3	4

22. De las siguientes opciones cuál es el calificativo mejor para su barrio (escoja una sola opción)

Opciones
1) La mayoría de las personas del barrio generalmente se encuentran dispuesta a ayudar en caso de necesidad
2) Se puede confiar en la mayoría de las personas que viven en el barrio
3) En este barrio es necesario estar atento porque alguien puede sacar ventaja
4) Las personas del barrio en general no confían unas en las otras para prestar dinero.

23. ¿Qué tanto conoce a sus vecinos?

- (1) Muy ampliamente
- (2) Ampliamente
- (3) Poco
- (4) Muy poco

24. Actualmente, ¿cuál es su ocupación o actividad principal?

- (1) Obrero
- (2) Campesino
- (3) Comerciante
- (4) Empleados
- (5) Profesionales, ejecutivos y gerentes
- (6) Patrón, empleador, alto ejecutivo
- (7) Ama de casa
- (8) Estudiante
- (9) Rentista
- (10) Jubilado
- (11) Desempleado
- (12) Otros

25. Sumando el sueldo de todas las personas que viven en su casa ¿cuál es el ingreso familiar al mes?

- (1) Menos de \$1,500
- (2) Entre 1,500 y 3,000
- (3) Entre 3,000 y 6,000
- (4) Entre 6,000 y 12,000
- (5) Entre 12,000 y 22,000
- (6) Mas de 22,000

26. Me podría decir ¿cuál fue el gasto total en alimentos de su hogar en la última semana?

- (1) Menos de \$500
- (2) Entre 500 y 1,000
- (3) Entre 1,000 y 2,000
- (4) Entre 2,000 y 4,000
- (5) Entre 4,000 y 8,000
- (6) Mas de 8,000

27. ¿cuál es su estado civil?

- (1) Soltero
- (2) Casado
- (3) Unión libre
- (4) Viudo

28. ¿Cuál es su religión?

- (1) Católica
- (2) Protestante o evangélica
- (3) Judía
- (4) Islámica o musulmana
- (5) Otra religión
- (6) Ninguna religión

29. ¿Por qué medio consiguió su trabajo actual...?

- (1) Parientes
- (2) Amigos (as)
- (3) Compadre/Comadre
- (4) Vecinos (as)
- (5) Compañero de trabajo
- (6) Conocidos / Gente que lo relacionó
- (7) Periódicos / Radio / Televisión / Internet
- (8) Otro

30.- ¿A qué organizaciones o agrupaciones pertenece Usted?

Opciones	Sí	No
a) Agrupación religiosa o iglesia	1	2
b) Asociación de padres (madres) de familia	1	2

c) Asociación o grupo de la tercera edad	1	2
d) Sindicatos	1	2
e) Asociación o grupo de vecinos (as)	1	2
f) Club deportivo / recreativo	1	2
g) Asociación de autoayuda (AA, Neuróticos Anónimos)	1	2
h) Otra (especificar):	1	2

31.- ¿Para Usted qué tipo de participante es el más importante en una organización?

- (1) Dirigente
- (2) Miembro

32.- ¿Con qué frecuencia participa o participaría en una organización o agrupación?

- (1) Diario
- (2) Una vez por semana
- (3) Una vez por mes
- (4) Una vez por año
- (5) Nunca

33. Para usted ¿cuál cree que es el principal motivo de ser parte de un grupo?

- (1) Mejorar el sueldo familiar
- (2) Traer beneficios personales
- (3) Traer beneficios a la comunidad
- (4) Placer/Diversión
- (5) Espiritual, posición social, auto-estima
- (6) Por decisión voluntaria
- (7) Porque sus familiares formaron parte de esa organización
- (8) Por obligación
- (9) Porque lo invitaron

34. Para usted ¿cuál cree que es el principal motivo para NO ser parte de un grupo?

Opciones
1) Porque piden mucho dinero
2) Porque nunca cumplen lo que prometen
3) Porque sus líderes son corruptos
4) Porque nunca se llega a nada
5) Porque no tienen poder suficiente para arreglar las cosas
6) Porque nunca han pedido su opinión
7) Porque no me han invitado
8) Otro (especificar):

35.- ¿Cómo considera que se toman las decisiones en la organización o agrupación?

- (1) Los líderes deciden y luego informan a los demás miembros
- (2) La decisión es impuesta desde fuera
- (3) Los miembros de la organización debaten y deciden juntos
- (4) Los líderes les preguntan a los miembros de la organización qué opinan y después deciden

36.- En su organización o agrupación, ¿quién recibe más beneficios, el líder o sus miembros?

- (1) El líder recibe más beneficios
- (2) Los agremiados o afiliados reciben más beneficios
- (3) Todos por igual reciben los beneficios

37.- ¿Qué tanto cree que Usted y sus vecinos pueden influir en las autoridades para que se atiendan los problemas de su colonia/localidad?

- (1) Totalmente
- (2) Mucho
- (3) Poco
- (4) Nada

38.- En el último año, ¿se ha organizado o no con otros vecinos para realizar alguna de las siguientes actividades?

Opciones	Sí	No
a) Asistir a las oficinas del municipio por algún problema	1	2
b) Pedir la intervención de algún político por un problema	1	2
c) Participar en un movimiento político	1	2
d) Avisar al periódico o a la radio local sobre algún problema	1	2
e) Levantar alguna denuncia en una institución pública	1	2
f) Exigir que se cumpla el derecho a educación de calidad	1	2
g) Exigir cuentas a sus autoridades locales	1	2

39.- Si en su colonia/localidad hay un problema, ¿qué tan probable es que la gente coopere para que se resuelva? (Leer opciones 1 a 4)

- (1) Muy probable
- (2) Algo probable

- (3) Poco probable
- (4) Nada probable

40.-Cuál es el principal problema de su colonia/localidad? (registrar dos opciones según orden de mención)

- (1) Servicios públicos de luz y agua
 - (2) Servicios públicos basura y baches
 - (3) Seguridad
 - (4) Educación
 - (5) Violencia
 - (6) Salud
 - (7) Religiosos
 - (8) Contaminación y medio ambiente
 - (9) Desempleo
 - (10) Otro
- (especificar): _____

41.- Suponga que se quema la casa de alguien de su colonia/localidad, ¿qué tan probable es que la gente se una para ayudarlo?

- (1) Muy probable
- (2) Algo probable
- (3) Poco probable
- (4) Nada probable

42.- Si un proyecto en su colonia localidad no le beneficia directamente a usted pero ayuda a otros ¿Estaría dispuesto a participar?

- (1) Siempre
- (2) Casi siempre
- (3) Casi nunca
- (4) Nunca

43.- ¿Qué tanto cree que en México se respetan los siguientes derechos:

Opciones	Siempre	Casi Siempre	Casi Nunca	Nunca
a) Tener la religión que uno quiera	1	2	3	4
b) Ir donde uno quiera	1	2	3	4
c) Reunirse con quien uno quiera	1	2	3	4
d) Opinar lo que uno piensa	1	2	3	4
e) Tener juicios justos	1	2	3	4
f) Votar por quien uno quiera	1	2	3	4
g) Saber lo que hace el	1	2	3	4

gobierno				
h) Participar en marchas y mítines	1	2	3	4
i) Tener trabajo bien remunerado	1	2	3	4
j) Recibir educación de calidad	1	2	3	4
k) Tener atención médica	1	2	3	4
l) Tener una vivienda digna	1	2	3	4
m) Ser tomado en cuenta	1	2	3	4
n) Tener el número de hijos que quiera	1	2	3	4

44.- En una escala de 0 a 10, como en la escuela, ¿qué tanto cree que respetan los derechos de los mexicanos las siguientes instituciones o personas?

Actores	Calificación
a) El gobierno	
b) La policía	
c) Los maestros	
d) Los jueces	
e) Los ciudadanos	
f) Sus familiares	

45.- En una escala de 0 a 10, como en la escuela, ¿qué tanto cree Usted que las personas cumplen las siguientes normas u obligaciones en México? (Leer opciones)

Opciones	Calificación
a) Cumplir lo prometido	
b) Pagar impuestos	
c) Votar en las elecciones	
d) Participar en las asambleas de vecinos	
e) Respetar las leyes de tránsito	
f) Respetar las normas en el trabajo	
g) Respetar la vida privada	
i) Decir la verdad ante las autoridades	

46.- ¿Y Usted diría que en México quien cumple con la ley merece respeto o que es ingenuo?

- (1) Merece respeto
- (2) Es ingenuo

47.- Usted cree que el pueblo

- (1) Debe obedecer siempre las leyes
- (2) Puede cambiar las leyes si no le parecen o
- (3) Puede desobedecer la ley si es injusta

48.- En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos han sido limitados por...?

Opciones	Sí	No
a) Su apariencia física	1	3
b) No tener dinero	1	3
c) Ser hombre/mujer	1	3
d) Su religión	1	3
e) El color de su piel	1	3
f) Su origen étnico	1	3
g) Su edad	1	3
h) Provenir de una región del país	1	3
i) Su preferencia sexual	1	3
j) (especifique): Otra	1	3

49.- ¿Cuáles son los medios que más utiliza Usted para informarse? (Registrar los dos primeros en orden de importancia)

(1) La televisión	
(2) Sus familiares	
(3) La radio	
(4) Sus vecinos(as)	
(5) Los periódicos	
(6) La gente de su iglesia	
(7) Internet	
(8) Sus amigos(as)	
(9) Sus compañeros(as) de trabajo	
(10) Otro (especificar)	
(97) Ninguno	

50.- ¿Con qué frecuencia se informa de lo que ocurre en el país?

- (1) A diario
- (2) Una vez a la semana
- (3) Una vez cada quince días
- (4) Una vez al mes
- (5) Nunca

51.- Características de la vivienda

Sin contar el baño, la cocina y los pasillos ¿cuántos cuartos en total tiene en su vivienda?	Número: _____
En el cuarto donde cocinan ¿también duermen?	(1) Sí (2) No
¿De qué material es la mayor parte del piso de la vivienda?	(1) Tierra (2) Cemento o firme (3) Mosaico, duela u otro recubrimiento

¿Llega agua entubada al terreno?	(1) Sí (2) No
¿Llega agua entubada al interior de la vivienda?	(1) Sí (2) No
¿Tiene excusado, baño o letrina para uso exclusivo de los miembros del hogar?	(1) Sí (2) No
¿El excusado o baño tiene agua corriente?	(1) Sí (2) No
¿Cuenta con electricidad?	(1) Sí (2) No

56.- Piensa votar en la próxima elección?

- (1) Sí
(2) No

57.- Usted vota por los candidatos de un mismo partido político

- (1) Siempre
(2) Casi siempre
(3) Casi nunca
(4) Nunca

52.- ¿Tienen en este hogar:

	Sí	No
a) Teléfono celular?	1	2
b) Teléfono convencional?	1	2
c) Refrigerador	1	2
d) Estufa de gas?	1	2
e) Televisor	1	2
f) Videocassetera	1	2
g) Lavadora	1	2
h) Vehículo propio	1	2
i) Computadora	1	2
j) Internet	1	2
k) TV por cable	1	2

58.- Con qué partido político simpatiza más:

- (1) PAN
(2) PRI
(3) PRD
(4) PT
(5) Convergencia
(6) Alternativa SD
(7) PANAL
(8) PVEM

59.- Con que partido político no simpatizaría nunca

- (1) PAN
(2) PRI
(3) PRD
(4) PT
(5) Convergencia
(6) Alternativa SD
(7) PANAL
(8) PVEM

53.- ¿Cuándo hay procesos electorales para elegir a nuestros representantes, Usted vota?

- (1) Siempre
(2) Casi siempre
(3) Casi nunca
(4) Nunca

54.- En los últimos procesos electorales Usted votó para elegir a:

Opciones	Sí	No
a) Presidente de la República	1	2
b) Gobernador del Estado de México	1	2
c) Presidente Municipal	1	2
d) Diputados Locales	1	2
e) Diputados Federales	1	2
f) Senadores	1	2

55.- ¿Cuáles son los principales motivos por los que Usted no ha votado o no votaría?

- (1) No confía en los políticos
(2) No sirve de nada
(3) Todos los políticos son unos rateros
(4) Ningún partido político me convence
(5) Las elecciones son una farsa
(6) No tengo tiempo
(7) No me interesa

60.- Cuando hay elecciones para elegir presidente municipal y diputados locales, ¿Usted vota por los candidatos de un mismo partido?

- (1) Siempre
(2) Casi siempre
(3) Casi nunca
(4) Nunca

61.- Cuando hay elección para Presidente de la República vota, de acuerdo a:

- (1) Partido político
(2) Propuesta
(3) Candidato
(4) El partido político que le ofrezca algo

62.- Cuando hay elección para Diputados Federales y Senadores vota, de acuerdo a:

- (1) Partido político
(2) Propuesta

- (3) Candidato
- (4) El partido político que le ofrezca algo

63.- Cuando hay elección para Gobernador vota, de acuerdo a:

- (1) Partido político
- (2) Propuesta
- (3) Candidato
- (4) El partido político que le ofrezca algo

64.- Cuando hay elección para Diputados Locales vota, de acuerdo a:

- (1) Partido político
- (2) Propuesta
- (3) Candidato
- (4) El partido político que le ofrezca algo

65.- Cuando hay elección para Presidentes municipales vota, de acuerdo a:

- (1) Partido político
- (2) Propuesta
- (3) Candidato
- (4) El partido político que le ofrezca algo

66.-¿Cuál es el grado de satisfacción que en su vida le produce el gobierno federal?

- (1) Muy satisfecho
- (2) Satisfecho
- (3) Insatisfecho
- (4) Muy Insatisfecho

67.- ¿Cuál es el grado de satisfacción que en su vida le produce el gobierno estatal?

- (1) Muy satisfecho
- (2) Satisfecho
- (3) Insatisfecho
- (4) Muy Insatisfecho

68.-¿Cuál es el grado de satisfacción que en su vida le produce el gobierno municipal?

- (1) Muy satisfecho
- (2) Satisfecho
- (3) Insatisfecho
- (4) Muy Insatisfecho

69.- Usted ha participado en los siguientes órganos de participación ciudadana

Comité	Si	No
COPACI		
COCICOVIS		
COPLADEM		

70.- ¿En qué medida considera usted que el presidente municipal informa a la comunidad sobre la gestión de los recursos?

- (1) Siempre
- (2) Casi siempre
- (3) Casi nunca
- (4) Nunca

Anexo 2.

La siguiente formula nos permitió saber el número de encuestas por aplicar en cada uno de los municipios:

$$n = p * q [z^2 e^2] 1.2$$

N= es el tamaño de la muestra.

P= 0.5 y es la variación o probabilidad positiva.

Q= 0.5 y es la variación o probabilidad negativa.

Z² = 2.332 y es el nivel de confianza, que en este caso se esta trabajando con un 98% de confianza.

e²= 0.0252 corresponde al error estimado.

Si sustituimos:

$$n = (0.5)(0.5) \left[\frac{2.33^2}{0.025^2} \right] 1.20$$

Con un total de encuestas:

$$n = 2605.872$$

Este total se debe aplicar a los municipios seleccionados, que son 52 de los 125 que compone al Estado de México. El segundo paso fue saber el número de encuestas por aplicar correspondientes a cada municipio, el cual se muestra y se explica en la siguiente tabla:

MUNICIPIO		LISTA NOMINAL 2009	PROPORCIÓN	(n*proporción)	MUNICIPIO		LISTA NOMINAL 2009	PROPORCIÓN	(n*proporción)
CLAVE	NOMBRE				CLAVE	NOMBRE			
001	ACAMBAY	39.561	0,00505831	13,18130434	066	OTUMBA	20.968	0,00268099	6,98631454
007	AMANALCO	13.744	0,00175732	4,579354589	066	OTUMBA	20.968	0,00268099	6,98631454
009	AMECAMECA	34.518	0,00441351	11,50103039	067	OTZOLOAPAN	3.799	0,00048574	1,265786386
011	ATENCO	27.411	0,0035048	9,133053598	071	LA PAZ	139.867	0,01788353	46,60219648
013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	361.936	0,04627749	120,5932249	077	SAN MATEO ATENCO	50.563	0,00646504	16,8470537
020	COACALCO	202.351	0,0258728	67,42120056	079	SANTO TOMAS	6.297	0,00080514	2,098093412
025	CUAUTITLAN IZCALLI	356.014	0,0455203	118,6200775	082	TECAMAC	191.728	0,02451453	63,88172997
026	CHALCO	170.451	0,02179403	56,79245992	083	TEJUPILCO	48.355	0,00618272	16,11137159
030	CHICOLOAPAN	105.033	0,01342962	34,99587824	085	TEMASCALAPA	20.834	0,00266386	6,941667165
032	CHIMALHUACAN	339.347	0,04338924	113,0668104	086	TEMASCALCINGO	42.733	0,00546388	14,238181
033	DONATO GUERRA	18.433	0,00235686	6,141679507	087	TEMASCALTEPEC	20.171	0,00257908	6,720762618
034	ECATEPEC	1.195.465	0,15285333	398,3162205	088	TEMOAYA	49.855	0,00637451	16,61115564
035	ECATZINGO	5.390	0,00068917	1,79589066	092	TEOLOYUCAN	50.379	0,00644151	16,78574686
038	HUIXQUILUCAN	149.324	0,01909271	49,75316827	093	TEOTIHUACAN	35.632	0,00455594	11,87220334
040	IXTAPALUCA	254.593	0,03255251	84,8276792	100	TEXCOCO	151.890	0,01942081	50,60813217
041	IXTAPAN DE LA SAL	22.095	0,00282509	7,36181895	102	TIANGUISTENCO	42.343	0,00541402	14,10823715
047	JILOTZINGO	11.571	0,00147948	3,855334106	105	TLALNEPANTLA	555.100	0,07097563	184,9534148
052	LERMA	74.353	0,00950685	24,77362862	107	TOLUCA	529.503	0,06770278	176,4247667
054	MELCHOR OCAMPO	34.379	0,00439573	11,45471707	108	TONATICO	9.293	0,00118821	3,09632874
055	METEPEC	149.786	0,01915179	49,90710176	111	VALLE DE BRAVO	41.046	0,00524818	13,67609055
057	MORELOS	18.056	0,00230866	6,016067118	119	ZINACANTEPEC	92.759	0,01186026	30,90631202
058	NAUCALPAN	670.366	0,08571366	223,3588198	121	ZUMPANGO	87.350	0,01116866	29,10409076
060	NEZAHUALCOYOTL	924.855	0,11825287	308,1518473	122	V. DE CHALCO SOLIDARIDAD	227.389	0,02907418	75,7635958
061	NICOLAS ROMERO	224.108	0,02865467	74,67040151					
					TOTAL	7.820.994		2605,872	

Se utilizó la lista nominal 2009 de cada municipio, para sacar la proporción que le corresponde a cada municipio, para posteriormente sacar el número de encuestas por aplicar que le corresponderían a cada municipio.

Como se muestra en la cuarta columna, consta en dividir el número de habitantes de cada municipio; por ejemplo, Acambay de acuerdo a su lista nominal y tiene 39561 entre el total de los municipios seleccionados con un total de 7,820994 habitantes quedando de la siguiente manera. que después ese total se va a multiplicar por n , que es el número de encuestas y ese resultado es el número de encuestas por aplicar.

$$39561/7820994 = 0.00505830(2605.871) = 13.18130$$

Es importante mencionar que en algunos municipios se tuvo que aumentar el número de encuestas, esto fue por la distancia que existe en cada municipio, por lo que se tuvo que ampliar el número de encuestas, además que nos da aún más un amplio panorama de nuestro estudio. Quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ENCUESTAS APLICADA
Amecameca	34
Chalco	54
Ixtapaluca	93
Ixtapan de la sal.	34
Morelos	14
Tejupilco	70
Temascaltepec	34
Teoloyucán	40
Total	373

Anexo 3.

FORMATO 1											
RAMO 33 FICHA TÉCNICA DATOS GENERALES HOJA 1 DE 2.											
FONDO:											
MUNICIPIO:											
LOCALIDAD:											
NOMBRE DE LA OBRA O ACCION:											
MODALIDAD DE EJECCION		TIPO DE OBRA									
POR CONTRATO ADMINISTRACIÓN		NUEVA:	EN								
		PROCESO:									
JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA:											
OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:											
PRESUPUESTO A EJERCER EN EL AÑO.		METAS PARA EL EJERCICIO 2001									
APORTACIÓN \$ DEL FONDO: _____ APORTACIÓN \$ MUNICIPAL: _____ OTRAS \$ APORTACIONES: _____ TOTAL: \$ _____		UNIDAD DE MEDIDA: _____ CANTIDAD: _____ POBLACIÓN BENEFICIADA UNIDAD DE MEDIDA: _____ CANTIDAD: _____									
COSTO DE LA OBRA O ACCIÓN		AVANCES									
IMPORTE TOTAL: \$ _____ IMPORTE EJERCIDO ANTERIORMENTE: \$ _____ SI ES OBRA COMPLEMENTARIA HABRÁ QUE DELIMITARLO QUE SE VA A EJECUTAR		ANTERIOR AL PRESENTE CON ESTOS RECURSOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FÍSICO %</th> <th>FINANCIER O %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>	FÍSICO %	FINANCIER O %	_____	_____	_____	_____	_____	_____
FÍSICO %	FINANCIER O %										
_____	_____										
_____	_____										
_____	_____										
		FECHA DE INICIO: _____	FECHA DE TÉRMINO: _____								
OBRA VALIDADA POR: COPACI		(_____)	CODEMUN (_____)								

ELABORÓ: UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN.

FORMATO 1

RAMO 33
FICHA TÉCNICA
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
HOJA 2 DE 2.

MACROLOCALIZACIÓN

MICROLOCALIZACIÓN

POR EL H. AYUNTAMIENTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
EJECUTORA**

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD

FECHA:

ELABORÓ: UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN.